ceca

2024
Cuentas anuales consolidadas

Confederación Española de Cajas de Ahorros y Sociedades Dependientes que integran el Grupo de Confederación Española de Cajas de Ahorros

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

ceca

2024 Cuentas anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Estados Financieros Consolidados

Memoria Consolidada

Informe de Gestión Consolidado

Anexo: Estado de Información no Financiera

Informe de Verificación Independiente

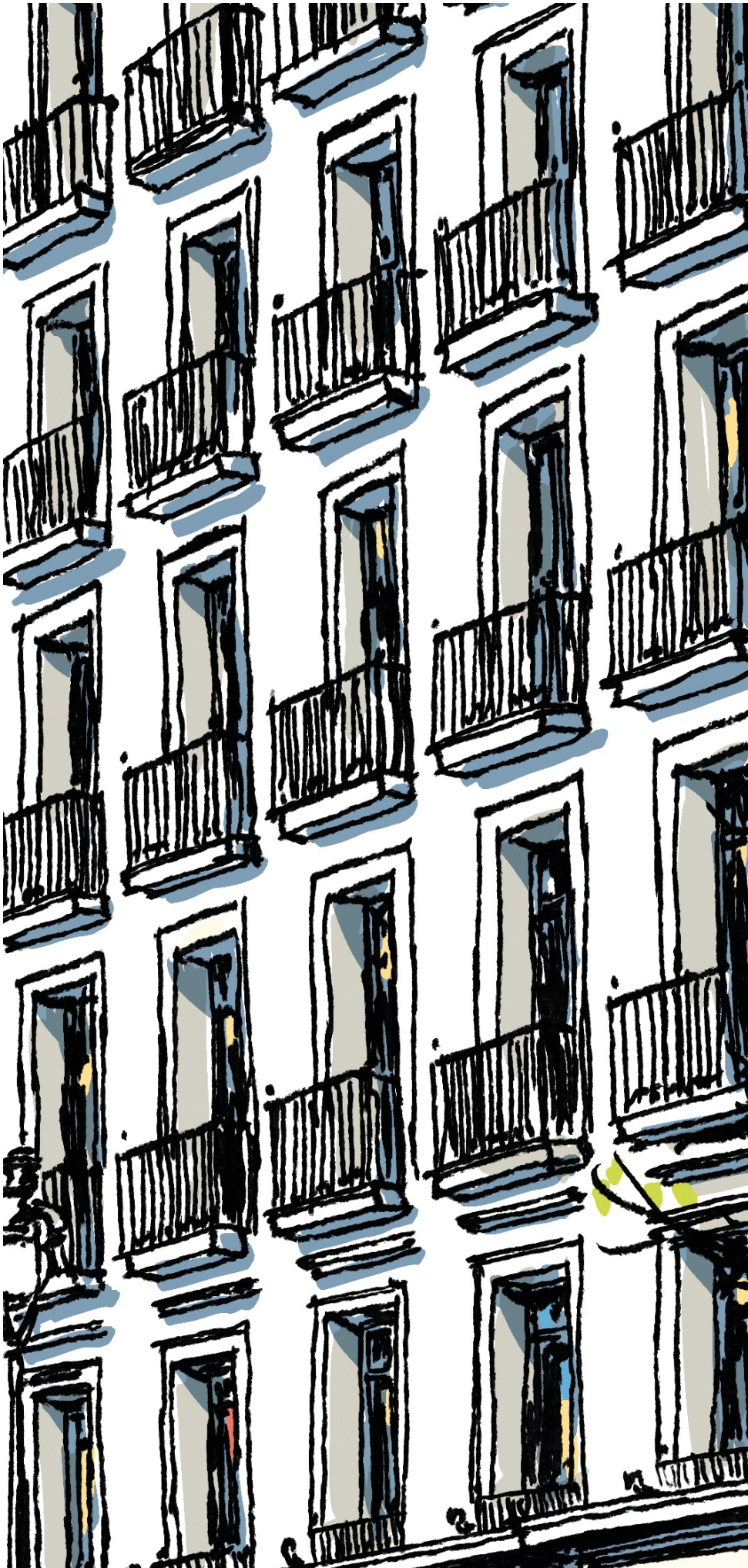

Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

Informe de auditoría,
cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado
a 31 de diciembre de 2024

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los asociados de Confederación Española de Cajas de Ahorros:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Confederación Española de Cajas de Ahorros (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Depositaría y custodia de valores de terceros

Tal y como se describe en la nota 1, el Grupo está especializado en servicios de valores, siendo uno de sus principales negocios la depositaría y custodia de títulos.

El Grupo mantiene registrados en sus cuentas de orden a 31 de diciembre de 2024, instrumentos financieros confiados de terceros por importe de 344.273.878 miles de euros, derivados de la operativa de depositaría y custodia prestada a distintas entidades financieras, tal y como se detalla en la nota 28.3.

Asimismo, por la prestación de los mencionados servicios de depositaría y custodia, el Grupo ha percibido durante el ejercicio 2024 comisiones por importe de 179.784 miles de euros, tal y como se detalla en la nota 32, siendo, por tanto, el negocio más relevante por cifra de ingresos para el Grupo.

Consideramos este negocio como un aspecto relevante de auditoría, dada su relevancia sobre las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, así como por la significatividad de los ingresos percibidos por el mismo.

Nuestro trabajo se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del control interno, así como en la realización de pruebas de detalle.

Respecto al control interno, hemos obtenido un entendimiento del diseño y operatividad de los controles del negocio de depositaría y custodia, principalmente, en la comprobación de las conciliaciones de títulos y patrimonios depositados y custodiados de terceros, así como de las comisiones devengadas por la realización de esta actividad.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Obtención y análisis, para una muestra, de la documentación contractual que rige la prestación de servicios entre el Grupo y sus clientes de depositaría y custodia y cotejo de su coincidencia con los registros contables.
- Recálculo de una muestra de las comisiones de depositaría y de una muestra de las comisiones de custodia percibidas durante el ejercicio 2024.
- Comprobación de las conciliaciones de títulos realizadas por la dirección del Grupo, así como análisis de las partidas en conciliación a 31 de diciembre de 2024.
- Confirmación externa de la totalidad de las contrapartes depositadas y custodiadas a 31 de diciembre de 2024.
- Comprobación del correcto registro de los desgloses de los saldos revelados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2024.
- Procedimientos de confirmación de terceros para una muestra de títulos de clientes a 31 de diciembre de 2024.

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, no se han puesto de manifiesto incidencias significativas que afecten a este aspecto.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de instrumentos financieros

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene inversiones en instrumentos financieros de diversa tipología, por importe de 6.331.438 miles de euros de activo y 690.933 miles de euros de pasivo. Estos saldos representan al cierre del ejercicio un 43% sobre el total activo y un 5% sobre el total pasivo del balance de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

A efectos de valoración, estos instrumentos financieros se encuentran clasificados como de nivel 1, nivel 2 y nivel 3. Tal y como se detalla en la nota 21, el valor razonable de los instrumentos financieros se determina como sigue:

- Nivel 1: precio de cotización en mercados activos.
- Nivel 2: técnicas de valoración en las que los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: técnicas de valoración en las que algún input significativo está basado en datos no observables en el mercado.

Además, la valoración de los instrumentos financieros es una de las estimaciones más significativas efectuadas por la dirección del Grupo, utilizando para ello distintas técnicas y metodologías de valoración en función de cada clase de instrumento, tal y como se explica en las notas 2.2, 2.9 y 22 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Por todo lo anterior, consideramos un aspecto relevante de auditoría la valoración de los instrumentos financieros debido a la representatividad de estos sobre las cuentas anuales consolidadas y el alto grado de juicio profesional requerido.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación efectuado por la dirección, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones de instrumentos financieros.

Respecto al control interno, nos hemos centrado en la evaluación del diseño y operatividad de los controles de los siguientes procesos:

- Metodologías de cálculo aplicadas por la dirección comprobando que se encuentran alineadas con la normativa contable aplicable.
- Cumplimiento normativo y del funcionamiento de los modelos internos aprobados por la dirección.
- Fiabilidad de las fuentes de datos utilizados en los cálculos y la adecuación de los modelos, teniendo en cuenta las circunstancias.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Comprobación de que la metodología del proceso de valoración llevado a cabo por la dirección se encuentra alineada con la normativa contable aplicable, la práctica de mercado y las expectativas específicas del sector.
- Comprobación de la clasificación de los instrumentos financieros por niveles, en función de los precios observables en mercados activos.
- Contraste y reejecución de la valoración efectuada por la dirección del Grupo, en función de su clasificación, para diferentes muestras de las carteras de instrumentos financieros.
- Contraste y reejecución del test de eficacia para una muestra de expedientes de coberturas contables.
- Comprobación del correcto registro de los desgloses de los saldos revelados en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024.

En la realización de las pruebas anteriormente descritas, no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Aspectos asociados a los sistemas informáticos	
Dada su operativa, el Grupo utiliza sistemas informáticos complejos, tanto en el propio ejercicio de su actividad como en los cálculos, procesamientos, registro, almacenamiento, elaboración y presentación de su información financiera y contable. Por tanto, un adecuado control sobre los mismos, y los protocolos de acceso a las aplicaciones y bases de datos, es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información financiera. En este contexto, el conocimiento, la evaluación y comprobación de los controles establecidos por el Grupo sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas, para asegurar la integridad de la información financiera constituyen un aspecto relevante de auditoría.	Se describen a continuación los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera. Para la realización de estos trabajos hemos contado con la colaboración de especialistas en auditoría de sistemas y procesos. • Comprobación de los controles generales de IT (ITGCs), centrados en las siguientes áreas: acceso a programas y datos, cambios de programa y operaciones informáticas de las principales plataformas que contienen información que puede tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas. • Comprobación de la existencia de herramientas de gestión y control de los procesos automáticos y de monitorización y gestión de incidencias. • Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificando los controles automáticos clave implantados y comprobación de éstos. • Entendimiento del proceso de registro de movimientos y cierre contable, así como pruebas de extracción y filtrado de los apuntes, atendiendo a criterios de riesgo de auditoría. No se ha identificado ningún aspecto relevante que afecte de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Carlos Caballer Fernández-Manrique (23390)

26 de febrero de 2025

ceca

2024 Cuentas anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Estados Financieros Consolidados

Memoria Consolidada

Informe de Gestión Consolidado

Anexo: Estado de Información no Financiera

Informe de Verificación Independiente

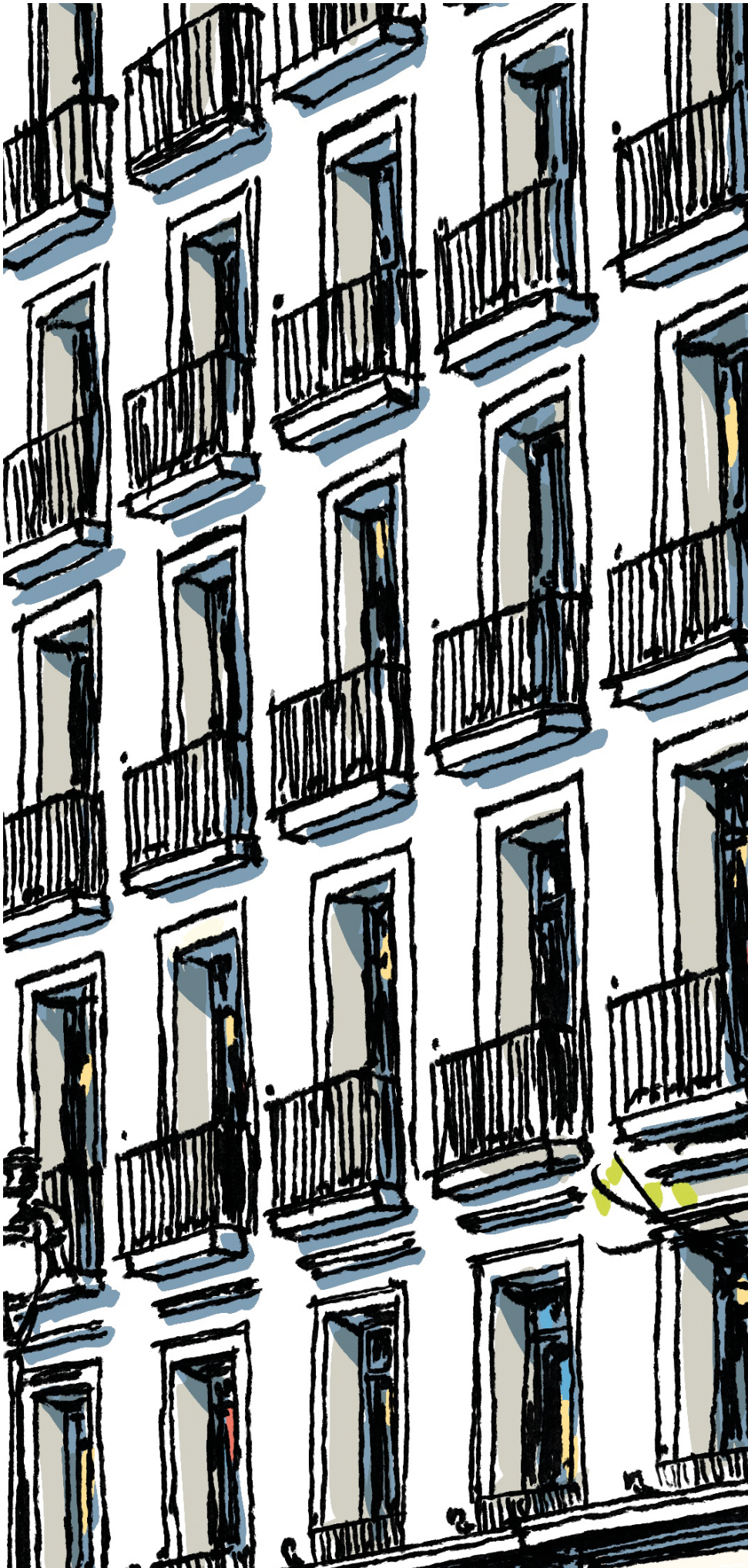

Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

Balance consolidado al cierre del ejercicio 2024

(Expresado en miles de euros)

Activo	2024	2023 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)	**4.289.864**	**7.198.787**
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.1)	**1.595.479**	**1.207.618**
Derivados	432.123	401.078
Instrumentos de patrimonio	547.045	221.158
Valores representativos de deuda	616.311	585.382
Préstamos y anticipos	-	-
Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*138.991*	*179.149*
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.2)	**19.528**	**20.477**
Instrumentos de patrimonio	9.230	5.636
Valores representativos de deuda	8.932	12.370
Préstamos y anticipos	1.366	2.471
Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.3)	**-**	**-**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	**4.395.433**	**2.284.120**
Instrumentos de patrimonio	3.327	2.594
Valores representativos de deuda	4.392.106	2.281.526
Préstamos y anticipos	-	-
Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*362.840*	*379.980*
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	**3.835.135**	**3.322.295**
Valores representativos de deuda	273.754	306.817
Préstamos y anticipos	3.561.381	3.015.478
Bancos centrales	15.358	8.091
Entidades de crédito	2.794.674	2.151.370
Clientela	751.349	856.017
Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*140.556*	*96.743*
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 11)	**47.244**	**83.304**
Cambios en el valor razonable de los elementos cubiertos en una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	**-**	**-**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**-**	**-**
Negocios conjuntos	-	-
Asociadas	-	-
Activos tangibles (Nota 13)	**60.298**	**63.479**
Inmovilizado tangible	51.742	54.676
De uso propio	51.742	54.676
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la Obra Social	-	-
Inversiones inmobiliarias	8.556	8.803
De los cuales: Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	*236*	*944*
Activos intangibles (Nota 14)	**259.873**	**324.028**
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	**259.873**	**324.028**
Activos por impuestos (Nota 21)	**65.304**	**65.403**
Activos por impuestos corrientes	444	777
Activos por impuestos diferidos	64.860	64.626
Otros activos (Nota 15.1)	**61.156**	**63.001**
Resto de los otros activos	61.156	63.001
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 12)	**-**	**623**
Total Activo	14.629.314	14.633.135

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

Balance consolidado al cierre del ejercicio 2024

(Expresado en miles de euros)

Patrimonio Neto y Pasivo	2024	2023 (*)
Pasivo		
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.1)	**633.987**	**629.948**
Derivados	383.526	427.672
Posiciones Cortas	250.461	202.276
Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 16)	**12.326.026**	**12.457.905**
Depósitos	12.066.113	12.237.475
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	1.142.915	1.589.091
Clientela	10.923.198	10.648.384
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	259.913	220.430
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 11)	**56.946**	**57.648**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
Provisiones (Nota 17)	**85.225**	**71.251**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	8.068	4.634
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	36.126	26.278
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	7.289	7.160
Compromisos y garantías concedidos	324	298
Restantes provisiones	33.418	32.881
Pasivos por impuestos (Nota 21)	**12.689**	**12.656**
Pasivos por impuestos corrientes	1.793	2.437
Pasivos por impuestos diferidos	10.896	10.219
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos (Nota 15.2)	**107.433**	**81.004**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Total Pasivo	**13.222.306**	**13.310.412**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

Balance consolidado al cierre del ejercicio 2024

(Expresado en miles de euros)

Patrimonio Neto y Pasivo	2024	2023 (*)
Fondos propios	**1.266.789**	**1.203.399**
Capital	-	-
Capital desembolsado (Nota 19)	-	-
Capital no desembolsado exigido	-	-
Pro memoria: capital no exigido	-	-
Prima de emisión (Nota 19)	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas (Nota 19)	1.190.132	1.137.185
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas (Nota 19)	13.268	13.268
(-) Acciones propias	-	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante (Nota 19)	63.389	52.946
(-) Dividendos a cuenta	-	-
Otro resultado global acumulado	**(9.271)**	**(21.014)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(79)	1.967
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (Nota 18)	(1.122)	772
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.043	1.195
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(9.192)	(22.981)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 18)	(9.192)	(22.981)
Instrumentos de cobertura	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Notas 12 y 18)	-	-
Intereses minoritarios (Nota 20)	**149.490**	**140.338**
Otro resultado global acumulado	(960)	(2.401)
Otras partidas	150.450	142.739
Total patrimonio Neto	**1.407.008**	**1.322.723**
Total patrimonio Neto y Pasivo	**14.629.314**	**14.633.135**
Pro-Memoria	-	-
Compromisos de préstamo concedidos (Nota 28.1)	**683.757**	**673.248**
Garantías financieras concedidas (Nota 28.1)	**-**	**-**
Otros compromisos concedidos (Nota 28.1)	**215.680**	**66.612**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

	2024	2023 (*)
Ingresos por intereses (Nota 29)	**627.372**	**460.790**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	90.077	48.919
Activos financieros a coste amortizado	146.625	87.603
Restantes ingresos por intereses	390.670	324.268
Gastos por intereses (Nota 30)	(562.252)	(407.213)
Margen de intereses	**65.120**	**53.577**
Ingresos por dividendos (Nota 31)	17.186	7.141
Ingresos por comisiones (Nota 32)	239.410	224.075
Gastos por comisiones (Nota 33)	(36.285)	(36.926)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 34)	(2.217)	(62.647)
Activos financieros a coste amortizado	121	1
Restantes activos y pasivos financieros	(2.338)	(62.648)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 34)	11.935	75.704
Otras ganancias o pérdidas	11.935	75.704
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 34)	4.673	11
Otras ganancias o pérdidas	4.673	11
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 34)	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 34)	1.610	(760)
Diferencias de cambio, netas	45.983	49.352
Otros ingresos de explotación (Nota 35)	53.049	52.590
Otros gastos de explotación (Nota 38)	(9.956)	(20.213)
Margen bruto	**390.508**	**341.904**
Gastos de administración	(196.247)	(161.981)
Gastos de personal (Nota 36)	(69.096)	(55.537)
Otros gastos de administración (Nota 37)	(127.151)	(106.444)
Amortización (Nota 40)	(87.699)	(92.551)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 17)	(1.737)	(2.119)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Notas 22 y 39)	(4.292)	(695)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(187)	(331)
Activos financieros a coste amortizado	(4.105)	(364)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-	-
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Otros	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Notas 13)	46	1.221
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto) (Nota 12)	224	-
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**100.803**	**85.779**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 21.2)	(27.938)	(24.868)
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**72.865**	**60.911**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
Resultado del ejercicio	**72.865**	**60.911**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	9.476	7.965
Atribuible a los propietarios de la dominante	63.389	52.946

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

a) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

	2024	2023 (*)
Resultado del ejercicio	**72.865**	**60.911**
Otro resultado global	**13.183**	**40.811**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(2.296)**	**(7.735)**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (Nota 36)	(3.037)	(10.924)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Notas 8 y 21.4)	(243)	(126)
Impuesto sobre las ganancias relativo a elementos que no se reclasificarán (Nota 21.4)	984	3.315
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**15.479**	**48.546**
Conversión de divisas	-	-
Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	-	-
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21.4)	22.112	69.351
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	19.252	6.703
Transferido a resultados	2.860	62.648
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 21.4)	(6.633)	(20.805)
Resultado global total del ejercicio	**86.048**	**101.722**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	**10.916**	**12.422**
Atribuible a los propietarios de la dominante	**75.132**	**89.300**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

b) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Fondos propios								Intereses minoritarios		
	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Otras Reservas (Nota 19)	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendo a cuenta	Otro resultado global acumulado (Nota 18)	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	Total patrimonio neto
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022 (*)	**-**	**-**	**1.091.578**	**13.268**	**-**	**45.602**	**-**	**(57.370)**	**(6.857)**	**136.280**	**1.222.501**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023 (*)	**-**	**-**	**1.091.578**	**13.268**	**-**	**45.602**	**-**	**(57.370)**	**(6.857)**	**136.280**	**1.222.501**
Resultado global total del periodo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**52.946**	**-**	**36.355**	**4.456**	**7.965**	**101.722**
Otras variaciones en el patrimonio neto	**-**	**-**	**45.607**	**-**	**-**	**(45.602)**	**-**	**1**	**-**	**(1.506)**	**(1.500)**
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.507)	(1.507)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	45.602	-	-	(45.602)	-	-	-	-	-
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto	-	-	5	-	-	-	-	1	-	1	7
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023(*)	**-**	**-**	**1.137.185**	**13.268**	**-**	**52.946**	**-**	**(21.014)**	**(2.401)**	**142.739**	**1.322.723**
Efectos de la corrección de errores	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	**-**	**-**	**1.137.185**	**13.268**	**-**	**52.946**	**-**	**(21.014)**	**(2.401)**	**142.739**	**1.322.723**
Resultado global total del periodo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**63.389**	**-**	**11.743**	**1.440**	**9.476**	**86.048**
Otras variaciones en el patrimonio neto	**-**	**-**	**52.947**	**-**	**-**	**(52.946)**	**-**	**-**	**1**	**(1.765)**	**(1.763)**
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.765)	(1.765)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	52.946	-	-	(52.946)	-	-	-	-	-
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	-	-	**1.190.132**	**13.268**	-	**63.389**	-	**(9.271)**	**(960)**	**150.450**	**1.407.008**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

	2024	2023 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:	**(2.886.476)**	**(627.014)**
Resultado del ejercicio	**72.865**	**60.911**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**106.441**	**97.568**
Amortización	87.699	92.551
Otros ajustes	18.742	5.017
(Aumento) / Disminución netos de los activos de explotación	**2.917.678**	**851.682**
Activos financieros mantenidos para negociar	350.709	311.399
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(5.092)	5.433
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.065.223	(291.711)
Activos financieros a coste amortizado	506.693	761.384
Otros activos de explotación	145	65.177
Aumento / (Disminución) netos de los pasivos de explotación	**(118.695)**	**82.078**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	4.039	13.200
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-
Pasivos financieros a coste amortizado	(131.879)	33.756
Otros pasivos de explotación	9.145	35.122
Cobros / Pagos por Impuesto sobre Beneficios	**(29.409)**	**(15.889)**
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	**(20.682)**	**(27.030)**
Pagos:	**(20.682)**	**(28.296)**
Activos tangibles	(4.602)	(15.676)
Activos intangibles	(16.080)	(12.620)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Cobros:	-	1.266
Activos tangibles	-	1.266
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**(1.765)**	**(1.508)**
Pagos:	**(1.765)**	**(1.508)**
Dividendos	(1.765)	(1.508)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Cobros:	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes	**(2.908.923)**	**(655.552)**
Efectivo y equivalentes al inicio del período	7.198.787	7.854.339
Efectivo y equivalentes al final del período	4.289.864	7.198.787
Pro-memoria	**-**	**-**
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	**-**	**-**
Efectivo	129.143	118.612
Saldos en efectivo en bancos centrales	4.083.671	6.924.810
Otros depósitos a la vista	76.780	155.365
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

ceca

2024 Cuentas anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Estados Financieros Consolidados

Memoria Consolidada

Informe de Gestión Consolidado

Anexo: Estado de Información no Financiera

Informe de Verificación Independiente

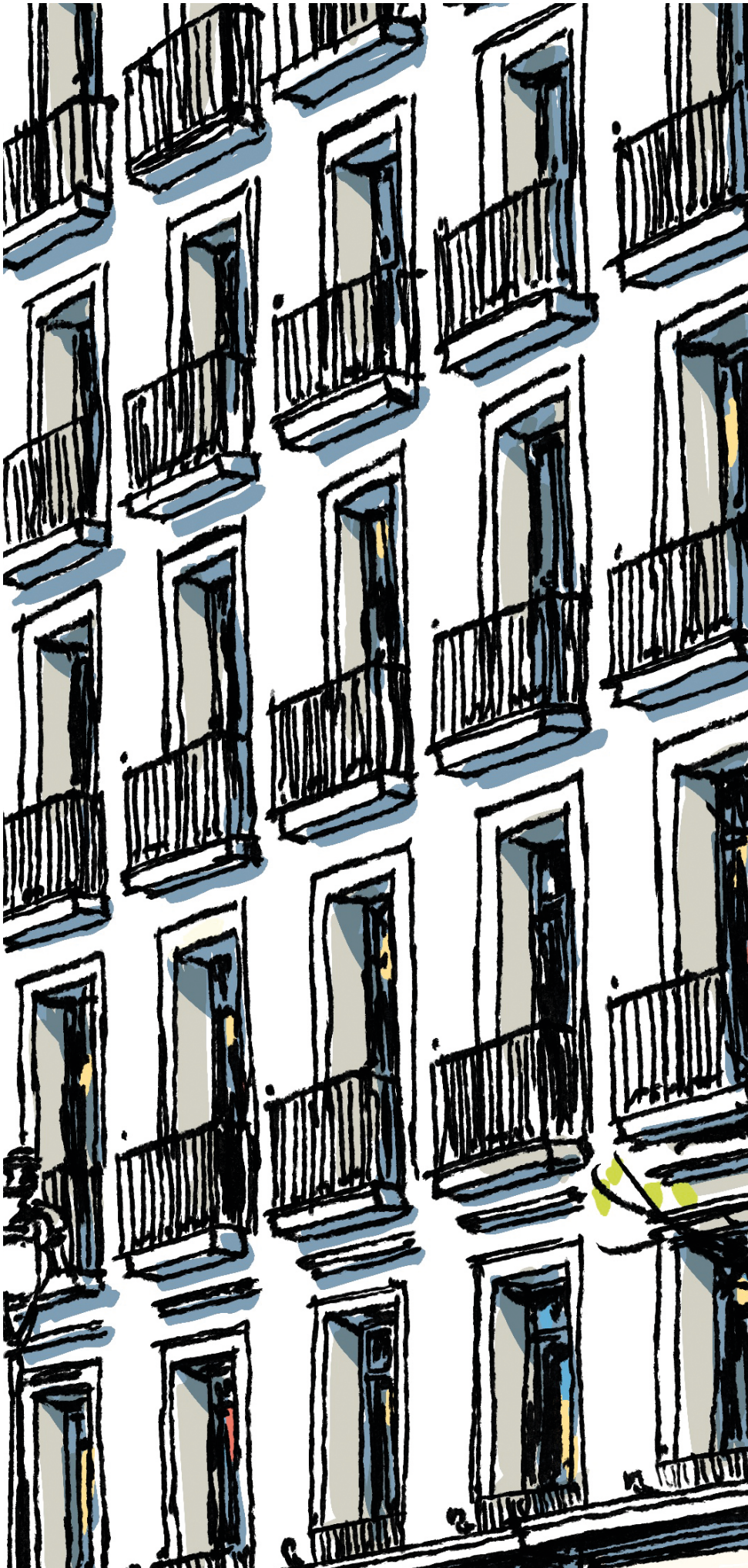

Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1. Introducción

La Confederación Española de Cajas de Ahorros ("la CECA" o "la entidad") es una asociación bancaria constituida en España, de conformidad con la normativa española aplicable. La Confederación desarrolla toda su actividad en el territorio español. Su sede social se encuentra en la calle Alcalá, nº 27, de Madrid. Tanto en la "web" corporativa de la CECA (www.ceca.es) como en su domicilio social puede consultarse información pública relevante sobre la CECA.

La CECA es la asociación nacional de todas las Cajas de Ahorros y de las entidades de crédito integradas en ella, o que puedan integrarse, agrupadas o no, por federaciones. Asimismo, podrán adherirse a la CECA con los mismos derechos y obligaciones, las entidades de crédito que, conforme a la normativa vigente, desarrollen la actividad financiera de una o varias Cajas.

En el ejercicio 2012, la CECA llevó a cabo, tras la aprobación de las autoridades competentes, una operación de segregación de la totalidad de su patrimonio, a excepción de determinados activos y pasivos vinculados a su obra social, a Cecabank, S.A., entidad financiera creada en dicho ejercicio, la cual se subrogó en la totalidad de los correspondientes derechos y obligaciones que mantenía la CECA hasta ese momento. Como consecuencia de dicha segregación, desde el ejercicio 2012, la CECA ejerce su actividad bancaria a través de Cecabank, S.A., entidad de la que la CECA posee un 89% de su capital social, realizando la mayoría de sus transacciones con Cecabank (véase Nota 41).

El 28 de diciembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias (la "Ley 26/2013"), la cual, en su Disposición Adicional Undécima establece que:

- La CECA podría estar formada por cajas de ahorros, por fundaciones bancarias y por entidades de crédito que puedan integrarse y mantener las funciones y finalidades que ostenta de conformidad con el régimen previo a la entrada en vigor de la mencionada Ley 26/2013, y cuantas otras determinen sus estatutos.

- La CECA perdía su condición de entidad de crédito a la entrada en vigor de los estatutos a los que se refiere el párrafo siguiente, sin perjuicio de que pueda prestar sus servicios a través de un banco participado por ella, en los términos que establezcan sus estatutos.

- En el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor de la Ley 26/2013, la CECA debía presentar al Ministerio de Economía y Competitividad, para su autorización, una propuesta de adaptación de sus estatutos a su nuevo régimen jurídico.

En este sentido, con fecha 25 de marzo de 2014, la Asamblea General de la CECA aprobó la modificación de sus Estatutos con la finalidad de adaptarlos a lo anteriormente dispuesto. Con fecha 30 de julio de 2014, Banco de España anotó la baja de la CECA en el registro de entidades de crédito, lo que implicó la baja de la entidad en el Registro Especial dependiente del Banco de España y la consiguiente pérdida en el ejercicio 2014, de la condición de entidad de crédito.

El objeto social de la CECA es el cumplimiento de los siguientes fines:

- Promover, facilitar e intensificar la actuación nacional e internacional de las Cajas de Ahorros y demás entidades adheridas a la CECA.

- Representarlas, individual o colectivamente, ante los poderes públicos, favoreciendo el concurso de estas Instituciones a la actuación política, económica y social del Gobierno de la nación.

- En el ámbito laboral: representar a las entidades adheridas en la negociación de convenios colectivos, el estudio de las relaciones de trabajo que vinculan a los asociados con los empleados a su servicio, mantener relaciones con otras Organizaciones Empresariales y participar en Instituciones, Organismos y Asociaciones, de cualesquiera clase y ámbito territorial, que guarden relación con los fines de la CECA, pudiendo adherirse o integrarse en ellas previa autorización de la Asamblea General.

- Representarlas, asimismo, en el ámbito internacional, y especialmente, en el Instituto Mundial de las Cajas de Ahorros, en la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y demás organismos internacionales.

- Facilitar la actuación de las Cajas de Ahorros y demás entidades adheridas en el exterior.

- Prestar servicios operativos, de información y asesoramiento jurídico administrativo, tributario, técnico y de inversiones; informar las reformas normativas de todo orden que afecten al ahorro en general o bien a las Cajas de Ahorros o bien a las demás entidades adheridas a la CECA, elaborar estadísticas y realizar análisis de la gestión de las mismas individual y colectivamente consideradas, prestar servicio de asesoramiento en materia de organización y promocionar el ahorro.

- Servir de centro de estudios y formación sobre todas las cuestiones que afecten a los mercados financieros. Asimismo, podrá editar publicaciones técnicas y culturales que se estime convenientes.

- Prestar servicios tecnológicos, administrativos y asesoramiento a las Administraciones Públicas, así como a cualquier otra entidad pública o privada.

- La CECA, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional undécima de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, prestará los servicios comprendidos en su objeto social, a través de Cecabank, S.A.

Asimismo, Cecabank S.A. ofrece cobertura internacional a sus clientes principalmente en la actividad de pagos a través de dos palancas: su Red Exterior y su Red de Corresponsales.

La Red Exterior, con oficina operativa al 31 de diciembre en Lisboa y de representación en Fráncfort y Londres, tiene como funciones las siguientes:

- Apoyo al plan estratégico de la entidad fomentando sus negocios clave: Securities Services, Tesorería y Pagos.

- Conocimiento del mercado y apoyo local.

- Expertise en procesamiento de órdenes de pago transfronterizos relacionados con FX.

- Colaboración con distintos organismos pagadores internacionales de pago de pensiones y gestión de datos para más de 210 mutualidades internacionales de prestaciones, pensiones, compensaciones y pagos suplementarios.

- Importante labor de representación institucional ante organismos europeos.

- Servicios de promoción de comercio exterior (información sobre los mercados, selección de intermediarios, informes y demandas comerciales, centro de negocio, gestión de cobros, asesoramiento jurídico, representación fiscal y recuperación del IVA, misiones comerciales, constitución de sucursales y filiales, servicio de visitas a ferias, etc.).

En 2024 la entidad ha llevado a cabo las gestiones necesarias para la apertura de una Sucursal en Luxemburgo que comenzará su actividad en el ejercicio 2025.

La CECA es entidad dominante de Cecabank, S.A., formando ambas un grupo de entidades (el "Grupo" o el "Grupo CECA"). Consecuentemente, la CECA está obligada a elaborar cuentas anuales consolidadas del Grupo que se depositan en el Registro Mercantil de Madrid y su formulación se realiza dentro del plazo legal establecido, es decir, antes del 31 de marzo de cada año. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CECA del ejercicio 2023 fueron formuladas por los Administradores de la CECA en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 20 de febrero de 2024 y aprobadas por su Asamblea General celebrada el 9 de abril de 2024. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CECA del ejercicio 2024 son formuladas por el Consejo de Administración de la CECA del 25 de febrero de 2025 y serán sometidas a la aprobación por su Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración de la CECA entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

La CECA tiene una participación del 89% de Cecabank, S.A., que, a su vez, posee una participación del 100% en la sociedad Trionis, S.C.R.L. (que forman el grupo consolidado Cecabank). En consecuencia, el Grupo CECA, del que es cabecera la CECA, lo componen las siguientes sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Sociedades dependientes

- Cecabank, S.A., constituida en el ejercicio 2012, con el objeto de realizar la actividad de la CECA tal y como se ha explicado anteriormente.

- Trionis S.C.R.L., sociedad constituida en 1990, ubicada en Bruselas (Bélgica), cuyo objeto social es el desarrollo y mantenimiento de la operativa internacional de servicios de pago.

En el Anexo I adjunto se incluye determinada información financiera relevante de estas sociedades. Asimismo, en la Nota 3 se presentan los estados financieros resumidos individuales de la CECA del ejercicio 2024 que incluyen información comparativa del ejercicio 2023.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores de la CECA, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de febrero de 2025, estando pendiente de aprobación por su Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración del Grupo entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General el 9 de abril de 2024.

Teniendo en consideración la opción contemplada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social respecto al marco normativo contable aplicable en la formulación de cuentas anuales consolidadas de la que han hecho uso los Administradores del Banco, las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo dispuesto en el marco de información financiera que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2021 ("NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, así como sucesivas modificaciones. La Circular 4/2017 constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual finalizado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera al que se ha hecho mención en el párrafo anterior, que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la CECA y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se introducen, en su caso, los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF- UE aplicados por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas.

Los principios y políticas contables descritas en la Nota 2, se han aplicado en la preparación de todos los estados financieros consolidados que integran estas cuentas anuales consolidadas.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2.9, 2.13, 2.14 y 2.16).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 2.11).
- Cálculo de las provisiones a constituir, en su caso, para la cobertura de determinados riesgos con origen en la actividad del Grupo (véanse Notas 2.10 y 2.15).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 2.13 y 2.14).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros y pasivos no cotizados (véase Nota 2.2.3).
- Las hipótesis aplicadas en las estimaciones de la probabilidad de generación de ingresos fiscales futuros que permitan la recuperación de los activos fiscales diferidos del Grupo (véase Nota 2.12).

1.4. Información referida al ejercicio 2023

El Consejo de Administración del Grupo presenta, a efectos comparativos con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, las correspondientes al ejercicio 2023.

1.5. Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2024 ni del ejercicio 2023 ni en ningún momento durante los mismos, el Grupo ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

En el Anexo I se detallan las participaciones que la CECA poseía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en el capital de entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto, siendo éstas las únicas participaciones mantenidas por las entidades del Grupo en el capital de otras entidades de crédito superior a este porcentaje.

1.7. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, el Banco no genera un impacto significativo en el medio ambiente. No obstante, Cecabank está comprometida con la gestión responsable y sostenible de los recursos materiales, promoviendo la eficiencia en el consumo y los impactos sobre el entorno social y medioambiental, tanto en su actividad como en su ámbito de influencia.

Por esta razón, no es necesario constituir ninguna provisión por este concepto y en las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2024 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

De acuerdo con lo comentado en la Nota 1.1. como consecuencia de la pérdida de la condición de entidad de crédito de la CECA, Cecabank, S.A. como cabecera del Grupo Cecabank, ha pasado a ser la entidad de crédito española dominante de un Grupo consolidable de entidades de crédito, de acuerdo con la definición de la Norma Primera de la Circular 4/2017 del Banco de España y por tanto, es la entidad sujeta a los requerimientos de capital mínimo exigidos por la normativa vigente, que son de aplicación a los grupos consolidables de entidades de crédito, sujetos a supervisión del Banco de España, de acuerdo con el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012, así como a las entidades de crédito individuales de nacionalidad española, integradas o no en un grupo consolidable de entidades de crédito.

Los objetivos, políticas y procesos de gestión de capital de Cecabank y del Grupo Cecabank se detallan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cecabank. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de Cecabank excedían del mínimo requerido por la normativa aplicable.

1.9. Coeficiente de reservas mínimas

A lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, Cecabank, S.A., única entidad del Grupo sujeta a este requerimiento, cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos asciende a 4.083.671 y 6.924.810 miles de euros al 31 de diciembre 2024 y 2023, respectivamente (véase Nota 7). Este coeficiente se calcula sobre la media de saldos finales del día mantenidos por el Grupo en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

1.10. Fondo de garantía de depósitos y Fondo Único de Resolución

a) Fondo de garantía de depósitos

La entidad del Grupo, Cecabank S.A., está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD"). La aportación anual a realizar por las entidades en este fondo, establecida por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, de acuerdo con la redacción dada por la disposición final décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en vigor desde el 20 de junio de 2015), es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y se determina en función de los depósitos garantizados de cada entidad y su perfil de riesgo.

La finalidad del FGD es garantizar los depósitos en entidades de crédito hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto-ley. Para cumplir con sus objetivos, el FGD se nutre de las mencionadas aportaciones anuales, las derramas que el Fondo realiza entre las entidades adheridas al mismo y de los recursos captados en los mercados de valores, préstamos y cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior y para reforzar el patrimonio del FGD, el Real Decreto-ley 6/2013 de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero (en vigor desde 24 de marzo de 2013), estableció una derrama equivalente al 3 por mil de los depósitos de las entidades al 31 de diciembre de 2012. Esta derrama se hizo efectiva en dos tramos:

i) Dos quintas partes para satisfacer en el plazo de veinte días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013. El Grupo satisfizo en los primeros días de enero de 2014, esta aportación, que ascendió a 7 miles de euros.

ii) Tres quintas partes a satisfacer en un plazo máximo de siete años y de acuerdo con el calendario de pagos que fijase la Comisión Gestora del FGD. En este sentido, de acuerdo con el calendario de aportaciones aprobado por la Comisión Rectora del FGD, el Grupo satisfizo una séptima parte de este segundo tramo el 30 de septiembre de 2014, aprobando dicha Comisión Rectora el 17 de diciembre de 2014, que la parte restante del citado segundo tramo se efectuaría mediante 2 desembolsos, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016, que se hicieron efectivas en dichas fechas.

Adicionalmente la Comisión Gestora del FGD, en su sesión de 17 de abril de 2024, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adscritas al FGD correspondientes a 2024 en los siguientes términos:

a. No realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD.

b. Realizar una aportación anual al compartimento de garantía de valores del FGD igual al 2/1.000 del 5% del valor al último día de negociación de 2024 de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2 del Real Decreto 2606/1996, existentes a 31 de diciembre de 2024.

   El importe de la aportación al compartimento de garantía de valores de su entidad de cuantificará directamente a la vista de su declaración de "información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones" al FGD según el modelo previsto en el anejo 1 de la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, con datos de 31 de diciembre de 2024.

c. Asimismo, la Comisión Gestora ha acordado que el desembolso de la aportación al compartimento de valores se efectuará el 28 de febrero de 2025.

   Las contribuciones abonadas a este organismo en el ejercicio 2024 han ascendido a 201 miles de euros (315 miles de euros en el ejercicio 2023), que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio adjunta.

b) Fondo Único de Resolución

En marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución ("MUR"). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del MUS, es decir, una autoridad central, la Junta Única de Resolución ("JUR"), es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La JUR inició su trabajo como organismo autónomo de la UE el 1 de enero de 2015.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, los bancos y sus accionistas quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también parcialmente los acreedores del banco. No obstante, también se dispondrá de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores del banco no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución ("FUR"), que administra la JUR. La normativa establece que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

En este sentido, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, en virtud del cual la JUR sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución en la gestión de los instrumentos de financiación de mecanismos de resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión en el ámbito del MUR. En consecuencia, la JUR ha asumido la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones ex ante que corresponde a las entidades dentro de su ámbito de aplicación.

La JUR realiza el cálculo de las contribuciones a abonar por cada entidad de conformidad con la información remitida a cada entidad mediante un formulario oficial para el cálculo de la contribución ex - ante. El importe es el resultado de la aplicación de la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014, de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

El nivel objetivo para el conjunto de contribuciones se ha establecido en un octavo del 1,05% de la media trimestral de los depósitos cubiertos en la eurozona de 2015, resultando en un objetivo de contribución para el Fondo a nivel europeo de 7.008 millones de euros en 2016. En el artículo 69 del Reglamento UE 806/2014, establece que los recursos financieros disponibles del Fondo (al menos un 1% de los depósitos cubiertos) deberán alcanzarse en un periodo de 8 años a partir del 1 de enero de 2016.

El Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 estipula en su artículo 8.1, que el 60% de las contribuciones se calculan sobre una base nacional, mientras que el 40% restante sobre una base común a todos los Estados miembros participantes.

Para el ejercicio 2024 no ha sido abonado ningún importe por el Grupo para la aportación al Fondo Único de Resolución, (en el ejercicio 2023 ascendió a 10.697 miles de euros) y se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 38).

1.11. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en criterios contables durante el ejercicio 2024. Los cambios que se han producido en relación con la nueva normativa que aplica al Grupo se desarrollan en el apartado 1.12 siguiente.

1.12. Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

1.12.1. Nuevas Circulares de Banco de España

En el ejercicio 2024 se ha publicado la siguiente Circular del Banco de España con impacto en la Entidad.

Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas.

1.12.2. Modificación y adopción de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones emitidas

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, excepto por las normas e interpretaciones que han entrado en vigor para su uso en la Unión Europea, que se aplican a los ejercicios que se inician desde el 1 de enero de 2024 y que se indican a continuación:

NIIF 16 (Modificación) “Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior”:

NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2024, no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIC 1 (Modificación) “Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes” y NIC 1 (Modificación) "Pasivos no corrientes con condiciones”:

Las modificaciones, adoptadas simultáneamente por la Unión Europea, aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del acuerdo). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Adicionalmente, la modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones (“covenants”) dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se aplica retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2024, no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIC 7 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Acuerdos de financiación de proveedores ("confirming")":

El IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores ("confirming") y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2024, no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
NIC 21(Modificación) "Falta de convertibilidad"	El IASB ha modificado la NIC 21 para añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. No se espera que la entrada en vigor de esta norma tenga un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas en futuros ejercicios.	1 de enero de 2025

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea		
NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2027
NIIF 18 "Presentación y desglose en los estados financieros":	El IASB ha emitido una nueva norma sobre presentación y desglose en los estados financieros, que sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". Muchos de los principios existentes en la NIC 1 se mantienen; no obstante, los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: • La estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, requiriendo la presentación de ciertos totales y subtotales específicos y exigiendo la clasificación de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operación, inversión, financiación, impuestos sobre las ganancias y operaciones discontinuadas; • Desgloses requeridos en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de las que se informa en los estados financieros (es decir, medidas de desempeño definidas por la dirección); y	1 de enero de 2027

	• Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. La NIIF 18 no cambia el reconocimiento o a la valoración de partidas en los estados financieros, pero podría cambiar lo que una entidad reporta como su "resultado de explotación".	
Modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 "Modificaciones a clasificación y valoración de instrumentos financieros":	a. Aclarar la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; b. Aclarar y añadir orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses; c. Incorporar nuevos requerimientos de información a revelar para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); d. Actualizar la información a revelar para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.	1 de enero de 2026

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Principios de consolidación

2.1.1. Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Entidad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Entidad el control.

Según lo dispuesto en la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", una entidad controla a otra participada cuando por su implicación en ella está expuesta o tiene derecho, a unos rendimientos volátiles y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

En el Anexo I de esta memoria consolidada se facilita información relevante sobre estas sociedades.

Las cuentas anuales de las entidades del grupo se consolidan por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIIF 10. Consecuentemente, en el proceso de consolidación se han aplicado los siguientes criterios, entre otros:

1. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

2. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presentan en el capítulo "Intereses Minoritarios" del pasivo del balance consolidado y en el capítulo "Resultado Atribuible a Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente, en caso de que existan.

3. La variación experimentada desde el momento de su adquisición en los netos patrimoniales de las sociedades dependientes consolidadas, que no sea atribuible a los resultados del ejercicio o a variaciones en sus ajustes por valoración, se recoge en el epígrafe "Otras Reservas" del balance consolidado.

4. La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los correspondientes al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

2.1.2. Negocios conjuntos

Se consideran "negocios conjuntos" aquellos que se encuentran sometidos a control conjunto dos o más entidades denominadas "partícipes" mediante un acuerdo por el que ningún partícipe controla individualmente la sociedad, sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, el poder de dirigir las decisiones sobre las actividades relevantes requiere del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.

Las participaciones en negocios conjuntos se valoran por el método de la participación definido en la NIC 28.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene, ni ha tenido durante dichos ejercicios, participaciones en negocios conjuntos.

2.1.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene, en su caso, capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Con carácter general, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación, tal y como éste es definido en la NIC 28. No obstante lo anterior, aquellas participaciones en entidades asociadas, que cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes en venta, se presentan y en su caso, se registran en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" en el balance consolidado y se valoran de acuerdo con los criterios aplicables a éstos activos (véase Nota 2.16).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene, ni ha tenido durante dichos ejercicios, ninguna participación clasificada en entidades asociadas.

2.2. Instrumentos financieros – Registro inicial, baja, definición de valor razonable y de coste amortizado, categorías de clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los préstamos y anticipos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra-ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado, las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles y las operaciones realizadas con valores representativos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación o entrega.

2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transfiera el control del mismo (véase Nota 2.8).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en la cartera mantenida para negociar, en caso de existir, se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila, a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por la comunidad financiera: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan podido experimentar con posterioridad a su adquisición.

El Grupo tiene contratadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 diversas operaciones de préstamos de recompra inversa (véase Nota 10), al vencimiento de las cuales deberá reintegrar a los deudores la titularidad de los valores que constituyen garantía de las mismas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor razonable de los títulos recibidos como garantía en estas operaciones de préstamos de recompra inversa de activos no difiere de manera significativa del valor en libros de estas operaciones.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición o contratación, ajustado, en su caso, por las comisiones, primas, descuentos y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros del mismo.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Conforme a la NIIF 9, la clasificación de los activos y pasivos financieros es realizada sobre la base del modelo de negocio que establezca el Grupo para su gestión y considerando las características de sus flujos contractuales, tal y como se definen a continuación:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros es la forma en la que el Grupo gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo puede consistir en: mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos.

- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, que pueden ser aquellos instrumentos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo y consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, comúnmente conocidos como "Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)", o aquéllos que no cumplen dichas condiciones.

a) Modelos de negocio

Existen tres tipos de modelos de negocio en función del tratamiento de los flujos de efectivo para instrumentos financieros:

- Coste amortizado – cobro de flujos de efectivo contractuales: Consistente en mantener activos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales (intereses) durante la vida del instrumento.

- Mixto – cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros: El modelo de negocio mixto es mantener los activos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, así como realizar la venta de los activos financieros.

- Negociación – venta de activos financieros: El modelo de negocio consiste en la realización de compras y ventas activas. El Grupo toma sus decisiones basándose en el valor razonable de los activos y gestiona estos con el fin de obtener su valor razonable.

b) Test SPPI

La prueba SPPI consiste en determinar si, de acuerdo con las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La función principal la prueba es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de "cobro de flujos de efectivo contractuales" y "cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros" se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, respectivamente, o, por el contrario, se deben medir a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros que se midan a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, así como los instrumentos de patrimonio, no están sujetos a este análisis.

En concreto, un instrumento financiero se clasifica en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado**: recoge los instrumentos que se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida de los mismos y cumplen el test SPPI.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**: recoge los instrumentos que se gestionan para generar flujos de efectivo, i) en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y ii) mediante la venta de los mismos y que cumplen el test SPPI. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio neto que el Grupo voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en la misma.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**: recoge los instrumentos que se gestionan para generar flujos de efectivo mediante la venta de los mismos o si no cumplen el test SPPI con los modelos de negocio de los apartados anteriores. Existen dos categorías en estos activos:

    - **Activos financieros mantenidos para negociar;** se incluyen en esta subcategoría aquellos instrumentos que cumplen alguna de las siguientes características: i) se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo, ii) son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y iii) son instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni son designados como instrumentos de cobertura contable.

    - **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**: se clasificarán en esta subcategoría el resto de los activos financieros.

El Grupo puede optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse como mantenidos para negociar. Esta opción se realizará instrumento a instrumento. Asimismo, en el momento inicial y de forma irrevocable, el Grupo puede optar por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable) que surgiría de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Independientemente de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con la categoría de mantenidos para recibir los flujos contractuales como son: ventas por disminución de la calidad crediticia, ventas cercanas al vencimiento de las operaciones, de forma que las variaciones en los precios de mercado no tendrían un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa o ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

El Grupo ha definido los modelos de negocio y ha segmentado su cartera de instrumentos financieros a los efectos de realizar los test SPPI diferenciando: i) familias de instrumentos que agrupan productos totalmente homogéneos ("familias paraguas") de forma que, testeando una muestra de productos de la cartera, pueda extrapolarse la conclusión de si cumple o no el test al resto de productos de la misma familia y ii) productos que por su naturaleza presentan un análisis individualizado ("case by case"), sobre los que el Grupo ha realizado la totalidad de los test SPPI.

No obstante, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado 2.16 de esta Nota.

En cuanto a la clasificación de los pasivos financieros, se incluyen a efectos de su valoración en una de las tres carteras siguientes:

- **Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen las mismas condiciones, que para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, descritos anteriormente.

- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

2.3. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Se producen única y exclusivamente cuando el Grupo cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo con la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido reclasificaciones entre carteras.

2.4. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen los requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de la misma documentándola de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo clasifica como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en la categoría de coberturas de valor razonable. Éstas cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En relación con los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable en coberturas de valor razonable como las realizadas por el Grupo, las diferencias producidas en el valor razonable, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en este caso, las asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 34).

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de/ cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

En la Nota 11 se detalla la naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Grupo, así como los instrumentos financieros utilizados para las coberturas.

2.5. Operaciones en moneda extranjera

2.5.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro, que coincide con la moneda de presentación de estas cuentas anuales consolidadas. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

Contravalor en miles de euros (*)

	2024		2023	
Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Efectivo	54.421	-	45.673	-
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	1.226	1.431	458	451
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	81.682	-	94.346	-
Depósitos a la vista y activos financieros a coste amortizado	578.494	-	612.693	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	2.552.351	-	2.455.122
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Resto de activos y pasivos	12	1	32	-
	715.835	**2.553.783**	**753.202**	**2.455.573**
Saldos en yenes japoneses-				
Efectivo	836	-	566	-
Depósitos a la vista y activos financieros a coste amortizado	43.423	-	70.981	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	263.101	-	274.231
Resto de activos y pasivos	-	-	-	-
	44.259	**263.101**	**71.547**	**274.231**
Saldos en libras esterlinas-				
Efectivo	29.468	-	23.050	-
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
Depósitos a la vista y activos financieros a coste amortizado	96.747	-	136.876	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	90.891	-	112.997
Resto de activos y pasivos	12.015	-	27.344	-
	138.230	**90.891**	**187.270**	**112.997**
Saldos en francos suizos-				
Efectivo	3.010	-	2.395	-
Depósitos a la vista y activos financieros a coste amortizado	7.278	-	5.865	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	51.572	-	48.059
Resto de activos y pasivos	-	-	-	-
	10.288	**51.572**	**8.260**	**48.059**
Saldos en corona noruega-	-	-		
Efectivo	19	-	32	-
Depósitos a la vista y activos financieros a coste amortizado	630	-	1.424	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	9.417	-	12.232
	649	**9.417**	**1.456**	**12.232**
Saldos en corona sueca-				
Efectivo	-	-	53	-
Depósitos a la vista y activos financieros a coste amortizado	31	-	1.393	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.231	-	-	22.488
Resto de activos y pasivos	-	14.379	-	-
	1.262	**14.379**	**1.446**	**22.488**
Saldos en otras divisas-				
Efectivo			5.262	-
Depósitos a la vista y activos financieros a coste amortizado	4.534	-	53.447	-
Pasivos financieros a coste amortizado	31.183	-	-	41.851
Resto de activos y pasivos	-	42.032	-	-
	35.717	**42.032**	**58.709**	**41.851**
Total saldos denominados en moneda extranjera	**946.240**	**3.025.175**	**1.081.890**	**2.967.431**

(*) Contravalor calculado aplicando tipos de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente

Adicionalmente a las posiciones en divisa que se encuentran registradas en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y que se han presentado en el cuadro anterior, el Grupo tiene contabilizadas diversas operaciones de productos derivados sobre divisas y de compra venta a plazo de divisa a través de las cuales se gestiona el riesgo de tipo de cambio al que está expuesto, y que deben considerarse junto a las posiciones de balance consolidado para una correcta comprensión de la exposición a dichos riesgos del Grupo (véase Nota 23).

2.5.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se aplican las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieran los estados financieros.
- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

2.5.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente comentados, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

2.5.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir, conforme a los criterios anteriormente explicados, los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de cambio, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" atendiendo a la categoría en la que se encuentren clasificadas.

No obstante, lo anterior, se registran, en su caso, en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado-Elementos que pueden reclasificarse en resultados" del balance consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. En el momento de realizarse, las diferencias de cambio imputadas en el patrimonio neto del Grupo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.6. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.6.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades, distintos de los percibidos de entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas, en caso de existir, se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo.

2.6.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de existir, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su liquidación.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, tales como las comisiones recibidas por servicios de depositaría de valores, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

2.6.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.7. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones para los que el Grupo tenga actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

2.8. Transferencias y bajas de balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares - el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Se considera que el Grupo transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias de los activos titulizados y otros casos análogos - el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

    - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros (véase Nota 2.2.4).

    - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes - se distingue entre:

    - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

    - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En las Notas 28.2 y 28.4 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 que no han supuesto la baja de los activos del balance consolidado (operaciones de préstamos valores y de pactos de recompra con pacto de retrocesión no opcional).

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, excepto para los instrumentos clasificados en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, cuyo registro se reconocerá contra "Otro resultado global". Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce a "Otro resultado global acumulado".

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado ("activo fallido"), éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Grupo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro y para su registro:

2.9.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos se corresponde con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y todos los flujos de efectivo que se espere recibir, descontados al tipo de interés efectivo original. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados, en caso de existir, se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Las pérdidas crediticias esperadas serán la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción: i) Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación. ii) Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calculará en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación.

Los instrumentos financieros se agrupan en 3 categorías, en base a la metodología de deterioro aplicada, de acuerdo con la siguiente estructura:

- Etapa 1 – Riesgo Normal: comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

- Etapa 2 – Riesgo Normal en Vigilancia Especial: comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

- Etapa 3 – Riesgo Dudoso: comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, es decir, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

La evaluación respecto a si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito debe basarse en información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y debe reflejar información histórica, corriente y con vistas al futuro (forward-looking).

Las definiciones establecidas para la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito han seguido los siguientes criterios:

- Cambios adversos en la situación financiera, como un aumento significativo de los niveles de endeudamiento, así como incrementos significativos de las ratios de servicio de la deuda

- Caídas significativas de la cifra de negocio o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.

- Estrechamiento significativo de los márgenes de explotación.

- Cambios significativos en el coste del riesgo de crédito, debidos a cambios en este riesgo con posterioridad al reconocimiento inicial.

- Una rebaja real o esperada de la calificación crediticia interna o externa de la operación o del titular de la misma.

- Cambios adversos en la economía, en las condiciones de mercado o empeoramiento de las condiciones de financiación del titular de la operación.

- Ralentización del negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular, que puedan causar un cambio significativo en su capacidad para cumplir sus obligaciones de pago.

- Para operaciones con garantía real, empeoramiento significativo de la relación entre su importe y el valor de la garantía.

- Aumentos significativos del riesgo de crédito de otras operaciones del mismo titular.

En todo caso, se consideran Fase 2 los instrumentos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impago de más de 30 días.
- Estén sometidos a una vigilancia especial por parte de las unidades de Riesgos debido a que muestras señales negativas en su calidad crediticia, aunque no existan evidencias objetivas de deterioro.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.

Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito) se lleva a cabo:

Individualmente, para todos los instrumentos de deuda clasificados como riesgos dudosos y que sean significativos al superar un determinado umbral o para los que se disponga de información específica del acreditado que permita llevar a cabo su evaluación.

Colectivamente, para las operaciones clasificadas como riesgo normal, aplicando las soluciones alternativas del Anejo 9 de la Circular 4/2017, calculadas en base a los parámetros establecidos por el Banco de España en base a información sectorial y a su experiencia acumulada.

El importe de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o, en su caso, su posterior reversión, estimadas de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos, se registran en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado".

2.9.2. Instrumentos de deuda clasificados como activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, se determina en base al criterio explicado anteriormente en el apartado 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, reconociéndose contra "Otro resultado global – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cualquier deterioro se registrará en "Otro resultado global - Elementos que no se reclasificaran en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE, los contratos de garantías financieras prestadas por el Grupo tienen la consideración de instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los ingresos por comisiones a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9. anterior.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 15, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance consolidado (véase Nota 17). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.11. Gastos de personal

2.11.1 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo al personal están constituidas por las retribuciones monetarias o no monetarias tales como los sueldos, salarios y cotizaciones a la Seguridad Social satisfechas por cuenta de los empleados o a satisfacer a los mismos durante los doce meses siguientes al cierre del ejercicio y devengadas durante dicho ejercicio.

Las retribuciones a corto plazo para los empleados se contabilizan, con carácter general, como un gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que los empleados hayan prestado sus servicios, y se valorarán, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose mientras los empleados prestan sus servicios en el Grupo, como una periodificación de pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho.

2.11.2. Compromisos post-empleo

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente y una serie de acuerdos laborales internos, el Grupo está obligado a complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados o derechohabientes en caso de jubilación, viudedad y fallecimiento de su personal en activo. Cecabank S.A. es la única entidad del Grupo que tiene compromisos significativos de esta naturaleza, por lo que la información sobre los mismos que se presenta a continuación se corresponde con la del banco.

- Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

- Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "compromisos de prestación definida".

Para la cobertura de sus compromisos por pensiones mantenidos con los empleados, el Grupo promovió un plan de pensiones, denominado Plan de Pensiones de los Empleados Cecabank, al amparo de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones y su legislación de desarrollo.

La entidad Gestora del "Plan de Pensiones de los Empleados Cecabank" es Caser Pensiones, entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. Dicho plan de pensiones está adscrito al Fondo de Pensiones Empleados Cecabank AD, Fondo de Pensiones y al Fondo de Pensiones Empleados Cecabank PD, Fondo de Pensiones.

El Plan de Pensiones de los Empleados Cecabank contempla, a su vez, tres subplanes:

- El subplan 1 es de prestación definida para todas sus contingencias e integra a todos los beneficiarios en régimen de prestación definida causados antes del 1 de enero de 2019. Todas las prestaciones están aseguradas con una compañía de seguros externa cuyo tomador es la Comisión de Control del Plan de Pensiones Empleados Cecabank

  En el año 2010, la Comisión de Control del Plan de Pensiones, conforme al compromiso previamente adquirido, acordó suscribir esta póliza de aseguramiento con el fin de cubrir las rentas por los complementos por pensiones causadas de los beneficiarios del plan de pensiones de prestación definida, adaptada a las prestaciones del colectivo de beneficiarios del plan de pensiones para el aseguramiento de dichos compromisos.

- El subplan 2 es de aportación definida para la contingencia de jubilación y en él se integran, los trabajadores ingresados en la CECA con posterioridad al 30 de mayo de 1986 y hasta el 11 de noviembre de 2012, así como los empleados que ingresaron en Cecabank, S.A. a partir del 12 de noviembre de 2012. En este subplan, se integran también los partícipes ingresados en la CECA con anterioridad a 30 de mayo de 1986, que, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Laboral de 27 de enero de 2010, optaron de forma voluntaria por permanecer en el Subplan 2.

  Dicho subplan es de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad del personal en activo. Estas prestaciones definidas, se encuentran asegurados a través de una póliza de seguros cuyo tomador en la Comisión de Control del Plan de Pensiones de los Empleados de Cecabank.

- Finalmente, el subplan 3 engloba a todos aquellos trabajadores con fecha de ingreso en la CECA anterior al 29 de mayo de 1986, y que no teniendo derecho a acogerse al plan de prejubilaciones establecido en el convenio colectivo para materias concretas de fecha 2 de abril de 2001, solicitaron de forma voluntaria e irreversible su incorporación al mismo.

  Dicho subplan es de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad del personal en activo. Estas prestaciones definidas, se encuentran aseguradas a través de una póliza de seguros cuyo tomador en la Comisión de Control del Plan de Pensiones de los Empleados de Cecabank.

Durante el año 2019, el Grupo y la totalidad de la representación laboral alcanzaron un acuerdo laboral por el cual se produjeron cambios relevantes en la regulación del Plan de Pensiones Empleados Cecabank. Tras la firma de dicho acuerdo laboral se cambia el régimen de prestaciones de fallecimiento e incapacidad, que

dejan de estar referenciadas a la pensión reconocida por parte de la Seguridad Social, para pasar a otorgar unos capitales vinculados al salario de cada partícipe.

De la misma manera, el subplan 1 queda cerrado al colectivo de pasivos existentes al 31 de diciembre de 2018 y se transformaron al subplan 3 los partícipes en activo que permanecían en el subplan 1 de prestación definida.

En el año 2023, el Banco y la totalidad de la representación laboral suscribieron un nuevo acuerdo laboral sobre esta materia que, en su globalidad, mejora las prestaciones de fallecimiento e incapacidad del personal en activo de los Subplanes 2 y 3.

En el año 2024 se ha suscrito un acuerdo laboral entre la Entidad y la totalidad de la representación laboral por el cual se consolida el porcentaje de la aportación de ahorro para la jubilación, se congela el importe de la aportación mínima hasta el año 2030 y se reconocen una serie de aportaciones extraordinarias para el personal en activo al 31 de diciembre de 2024.

Con carácter adicional, el Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro aptas para exteriorizar compromisos por pensiones complementarias o no al Plan de Pensiones de los Empleados Cecabank.

En la Nota 36 adjunta se presenta información adicional sobre estos compromisos, relativa a las conciliaciones, sensibilidades y otra información requerida por la normativa aplicable al Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024, el importe total de los compromisos devengados del Grupo por pensiones no causadas y de los compromisos por pensiones causadas ascendía a 113.179 miles de euros (112.606 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), que se encuentran cubiertos con el fondo de pensiones externo cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2024 asciende a 105.110 miles de euros (107.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), por lo que el Grupo ha registrado en la rúbrica “Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” del epígrafe “Provisiones” y en la rúbrica “Activo neto por pensiones” del epígrafe “Otros activos – Resto de otros activos” de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, 8.068 y 4.634 miles de euros, respectivamente (véase 36).

Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

El tratamiento contable de los compromisos de prestación definida se resume a continuación:

a) Se consideran las obligaciones legales asumidas por el Grupo según los términos formales de los planes.

b) Se calcula el valor actual de las obligaciones legales en la fecha a que se refieren los estados financieros que realiza un actuario cualificado, junto con la estimación del valor razonable de los activos del plan.

c) Se deduce del valor actual de las obligaciones el valor razonable de los activos del plan que de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable se ajustan a esta definición, en la fecha a que se refieren los estados financieros.

d) Se registra la cifra obtenida en la anterior letra c) siempre que sea positiva como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

e) Se registra, en su caso, la cifra obtenida en la anterior letra c) siempre que sea negativa como “Otros activos-Resto de los otros activos”. El Grupo valora, en su caso, el activo registrado eligiendo el menor valor de entre los dos siguientes:

   i. La cifra obtenida en la letra c), en valor absoluto.

   ii. El valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.

f) Se reconocen, en su caso, todos los cambios en la provisión registrada según la letra d) [o, en su caso, activo según la letra c)] cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

   i. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación. Cuando estos importes vayan a ser, en su caso, parte del coste de un activo según la normativa aplicable, estos importes se registran, en su caso, adicionalmente como "Otros ingresos de explotación".

   ii. En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado: las nuevas valoraciones de la provisión, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión, así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión. Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior.

En relación con lo dispuesto en el párrafo anterior, señalar que con motivo de la aplicación de las modificaciones normativas contenidas en la normativa aplicable al Grupo contenidos en la Circular 5/2013 de Banco de España, desde el ejercicio 2013, las ganancias y las pérdidas actuariales que se producen en la valoración de los compromisos por pensiones de prestación definida son registradas por el Grupo en el ejercicio que se ponen de manifiesto con cargo o abono, según su signo, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados" de los balances consolidados adjuntos.

Por su parte, los compromisos de aportación definida se contabilizan, con carácter general, por el importe de la contribución realizada por el Grupo durante el ejercicio a cambio de los servicios prestados por los empleados durante el mismo como un gasto del ejercicio. En el ejercicio 2024, el gasto contabilizado por las aportaciones al fondo de pensiones externo, por la parte correspondiente a los compromisos de aportación definida, ascendió a 1.872 miles de euros (474 miles de euros en el ejercicio 2023), los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 36).

No hay personas en activo en prestación definida a cierre del ejercicio 2024, puesto que se transformaron a aportación definida (Subplan 3) el 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, las aportaciones al plan de pensiones que exceden a los límites máximos legales y fiscales vigentes se encuentran cubiertas mediante dos pólizas de seguros con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("Caser"), no habiéndose producido el devengo y pago de ninguna prima en los ejercicios 2024 y 2023.

Con carácter adicional, el gasto neto de las primas por otras pólizas de seguros de cobertura de compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal ascendió a 240 miles de euros en el ejercicio 2024 (243 miles de euros en el ejercicio 2023), que han sido registrados en el epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 36).

2.11.3. Otras retribuciones a largo plazo

2.11.3.1. Prejubilaciones

Mediante diversos acuerdos suscritos en ejercicios anteriores por Cecabank y por la CECA (en los que se ha subrogado el banco en virtud de la segregación de su actividad al banco a la que se ha hecho mención en la Nota 1.1. anterior) y las secciones sindicales y los representantes del Comité de Empresa se han realizado diversas ofertas de prejubilación a los empleados. En los párrafos siguientes se resumen las principales características de estos acuerdos:

Acuerdos de prejubilación del ejercicio 2012

El 25 de junio de 2012 se alcanzó un acuerdo entre el Grupo, las Secciones Sindicales y los representantes del Comité de Empresa por el que se estableció un Plan de Prejubilaciones, al que podrían adherirse aquellos empleados que Al 31 de diciembre de 2012 tuvieran cumplidos al menos 53 años de edad y que contaran con al menos 10 años de antigüedad en el Grupo. El plazo, con carácter general, para adherirse a dicho plan finalizó el 20 de julio de 2012. Este acuerdo además incluía otras medidas tales como indemnizaciones por despido para el colectivo no incluido en los planes de prejubilación mencionados anteriormente (cuyo plazo para adherirse a esta medida finalizó el 30 de septiembre de 2012), excedencias voluntarias y reducción de jornada (el plazo de adhesión finalizó el 30 de octubre de 2012).

Acuerdos de prejubilación del ejercicio 2013

Con fecha 29 de octubre de 2013, se alcanzó adicionalmente otro acuerdo entre el Grupo, las Secciones Sindicales y los representantes del Comité de Empresa con el que se pretendía prorrogar el acuerdo alcanzado a fecha 25 de junio de 2012 al que podrían adherirse un máximo de 129 empleados, que al 31 de diciembre de 2013 tuvieran cumplidos al menos 50 años de edad y que contaran con al menos 10 años de antigüedad en la Entidad. El plazo, con carácter general, para adherirse a dicho plan finalizó el 12 de noviembre de 2013. Se acogieron al mismo 54 personas. Las prejubilaciones se llevaron a efecto entre el 1 de diciembre de 2013 y el 31 de marzo de 2014. La situación de prejubilación se contemplaba desde la fecha de extinción del contrato de trabajo hasta la fecha en que el empleado cumpliera la edad de 63 años, con el límite de 9 años desde la fecha de prejubilación, lo que antes tenga lugar.

El importe a percibir por el empleado durante la situación de prejubilación es una cantidad equivalente al 75% de su retribución bruta fija anual en activo, con un límite máximo de compensación de 150.000 euros anuales y un mínimo anual de 27.119 euros. A elección del trabajador prejubilado, dicha compensación podría obtenerse en un pago único en forma de capital o mensualmente en 14 pagos hasta alcanzar la edad establecida en el Acuerdo. Adicionalmente, y con independencia de la forma de pago elegida, los trabajadores que se acogieron a este acuerdo perciben un incentivo bruto de 16.000 euros, en un único pago. Igualmente, aquellos trabajadores que permanecieron en activo hasta el 31 de marzo de 2014 y percibieron en nómina el premio por 25 años de servicio, mantienen el derecho a la percepción del mencionado incentivo.

Para los partícipes de los subplanes de pensiones dos y tres, integrados en el “Plan de Pensiones de los Empleados de Cecabank” el Grupo continuará realizando aportaciones al Plan de Pensiones de empleados y pólizas reguladas en el protocolo de seguros de dicho plan, si procediera, exclusivamente por la contingencia de jubilación, siendo esta aportación igual a la realizada durante el año inmediatamente anterior a la prejubilación, y hasta que el empleado alcance la edad de 63 años, con el límite de 9 años desde la fecha de prejubilación, lo que antes se produzca. En particular, para los partícipes del subplan tres, se les mantendrá el derecho a las aportaciones previstas, por servicios pasados, en la póliza de Caser, hasta los 65 años. En el caso de los trabajadores partícipes del subplan uno, de prestación definida, para la contingencia de jubilación, el Grupo continuará realizando las aportaciones necesarias para mantener la cobertura de la prestación de jubilación que establezca el mismo hasta el momento en que cese la percepción de la compensación por prejubilación y percibidos en los 12 meses anteriores a la jubilación. De forma alternativa, los partícipes del subplan uno que se acojan a la prejubilación regulada en el Plan de prejubilaciones, podrán trasladar al subplan tres los derechos consolidados constituidos en el Plan a su favor a la fecha de su prejubilación, transformando su régimen prestacional en un régimen de aportación definida. Para estos partícipes no procede la realización de aportaciones a la póliza de Caser prevista en el protocolo de seguros del Plan de Pensiones de Empleados del Grupo.

En cuanto al pago del Convenio Especial con la Seguridad Social, éste se efectúa por el trabajador, si bien el Grupo abona dicha cuantía en la nómina del trabajador hasta que el mismo cumpla los requisitos de edad y límites establecidos. El Convenio Especial se suscribió por la base máxima que corresponda al trabajador en el momento inmediatamente anterior al acceso a la prejubilación, con el límite máximo de la base de cotización que le hubiere correspondido al trabajador de haber permanecido en activo.

Acuerdos de prejubilación del ejercicio 2015

Con fecha 18 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración del Grupo aprobó un plan formal de prejubilación para determinados empleados del Grupo que cumpliesen determinados requisitos, hecho que fue comunicado a todos los empleados el 23 de diciembre de 2015 por el Comité de Empresa.

Este Plan se plasmó en un acuerdo colectivo firmado en el ejercicio 2016, entre el Grupo, las Secciones Sindicales y a los representantes del Comité de Empresa, partiendo de la base del plan de prejubilaciones de 29 de octubre de 2013, por el que se establece, un plan de desvinculación a tres años, entre los años 2016 a 2018, ambos inclusive, al que podrán adherirse aquellos empleados que tengan la edad de 56 años antes del 31 de diciembre de 2018 y que tengan una antigüedad de al menos, 10 años en plantilla a la fecha de su salida del Grupo.

El importe a percibir por el empleado durante la situación de prejubilación es una cantidad equivalente al 75% de su retribución bruta fija anual en activo, con un límite máximo de compensación de 150.000 euros anuales y un mínimo anual de 27.119 euros. A elección del trabajador prejubilado, dicha compensación podrá obtenerse en un pago único en forma de capital o mensualmente en 14 pagos hasta alcanzar la edad establecida en el Acuerdo.

Por lo que se refiere a los criterios de contabilización aplicados a estos compromisos por prejubilaciones antes descritos, señalar que son homogéneos con los que se han explicado en la Nota 2.11.2 para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que las ganancias y pérdidas actuariales se registran directamente con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo en el ejercicio en el que se ponen de manifiesto.

El importe de los compromisos en concepto de salarios futuros, cotizaciones sociales futuras y ayuda de estudios del personal prejubilado correspondientes a los compromisos indicados en los párrafos anteriores, así como los compromisos por aportaciones futuras al Plan de Pensiones (los cuales son de aportación definida) se encuentran cubiertos al 31 de diciembre de 2024 mediante un fondo interno por importe de 2.652 miles de euros (5.768 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), registrado en el epígrafe “Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” del balance consolidado (véanse Notas 17 y 36), correspondientes a los compromisos por prejubilaciones devengados en función de los acuerdos de fecha 29 de octubre de 2013 y 18 de diciembre de 2015 para el ejercicio 2024 y los acuerdos 29 de octubre de 2013 y 18 de diciembre de 2015, para el ejercicio 2023, citados anteriormente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este fondo cubría la totalidad de los compromisos que, en materia de prejubilaciones, tenía asumidos el Grupo a dichas fechas.

En la Nota 36 de esta memoria se incluye información adicional en relación con estos compromisos.

2.11.3.2. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo se encuentran incluidos dentro de las prestaciones del Plan de Pensiones de los Empleados Cecabank, de conformidad con lo establecido en sus especificaciones, y se encuentran totalmente aseguradas con una compañía de seguros a través de un seguro cuyo tomador es la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

2.11.3.3. Premios de antigüedad

El Banco tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos en el caso de que el empleado cumpla 25 años de servicio en el Grupo.

Los importes pagados por estos conceptos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a 76 y 60 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos de Administración - Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

2.11.4. Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como un gasto de personal, en su caso, únicamente, cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados.

El gasto contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 en concepto de indemnizaciones por cese fue 13.684 de miles de euros y 4.309 miles de euros, respectivamente, que se encuentran contabilizados en la rúbrica "Gastos de Administración - Gastos de personal" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 36).

El 6 de agosto de 2021 el Grupo y la mayoría de la representación laboral llegaron a un acuerdo en materia de despido colectivo mediante el cual el Grupo podía extinguir hasta un total de 85 contratos de trabajo.

Dicho acuerdo laboral contemplaba la adhesión voluntaria al proceso de despido colectivo establecido la prevalencia de la mayor antigüedad como criterio de admisión al proceso en caso de sobre demanda.

De conformidad con las solicitudes de adhesión formuladas, el Grupo extinguirá 85 puestos de trabajo a través de un sistema de prejubilaciones en las que se asume el pago de una indemnización por despido, así como el coste del convenio especial con la seguridad social hasta los 63 años de edad o un máximo de 7 años de duración.

A su vez, el Grupo realizará una aportación al plan de pensiones de empleo y una prima de jubilación en el momento en que finalice la prejubilación siempre y cuando la persona adherida no haya sido perceptora del subsidio no contributivo de desempleo.

En este sentido, cabe mencionar que al cierre del ejercicio 2023 ya se materializaron todas las salidas establecidas en dicho acuerdo laboral en materia de despido colectivo estando dotados la totalidad de los compromisos asumidos.

Así mismo, el 4 de diciembre de 2024 Cecabank y la totalidad de la representación laboral del Banco llegaron a otro acuerdo en materia de despido colectivo, mediante el cual Cecabank puede extinguir hasta un total de 35 contratos de trabajo.

Dicho acuerdo laboral contempla la adhesión voluntaria al proceso de despido colectivo establecido la prevalencia de la mayor antigüedad (80% de peso) y la edad (20% de peso) como criterio de admisión al proceso en caso de sobre demanda.

De conformidad con las solicitudes de adhesión formuladas, Cecabank extinguirá 32 puestos de trabajo a través de un sistema de prejubilaciones en las que el Banco asume el pago de una indemnización por despido, así como el coste del convenio especial con la seguridad social hasta los 63 años de edad o un máximo de 7 años de duración.

A su vez, el Grupo realizará una aportación al plan de pensiones de empleo y una prima de jubilación en el momento en que finalice la prejubilación siempre y cuando la persona adherida no haya sido perceptora de un subsidio no contributivo de desempleo.

El Grupo ha realizado una dotación durante el año 2024 de 12.569 miles de euros para hacer frente a estos compromisos.

Adicionalmente, el Grupo mantiene acuerdos con determinados ejecutivos y/o Administradores del mismo para satisfacerles ciertas retribuciones en caso de que su vinculación laboral se viera interrumpida por causa no justificada. El importe de la retribución, cuyo importe no sería significativo para el Grupo, se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se toma la decisión de rescindir las relaciones con las personas afectadas.

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

2.11.5. Préstamos a empleados

De conformidad con el Convenio Colectivo vigente y con los acuerdos adicionales, en desarrollo de este, suscritos en los años 2021 y 2024 con los empleados del Grupo, estos pueden solicitar a éste, la concesión de préstamos hipotecarios, para los cuales se exige garantía hipotecaria, por periodos máximos de 40 años y a un tipo de interés variable, que permanecerá fijo durante cada semestre natural y que no podrán extenderse hasta más allá de los 70 años de edad de la persona solicitante.

Los empleados, de conformidad con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación y acuerdos colectivos negociados con el Grupo en desarrollo de éste, pueden solicitar Anticipos Sociales, en supuestos expresamente tasados, sin interés y otros préstamos denominados "Préstamo social de atenciones varias" y “Préstamos destinados a la eficiencia energética y medioambiental ”, con un plazo de amortización de 11 y 15 años, respectivamente, y a un tipo de interés igual al Euribor a 12 meses del mes de diciembre.

Cuando por circunstancias excepcionales algún empleado se viese en la necesidad de solicitar algún tipo de préstamo que no cumpla en todo o en parte, las normas previstas en el Convenio Colectivo Sectorial, o en su normativa de desarrollo, podrá solicitarlo, indicando las circunstancias excepcionales que concurran en su caso.

Estos préstamos se encuentran registrados, por su coste amortizado, en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela” del balance consolidado.

2.12. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto del Grupo, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado, en su caso, por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos (impuestos diferidos) registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de los créditos por las posibles bases imponibles negativas que puedan existir (véase Nota 21).

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial que se espera que revierta en el futuro. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente, en un plazo superior a 12 meses a contar desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización inicial, en su caso, de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia, en su caso, de bases imponibles negativas, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Si se considera probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o que corresponda a activos fiscales diferidos que puedan dar en el futuro derecho a su conversión en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (llamados “activos por impuestos diferidos monetizables”); y

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, en caso de existir, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en el Grupo 0508/12 del que es cabecera la CECA. El criterio aplicado por el Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorros es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre beneficios que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas, deducciones o bonificaciones, generadas por cada entidad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

2.13. Activos tangibles

2.13.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos que el Grupo tiene para su uso actual o futuro, que se espera sean utilizados durante más de un ejercicio económico. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,

- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con cargo al capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Inmuebles	2% a 4%
Mobiliario y equipos de oficina	10% a 15%
Equipos electrónicos	15% a 25%
Instalaciones	8% a 12%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material previamente deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro anteriormente.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados consolidados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Gastos de Administración - Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos de uso propio que dejan de estar destinados a dicho uso y para los que existe un plan de venta por parte de la Dirección, que se estima se llevará a cabo en el plazo máximo de un año se clasifican como activos no corrientes en venta y pasan a valorarse de acuerdo con los criterios que se indican en la Nota 2.16.

2.13.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1.).

2.14. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.14.1. Otros activos intangibles

Los activos intangibles, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

La rúbrica "Activos intangibles – Otros activos intangibles" recoge, fundamentalmente, el coste de adquisición, neto de su amortización acumulada y, en su caso, de su deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada, la cual se encuentra comprendida en periodos que oscilan entre 3 y 10 años para las aplicaciones informáticas, dependiendo de los activos.

Por su parte, los derechos de gestión derivados de la adquisición de determinados negocios de depositaría y custodia de valores de terceros contabilizados como activos intangibles se amortizan durante el plazo de duración de los contratos en los que se adquieren, aplicando el método lineal.

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo intangible excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2.15. Provisiones y pasivos contingentes

Las cuentas anuales del Grupo recogen, en su caso, todas las provisiones significativas para la cobertura de determinados riesgos a los que el Grupo está expuesto como consecuencia de su actividad, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de ocurrencia. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, en caso de existir.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas, en su caso, con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de la dotación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores y la posible reversión de estas si desapareciesen las causas que originaron su contabilización, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.15.1. Asuntos litigiosos y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2024, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones con origen en el desarrollo habitual en las actividades del Grupo. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá, en ningún caso, un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.16. Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas - individuales o, en su caso, integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que, en su caso, formen parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - que por su naturaleza se estima que tienen un plazo de realización o recuperación superior a un año, pero que se pretenden enajenar por parte del Grupo y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que estos activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta las participaciones en sociedades dependientes, asociadas o negocios conjuntos u otros activos financieros, que, en su caso, cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación o disposición, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, en caso de existir; salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o clasificarlas como inversiones inmobiliarias (véase Nota 2.13.2).

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos amortizables no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con cargo al capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con abono en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados y los activos por impuestos diferidos que, en su caso, se clasifiquen como no corrientes en venta, y que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.17. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación.

- **Actividades de inversión:** incluye operaciones como las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados e instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas, en caso de que existan.

- **Actividades de financiación:** incluye los flujos de efectivo de actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" el saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del activo del balance consolidado, sin considerar, en su caso, las pérdidas por deterioro constituidas sobre estos saldos.

2.18. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.18.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto (otro resultado global consolidado) distinguiendo en estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos que no se reclasificarán en resultados.

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos que puedan reclasificarse a resultados.

d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como elementos que pueden reclasificarse en resultados se desglosan en:

a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en patrimonio neto: recoge el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida.

b) Transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

c) Transferidos al valor inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, incluyéndose al final tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

2.18.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Efectos de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables: en esta categoría se incluirán los ajustes al patrimonio neto que surjan como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los estados financieros que proceda realizar, distinguiendo entre los que corresponden a cambios en las políticas contables y los que corresponden a correcciones de errores.

b) Resultado global total del ejercicio: en esta categoría se incluirá el importe de la partida de igual nombre del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a la misma fecha.

c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge las variaciones realizadas directamente en el patrimonio neto por aumentos y reducciones de capital, u otros instrumentos de patrimonio (incluidos los gastos en que se incurre por dichas operaciones), distribución de dividendos o remuneraciones a los accionistas, reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo o viceversa, traspasos entre partidas de patrimonio neto que por su naturaleza no se hayan incluido en otras partidas, aumentos y disminuciones del patrimonio neto resultantes de combinaciones de negocios, pagos basados en acciones, y cualquier incremento o reducción del patrimonio neto que no se pueda incluir en las categorías anteriores.

3. Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)

La Confederación Española de Cajas de Ahorros es la Sociedad Matriz del Grupo. El marco normativo de información financiera aplicable a la CECA es el siguiente:

(i) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

(ii) Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la restante legislación mercantil.

(iii) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007 y sus adaptaciones sectoriales.

(iv) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

(v) Lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Como consecuencia de la pérdida de la condición de entidad financiera indicada en la Nota 1 anterior, la CECA pasó a formular sus cuentas anuales individuales de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones. En este sentido, a continuación, se presentan los estados financieros individuales de la CECA al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y para los ejercicios finalizados a dichas fechas incluidos en sus cuentas anuales individuales del ejercicio 2024.

Balance (datos en miles de euros):

	2024	2023
Activo		
Activo no corriente	**653.848**	**651.299**
Inmovilizado material	-	-
Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo	648.817	648.817
Activos por impuestos diferidos	5.031	2.482
Activo corriente	**29.996**	**31.786**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.339	2.583
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26.657	29.203
Periodificaciones a corto plazo	-	-
Total activo	**683.844**	**683.085**
Patrimonio Neto	**681.943**	**681.458**
Fondos propios	681.943	681.458
Reservas	681.458	681.194
Resultado del ejercicio	485	264
Pasivo Corriente	**1.901**	**1.627**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.901	1.627
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Total patrimonio neto y pasivo	**683.844**	**683.085**

Cuenta de pérdidas y ganancias (datos en miles de euros):

	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios	3.866	3.342
Gastos de personal	(996)	(868)
Otros ingresos de explotación	-	1.238
Otros gastos de explotación	(23.532)	(21.706)
Amortización del inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	**(20.662)**	**(17.994)**
Ingresos financieros	15.523	13.286
Gastos financieros	-	-
Resultados financieros	**15.523**	**13.286**
Resultado antes de impuestos	(5.139)	(4.708)
Impuesto sobre beneficios	5.624	4.972
Resultado del Ejercicio Procedente de Operaciones Continuadas	485	264
Resultado del ejercicio	**485**	**264**

Estado de ingresos y gastos reconocidos (datos en miles de euros):

	2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**485**	**264**
Ingresos imputados directamente al patrimonio	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos	**485**	**264**

Estado de cambios en el patrimonio neto (datos en miles de euros):

	Capital	Prima de emisión	Reservas (Nota 9)	(Acciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos	Total
Saldo, final año 2022	**-**	**-**	**681.286**	**-**	**(92)**	**-**	**-**	**681.194**
Saldo ajustado, inicio año 2023	**-**	**-**	**681.286**	**-**	**(92)**	**-**	**-**	**681.194**
Total Ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**264**	**-**	**-**	**264**
Operaciones con socios o propietarios	**-**	**-**	**(92)**	**-**	**92**	**-**	**-**	**-**
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocia	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(92)	-	92	-	-	-
Saldo, final año 2023	**-**	**-**	**681.194**	**-**	**264**	**-**	**-**	**681.458**
Saldo ajustado, inicio año 2024	**-**	**-**	681.194	-	264	-	-	681.458
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	485	-	-	485
Operaciones con socios o propietarios	-	-	264	-	(264)	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocia	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	264	-	(264)	-	-	-
Saldo final año 2024	**-**	**-**	**681.458**	**-**	**485**	**-**	**-**	**681.943**

Estado de flujos de efectivo (datos en miles de euros):

	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(2.546)**	**4.039**
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**(5.139)**	**(4.708)**
Ajustes del resultado	**(15.523)**	**(14.524)**
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	(1.238)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Ingresos financieros	(15.523)	(13.286)
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	**(482)**	**7.496**
Existencias	-	-
Deudores y otras cuentas para cobrar	(756)	7.252
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	274	244
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**18.598**	**15.775**
Pagos de intereses	-	-
Cobros de dividendos	14.400	12.300
Cobros de intereses	1.123	986
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	3.075	2.489
Otros pagos (cobros)		-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	**-**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**1.266**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes	**(2.546)**	**5.305**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	29.203	23.898
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	26.657	29.203

Asimismo, Cecabank, S.A. aporta a los estados financieros consolidados del Grupo CECA al 31 de diciembre de 2024 (sin tener en cuenta las eliminaciones por consolidación correspondientes) las siguientes magnitudes:

- Activo total: 14.621.283 miles de euros.
- Patrimonio neto: 1.372.943 miles de euros.
- Ingresos por comisiones: 240.758 miles de euros.
- Ganancias antes de impuestos: 120.332 miles de euros.

4. Distribución de los resultados de la CECA

A continuación, se presenta la propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad dominante del ejercicio 2024, que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2023:

Miles de euros

	2024 Propuesta	2023 Aprobado
Reservas	485	264
Beneficio neto del ejercicio	**485**	**264**

5. Información por segmentos de negocio

La práctica totalidad de la actividad del Grupo corresponde al negocio mayorista de Cecabank, S.A., y se desarrolla en España, representando el negocio minorista restante menos del 1% de dicha actividad.

A continuación, se presenta un desglose de los principales ingresos ordinarios de los ejercicios 2024 y 2023 de clientes externos al Grupo desglosado por áreas geográficas en las que tienen su origen:

En 2024:

Miles de euros

	España	Resto de Europa	Resto del Mundo	Total
Ingresos por intereses (Nota 29)	627.372	-	-	627.372
Ingresos por comisiones (Nota 32)	239.410	-	-	239.410
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros, netas (Nota 34)	16.001	-	-	16.001
Otros ingresos de explotación (Nota 35)	41.697	11.352	-	53.049

En 2023:

Miles de euros

	España	Resto de Europa	Resto del Mundo	Total
Ingresos por intereses (Nota 29)	460.790	-	-	460.790
Ingresos por comisiones (Nota 32)	224.075	-	-	224.075
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros, netas (Nota 34)	12.308	-	-	12.308
Otros ingresos de explotación (Nota 35)	41.991	10.599	-	52.590

Por su parte, en la Nota 27, se muestra información sobre la distribución geográfica por contrapartes de las principales actividades del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y durante dichos ejercicios, el Grupo no tiene, ni ha tenido ningún cliente que individualmente represente el 10% de sus ingresos ordinarios.

6. Retribuciones al Consejo de Administración y personal de la Alta Dirección

6.1. Remuneración al Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la CECA reciben, por su asistencia a las reuniones del Consejo, a sus Comisiones de apoyo y a la Asamblea, dietas cuyo desglose en los ejercicios 2024 y 2023 se muestra en el siguiente cuadro:

Miles de euros

	2024	2023
Arriola Boneta, Antón Joseba	15,17	16,56
Azuaga Moreno, Manuel	16,55	15,17
Cifre Rodríguez, Josep A.	17,24	15,86
Fainé Casas, Isidro	16,55	16,55
Goirigolzarri Tellaeche, José Ignacio	9,66	15,17
Pla Barber, José	17,24	17,24
Serrano Gill De Albornoz, Francisco	16,55	15,17
Sevilla Álvarez, José	8,28	-
	117,24	**111,72**

Durante el año 2024, se han satisfecho dietas a miembros del Consejo y entidades representadas en el mismo, en concepto de alta representación, por un importe total de 186,2 miles de euros (182,1 miles de euros en el año 2023 en concepto de alta representación). Adicionalmente, no existen saldos o compromisos de ningún tipo adicionales mantenidos con miembros actuales o anteriores del Consejo de la CECA.

Se dio de alta un nuevo consejero a lo largo de 2024, D. José Sevilla Álvarez.

En la Nota 41 se detallan el resto de los saldos mantenidos con sus consejeros y personas vinculadas a los mismos.

6.2. Remuneraciones al personal de la Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos de la entidad

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de la Alta Dirección de la CECA en los ejercicios 2024 y 2023 al Consejero Delegado, al Director Corporativo de Servicios Asociativos y Recursos, al Secretario General-Director Corporativo de Secretaría General y de Asesoramiento Jurídico y Fiscal y a la Directora Corporativa de Planificación de Cecabank, S.A. que prestan sus servicios a la CECA a tiempo parcial (el Consejero Delegado de Cecabank es a su vez el Director General de CECA).

En los ejercicios 2024 y 2023 no ha habido miembros del Consejo de Administración que hayan participado en calidad de directivos por lo que no se han devengado remuneraciones por este concepto. Las remuneraciones por retribuciones a corto plazo de la Alta Dirección han ascendido a 668 y 654 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se ha devengado ninguna remuneración adicional a la Alta Dirección, ni hay obligaciones contraídas en concepto de “Remuneraciones post-empleo”, “Otras prestaciones a largo plazo”, “Indemnizaciones por cese” o “Pagos basados en instrumentos de patrimonio”.

En los ejercicios 2024 y 2023 no existen derechos consolidados de pensiones ni de la Alta Dirección ni de los miembros del Consejo de Administración, actuales o anteriores mantenidos por la CECA.

Al 31 de diciembre de 2024, el total devengado en concepto de remuneraciones variables pendientes de pago a la Alta Dirección asciende a 252 miles de euros (233 miles de euros en el ejercicio 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se devengó ninguna remuneración adicional en concepto de prestación post - empleo ni de ningún otro tipo a los indicados en esta Nota a los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de la CECA.

La Entidad tiene contratada, a través de Cecabank, S.A. una póliza de responsabilidad civil para Administradores y la Alta Dirección con las condiciones habituales para este tipo de seguros.

6.3. Obligaciones de transparencia

El artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que los Administradores deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad en la que ejercen el cargo de Administrador.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el órgano de administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

7. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Efectivo en euros	37.090	41.579
Efectivo en moneda extranjera	92.322	77.033
Saldos en efectivo en bancos centrales (Nota 1.9) (*)	4.083.671	6.924.810
Otros depósitos a la vista	76.908	155.434
De los que: en moneda extranjera	*58.544*	*129.153*
De los que: en euros	*18.364*	*26.281*
Entidades de Crédito Dudosas (Nota 22.7)	40	38
	-	
Ajustes por valoración-	-	
Pérdidas por deterioro (Nota 22.8)	(167)	(107)
	4.289.864	**7.198.787**

(*) Este saldo corresponde íntegramente al saldo en efectivo en Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2024, las posiciones dudosas con corresponsales se encuentran clasificadas en este epígrafe. Asimismo, las pérdidas por deterioro incluyen 18 miles de euros de correcciones de valor valoradas individualmente, 89 miles de euros valoradas colectivamente y 60 miles de euros en concepto de correcciones por riesgo país.

Al 31 de diciembre de 2023, las posiciones dudosas con corresponsales se encuentran clasificadas en este epígrafe. Asimismo, las pérdidas por deterioro incluyen 17 miles de euros de correcciones de valor valoradas individualmente, 63 miles de euros valoradas colectivamente y 27 miles de euros en concepto de correcciones por riesgo país.

8. Activos y pasivos financieros a valor razonable mantenidos para negociar

8.1 Instrumentos financieros mantenidos para negociar - cartera deudora y acreedora

8.1.1. Instrumentos financieros mantenidos para negociar - Composición del saldo

A continuación, se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros

	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	2024	2023	2024	2023
Valores representativos de deuda	**616.311**	**585.382**	**-**	**-**
Deuda Pública	230.287	252.059	-	-
Letras del Tesoro	34.180	31.890	-	-
Otros organismos públicos	-	20.335	-	-
Administraciones públicas no residentes	177.556	30.129	-	-
Entidades de crédito	91.353	146.471	-	-
Sector privado (España)	58.022	99.543	-	-
Sector privado (resto del mundo)	24.913	4.955	-	-
Activos dudosos	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	**547.045**	**221.158**	**-**	**-**
Acciones cotizadas en el mercado español	532.220	209.489	-	-
Acciones cotizadas en mercados del resto del mundo	14.825	11.669	-	-
Derivados de negociación-	**432.123**	**401.078**	**383.526**	**427.672**
Derivados negociados en mercados organizados	-	113	246	27
Derivados no negociados en mercados organizados	432.123	400.965	383.280	427.645
Posiciones cortas en valores	**-**	**-**	**250.461**	**202.276**
	1.595.479	**1.207.618**	**633.987**	**629.948**

En la Nota 23 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en las Notas 24 y 25 se incluye información sobre los riesgos de mercado y liquidez, respectivamente, asociados a los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 27 se incluye información sobre concentración de riesgos relativa a los activos financieros incluidos en esta categoría de instrumentos financieros. En la Nota 26 se presenta información sobre la exposición al riesgo de tipo de interés.

8.1.2. Derivados de negociación (activo y pasivo)

A continuación, se presenta el desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Grupo, clasificados en función de sus riesgos inherentes, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros

	2024			2023		
	Valores Razonables			Valores Razonables		
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Valor Nocional	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Valor Nocional
Riesgo de interés	331.845	302.184	15.462.023	365.394	352.670	16.296.979
Riesgo de cambio	94.136	81.262	7.875.426	35.521	74.976	5.877.891
Riesgo sobre acciones	5.233	-	550.713	113	26	244.431
Riesgo de crédito	909	80	404.800	50	-	300.000
	432.123	**383.526**	**24.292.962**	**401.078**	**427.672**	**22.719.301**

El valor nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con estos contratos, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de estos, así como con otras posiciones patrimoniales del Grupo.

8.1.3. Pasivos financieros mantenidos para negociar - Posiciones cortas de valores

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la tipología de operaciones en la que tienen su origen, es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Clasificación:		
Por descubiertos en pactos de recompra-	-	-
Valores representativos de deuda	250.461	202.276
	250.461	**202.276**

La partida “Posiciones cortas de valores - Por descubiertos en pactos de recompra – Valores representativos de deuda” del cuadro anterior recoge el valor razonable de aquellos valores representativos de deuda adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional por el Grupo, y por tanto, no registrados en el activo de su balance, que han sido vendidos y que serán adquiridos de nuevo por el Grupo antes del vencimiento de los préstamos de recompra inversa de activos, que constituyen garantía para proceder a su devolución a su titular al vencimiento de la operación.

8.2. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados atendiendo a su naturaleza:

Miles de euros

	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	**9.230**	**5.636**
Acciones no cotizadas	9.230	5.636
Valores representativos de deuda	**8.932**	**12.370**
Sector privado (España)	8.228	7.398
Sector privado (resto del mundo)	704	4.972
Préstamos y anticipos	**1.366**	**2.471**
	19.528	**20.477**

En la Nota 23 se incluye información sobre la exposición al riesgo de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asociada a estos instrumentos financieros.

En la Nota 22 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023. En la Nota 24 se incluye información sobre la exposición al riesgo de mercado de estos instrumentos financieros. En la Nota 26 se incluye información sobre la exposición al riesgo de tipo de interés.

En la Nota 25 se incluye información sobre el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

En la Nota 27 se incluye información sobre el riesgo de concentración de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

8.3. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay registrados activos y pasivos en este epígrafe.

9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros

	2024	2023
Valores representativos de deuda-		
Valores de Administraciones Públicas Españolas	1.994.241	226.566
Letras del Tesoro	1.480.478	-
Deuda Pública	513.763	226.566
Administraciones Públicas no residentes	1.640.495	1.229.316
Entidades de crédito españolas	168.446	218.523
Entidades de crédito no residentes en España	146.272	165.836
Sector privado (España)	128.530	113.252
Sector privado (resto del mundo)	263.513	330.549
	4.341.497	**2.284.042**
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	28.910	22.118
Resultados por valoración y otros	24.578	(21.941)
Pérdidas por deterioro (Nota 23.4)	(2.879)	(2.693)
	50.609	**(2.516)**
	4.392.106	**2.281.526**
Instrumentos de patrimonio-		
Acciones no cotizadas en mercados organizados	11.670	10.825
Ajustes por valoración-		
Resultados por valoración y otros	1.758	2.026
Pérdidas por deterioro (Nota 23.4)	(10.101)	(10.257)
	(8.343)	**(8.231)**
	3.327	**2.594**
	4.395.433	**2.284.120**

En la Nota 22 se incluye determinada información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros, entre los que se encuentran los incluidos en este epígrafe del activo.

En la Nota 23 se incluye información sobre el riesgo de crédito al que están afectos los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el riesgo de mercado al que está expuesto el Grupo asociado a estos activos financieros. En la Nota 26 se incluye información sobre exposición al riesgo de tipo de interés.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de concentración asociado a estos activos financieros.

10. Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros

	2024	2023
Valores representativos de deuda-		
Valores representativos de deuda emitidos por Administraciones Públicas españolas	199.997	199.991
Valores representativos de deuda emitidos por entidades distintas de Administraciones Públicas españolas	76.778	105.449
Activos dudosos	-	-
	276.775	**305.440**
Ajustes por valoración-	-	
Pérdidas por deterioro (Nota 23.4)	(4.411)	(288)
Intereses devengados	1.390	1.665
	(3.021)	1.377
	273.754	**306.817**
Préstamos y anticipos a bancos centrales-		
Anticipos distintos de préstamos	15.333	8.052
	15.333	**8.052**
Ajustes por valoración		
Pérdidas por deterioro (Nota 23.4)	-	-
Intereses devengados	25	39
	25	**39**
	15.358	**8.091**
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		
Préstamos de recompra inversa	1.723.379	1.175.730
Otros préstamos a plazo	226.011	252.094
Anticipos distintos de préstamo	829.907	709.714
Activos dudosos	-	-
	2.779.297	**2.137.538**
Ajustes por valoración-		
Pérdidas por deterioro (Nota 23.4)	-	-
Intereses devengados	15.377	13.832
	15.377	**13.832**
	2.794.674	**2.151.370**
Préstamos y anticipos a la clientela-		
A la vista	8.851	2.877
Deuda por tarjeta de crédito	427	592
Cartera comercial	3.144	3.162
Préstamos de recompra inversa	247.788	136.872
Otros préstamos a plazo	374.944	484.429
Anticipos distintos de préstamos	107.380	214.316
Activos dudosos	25	299
	742.559	**842.547**
Ajustes por valoración-		
Pérdidas por deterioro (Nota 23.4)	(869)	(856)
Primas en la adquisición	4.837	7.716
Intereses devengados	4.822	6.610
	8.790	**13.470**
	751.349	**856.017**
	3.835.135	**3.322.295**

En el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela", se incluyen préstamos a la clientela con garantía hipotecaria cuyo valor en libros asciende a 36.051 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (34.718 miles de euros en 2023).

En la Nota 22 se presenta información sobre el valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros. En la Nota 23 se incluye determinada información relevante referida al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

En la Nota 25 se incluye información sobre el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros del Grupo.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de concentración asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023. En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de exposición al tipo de interés.

Adicionalmente el Grupo aplica los siguientes tipos de interés medio para los préstamos (tanto hipotecarios como no hipotecarios) en los ejercicios terminados en el 2024 y 2023:

	2024	2023
Tipos de interés medios:		
Eficiencia energética	Euribor anual	Euribor anual
Hipotecario de convenio	1,5%	Euribor anual con límite máximo +5,25% y mínimo 0,50%
Hipotecario de libre disposición	2%	Euribor anual + 0,40%
Personal de libre disposición	Euribor anual + 2%	Euribor anual + 2%
Social	Euribor anual	Euribor anual

11. Derivados de cobertura

El Grupo tiene contratadas con diversas contrapartes operaciones de derivados financieros que se han considerado de cobertura contable para proteger el valor razonable de determinadas posiciones del balance consolidado susceptibles de fluctuar ante variaciones de los tipos de interés de mercado y cumplir los requisitos para ello requeridos por la normativa aplicable.

Las posiciones del balance consolidado del Grupo objeto de la cobertura corresponden a valores representativos de deuda a tipo de interés fijo (emisiones avaladas, bonos del Estado y letras del Tesoro). Los emisores de los títulos son el estado español, entidades de crédito privadas españolas y otros sectores residentes.

Dado que las posiciones que generan el riesgo son operaciones a largo plazo referenciadas a un tipo de interés fijo, el objetivo principal de la cobertura es transformar el rendimiento de las partidas cubiertas de fijo a variable y por tanto referenciar dicho rendimiento a los movimientos de mercado relacionados con las variaciones del tipo de interés; para ello el Grupo utiliza derivados de tipos de interés todos ellos negociados en mercados no organizados (básicamente, permutas financieras como call money swaps).

El Grupo realiza las coberturas asociando call money swaps a cada grupo de instrumentos de deuda cubiertos en función de las sensibilidades ante variaciones de tipos de interés, y documenta los correspondientes análisis de eficacia de las coberturas para verificar que, al inicio y durante la vida de las mencionadas coberturas, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de las partidas cubiertas que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados prácticamente en su totalidad por los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de las coberturas han variado dentro de un rango del 80% al 125%. Las coberturas descritas anteriormente son altamente eficaces.

A continuación, se presenta un detalle del valor razonable de los instrumentos de cobertura de valor razonable en función del instrumento cubierto en la operación de cobertura:

Miles de euros

	2024		2023	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Instrumento cubierto -				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	47.244	56.946	83.304	57.648
	47.244	**56.946**	**83.304**	**57.648**

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas se muestran en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" (véase Nota 34).

En la Nota 22 se presenta información sobre el valor razonable de estos derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2024 y 2023. En la Nota 23, se presenta determinada información sobre el riesgo de crédito asociado a estos derivados a esas mismas fechas.

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se presenta la composición de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros

	2024	2023
Inmuebles	-	623
Instrumentos de patrimonio	-	-
	-	**623**

El movimiento producido en las partidas incluidas en este capítulo del balance consolidado durante los ejercicios 2024 y 2023, así como en sus pérdidas por deterioro, es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Coste:		
Saldo al 1 de enero	623	623
Adiciones	-	-
Retiros	(623)	-
Traspasos	-	-
Saldo al 31 de diciembre	-	**623**
Correcciones de valor por deterioro:	-	-
Saldos al 1 de enero	-	-
Adiciones	-	-
Retiros	-	-
Traspasos	-	-
Saldo al 31 de diciembre	-	**-**
Saldo neto al 31 de diciembre	**-**	**623**

Inmuebles

En relación con las partidas incluidas en esta rúbrica al 31 de diciembre de 2023 y sobre las que se ha excedido el plazo de un año desde su registro inicial (inmuebles en su totalidad), el Grupo continúa realizando una gestión activa encaminada a su venta en el corto plazo. El Grupo ha vendido los activos registrados en esta rúbrica en el primer trimestre de 2024. El resultado de dicha venta se ha registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

13. Activos tangibles

El movimiento habido en este capítulo de los balances consolidados en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Miles de euros

	Inmovilizado Material - De Uso Propio				
	Terrenos y edificios	Mobiliario instalaciones y vehículos	Equipos informativos y sus instalaciones	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**67.591**	**29.052**	**19.109**	**15.409**	**131.161**
Adiciones	147	885	14.640	-	15.672
Retiros	(102)	(5.975)	(7.903)	-	(13.980)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**67.636**	**23.962**	**25.846**	**15.409**	**138.853**
Adiciones	(5)	1.197	3.410	-	4.602
Retiros	(1380)	(1.004)	(666)	-	(3.050)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**66.251**	**24.155**	**28.590**	**15.409**	**134.405**
Amortización acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**(32.172)**	**(22.574)**	**(16.128)**	**(6.359)**	**(77.233)**
Dotación con cargo a resultados (Nota 40)	(1.272)	(1.189)	(3.399)	(247)	(6.107)
Retiros	102	5.967	7.897	-	13.966
Traspasos	-	-	1	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(33.342)**	**(17.796)**	**(11.629)**	**(6.606)**	**(69.373)**
Dotación con cargo a resultados (Nota 40)	(1.063)	(1.263)	(4.892)	(247)	(7.465)
Retiros	1.066	1.001	664	-	2.731
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(33.339)**	**(18.058)**	**(15.857)**	**(6.853)**	**(74.107)**
Activo material neto:					
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	**34.294**	**6.166**	**14.217**	**8.803**	**63.480**
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	**32.912**	**6.097**	**12.733**	**8.556**	**60.298**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encontraban totalmente amortizados activos tangibles por un importe bruto de 31.539 miles de euros y 19.919 miles de euros, respectivamente. El Grupo tiene asegurados los activos tangibles mediante pólizas de seguros.

Ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023 existían deterioros de los activos tangibles propiedad del Grupo, no habiéndose producido movimiento alguno por este concepto dentro de dichos ejercicios.

En el ejercicio 2024, los ingresos derivados de rentas procedentes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascienden a 2.039 miles de euros (2.256 miles de euros en el ejercicio 2023) (véase Nota 35).

Durante el ejercicio 2024 se han producido pérdidas derivadas de los retiros en el capítulo "Inmovilizado material – De uso propio" por un importe de 4 miles euros (14 de miles de euros en el ejercicio 2023), los cuales están registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si bien el Grupo está expuesto a cambios en el valor residual al final de los arrendamientos actuales, el Grupo generalmente firma nuevos arrendamientos operativos y, por lo tanto, no experimentará inmediatamente ninguna reducción en el valor residual al final de estos arrendamientos. Las expectativas sobre los valores residuales futuros se reflejan en el valor razonable de los inmuebles.

Los pagos mínimos por arrendamiento a cobrar sobre arrendamientos de inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Miles de euros

	2024	2023
Menos de un año	2.039	2.256
Entre uno y cinco años	5.631	6.267
Más de cinco años	7.255	7.445

Derechos de uso:

El Grupo mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre oficinas de la red exterior para el ejercicio de su actividad en el extranjero, así como, en menor medida, para equipos para procesos de la información. Los derechos de uso por arrendamiento, al 31 de diciembre de 2024, ascienden a un importe de 236 miles de euros (944 miles de euros en el ejercicio 2023).

14. Activos intangibles

14.1. Otros activos intangibles

El saldo de este epígrafe lo componen, básicamente, derechos derivados de la adquisición de determinados negocios de depositaría y custodia de valores confiados por terceros, así como, en menor medida, programas informáticos desarrollados por el Grupo, que se amortizan de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.14. anterior. El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Activo Intangible con vida útil definida	**687.864**	**691.357**
De los cuales por negocios de depositaría adquiridos	680.863	688.718
De los cuales por aplicativos informáticos	7.001	2.639
Amortización acumulada	**(427.991)**	**(367.329)**
De los cuales por negocios de depositaría adquiridos	(425.850)	(365.200)
De los cuales por aplicativos informáticos	(2.141)	(2.129)
Total neto	**259.873**	**324.028**

Al 31 de diciembre de 2024 la entidad cuenta con activos intangibles totalmente amortizados por un importe de 2.141 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo ascendía a 2.129 miles de euros.

El movimiento habido en este capítulo de los balances consolidados en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Miles de euros

Coste:	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**705.335**
Adiciones y traspasos	12.620
Retiros y otros movimientos	(26.598)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**691.357**
Adiciones y traspasos	16.080
Retiros y otros movimientos	(19.573)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**687.864**
Amortización acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(304.167)**
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (Nota 40)	(86.462)
Retiros y otros movimientos	23.300
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(367.329)**
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (Nota 40)	(80.234)
Retiros y otros movimientos	19.572
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(427.991)**
Activo intangible neto:	
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	**324.028**
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	**259.873**

Las adiciones de los ejercicios 2024 y 2023 del cuadro anterior corresponden a la activación del coste de los nuevos contratos de depositaría surgidos tras la renovación de los derechos y compromisos derivados de negocios de gestión de depositaría y custodia de valores confiados por terceros adquiridos en ejercicios anteriores. El importe del ejercicio 2024 ha ascendido a 16.080 miles de euros (12.620 miles de euros en el ejercicio 2023).

Los retiros se corresponden a los pagos variables realizados por la consecución de determinados objetivos contractuales y a la incorporación al coste de importes garantizados con origen en dichos negocios, siendo el importe del ejercicio 2024 y 2023 de 19.573 miles de euros y 26.598 miles de euros respectivamente. Paralelamente a esta activación, durante los ejercicios 2024 y 2023 el Grupo ha dado de baja la amortización y el deterioro asociado a los contratos que han sido objeto de renovación o baja, los cuales se encontraban totalmente amortizados.

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios de deterioro comprobando si el valor neto de los elementos de su activo intangible (contratos de depositaría y custodia) excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se basan en cifras reales y proyectadas de patrimonio, ingresos, costes y pagos variables, así como el precio fijo pagado por Cecabank:

- Respecto al patrimonio, se parte del importe real depositado a cierre de diciembre del año analizado y a partir de entonces las cifras de patrimonio son las consideradas en base a los ingresos estimados en el plan de negocio de cada operación.

- Los ingresos se obtienen del plan de negocio, que incluyen los importes acumulados de las comisiones de depositaría efectivamente cobradas por Cecabank en el año analizado y reflejando los ingresos esperados según el plan de negocio.

- Los pagos variables son los correspondientes a los importes pagados al cliente en función de los ingresos efectivamente obtenidos cada año y en las proyecciones se indican los importes máximos a pagar en

caso de cumplirse las proyecciones de ingresos del Plan de negocio, tal y como se establece en los contratos.

- El valor actual neto se calcula en base a la consideración de diferentes tasas para actualizar los flujos futuros esperados de los negocios de depositaría. A cierre de este ejercicio los valores o intervalos utilizados por la entidad son los resultantes del cálculo de las siguientes tasas: ROE de la entidad a cierre de diciembre, el *Capital Asset Pricing Model*, el *Price Earnings Ratio*, el *Price to Book Value*, así como los promedios de las mismas y los promedios de estas sin los extremos. A partir de estas la entidad procede a estimar la valoración de cada uno de los negocios de depositaría, comparando los resultados con el valor contable.

15. Otros activos y Otros pasivos

15.1. Otros activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Resto de los otros activos-		
Periodificaciones-	-	-
Comisiones pendientes de cobrar	17.227	15.578
Gastos pagados no devengados	81	470
Otras periodificaciones	1.676	1.451
Otros activos-	-	-
Operaciones en camino	25.668	31.927
Activos netos en planes de pensiones (Nota 36)	-	-
Otros conceptos	16.504	13.575
	61.156	**63.001**

La partida “Resto de los otros activos Periodificaciones – Comisiones pendientes de cobrar” del cuadro anterior recoge el importe de las periodificaciones de comisiones a recibir por el Grupo por diversos servicios que presta relacionados, básicamente, con la actividad de medios de pago y de depositaría de instituciones de inversión colectiva y de fondos de pensiones.

Los saldos recogidos en la rúbrica “Resto de los otros activos - Otros activos - Operaciones en camino” del cuadro anterior corresponden, principalmente, con saldos de naturaleza transitoria relacionados, básicamente, con operaciones de suscripción de valores y otras operaciones, realizadas en mercados organizados pendientes de liquidar.

15.2. Otros pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Periodificaciones-		
Comisiones pendientes de pagar	3.469	5.191
Gastos devengados no vencidos	49.689	50.865
Ingresos anticipados	298	170
Otros pasivos-		
Operaciones en camino	50.778	21.676
Otros conceptos	3.199	3.102
	107.433	**81.004**

El saldo de la rúbrica “Periodificaciones – Gastos devengados no vencidos” del cuadro anterior recoge, entre otros conceptos, al 31 de diciembre de 2024, saldos por importe de 17.063 miles de euros (15.068 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) que tienen su origen en remuneraciones variables devengadas por el personal pendientes de pago.

Los saldos recogidos en la rúbrica “Otros pasivos - Operaciones en camino” del cuadro anterior corresponden, principalmente, a saldos de naturaleza transitoria relacionados, básicamente, con operaciones de suscripción de valores y otras operaciones, realizadas en mercados organizados pendientes de liquidar.

16. Pasivos financieros a coste amortizado

16.1. Composición del saldo

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de esta rúbrica de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos:

Miles de euros

	2024	2023
Depósitos		
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	1.134.396	1.583.227
Clientela	10.902.000	10.626.016
	12.036.396	**12.209.243**
Ajustes por valoración	29.717	28.232
	12.066.113	**12.237.475**
Otros pasivos financieros	259.913	220.430
	12.326.026	**12.457.905**

(*) Incluye intereses devengados por importe de 29.717 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (28.232 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

En la Nota 22 se presenta información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

16.2. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Bancos centrales

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han contratado depósitos con el Banco de España.

16.3. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo al área geográfica de residencia de la contraparte por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes de operaciones, se indica a continuación:

Miles de euros

	2024	2023
Por áreas geográficas:		
España	1.025.864	1.373.045
Resto estados Unión Monetaria Europea	66.439	114.988
Resto del mundo	50.612	101.058
	1.142.915	**1.589.091**
Por tipos de instrumentos:		
A la vista y otros-		
Otras cuentas	705.973	1.124.669
A plazo-		
Cuentas a plazo	426.710	429.983
Pactos de recompra de activos	1.713	28.575
	1.134.396	**1.583.227**
Ajustes por valoración:	8.519	5.864
	1.142.915	**1.589.091**

16.4. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo al área geográfica de residencia de la contraparte, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

Miles de euros

	2024	2023
Por áreas geográficas:		
España	10.864.939	10.585.579
Resto estados Unión Monetaria Europea	50.158	52.913
Resto del mundo	8.101	9.892
	10.923.198	**10.648.384**
Por clases de contrapartes:		
Administraciones públicas residentes en España	26.959	46.471
Otros sectores residentes en España	10.816.858	10.516.782
Otros sectores no residentes en España	58.183	62.763
Entidades de contrapartida central	-	-
	10.902.000	**10.626.016**
Ajustes por valoración	21.198	22.368
	10.923.198	**10.648.384**
Por tipos de instrumentos:		
Cuentas corrientes	9.791.522	9.731.922
Imposiciones a plazo	763.749	742.365
Pactos de recompra	367.927	174.097
	10.923.198	**10.648.384**
Ajustes por valoración	-	-
	10.923.198	**10.648.384**

16.5. Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Obligaciones a pagar	2.056	1.816
Pasivos asociados a activos por derechos de uso	310	1.078
Fianzas recibidas	77.415	99.545
Cuentas de recaudación	34.098	27.126
Otros conceptos	146.034	90.865
	259.913	**220.430**

Estas partidas tienen su origen en la operativa que determinadas entidades de crédito realizan a través de Cecabank, siendo su naturaleza de carácter transitorio y liquidándose el primer día hábil siguiente a la fecha en que se originaron.

El saldo de la cuenta "Otros conceptos" del cuadro anterior recoge, fundamentalmente, al 31 de diciembre de 2024, saldos por importe de 49.685 miles de euros de amortizaciones de préstamos concedidos a Administraciones Públicas (43.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 se encuentra registrado un importe de 60 miles de euros como consecuencia de partidas adeudadas a entidades de crédito (1.105 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

17. Provisiones

La situación de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los movimientos que se han producido en dichos ejercicios se muestran a continuación:

Miles de euros

	Obligaciones de prestación definida y Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 36)	Compromisos y garantías concedidas (Notas 2.10, 23 y 28.1)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Restantes Provisiones
Saldos al 1 de enero de 2023	**33.569**	**413**	**6.719**	**31.112**
Dotación/(Reversión) neta con cargo/(abono) a resultados	2.132	(115)	443	1.769
Otros movimientos netos	(4.789)	-	(2)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**30.912**	**298**	**7.160**	**32.881**
Dotación/(Reversión) neta con cargo/(abono) a resultados	17.925	26	129	1.330
Otros movimientos netos	(4.643)	-	-	(793)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**44.194**	**324**	**7.289**	**33.418**

Tal y como se detalla en la Nota 2.11.4, en los ejercicios 2024 y 2021 se alcanzaron sendos acuerdos con los representantes de los trabajadores para la ejecución de un expediente de regulación de empleo que afectan a 85 y 35 empleados respectivamente. A fecha de 31 de diciembre de 2024 el saldo de dichos EREs dentro de "Obligaciones de prestación definida y Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" asciende a 27.813 miles de euros (17.629 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente, el capítulo "Obligaciones de prestación definida y Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" al 31 de diciembre de 2024 incluye un importe de 8.068 miles de euros en concepto de variación del valor de las retribuciones post-empleo (al 31 de diciembre de 2023 incluye un importe de 4.634 miles de euros en concepto de variación del valor de las retribuciones post-empleo) (véase Nota 36).

El capítulo "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" incluye provisiones registradas para hacer frente a potenciales litigios derivados del ejercicio de la actividad del Grupo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capítulo "Restantes Provisiones" recoge, fundamentalmente, el importe constituido, en base a un modelo interno desarrollado por el Grupo, para la cobertura del riesgo operacional al que los Administradores consideran que el Grupo está expuesto, como consecuencia de la operativa de custodia y depositaría de valores confiados por terceros, así como las provisiones constituidas en relación con la operativa de determinados derivados sobre tipo de interés.

Cecabank, de acuerdo con el entorno de control y los sistemas de gestión del riesgo operacional establecidos, calcula sus requerimientos de capital por riesgo operacional siguiendo como metodología de estimación el método estándar, y este Marco de Control garantiza el cumplimiento de los requerimientos establecidos al efecto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión. La Unidad de Riesgo Operacional ha desarrollado un modelo interno de evaluación cualitativa. Los riesgos y puntos de control para su mitigación se someten a evaluaciones sistemáticas para obtener el riesgo operacional residual existente en las distintas actividades, productos y servicios, utilizando para ello técnicas cualitativas. Por riesgo residual se entiende la parte del riesgo no cubierta a través de la estructura de control interno de la entidad o seguros contratados con terceros, es decir, aquella parte del riesgo que con una cierta probabilidad puede impactar de forma negativa. Asimismo, las evaluaciones se someten periódicamente a procesos de contraste, en base a los resultados de los controles efectuados por las unidades de segundo y tercer nivel de control.

Así mismo, aparte de la evaluación cualitativa, el Grupo cuenta con una Base de Datos de Pérdidas, que funciona como un repositorio de los eventos de pérdida operacional, clasificados por áreas organizativas y tipos de riesgo, y cuyo objetivo es identificar el origen que provoca la pérdida para establecer medidas mitigadoras que eviten que se produzca.

Además, existe una serie de Indicadores de riesgo con la finalidad de proporcionar el perfil de riesgo, tanto individuales, como agrupados en cestas por tipos de riesgo.

Las principales hipótesis y variables utilizadas en el nuevo modelo son las siguientes:

- Activos internacionales custodiados por delegación en un tercero: 161.923.000 miles de euros a cierre de febrero de 2024.
- Factor K-ASA: 0,04%.
- Componente de pérdida (LC), producto de la media de pérdidas operacionales de los últimos 10 años multiplicado por 15 dando como resultado una LC de 5,18 al 30 de abril de 2024 (1,12 al 30 de abril de 2023).

En base a la citada metodología, Cecabank ha registrado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 un importe de 21.334 miles de euros y un importe de 24.394 miles de euros, respectivamente, en concepto de provisión por riesgo operacional dentro de la categoría “Restantes provisiones”.

Adicionalmente desde la dirección de Control Interno y Riesgo Operacional se realizan periódicamente análisis de sensibilidad. Fruto de los mismos no se han identificado necesidades adicionales de provisión a las establecidas a cierre de 31 de diciembre de 2024.

18. Otro resultado global acumulado

18.1. Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge el importe neto acumulado, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 9) que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo; variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos. En el estado de cambios en el patrimonio consolidado neto adjunto se muestra el movimiento que se ha producido en este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

18.2. Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

Este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge el importe acumulado neto, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de las pérdidas y ganancias actuariales con origen en la valoración de los compromisos de pensiones de prestación definida (véanse Notas 2.11.2 y 36). En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado adjunto se muestra el movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2024 y 2023, en este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

18.3. Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge el importe neto acumulado, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global desde su adquisición (véase Nota 9) que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo; variaciones que se registran en el epígrafe de "Otras reservas" cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen. En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado adjunto se muestra el movimiento que se ha producido en este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

19. Fondos propios

El desglose del patrimonio neto de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Reservas	1.203.400	1.150.453
Resultado del ejercicio (Nota 3)	63.389	52.946
	1.266.789	**1.203.399**

20. Intereses Minoritarios

El detalle, por sociedades, del saldo del capítulo de "Intereses Minoritarios" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el resultado correspondiente a los socios externos en el ejercicio 2024 y 2023 se presenta a continuación:

Miles de euros

	2024		2023	
	Intereses Minoritarios	De los que: Resultado Atribuido a la Minoría	Intereses Minoritarios	De los que: Resultado Atribuido a la Minoría
Cecabank, S.A.	149.490	9.476	140.338	7.965
	149.490	**9.476**	**140.338**	**7.965**

21. Situación fiscal

La CECA es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 508/12 constituido desde el 1 de enero de 2012, siendo Cecabank, S.A. la única sociedad dependiente.

Las sociedades del Grupo presentan sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

21.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2024, son susceptibles de actuación inspectora por las autoridades fiscales las declaraciones presentadas por el Grupo de los últimos cuatro ejercicios desde la finalización de su periodo voluntario de declaración en relación con el Impuesto sobre Sociedades y para el resto de los impuestos.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, suspendió desde el 14 de marzo el cómputo de los plazos de prescripción y caducidad de cualesquiera acciones y derechos contemplados en la normativa tributaria, reanudándose dicho cómputo con efectos desde el 4 de junio de 2020, en virtud del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo por los ejercicios aún no inspeccionados, los Administradores del Grupo estiman que el impacto de dichas posibles diferentes interpretaciones no sería significativo para las cifras registradas en estas cuentas anuales.

21.2. Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas

El desglose del capítulo "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio (Nota 21.3)	28.030	24.926
Ajustes de ejercicios anteriores y otros	(92)	(58)
	27.938	**24.868**

21.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta, para los ejercicios 2024 y 2023, la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios contabilizado y el resultado consolidado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable al Grupo y la cuota a pagar de dicho impuesto contabilizada al 31 de diciembre de dichos ejercicios:

Miles de euros

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	100.803	85.779
Exención doble imposición dividendos	14.400	12.300
Resultado al Tipo de gravamen del 30%	**115.203**	**97.048**
Resultado al Tipo de gravamen del 25% (*)	**-**	**1.031**
	34.561	29.372
Diferencias permanentes:		
Aumentos	210	665
Disminuciones	(6.687)	(5.105)
Total	**28.084**	**24.932**
(Deducciones) y (Bonificaciones)	(54)	(6)
Gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio (Nota 21.2)	**28.030**	**24.926**
Efecto de las diferencias temporales:		
Aumentos	13.496	7.656
Disminuciones	(8.449)	(5.817)
Retenciones y pagos a cuenta	(32.177)	(19.143)
Limitación del 25% base imponible Grupo previa integración DTAs	(346)	(7.667)
Límite temporal integración base imponible negativa 2024	2.820	2.482
Integración 10% base imponible ejercicios anteriores	(246)	-
Cuota del impuesto sobre beneficios del ejercicio (previa)	**3.128**	**2.437**
Deducción art. 39.7 LIS	(1.335)	-
Cuota del impuesto sobre beneficios del ejercicio	**1.793**	**2.437**

(*) Durante el ejercicio 2023, se ha producido la venta de inmovilizado material. Dado que la adquisición del inmueble se llevó a cabo a través de una operación de reestructuración protegida por el régimen fiscal de fusiones, y como consecuencia de su diferente forma jurídica, a una parte de la renta obtenida por la Entidad le aplica un tipo de gravamen o un régimen tributario especial distinto del de la Entidad transmitente. Por tanto, la renta derivada de la transmisión a un tercero del inmueble se entenderá generada de forma lineal, salvo prueba en contrario, durante todo el tiempo de tenencia del elemento transmitido. La parte de dicha renta generada hasta el momento de realización de la operación será gravada aplicando el tipo de gravamen y el régimen tributario que hubiera correspondido a la Entidad transmitente (25%) y, desde entonces, al régimen tributario que le corresponde a CECA (30%).

De acuerdo con la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias, con efectos para los periodos impositivos que se inicien en 2023, la base imponible del grupo fiscal se determinará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de esta ley, si bien en relación con lo señalado en el primer inciso de la letra a) del apartado 1 de dicho artículo, la suma se referirá a las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, teniendo en cuenta las especialidades contenidas en el artículo 63 de esta ley. En el supuesto de pérdida del régimen de consolidación fiscal o de extinción del grupo fiscal, el importe de las bases imponibles negativas individuales pendientes de integración en la base imponible del grupo se integrará en el último período impositivo en que el grupo tribute en el régimen de consolidación fiscal.

La cuota del impuesto sobre beneficios del ejercicio que se indica en el cuadro anterior se encuentra registrada en el epígrafe "Activos por impuestos-Activos por impuestos corrientes" para los ejercicios 2023 y 2024.

21.4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Adicionalmente a los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto Impuesto sobre Sociedades diferidos durante dichos ejercicios:

Miles de euros

	Aumentos/ (Disminuciones) de Patrimonio	
	2024	2023
Efecto fiscal de las pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	911	3.277
Efecto fiscal de las plusvalías y minusvalías no realizadas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	73	38
Efecto fiscal de las plusvalías y minusvalías no realizadas de instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(6.633)	(20.805)
	(5.649)	**(17.490)**

21.5. Activos y pasivos por impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar la cuota del impuesto sobre beneficios de dichos ejercicios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Miles de euros

	2024	2023
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones y otros compromisos a largo plazo con el personal	14.766	10.268
Dotaciones a provisiones	9.967	9.798
Pérdidas por deterioro de activos	19.945	22.709
Beneficios anticipados de ajustes por valoración	6.858	12.512
Determinación base imponible en régimen de consolidación fiscal	5.031	2.482
Otros conceptos	8.293	6.857
	64.680	**64.626**

Del total de los activos fiscales diferidos contabilizados al 31 de diciembre de 2024, 8.987 miles de euros (12.072 miles de euros en 2023) corresponden a activos monetizables que cumplen las condiciones del artículo 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades para generar un posible derecho de conversión en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden de los presupuestos del Grupo, así como sus proyecciones futuras, se espera recuperar los activos diferidos no monetizables en los próximos 10 ejercicios.

Al margen, al 31 de diciembre de 2024 el Banco ha reevaluado la capacidad de generación de ganancias fiscales futuras en relación con la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados, concluyendo que no existe impacto que deba recogerse en los estados financieros.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones, al alza o a la baja, en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa de aplicación, de forma prospectiva.

Miles de euros

	2024	2023
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Revalorización de inmuebles	7.959	8.188
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones y otros compromisos a largo plazo con el personal	-	-
Otros conceptos	2.937	2.031
	10.896	**10.219**

21.6. Actualización de balances

El Grupo no se acogió al proceso de actualización del valor fiscal de determinados inmuebles tal y como lo define la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, la cual permitiría a las entidades, bajo determinados requisitos, la actualización del valor de determinados activos de sus balances.

22. Valor razonable

22.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por clases de activos y pasivos financieros se presenta desglosado en esta Nota los siguientes niveles:

- **NIVEL 1**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando su cotización en mercados activos.
- **NIVEL 2**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3**: Instrumentos cuyo valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

La referencia más objetiva del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado). Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y a modelos de valoración contrastados.

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

Derivados de negociación y derivados de cobertura:

- Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria.
- Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el

instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros:” valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Valores representativos de deuda:

- Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado, con carácter general, sobre la base de la cotización en mercados oficiales, Central de Anotaciones de Banco de España, AIAF, etc., o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg y Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.

- Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determina teóricamente a partir del descuento de flujos futuros y utilizando, en función del instrumento en concreto, el modelo de valoración correspondiente reconocido por los mercados financieros.

Instrumentos de patrimonio:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, incorporando control interno sobre su valoración, o utilizando directamente valoraciones internas. En ambos casos se han utilizado:

    - Descuento de flujos de caja.

    - Multiplicador de empresas cotizadas comparables.

    - Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV).

Préstamos y anticipos a la clientela:

- El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros coincide con su valor en libros dado que, por las características de plazos y tipos de interés, así como por la cláusula de cancelación anticipada que la mayor parte de las operaciones poseen, no existen diferencias significativas.

Pasivos financieros a coste amortizado:

- El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos pasivos financieros coincide con su valor en libros dado que, por las características de plazos y tipos de interés, no existen diferencias significativas.

A efectos de lo indicado en los niveles 2 y 3, los precios se obtienen por modelos cuantitativos estándares, alimentados por variables de mercado que, o bien son observables directamente, o bien se pueden obtener por calibración o cálculo a partir de datos observables. Entre los modelos utilizados destacan Shift Ed lognormal, Libor Market Model y Hull-White para derivados sobre tipos de interés, Black-Scholes para derivados de renta variable y FX y Jarrow-Turnbull, Black adaptado a crédito y LHP para productos de crédito; asimismo como datos observables directamente más usuales podemos destacar el tipo de interés, tipo de cambio y determinadas volatilidades implícitas y correlaciones.

A continuación, se presenta el valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los instrumentos financieros del Grupo a dicha fecha, con el desglose antes indicado:

Activos y pasivos financieros - valor razonable al 31 de diciembre de 2024

	Jerarquía del valor razonable			Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo								
Activos financieros mantenidos para negociar	1.054.245	534.941	6.293	34.706	(3.600)	40.170	425.778	6.293
Derivados	-	425.830	6.293	34.758	(3.600)	-	425.830	6.293
Instrumentos de patrimonio	547.045	-	-	-	-	29.871	-	-
Valores representativos de deuda	507.200	109.111	-	(52)	-	10.299	(52)	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8.228	2.070	9.230	3.187	-	918	3.905	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	9.230	3.241	-	-	3.937	-
Valores representativos de deuda	8.228	704	-	(20)	-	918	2	-
Préstamos y anticipos	-	1.366	-	(34)	-	-	(34)	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.258.117	128.616	8.700	672	75	23.738	2.497	102
Instrumentos de patrimonio	-	2.334	993	(260)	(7)	-	1.766	(7)
Valores representativos de deuda	4.258.117	126.282	7.707	932	82	23.738	731	109
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	47.244	-	(36.105)	-	-	47.244	-
Pasivo								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	250.708	377.064	6.215	41.236	3.131	(1.925)	377.064	6.215
Derivados	247	377.064	6.215	41.236	3.131	247	377.064	6.215
Posiciones cortas	250.461	-	-	-	-	(2.172)	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados Contabilidad de coberturas	-	-	-	(38.995)	-	-	56.946	-

Activos y pasivos financieros - valor razonable al 31 de diciembre de 2023

	Jerarquía del valor razonable			Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo								
Activos financieros mantenidos para negociar	586.208	611.517	9.893	(48.713)	3.623	32.266	391.291	9.893
Derivados	113	391.072	9.893	(48.932)	3.623	113	391.072	9.893
Instrumentos de patrimonio	221.158	-	-	-	-	20.016	-	-
Valores representativos de deuda	364.937	220.445	-	219	-	12.137	219	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7.398	13.079	-	(101)	-	180	638	-
Instrumentos de patrimonio	-	5.636	-	(169)	-	-	696	-
Valores representativos de deuda	7.398	4.972	-	140	-	180	14	-
Préstamos y anticipos	-	2.471	-	(72)	-	-	(72)	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.132.442	151.678	-	2.104	-	(20.729)	813	-
Instrumentos de patrimonio	-	2.594	-	-	-	-	2.025	-
Valores representativos de deuda	2.132.442	149.084	-	2.104	-	(20.729)	(1.212)	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	83.304	-	(48.418)	-	-	83.304	-
Pasivo								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	202.302	418.300	9.346	59.454	(5.070)	(6.586)	418.300	9.346
Derivados	26	418.300	9.346	59.454	(5.070)	26	418.300	9.346
Posiciones cortas	202.276	-	-	-	-	(6.612)	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados Contabilidad de coberturas	-	57.648	-	(61.685)	-	-	57.648	-

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros del Banco, se determina sobre la base de la variable de nivel más baja que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

Adicionalmente, se incluye el desglose de la cartera de valores en relación con los valores representativos de deuda:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Importe en libros		Minusvalías latentes				
	Total	Precio adquisición corregido	Pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Pérdidas acumuladas en el valor razonable no debidas al riesgo de crédito	Plusvalías latentes €	Deterioro de valor acumulado	Pro-memoria: Pacto de recompra
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	616.311	616.311	-	-	-	-	137.379
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8.932	8.932	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.392.106	4.370.407	-	(47.799)	72.377	(2.879)	362.840
Activos financieros a coste amortizado	273.754	278.165	-	(4.032)		(4.411)	-
Total	**5.291.103**	**5.273.815**	**-**	**(51.831)**	**72.377**	**(7.290)**	**500.219**
De los cuales: Administraciones Públicas españolas	2.466.547	2.464.347	-	(7.475)	7.548	-	372.665
Activos financieros mantenidos para negociar	264.467	164.467	-	-	-	-	137.379
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.002.083	1.999.883	-	(5.348)	7.548	-	235.286
Activos financieros a coste amortizado	199.997	199.997	-	(2.127)	-	-	-
De los cuales: Administraciones Públicas no residentes en España	1.810.974	1.790.980	-	(25.564)	43.653	-	78.311
Activos financieros mantenidos para negociar	177.556	177.556	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.580.878	1.560.884	-	(23.659)	43.653	-	78.311
Activos financieros a coste amortizado	52.540	52.540	-	(1.905)	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023:

	Importe en libros		Minusvalías latentes				
	Total	Precio adquisición corregido	Pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Pérdidas acumuladas en el valor razonable no debidas al riesgo de crédito	Plusvalías latentes €	Deterioro de valor acumulado	Pro-memoria: Pacto de recompra
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	585.382	585.382	-	-	-	-	146.588
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	12.370	12.370	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.281.526	2.306.159	-	(96.713)	74.773	-	379.980
Activos financieros a coste amortizado	306.817	307.105	-	(14.875)	-	-	-
Total	**3.186.095**	**3.211.016**	**-**	**(111.588)**	**74.773**	**-**	**526.568**
De los cuales: Administraciones Públicas españolas	722.367	732.460	-	(21.064)	2.850	-	254.848
Activos financieros mantenidos para negociar	304.284	304.284	-	-	-	-	146.588
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	218.092	228.185	-	(12.943)	2.805	-	108.260
Activos financieros a coste amortizado	199.991	199.991	-	(8.121)	2.805	199.991	199.991
De los cuales: Administraciones Públicas no residentes en España	1.255.996	1.238.607	-	(38.556)	-	-	145.234
Activos financieros mantenidos para negociar	30.130	30.130	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.143.352	1.125.963	-	(36.713)	-	-	145.234
Activos financieros a coste amortizado	82.514	82.514	-	(1.843)	-	-	-

22.2. Valor razonable de los activos tangibles

Los únicos activos tangibles (inmuebles de uso propio e inversiones inmobiliarias) propiedad del Banco cuyo valor razonable difiere de su valor en libros son los inmuebles de su propiedad. Al 31 de diciembre de 2024, el valor en libros de estos inmuebles asciende a 41.232 miles de euros (42.737 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), mientras que su valor razonable estimado asciende a 68.778 y 69.727 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

El valor razonable anterior ha sido estimado de acuerdo con las últimas tasaciones realizadas por Instituto de Valoraciones, S.A., aplicando para ello técnicas de tasación de general aceptación.

23. Exposición al riesgo de crédito

23.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como aquel que afecta o puede afectar a los resultados o al capital, como resultado del incumplimiento, por parte de un acreditado, de los compromisos recogidos en cualquier contrato, o que éste no pudiera actuar según lo convenido.

Para la correcta gestión del riesgo de crédito, el Grupo tiene establecidos unos procedimientos cuyos principales elementos se describen a continuación:

Análisis del Riesgo de Crédito

En el Grupo el proceso de evaluación de la calidad crediticia de las contrapartidas y el de asignación de límites está estrechamente ligado. Así el Grupo asigna una calificación interna a las distintas contrapartidas con las que se desea trabajar. Esta calificación interna contribuye al establecimiento del importe máximo de riesgo a asumir con cada contraparte. También constituye la base para la admisión y seguimiento del riesgo.

La calificación es el resultado del análisis de diversos factores cuantitativos y cualitativos, que son valorados de forma independiente y reciben una ponderación específica para el cálculo de la calificación final. El resultado es una valoración independiente de los analistas del Grupo que aglutina la percepción de la calidad crediticia de las entidades con las que se quiere operar.

Seguimiento y Control del Riesgo de Crédito

El seguimiento del riesgo de crédito se efectúa mediante una gestión activa de las carteras. El objetivo fundamental consiste en detectar, con antelación suficiente, aquellas contrapartidas que pudieran registrar algún deterioro en su calidad crediticia. El seguimiento sistemático permite clasificar toda la cartera en contrapartidas de Riesgo Normal y contrapartidas en Vigilancia Especial.

Al igual que en el proceso de análisis, los ratings son un elemento más del proceso de seguimiento del riesgo, además del país y tipo de negocio, entre otras variables.

Adicionalmente y como parte del seguimiento de los riesgos de crédito y en colaboración con la Asesoría Jurídica se gestiona de manera activa y se efectúa el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que sustenta la operativa.

El proceso de control lo conforma toda la actividad relacionada con la verificación permanente del cumplimiento de todos los límites de riesgo de crédito, contraparte y liquidación establecidos, la gestión y reporting de excedidos, así como el mantenimiento y actualización de las parametrizaciones de los productos, clientes, países, grupos económicos, ratings, contratos de compensación contractual y garantías financieras, en las herramientas de control.

Estructura de límites de riesgos

La estructura general de límites en el Grupo está dividida en dos grandes grupos. Por un lado, se encuentran los límites otorgados a una contrapartida de forma individual. Por otro lado, se encuentran una serie de límites asociados a determinadas actividades: los límites por riesgo país y los límites operativos para la renta fija y para la actividad de renta variable, entre otros.

Metodología de medición del riesgo de crédito

La metodología aplicada para el cálculo de la exposición por riesgo de crédito es la estándar prevista en la regulación vigente. Además, para los productos sujetos a riesgo de contrapartida la Entidad aplica el método de valoración de la posición a precios de mercado de las distintas operaciones, a la que se le añade unos Add-on’s o coeficientes que, aplicados sobre el nocional, incorporan a la medición el riesgo potencial de cada operación hasta el vencimiento.

Las herramientas de gestión proporcionan información sobre el consumo de límites en tiempo real para cada contrapartida y grupo económico, permitiendo realizar un seguimiento continuado de cualquier modificación y/o excedido en los límites.

La existencia de garantías y colaterales son considerados a efectos de un menor consumo del riesgo de crédito en las operaciones amparadas por los mismos, también de acuerdo con los criterios establecidos en la regulación vigente.

Riesgo de concentración

El riesgo de concentración mide el grado de concentración de las carteras de riesgo de crédito bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

El riesgo de concentración, dentro del ámbito del riesgo de crédito, constituye un elemento esencial de gestión. Se efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración del riesgo de crédito bajo diferentes clasificaciones relevantes: países, ratings, sectores, grupos económicos, garantías, etc.

Para la gestión del riesgo de concentración, el Grupo aplica unos criterios prudentes, de manera que permite gestionar los límites disponibles con suficiente holgura respecto de los límites legales de concentración establecidos.

De acuerdo con la normativa vigente, al 31 de diciembre de 2024 el Grupo no mantiene posiciones con contrapartidas con las que se supera el umbral de grandes riesgos (al 31 de diciembre de 2023 tampoco mantenía posiciones con contrapartidas con las que se superaba el umbral de grandes riesgos). Al 31 de diciembre de 2024, en cuanto a la distribución geográfica, la mayor exposición se sitúa en España (72%), seguida por el resto de los países de la Unión Europea (26%), ascendiendo la exposición con el resto de los países del mundo al 2%. Al 31 de diciembre de 2023, la distribución geográfica de las exposiciones era igualmente del 77%, 20% y 3%, respectivamente.

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de concentración geográfica del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

En cuanto al nivel de concentración sectorial, es consecuencia de la especialización del Grupo en la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con ésta. Así, los riesgos en el sector financiero representan en torno al 61% de la exposición total al 31 de diciembre de 2024 (83% al 31 de diciembre de 2023) (excluyendo la exposición con administraciones públicas), si bien en la valoración de este grado de concentración sectorial, debe considerarse que la exposición se mantiene en un segmento altamente regulado y supervisado.

23.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para cada clase y categoría de instrumento financiero, se ha ido detallando en cada una de las notas de las distintas carteras del balance consolidado incluido en la presente memoria.

Los riesgos contingentes se presentan por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo. Adicionalmente, deben considerarse las garantías con las que cuentan estas operaciones (véase Nota 23.3). Los saldos correspondientes a compromisos contingentes (disponibles) se presentan por el importe máximo del que puede disponer la contraparte.

23.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La política general en relación con la formalización de las operaciones de productos financieros derivados y operaciones de repo, simultáneas y préstamo de valores, es la de suscribir contratos de compensación contractual elaborados por asociaciones nacionales o internacionales. Estos contratos permiten, en el supuesto de incumplimiento de la contrapartida, vencer anticipadamente las operaciones amparadas en el mismo y compensarlas, de modo que las partes sólo podrán exigirse el saldo neto del producto de la liquidación de dichas operaciones.

Para las operaciones de productos financieros derivados se formalizan los Contratos ISDA Máster Agreements, sujetos a legislación inglesa o del Estado de Nueva York, o el Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF), sometido a legislación española, dependiendo de la contrapartida. Además, para la cobertura de los instrumentos financieros derivados a partir de cierto nivel de riesgos, se formalizan acuerdos de garantía financiera, como el Crédito Support Annex para los ISDA Master Agreements.

En el caso de las operaciones de repo y simultánea, se suscriben los modelos Global Master Repurchase Agreement (GMRA) y, para las operaciones de préstamo de valores, los modelos European Master Agreement (EMA) o el Global Master Securities Lending Agreements (GMSLA). En este tipo de contratos de compensación contractual, su clausulado incorpora la regulación de las garantías financieras o "márgenes" de las operaciones.

A continuación, se presenta el detalle, para la partida "Préstamos y anticipos", del importe máximo de la garantía real o personal que pueda considerarse para cada una de las exposiciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse				
	Préstamos garantizados por bienes inmuebles		Otros préstamos con garantías reales		
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo (instrumentos de deuda emitidos)	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Garantías financieras recibidas
Préstamos y anticipos	**35.973**	**-**	**-**	**2.169.029**	**23**
De los cuales dudosos	-	-	-	-	-
De los cuales: Otras sociedades financieras	-	-	-	253.738	-
De los cuales: Sociedades no financieras	-	-	-	-	-
De los cuales: Hogares	35.973	-	-	-	23
De los cuales: Préstamos para compra de vivienda	35.801	-	-	-	23
De los cuales: crédito al consumo	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023:

	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse				
	Préstamos garantizados por bienes inmuebles		Otros préstamos con garantías reales		
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo (instrumentos de deuda emitidos)	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Garantías financieras recibidas
Préstamos y anticipos	**34.455**	**-**	**-**	**1.491.942**	**31**
De los cuales dudosos	228	-	-	-	-
De los cuales: Otras sociedades financieras	-	-	-	142.732	-
De los cuales: Sociedades no financieras	-	-	-	-	-
De los cuales: Hogares	34.455	-	-	-	31
De los cuales: Préstamos para compra de vivienda	34.270	-	-	-	31
De los cuales: crédito al consumo	-	-	-	-	-

23.4. Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

23.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

Al 31 de diciembre de 2024 un 75,3% de la exposición cuenta con una calificación crediticia otorgada por alguna de las agencias de calificación crediticia reconocidas por el Banco de España (73,1% al 31 de diciembre de 2023). La distribución por niveles de rating de la exposición calificada es como sigue:

Nivel	Calificación (*)	Porcentaje	
		2024	2023
1	AAA-AA	4,6%	2,9%
2	A	46,3%	47,4%
3	BBB	46,8%	45,9%
4	BB	2,3%	3,8%
5	B	-	-
6	CCC y menor	-	-
		100%	100%

(*) Para clasificar las exposiciones se ha considerado el criterio previsto en la regulación de solvencia vigente considerando las calificaciones otorgadas por las dos agencias utilizadas en la gestión de riesgos del Banco: Moody's y S&P.

Esta distribución de exposición calificada excluye las posiciones en deuda pública y deuda avalada, deuda de administraciones regionales y de otros organismos públicos, y la correspondiente a entidades de contrapartida central, todas ellas exentas a efectos de los límites a los grandes riesgos.

23.4.2. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito (sin incluir pérdidas por deterioro contabilizadas ni el resto de los ajustes por valoración) clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dicha fecha, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

Al 31 de diciembre del 2024:

	Importe en libros bruto						
	Total	De los cuales: mantenidos para negociar	De los cuales: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 6.2)	De los cuales: activos financieros susceptibles de deterioro de valor	De los cuales: dudosos	Deterioro de valor acumulado (incluye fase 1)	Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas
Derivados	**479.367**	**432.123**	**-**	**47.244**	**-**	**-**	
De los cuales: entidades de crédito	263.358	216.114	-	47.244	-	-	-
De los cuales: otras sociedades financieras	207.568	207.568	-	-	-	-	-
De los cuales: resto	8.441	8.441	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	**559.602**	**547.045**	**9.230**	**3.327**	**-**	**-**	**-**
De los cuales: entidades de crédito	99.950	90.720	9.230	-	-	-	-
De los cuales: otras sociedades financieras	6.440	5.058	-	1.382	-	-	-
De los cuales: sociedades no financieras	453.212	451.267	-	1.945	-	-	-
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)	**4.160.618**	**-**	**-**	**4.160.618**	**40**	**(167)**	**-**
Valores representativos de deuda (Notas 8, 9 y 10)	**5.273.815**	**616.311**	**8.932**	**4.648.572**	**-**	**(7.290)**	**-**
Bancos centrales	90.807	-	-	90.807	-	-	-
Administraciones Públicas	4.255.328	442.023	-	3.813.305	-	-	-
Entidades de crédito	412.243	91.353	-	320.890	-	-	-
Otras sociedades financieras	168.663	14.255	704	153.704	-	(5.180)	-
Sociedades no financieras	346.774	68.680	8.228	269.866	-	(2.110)	-
Préstamos y anticipos (Nota 8, 9 y 10)	**3.563.616**	**-**	**1.366**	**3.562.250**	**25**	**(869)**	**-**
Bancos centrales	15.358	-	-	15.358	-	-	-
Administraciones Públicas	251.888	-	-	251.888	-	-	-
Entidades de crédito	2.794.674	-	-	2.794.674	-	-	-
Otras sociedades financieras	405.566	-	-	405.566	25	(488)	-
Sociedades no financieras	56.987	-	1.366	55.621	-	(316)	-
De las cuales: pequeñas y medianas empresas	862	-	-	862	-	-	-
Hogares	39.143	-	-	39.143	-	(65)	-
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	36.060	-	-	36.060	-	(10)	-
De los cuales: crédito al consumo	1.387	-	-	1.387	-	(22)	-

Al 31 de diciembre del 2023:

	Importe en libros bruto						
	Total	De los cuales: mantenidos para negociar	De los cuales: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	De los cuales: activos financieros susceptibles de deterioro de valor	De los cuales: dudosos	Deterioro de valor acumulado (incluye fase 1)	Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas
Derivados	**484.382**	**401.078**	**-**	**83.304**	**-**	**-**	**-**
De los cuales: entidades de crédito	287.173	203.869	-	83.304	-	-	-
De los cuales: otras sociedades financieras	196.313	196.313	-	-	-	-	-
De los cuales: resto	896	896					
Instrumentos de patrimonio	**229.388**	**221.158**	**5.636**	**2.594**	**-**	**-**	**-**
De los cuales: entidades de crédito	65.191	59.555	5.636	-	-		-
De los cuales: otras sociedades financieras	5.639	4.257	-	1.382	-	-	-
De los cuales: sociedades no financieras	158.558	157.346	-	1.212	-	-	-
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)	**7.080.282**	**-**	**-**	**7.080.282**	**38**	**(107)**	**-**
Valores representativos de deuda (Notas 8 y 9)	**3.211.017**	**585.382**	**12.370**	**2.613.265**	**-**	**(2.981)**	**-**
Bancos centrales	111.874	-	-	111.874	-	-	-
Administraciones Públicas	1.971.066	334.413	-	1.636.653	-	-	-
Entidades de crédito	537.829	146.471	-	391.358	-	-	-
Otras sociedades financieras	183.502	-	4.972	178.530	-	(1.212)	-
Sociedades no financieras	406.746	104.498	7.398	294.850	-	(1.769)	-
Préstamos y anticipos	**3.018.805**	**-**	**2.471**	**3.016.334**	**299**	**(837)**	**-**
Bancos centrales	8.091	-	-	8.091	-	-	-
Administraciones Públicas	363.649	-	-	363.649	-	-	-
Entidades de crédito	2.151.369	-	-	2.151.369	-	-	-
Otras sociedades financieras	399.573	-	-	399.573	25	(398)	-
Sociedades no financieras	57.795	-	2.471	55.324	-	(317)	-
De las cuales: pequeñas y medianas empresas	1.812	-	-	1.812	-	(11)	-
Hogares	38.328	-	-	38.328	274	(122)	-
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	34.744	-	-	34.744	237	(26)	-
De los cuales: crédito al consumo	1.723	-	-	1.723	3	(29)	-

23.5. Información sobre tasas de morosidad

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo y el perfil de riesgo que éste asume, la tasa de morosidad en la que incurre, medida como el porcentaje que representan los activos dudosos sobre el total de riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es del 0% y 0,003%, respectivamente.

23.6. Activos financieros renegociados

Al 31 de diciembre 2024, el Grupo no cuenta con operaciones refinanciadas. Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo contaba con 5 operaciones refinanciadas con empleados, y motivadas por el impago de las cuotas de préstamos que tenían concedidos con la entidad. El importe bruto en libros de dichas operaciones era de 29 miles de euros sin garantía real y 237 miles de euros con garantía real y con una cobertura específica de 38 miles de euros.

23.7. Activos deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de activos financieros susceptibles de deterioro (valores netos) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por razón de su riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2024:

Importe en libros

	Activos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)			Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)			Activos con deterioro crediticio (fase 3)		
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días
Total instrumentos de deuda	**8.432**	**-**	**-**	**-**	**332**	**-**	**-**	**-**	**-**
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	8.432	-	-	-	332	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	100	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	8.332	-	-	-	96	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	-	-	-	-	236	-	-	-	-
Préstamos y anticipos por productos, por garantías reales y por subordinación	8.432	-	-	-	332	-	-	-	-
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	8.432	-	-	-	96	-	-	-	-
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	-	-	-	236	-	-	-	-
Anticipos distintos de préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023:

Importe en libros

	Activos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)			Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)			Activos con deterioro crediticio (fase 3)		
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días
Total instrumentos de deuda	**358**	**-**	**-**	**-**	**54**	**-**	**-**	**-**	**228**
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	358	-	-	-	54	-	-	-	228
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	358	-	-	-	54	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	-	-	-	-	-	-	-	-	228
Préstamos y anticipos por productos, por garantías reales y por subordinación	358	-	-	-	54	-	-	-	-
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	358	-	-	-	54	-	-	-	-
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	-		-	-	-	-	-
Deudores comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	228
Anticipos distintos de préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A efectos de la información incluida en el cuadro anterior, indicar que, en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, no se incluye en él activos financieros clasificados en la categoría de "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros del Grupo.

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros deteriorados (dudosos) y no dudosos, de acuerdo con sus vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2024:

Al 31 de diciembre de 2024	No dudosas				Dudosas						Garantías reales recibidas sobre exposiciones no dudosas	Garantías reales recibidas sobre exposiciones dudosas
	Total	Total no dudosas	No vencidas o vencidas ≤ 30 días	De las cuales: instrumentos sin aumentos significativos	Total dudosas	Pago improbable no vencidas o vencidas ≤ 90 días	Vencidas > 1 año ≤ 2 años	Vencidas > 2 años ≤ 5 años	Vencidas > 5 años ≤ 7 años	De las cuales: con deterioro de valor		
Instrumentos de deuda a coste amortizado	**8.001.033**	**8.000.968**	**8.000.603**	**7.974.976**	**65**	**40**	**-**	**-**	**-**	**65**	**2.205.003**	**-**
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.160.618	4.160.578	4.160.578	4.160.578	40	40	-	-	-	40	-	-
Valores representativos de deuda	278.165	278.165	278.165	252.538	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	252.538	252.538	252.538	252.538	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	25.627	25.627	25.627	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	3.562.250	3.562.225	3.561.860	3.561.860	25	-	-	-	-	25	2.205.003	-
Bancos centrales (Nota 8)	15.358	15.358	15.358	15.358	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	251.888	251.888	251.888	251.888	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito (Nota 8)	2.794.674	2.794.674	2.794.674	2.794.674	-	-	-	-	-	-	1.915.292	-
Otras sociedades financieras	405.566	405.541	405.435	405.435	25	-	-	-	-	25	253.738	-
Sociedades no financieras	55.621	55.621	55.621	55.621	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: pequeñas y medianas empresas	862	862	862	862	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares (Nota 8)	39.143	39.143	38.884	38.884	-	-	-	-	-	-	35.973	-
De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	36.060	36.060	35.844	35.844	-	-	-	-	-	-	35.973	-
De las cuales: crédito al consumo	1.387	1.387	1.387	1.387	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	**4.370.407**	**4.370.407**	**4.370.407**	**4.365.379**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Valores representativos de deuda	4.370.407	4.370.407	4.370.407	4.365.379	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	90.807	90.807	90.807	90.807	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	3.560.767	3.560.767	3.560.767	3.560.767	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	320.890	320.890	320.890	320.890	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	128.077	128.077	128.077	128.077	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	269.866	269.866	269.866	264.838	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de deuda no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados o designados a valor razonable con cambios en resultados	**10.298**	**10.298**	**10.298**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Valores representativos de deuda (Nota 6.2)	8.932	8.932	8.932	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	704	704	704	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	8.228	8.228	8.228	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos (Nota 6.2)	1.366	1.366	1.366	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de deuda distintos de los mantenidos para negociar	**12.381.738**	**12.381.673**	**12.381.308**	**12.340.355**	**65**	**40**	**-**	**-**	**-**	**65**	**2.205.003**	**-**
Exposiciones fuera de balance	**899.437**	**899.437**	**899.437**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**188.098**	**-**
Compromisos de préstamo concedidos (Nota 27.1)	683.757	683.757	683.757	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	600.000	600.000	600.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	15.300	15.300	15.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	42.071	42.071	42.071	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	22.844	22.844	22.844	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	3.542	3.542	3.542	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros compromisos concedidos (Nota 27.1)	215.680	215.680	215.680	-	-	-	-	-	-	-	188.098	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	213.067	213.067	213.067	-	-	-	-	-	-	-	188.098	-
Otras sociedades financieras	89	89	89	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	2.490	2.490	2.490	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	34	34	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023:

	No dudosas				Dudosas							
Al 31 de diciembre de 2023	**Total**	**Total no dudosas**	**No vencidas o vencidas ≤ 30 días**	**De las cuales instrumentos sin aumentos significativos**	**Total dudosas**	**Pago improbable no vencidas o vencidas ≤ 90 días**	**Vencidas > 1 año ≤ 2 años**	**Vencidas > 2 años ≤ 5 años**	**Vencidas > 5 años ≤ 7 años**	**De las cuales: con deterioro de valor**	**Garantías reales recibidas sobre exposiciones no dudosas**	**Garantías reales recibidas sobre exposiciones dudosas**
Instrumentos de deuda a coste amortizado	**10.403.721**	**10.403.384**	**10.403.323**	**10.401.693**	**337**	**43**	**-**	**269**	**-**	**308**	**1.526.169**	**228**
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7.080.282	7.080.244	7.080.244	7.080.244	38	38	-	-	-	38	-	-
Valores representativos de deuda	307.105	307.105	307.105	305.475	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	282.505	282.505	282.505	282.505	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	24.600	24.600	24.600	22.970	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	3.016.334	3.016.035	3.015.974	3.015.974	299	5	-	269	-	270	1.526.169	228
Bancos centrales (Nota 8)	8.091	8.091	8.091	8.091	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	363.649	363.649	363.649	363.649	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito (Nota 8)	2.151.369	2.151.369	2.151.369	2.151.369	-	-	-	-	-	-	1.349.210	-
Otras sociedades financieras	399.573	399.548	399.487	399.487	25	-	-	-	-	25	142.732	-
Sociedades no financieras	55.324	55.324	55.324	55.324	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: pequeñas y medianas empresas	1.812	1.812	1.812	1.812	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares (Nota 8)	38.328	38.054	38.054	38.054	274	5	-	269	-	245	34.227	228
De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	34.744	34.507	34.507	34.507	237	-	-	237	-	237	34.227	228
De las cuales: crédito al consumo	1.723	1.720	1.720	1.720	3	3	-	-	-	3	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	**2.306.161**	**2.306.161**	**2.306.161**	**2.306.161**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Valores representativos de deuda	2.306.161	2.306.161	2.306.161	2.306.161	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	111.874	111.874	111.874	111.874	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1.354.148	1.354.148	1.354.148	1.354.148	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	391.358	391.358	391.358	391.358	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	153.931	153.931	153.931	153.931	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	294.850	294.850	294.850	294.850	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de deuda no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados o designados a valor razonable con cambios en resultados	14.841	14.841	14.841	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	12.370	12.370	12.370	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	4.972	4.972	4.972	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	7.398	7.398	7.398	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	2.471	2.471	2.471	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	2.471	2.471	2.471	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de deuda distintos de los mantenidos para negociar	**12.724.723**	**12.724.386**	**12.724.325**	**12.707.854**	**337**	**43**	**-**	**269**	**-**	**308**	**1.526.169**	**228**
Exposiciones fuera de balance	**739.860**	**739.860**	**-**	**739.860**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**37.068**	**-**
Compromisos de préstamo concedidos (Nota 27.1)	673.248	673.248	-	673.248	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	600.000	600.000	-	600.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	15.000	15.000		15.000								
Otras sociedades financieras	33.326	33.326	-	33.326	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	20.978	20.978	-	20.978	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	3.944	3.944	-	3.944	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros compromisos concedidos (Nota 27.1)	66.612	66.612	-	66.612	-	-	-	-	-	-	37.068	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	62.579	62.579	-	62.579	-	-	-	-	-	-	37.068	-
Otras sociedades financieras	1.438	1.438	-	1.438	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	2.551	2.551	-	2.551	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	44	44	-	44	-	-	-	-	-	-	-	-

Las operaciones consideradas como deterioradas (activos dudosos) por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 que se encuentran clasificadas en las categorías de "Préstamos y anticipos a entidades de crédito" y "Préstamos y anticipos a la clientela" ascienden a 65 miles de euros (337 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

23.8. Movimiento y distribución de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el movimiento en las pérdidas por deterioro por razón del riesgo de crédito contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023, sin tener en cuenta las correcciones de valor de los depósitos a la vista de la Nota 7:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Saldo de apertura	Aumentos por originación y adquisición	Disminuciones por baja en cuentas	Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	Otros ajustes	Saldo de cierre
Corrección total por instrumentos de deuda	**(3.863)**	**(731)**	**989**	**(22)**	**(4.682)**	**-**	**109**	**(8.200)**
Correcciones por activos financieros sin aumento del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)	(3.636)	**(721)**	**966**	**142**	**-**	**-**	**22**	**(3.227)**
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	(26)	-	-	(32)	-	-	-	(58)
Valores representativos de deuda (Nota 8)	(2.831)	(295)	717	48	-	-	3	(2.358)
Préstamos y anticipos (Nota 9)	(779)	(426)	249	126	-	-	19	(811)
Correcciones por instrumentos de deuda con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)	**(156)**	**(10)**	**6**	**(164)**	**(4.711)**	**-**	**87**	**(4.948)**
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda (Notas 9 y 10)	(150)	-	-	(165)	(4.704)	-	87	(4.932)
Préstamos y anticipos (Nota 10)	(6)	(10)	6	1	(7)	-	-	(16)
Correcciones por instrumentos de deuda con deterioro crediticio (fase 3)	**(42)**	**-**	**17**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(25)**
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos (Nota 10)	(42)	-	17	-	-	-	-	(25)
Derechos para activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio	**(29)**	**-**	**-**	**-**	**29**	**-**	**-**	**-**
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos (Nota 10)	**(29)**	**-**	**-**	**-**	29	**-**	**-**	**-**

Al 31 de diciembre de 2023:

	Saldo de apertura	Aumentos por originación y adquisición	Disminuciones por baja en cuentas	Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	Otros ajustes	Saldo de cierre
Corrección total por instrumentos de deuda	**(5.642)**	**(1.869)**	**3.573**	**106**	**-**	**9**	**(40)**	**(3.863)**
Correcciones por activos financieros sin aumento del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)	**(2.871)**	**(1.863)**	**1.112**	**28**	**-**	**-**	**(42)**	**(3.636)**
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	(42)	-	-	16	-	-	-	(26)
Valores representativos de deuda (Nota 8)	(2.493)	(1.338)	960	43	-	-	(3)	(2.831)
Préstamos y anticipos (Nota 9)	(336)	(525)	152	(31)	-	-	(39)	(779)
Correcciones por instrumentos de deuda con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)	**(2.670)**	**(6)**	**2.449**	**69**	**-**	**-**	**2**	**(156)**
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda (Notas 9 y 10)	(2.670)	-	2.449	69	-	-	2	(150)
Préstamos y anticipos (Nota 10)	-	(6)	-	-	-	-	-	(6)
Correcciones por instrumentos de deuda con deterioro crediticio (fase 3)	**(67)**	**-**	**12**	**4**	**-**	**9**	**-**	**(42)**
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-		-	-
Préstamos y anticipos (Nota 10)	(67)	-	12	4	-	9	-	(42)
Derechos para activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio	**(34)**	**-**	**-**	**5**	**-**	**-**	**-**	**(29)**
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos (Nota 10)	(34)	-	-	5	-	-	-	(29)

Los valores representativos de deuda de la fase 2 incluyen pérdidas por deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a coste amortizado.

La fase 3 recoge las correcciones de los préstamos y anticipos a entidades de crédito y la parte de las pérdidas por deterioro de préstamos a la clientela de los activos dudosos.

Al 31 de diciembre de 2024:

Importe en libros bruto / Importe Nominal

	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
Total instrumentos de deuda	28.833	60	-	266	-	8
Valores representativos de deuda	28.727	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	24.104	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	4.623	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	106	60	-	266	-	8
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	106	60	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-
Hogares	-	-	-	266	-	8
Compromisos y garantías financieras concedidos	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023:

Importe en libros bruto / Importe Nominal

	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
Total instrumentos de deuda	60	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	60	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	60	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-
Hogares	-	-	-	-	-	-
Compromisos y garantías financieras concedidos	-	-	-	-	-	-

23.9. Activos financieros vencidos y no deteriorados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene registrados en sus estados financieros ningún activo financiero de importe significativo que se encontrase vencido e impagado y no deteriorado.

23.10. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tenía activos financieros de importes significativos que, de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2, hubiesen sido dados de baja del balance del Grupo por razón de su riesgo de crédito, no habiéndose producido movimientos significativos por este concepto durante dichos ejercicios.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido bajas de préstamos, frente a 2023 en el que se produjeron tres bajas de préstamos, por considerarse que no existían expectativas razonables de recuperación.

23.11. Exposición inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las únicas operaciones concedidas por el Grupo en relación con la exposición inmobiliaria son los préstamos hipotecarios concedidos a sus empleados cuya finalidad es la adquisición de vivienda y que se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024:

Importe en libros

	Importe en libros bruto	Bancos centrales	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
Préstamos y anticipos	**7.721.311**	**4.099.029**	**251.888**	**2.870.616**	**405.096**	**54.606**	**39.060**
Por garantías reales	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	36.060	-	-	-	-	-	36.051
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	2.198.726	-	-	1.942.491	256.101	-	-

Al 31 de diciembre de 2023:

Importe en libros

	Importe en libros bruto	Bancos centrales	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
Préstamos y anticipos	**10.095.828**	**6.932.901**	**363.649**	**2.305.804**	**399.174**	**55.150**	**38.206**
Por garantías reales	-	-	-	-	-		-
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	34.744	-	-	-	-		34.718
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	1.499.048	-	-	1.353.192	145.773	-	-

A continuación, se presenta un desglose del crédito vencido con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según la fase en el que están clasificados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024:

Importe en libros

	Activos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)			Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)			Activos con deterioro crediticio (fase 3)		
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días
Préstamos y anticipos a hogares por productos y por garantías reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	-	-	-	236	-	-	-	-
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	-	-	-	-	217	-	-	-	-
De los cuales: préstamos para compra de vivienda	-	-	-	-	148	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023:

Importe en libros

	Activos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)			Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)			Activos con deterioro crediticio (fase 3)		
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días
Préstamos y anticipos a hogares por productos y por garantías reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	228
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	228
De los cuales: préstamos para compra de vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	163

23.12. Otra información sobre riesgo de crédito

Ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023 ni durante dichos ejercicios, existía importe alguno significativo de productos devengados, vencidos y no cobrados de activos financieros considerados como deteriorados.

Por su parte, durante el ejercicio 2024 no se ha ejecutado ninguna garantía hipotecaria asociada a un préstamo para garantizar su cobro. Durante el ejercicio 2023 se ejecutó una garantía hipotecaria asociada a un préstamo para garantizar su cobro por un importe de 72 miles de euros.

24. Exposición al riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como aquel que afecta a los resultados o al capital y que resulta de los movimientos adversos en los precios de bonos, títulos y materias primas y en los tipos de cambio de operaciones registradas en la cartera de negociación. Este riesgo surge de las actividades de creación de mercado, negociación, toma de posiciones en bonos, títulos, monedas, materias primas y derivados (sobre bonos, títulos, monedas y materias primas). Este riesgo incluye el riesgo de divisas, definido como el riesgo actual o potencial que afecta a los resultados o al capital que resulta de los movimientos adversos en los tipos de cambio en la cartera de inversión.

La exposición directa a este tipo de riesgo surge de varios factores financieros que afectan a los precios del mercado. Estos factores incluyen fundamentalmente, aunque no se limitan, a los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es la exposición a las fluctuaciones del mercado debido a cambios en el nivel general de los tipos de interés.

Divisas

El riesgo de divisa al que el Grupo se ve expuesto está motivado por sus actividades en FX y en los mercados de capitales internacionales.

Renta variable

Representa el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de una variación en los precios de las acciones.

El concepto de Value at Risk ("VaR") proporciona una medida integrada del riesgo de mercado, englobando los aspectos básicos de éste: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio, el riesgo de renta variable y el riesgo de volatilidad de los factores anteriores.

La distribución media del VaR de la cartera de negociación por mesas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Mesa de Funding y DPV	647	607
Mesa de Forex	157	342
Mesa de Deuda	118	121
Mesa de Renta Variable	167	120
Mesa de Derivados	67	100
Mesa de Crédito	59	119
Billetes	14	14

Para la operativa en determinados tipos de opciones exóticas complejas, para las que la gestión y medición del riesgo resulta muy complicada, la política general es eliminar este riesgo de la cartera mediante la contratación de operaciones "back to back" (espejo) en el mercado.

El Consejo de Administración es quien establece límites globales como parte de la fijación del marco de tolerancia al riesgo. La estructura de límites se basa en la metodología VaR, anteriormente mencionada, y sobre los valores de pérdida máxima real autorizada con distintos horizontes temporales.

25. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como:

La incertidumbre de lograr financiar a precio razonable los compromisos adquiridos, en momentos en los que sea difícil recurrir a financiación externa durante un plazo determinado.

El mantenimiento o generación de los niveles de liquidez necesarios para la financiación del crecimiento futuro del negocio.

Es decir, este riesgo refleja la probabilidad de incurrir en pérdidas o tener que renunciar a nuevos negocios o al crecimiento de los actuales, por no poder atender con normalidad los compromisos en su vencimiento, o por no poder financiar las necesidades adicionales a costes de mercado. Para mitigar este riesgo, el Grupo sigue periódicamente la situación de liquidez junto con las posibles actuaciones a realizar, y tiene previstas medidas para poder restablecer el equilibrio financiero global del Grupo, en el caso de un eventual déficit de liquidez.

La gestión del riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al Grupo atender sus compromisos de pago puntualmente, de manera que se disponga de los medios que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados del Grupo y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

Con carácter general y tradicional, el Grupo dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales o la captación de liquidez a través del mercado interbancario.

Para realizar el seguimiento de las necesidades del Grupo se construye un gap de liquidez que muestra el perfil de vencimiento y liquidaciones por la línea de riesgo (clasificados los activos y pasivos de acuerdo con su plazo de vencimiento residual más los flujos de intereses derivados de dichas masas), y muestra la estructura de *mismatch* del balance, en términos de entradas y salidas de flujos de caja.

El Grupo realiza un seguimiento de los activos líquidos disponibles para identificar las posibles fuentes de liquidez en caso de contingencia de liquidez.

El Consejo de Administración, dentro de su función de seguimiento, establece un marco de límites para el riesgo de liquidez enfocados al cumplimiento, de forma holgada, de los requerimientos regulatorios relacionados con la posición de liquidez, y mantener actuaciones en los mercados y un desarrollo de su actividad que permitan la adecuada diversificación de las fuentes de financiación. Estos límites están fijados sobre una serie de ratios de liquidez y tienen como objetivo valorar y medir la liquidez en el balance del Grupo.

También se realizan escenarios de Stress donde se combinan diferentes escenarios de restricciones en el acceso a los mercados de capitales, retirada masiva de depósitos a la vista, activación de los compromisos de liquidez contingentes, así como otras condiciones externas de los mercados.

De forma adicional, también se realiza un seguimiento diario de una serie de indicadores de alerta y se lleva a cabo un inventario detallado y actualizado permanentemente de la capacidad de conversión de los activos en balance en liquidez.

26. Riesgo de tipo de interés de balance

El riesgo de interés estructural de balance se puede definir como la exposición de la situación financiera y económica a movimientos adversos en los tipos de interés derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las partidas del balance global. Este riesgo es parte sustancial del negocio bancario y puede afectar en gran medida al margen financiero, la solvencia y al valor económico del capital. En consecuencia, una gestión del riesgo de interés que lo mantenga en niveles prudentes es esencial para la seguridad y fortaleza del Grupo (véanse Notas 2.4 y 11).

El negocio y la gestión están enfocados hacia una estructura de resultados estables y recurrentes, orientados a la preservación del valor económico de los recursos propios, con el fin de garantizar el ordenado crecimiento del Grupo en el largo plazo.

Para alcanzar los objetivos descritos anteriormente, el Grupo ha implantado una estructura de límites de los riesgos estructurales de balance. El Consejo de Administración define el marco de actuación general para la gestión del balance y aprueba los límites de riesgo en función de su nivel de tolerancia de riesgo. La gestión de los riesgos estructurales se realiza tanto para el corto plazo como para el medio y largo plazo, y se articula a través de los límites que son aprobados por el propio Consejo, para los cuales se realiza un seguimiento mensual.

Así, se establecen límites en términos de sensibilidad a variaciones en los tipos de interés de mercado tanto en el margen de intermediación, como del valor económico.

La Alta Dirección se involucra de una manera activa en la gestión de los riesgos del balance a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP). Este comité es el encargado de llevar a cabo las acciones necesarias para corregir los posibles desequilibrios de riesgo del balance.

A la hora de medir, analizar y controlar la gestión del riesgo estructural del balance se realiza un análisis que tiene como objetivo la medición del exceso o defecto del volumen de activo sensible frente al pasivo sensible, como volumen no casado (y por tanto no cubierto) y sujeto a las posibles variaciones de los tipos de interés. De esta forma, se identifica la exposición al riesgo mediante el estudio de la concentración de masas con riesgo de repreciación por plazos temporalmente significativos.

Igualmente se realiza un análisis dinámico del balance ante distintos escenarios de tipos, se realizan simulaciones del margen financiero con un horizonte temporal de un año. Esta simulación permite analizar el efecto de cambios por movimiento de los tipos de interés en función de los plazos de repreciación de las distintas partidas del balance.

Para completar estas medidas de sensibilidad, se aplica una metodología similar al VaR de mercado, que permite calcular el valor económico del capital en riesgo para el plazo de un mes y con un nivel de confianza del 99%, teniendo en cuenta todos los factores de riesgo que afectan al balance.

27. Concentración de riesgos

27.1. Concentración de riesgos por actividad y área geográfica

A continuación, se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida (incluyendo ajustes por valoración):

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad total (Valor en libros):

31 de diciembre de 2024:

Miles de euros

	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y entidades de crédito	**7.866.540**	**6.297.767**	**1.337.914**	**135.476**	**95.383**
Administraciones Públicas	**4.529.427**	**2.718.434**	**1.798.978**	**-**	**12.015**
Administración Central	4.107.861	2.296.868	1.798.978	-	12.015
Otras Administraciones Públicas	421.566	421.566	-	-	0
Otras instituciones financieras	**786.356**	**370.253**	**337.090**	**14.891**	**64.122**
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**862.741**	**699.048**	**143.006**	**4.675**	**16.012**
Resto de finalidades	862.741	699.048	143.006	4.675	16.012
Grandes empresas	831.305	673.309	137.309	4.675	16.012
Pymes y empresarios individuales	31.436	25.739	5.697	-	-
Resto de hogares	**39.093**	**39.093**	**-**	**-**	**-**
Viviendas	36.909	36.909	-	-	-
Consumo	1.366	1.366	-	-	-
Otros fines	818	818	-	-	-
Total	**14.084.157**	**10.124.595**	**3.616.988**	**155.042**	**187.532**

31 de diciembre de 2023:

Miles de euros

	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y entidades de crédito	**10.255.669**	**8.808.442**	**1.118.564**	**182.468**	**146.195**
Administraciones Públicas	**2.342.024**	**1.085.940**	**1.228.673**	**76**	**27.335**
Administración Central	1.815.347	559.263	1.228.673	76	27.335
Otras Administraciones Públicas	526.677	526.677	-	-	-
Otras instituciones financieras	**783.436**	**453.984**	**248.483**	**14.712**	**66.257**
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**611.742**	**423.067**	**158.861**	**18.791**	**11.023**
Resto de finalidades	611.742	423.067	158.861	18.791	11.023
Grandes empresas	588.643	400.073	158.833	18.714	11.023
Pymes y empresarios individuales	23.099	22.994	28	77	-
Resto de hogares	**38.251**	**38.251**	**-**	**-**	**-**
Viviendas	35.651	35.651	-	-	-
Consumo	1.694	1.694	-	-	-
Otros fines	906	906	-	-	-
Total	**14.031.122**	**10.809.684**	**2.754.581**	**216.047**	**250.810**

27.2. Concentración de instrumentos de patrimonio

Por su parte, a continuación, se presenta el detalle de los instrumentos de patrimonio propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 clasificados en función del emisor. El detalle de los instrumentos financieros clasificados en función del mercado en el que cotizan ha sido detallado en las Notas 8, 9 y 12, respectivamente.

31 de diciembre de 2024:

Miles de euros

	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.1)	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.2)	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	Activos no corrientes en venta (Nota 12)	Total
En función del tipo de emisor					
De entidades financieras españolas	90.720	9.230	-	-	99.950
De otras empresas españolas	454.653	-	2.884	-	457.537
De otras empresas extranjeras	1.672	-	443	-	2.115
	547.045	**9.230**	**3.327**	**-**	**559.602**

31 de diciembre de 2023:

Miles de euros

	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.1)	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.2)	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	Activos no corrientes en venta (Nota 12)	Total
En función del tipo de emisor					
De entidades financieras españolas	59.555	5.636	-	-	65.191
De otras empresas españolas	159.868	-	2.151	-	162.019
De otras empresas extranjeras	1.735	-	443	-	2.178
	221.158	**5.636**	**2.594**	**-**	**229.388**

28. Otra información significativa

28.1 Compromisos y garantías concedidas

Se entiende por "Garantías concedidas" aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta de los compromisos asumidos por el Grupo en su operativa normal.

Asimismo, se entienden por compromisos contingentes las obligaciones posibles para el Grupo, como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad y que podrán dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

A continuación, se muestra el desglose de este capítulo de la información pro-memoria del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros

	2024	2023
Compromisos de préstamo concedidos		
Administraciones Públicas	600.000	600.000
Entidades de crédito	15.300	15.000
Otras sociedades financieras	42.071	33.325
Sociedades no financieras	22.844	20.978
Hogares	3.542	3.945
	683.757	**673.248**
Garantías financieras concedidas		
Entidades de crédito	-	-
Otros compromisos concedidos		
Entidades de crédito	213.067	62.579
Administraciones públicas	-	-
Otras sociedades financieras	89	1.438
Sociedades no financieras	2.490	2.551
Hogares	34	44
	215.680	**66.612**
	899.437	**739.860**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado en su totalidad como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

En el epígrafe de "Otros compromisos concedidos" al 31 de diciembre de 2024 se registraron principalmente compromisos por compra de simultaneas y depósitos prestados por importe de 181.788 miles de euros (28.065 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Asimismo, en el epígrafe de "Otros compromisos concedidos" también se registran garantías y avales financieros por importe de 30.887 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (33.151 al 31 de diciembre de 2023).

Los ingresos por comisiones recibidas asociados a estas garantías concedidas se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de su periodo de devengo (véase Nota 32).

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 324 miles de euros (298 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance (véase Nota 17).

En la Nota 23 se incluye información relativa al riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con dichas garantías financieras prestadas, así como de dichos compromisos contingentes.

28.2. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, activos propiedad del Grupo garantizan operaciones realizadas por éste, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el Grupo. El valor nominal al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los activos financieros que constituyen garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Deuda Pública española clasificada como activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	102.353	102.353
Otros valores clasificados como activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	70.000	135.000
Deuda Pública española clasificada como activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Valores emitidos por otros organismos públicos clasificados como activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Valores emitidos por otros organismos públicos clasificados como activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Deuda Pública emitida por Administraciones Públicas no residentes clasificada como activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Deuda Pública emitida por Administraciones Públicas no residentes clasificada como activos financieros a coste amortizado	-	-
	172.353	**237.353**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Cecabank mantiene títulos bloqueados o inmovilizados por valor nominal de 29.055 y 11.956 miles de euros, respectivamente, como garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Banco por operaciones con los servicios de compensación y liquidación

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024, el Cecabank tiene realizados pactos de recompra de activos de títulos de su cartera y de valores adquiridos temporalmente por un importe de 642.387 miles de euros (655.872 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). En las partidas “Pro-memoria: prestados o en garantía” que figura en cada uno de los capítulos del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en los que se presentan cada una de las categorías en las que se clasifican los activos financieros del Banco, se incluye el importe de dichos activos que han sido transferidos, cedidos en préstamo o entregados en garantía, en los que el cesionario tiene el derecho, por contrato o costumbre, de volver a transferirlos o pignorarlos, tales como las operaciones de préstamo de valores o los acuerdos de venta con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

28.3. Operaciones por cuentas de terceros

A continuación, se desglosan las operaciones realizadas por el Grupo por cuenta de terceros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en sus conceptos más significativos:

Miles de euros

	2024	2023
Instrumentos financieros confiados por terceros-		
Instrumentos de patrimonio	123.488.417	112.097.617
Valores representativos de deuda	220.785.461	193.224.217
	344.273.878	**305.321.834**
Otros instrumentos financieros	29.362.926	29.943.997
	373.636.804	**335.265.831**
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	96.097	126.342
Valores recibidos en préstamo (Nota 28.4)	-	-
	373.732.901	**335.392.173**

En el capítulo "Instrumentos financieros confiados por terceros" de la tabla anterior se registra, principalmente, los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que el Grupo mantiene derivado de los contratos en vigor por los servicios de depositaría y custodia de valores de terceros.

28.4. Activos financieros dados y recibidos en préstamo

De acuerdo con la normativa vigente, los valores recibidos por el Grupo en operaciones de préstamos de valores no se registran en el balance consolidado, salvo que dichos valores sean vendidos en operaciones en descubierto por el Grupo, en cuyo caso se registran como pasivos financieros en el epígrafe "Pasivos financieros mantenidos para negociar – Posiciones cortas de valores" del pasivo de dicho balance consolidado.

De igual manera, las operaciones de préstamos de valores en las que el Grupo presta valores a terceros tampoco tienen reflejo en el balance consolidado. Los valores prestados pueden ser valores recibidos anteriormente en préstamo por el Grupo o valores propiedad del Grupo, no dándose de baja en este último caso dichos valores prestados del balance consolidado.

Por su parte, los depósitos constituidos o recibidos en concepto de fianza o garantía por los valores recibidos o prestados por el Grupo, respectivamente, se contabilizan como un activo financiero o como un pasivo financiero, respectivamente, y los intereses asociados a los mismos se contabilizan como un ingreso por intereses, o como un gasto por intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente, aplicando el tipo de interés efectivo correspondiente.

A continuación, se presenta el valor razonable de los activos financieros dados en préstamo por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros

	2024	2023
Instrumentos de Patrimonio	-	-
Valores representativos de Deuda	121.951	241.878
	121.951	**241.878**

El Grupo no tenía activos financieros recibidos en operaciones de préstamos de valores a 31 de diciembre de 2024 ni de 2023.

28.5. Servicio de Atención al Cliente del Grupo

A continuación, se expone un resumen de las quejas y reclamaciones recibidas en los ejercicios 2024 y 2023 por el Servicio de Atención al Cliente del Grupo. La tipología de las reclamaciones presentadas ante el servicio y que no fueron admitidas a trámite durante los ejercicios 2024 y 2023 se debe a que correspondían a reclamaciones que afectaban a otras entidades distintas del Grupo:

	2024	2023
Número de quejas y reclamaciones recibidas	**2**	**3**
Número de quejas y reclamaciones no admitidas a trámite	-	2
Número de quejas y reclamaciones admitidas a trámite	2	1
Número de quejas y reclamaciones resueltas	2	1
Número de resoluciones favorables a los reclamantes	-	-
Número de reclamaciones contrarias a los reclamantes	2	1
Importe indemnizado en las resoluciones favorables (euros)	-	-
Número de quejas y reclamaciones pendientes	-	-

29. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosan los ingresos por intereses más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2024 y 2023, atendiendo a la cartera de instrumentos que los han originado:

Miles de euros

	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado - Bancos centrales (*)	226.770	209.803
Activos financieros a coste amortizado	146.625	87.603
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	133.019	81.549
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	90.077	48.919
Activos financieros mantenidos para negociar	23.691	23.558
Ingresos por intereses de pasivos	1.415	1.946
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	675
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.729	-
Otros activos (*)	4.046	6.737
	627.372	**460.790**

(*) Las cuentas con los Bancos centrales han sido renumeradas en el ejercicio 2024 al 3% (al 4% en el ejercicio 2023).

El capítulo “Ingresos por intereses de pasivos” del cuadro anterior recoge, principalmente, los ingresos derivados de los depósitos de terceros mantenidos en pasivos financieros mantenidos por el Grupo en balance a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente, remunerados a tipos de interés negativos.

30. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.007	7.543
Pasivos financieros a coste amortizado	450.347	345.198
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	92.732	40.559
Gastos por intereses de activos / otros pasivos	10.769	13.841
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 36)	398	72
	562.252	**407.213**

Dentro del capítulo "Gastos por intereses de activos / otros pasivos" del cuadro anterior se recogen los gastos derivados de los activos financieros mantenidos por el Grupo en balance consolidado a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, remunerados a tipos de interés negativos.

31. Ingresos por dividendos

A continuación, se presenta el desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023:

Miles de euros

	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar	16.584	6.541
Activos financieros no destinados a negociación con cambios en resultados	557	403
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	45	197
	17.186	**7.141**

32. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2024 y 2023 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

Miles de euros

	2024	2023
Comisiones por riesgos contingentes (Nota 28.1)	141	152
Comisiones por compromisos contingentes	1.330	1.043
Comisiones por servicio de cobros y pagos	39.332	27.831
Comisiones por servicio de valores	190.586	184.721
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	213	190
Otras comisiones	7.808	10.138
	239.410	**224.075**

El saldo de "Comisiones por servicio de valores" del cuadro anterior, incluye, entre otros, 179.784 miles de euros devengados en el ejercicio 2024 (167.996 miles de euros en 2023) por la operativa de depositaría y custodia de valores de terceros depositados en el Banco.

33. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones pagadas devengadas en los ejercicios 2024 y 2023 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

Miles de euros

	2024	2023
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	10.338	9.763
Comisiones pagadas por operaciones con valores	25.947	27.163
	36.285	**36.926**

34. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros, netas

El desglose de las ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Ganancias o (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	11.935	75.704
Ganancias o (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	4.673	11
Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas-	(2.217)	(62.647)
Restantes activos y pasivos	(2.338)	(62.648)
Activos financieros a coste amortizado	121	1
Ganancias o (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	1.610	(760)
	16.001	**12.308**

En la Nota 5 se incluye información sobre el desglose por áreas geográficas en las que tienen su origen estas "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros, netas".

35. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Ingresos por alquileres (Nota 13)	2.039	2.256
Ingresos por gastos repercutidos	14.592	13.940
Otros ingresos	36.418	36.394
	53.049	**52.590**

El saldo de "Otros ingresos" recoge diversos conceptos, entre los que destacan los ingresos procedentes de servicios prestados a la Confederación Española de Cajas de Ahorros, cuyo importe en el ejercicio 2024 y 2023 asciende a 10.373 miles de euros y 10.051 miles de euros, respectivamente (véase Nota 41). Asimismo, en este concepto se registran los ingresos por los diferentes servicios que Cecabank presta a sus clientes tales como: Kondor, Banca electrónica, Business Intelligence, entre otros.

36. Gastos de Administración - Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Sueldos y salarios	43.931	41.711
Seguridad Social	8.389	8.049
Primas de Seguros (Nota 2.11.2)	240	243
Indemnizaciones por cese (Notas 2.11.4 y 17)	13.684	4.309
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2.11.2)	1.872	474
Coste del periodo de compromisos de prestación definida	-	-
Gastos de formación	378	321
Otros gastos de personal	602	430
	69.096	**55.537**

Como consecuencia de las obligaciones impuestas por la Ley de Ordenación y Supervisión de las Entidades de Crédito, su normativa de desarrollo, así como por las Directrices de la EBA sobre políticas de remuneración adecuada, el Grupo abona, para determinados colectivos, parte de su retribución variable anual en instrumentos no pecuniarios vinculados a la evolución del valor del Grupo.

El número de los citados instrumentos de patrimonio a conceder a determinados miembros del Colectivo Identificado dependerá de: (i) la remuneración variable que se les haya concedido anualmente; y (ii) la variación de valoración del Grupo desde la fecha de concesión de los instrumentos. Una vez determinada la cantidad de retribución variable anual obtenida por cada miembro del Colectivo Identificado, el 50 por ciento de la misma se concederá en forma de *Phantom Shares*.

La liquidación de estos instrumentos se realizará transcurridos los periodos de retención y diferimiento, en su caso, conforme a la Política en función del miembro del Colectivo Identificado. Transcurrido dicho periodo de retención, los *Phantom Shares* se liquidarán en metálico en cada una de las Fechas de Liquidación en función del valor de Cecabank en cada una de las citadas fechas. El método de valoración para medir el valor de la entidad a los efectos de abonar la retribución variable en forma de instrumentos estará basado en los fondos propios al 31 de diciembre de cada ejercicio (considerando por tal la suma de capital, reservas y la parte del resultado del ejercicio atribuible a reservas).

El calendario de liquidación de los *Phantom Shares* será el que corresponda conforme a la Política vigente en cada momento para cada miembro del Colectivo Identificado, una vez finalizados cada uno de los periodos de diferimiento y retención aplicables en cada caso.

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2024 en la rúbrica "Indemnizaciones por cese" asciende a 13.684 miles de euros de los cuales 1.114 miles de euros se corresponden con la dotación de un proceso de bajas incentivadas que se materializaron en el año 2024 y 12.569 miles de euros con el coste estimado del proceso del Acuerdo en materia de despido colectivo de 4 de diciembre 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo ascendía a 4.309 miles de euros de los cuales 672 miles de euros se corresponden con el coste de dotación de la variación de las fechas de extinción de los contratos de trabajo de las personas trabajadoras adheridas al ERE 2021, respectivo de las inicialmente previstas.

Adicionalmente CECA, en su condición de patronal del Sector Ahorro, y los sindicatos FINE, CCOO y UGT alcanzaron un acuerdo sobre el texto del convenio colectivo de la Cajas y Entidades Financieras de Ahorro para el periodo, 2024-2026 cuya principal novedad reside en materia de remuneraciones al personal activo y al pasivo; el convenio asocia el incremento de los salarios a un porcentaje cerrado, así como el establecimiento de una garantía de IPC calculada durante la vigencia del mismo.

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2024 y 2023 distribuido por niveles ha sido el siguiente:

	2024			2023		
Niveles profesionales	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1 - NIV.I	7	3	10	5	3	8
1 - NIV.II	6	3	9	4	3	7
1 - NIV.III	16	10	26	18	10	28
1 - NIV.IV	25	16	41	24	16	40
1 - NIV.V	29	24	53	33	27	60
1 - NIV.VI	50	43	93	49	43	92
1 - NIV.VII	35	49	84	32	43	75
1 - NIV.VIII	28	49	77	31	53	84
1 - NIV.IX	5	10	15	5	8	13
1 - NIV.X	9	7	16	8	10	18
1 - NIV.XI	12	13	25	6	9	15
1 - NIV.XII	8	8	16	14	11	25
1 - NIV.XIII	0	1	1	1	1	2
1 - NIV.XIV	0	0	0	1	-	1
2 - NIV.I	1	0	1	1	-	1
2 - NIV.II	1	0	1	1	-	1
2 - NIV IV	1	1	2	1	1	2
OTROS	4	2	6	4	2	6
	237	**239**	**476**	**238**	**240**	**478**

A cierre del ejercicio 2024 el Grupo cuenta con seis empleados/as contratados con discapacidad mayor o igual del 33% (cuatro a cierre de 2023). Los compromisos asumidos en materia de personal discapacitado son complementados a través de medidas alternativas debidamente autorizadas por la Comunidad de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2024 el número total de empleados ascendía a 476 (474 en 2023) de los cuales, 237 eran hombres (238 en 2023) y 239 mujeres (240 en 2023), lo que representa un 50% y un 50%, respectivamente (49% y un 51% respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

En relación con los compromisos por pensiones de prestación definida y de prestaciones a largo plazo (prejubilaciones) mantenidos con los empleados actuales y anteriores de Cecabank (única entidad del Grupo que tiene compromisos significativos de este tipo) que han sido descritos en la Nota 2.11 anterior, se presenta a continuación el desglose de los mismos distinguiendo entre aquellos que se encuentran total o parcialmente instrumentados en fondos de pensiones y pólizas de seguros y los que no se encuentran instrumentados en este tipo de instrumentos, estando cubierto el compromiso asociado mediante el registro de provisiones por parte del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024:

Miles de euros

	Retribuciones post-empleo			Compromisos a largo plazo por prejubilaciones			
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I - II) (*)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV - V) (*)	Total (III + VI)
Instrumentados en planes de pensiones y/o pólizas de seguros externos	113.178	105.110	8.068	-	-	-	8.068
No instrumentados en planes de pensiones o pólizas de seguros	-	-		36.126	-	36.126	36.126
Total al 31 de diciembre de 2024	**113.178**	**105.110**	**8.068**	**36.126**	**-**	**36.126**	**44.194**

(*) Este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance Al 31 de diciembre de 2024 (véase Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2023:

Miles de euros

	Retribuciones post-empleo			Compromisos a largo plazo por prejubilaciones			
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I - II) (*)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV - V) (*)	Total (III + VI)
Instrumentados en planes de pensiones y/o pólizas de seguros externos	112.606	107.972	4.634	-	-	-	4.634
No instrumentados en planes de pensiones o pólizas de seguros	-	-	-	26.278	-	26.278	26.278
Total al 31 de diciembre de 2023	**112.606**	**107.972**	**4.634**	**26.278**	**-**	**26.278**	**30.912**

(*) Este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance Al 31 de diciembre de 2023 (véase Nota 17).

Como puede observarse, una parte significativa de los compromisos por pensiones del Banco se encuentra instrumentada en planes de pensiones externos o cubiertos mediante pólizas de seguros, por lo que no es de esperar que en los próximos ejercicios, la liquidación de estos compromisos vaya a tener un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros del Banco, sin perjuicio de lo cual, en los apartados siguientes se incluye un análisis de sensibilidad del impacto que la variación de determinadas variables incluidas en la valoración podría tener respecto a los importes presentados en estas cuentas anuales. En este mismo sentido, señalar que la duración media de los compromisos por pensiones recogidos en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2024 era de 8,93 años para el personal pasivo, no existiendo personal en activo al cierre de los ejercicios 2023 y 2024 (al 31 de diciembre de 2023, 9,04 años para el personal pasivo).

Se presenta a continuación la conciliación entre los saldos iniciales y los finales de los ejercicios 2024 y 2023 del valor actual de las obligaciones post-empleo de prestación definida y de los compromisos a largo plazo por prejubilaciones, mostrando por separado los activos del plan, el valor presente por dichas obligaciones y los conceptos a los que obedecen las variaciones producidas en estos conceptos durante dichos ejercicios:

Ejercicio 2024:

Miles de euros

	Retribuciones post-empleo			Compromisos a largo plazo por prejubilaciones			
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I - II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV - V)	Total (III + VI)
1. Importe al 1 de enero de 2024	**112.606**	**107.972**	**4.634**	**26.278**	**-**	**26.278**	**30.912**
2.Coste de los servicios del ejercicio corriente	-	-	-	16.479	-	16.479	16.479
3. Rendimiento esperado de los activos del plan	-	3.212	(3.212)	-	-	-	(3.212)
4. Coste por intereses	3.610	-	3.610	796	-	796	4.406
5. Aportaciones realizadas por los participantes del plan	-	-	-	-	-	-	-
6. Aportaciones realizadas por el Grupo	-	-	-	-	-	-	-
7. Efecto del recalculo en la valoración de los compromisos netos:	5.656	2.620	3.036	252	-	252	3.288
7.1 Pérdidas/ganancias actuariales que surgen como consecuencia de cambios en hipótesis demográficas	2.028	2.162	(134)	-	-	-	(134)
7.2 Pérdidas/ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis Financieras	3.628	458	3.170	-	-	-	3.170
7.3 Efecto del cambio en los rendimientos de los activos afectos al plan	-	-	-	-	-	-	-
8. Prestaciones pagadas	(8.694)	(8.694)	-	(7.679)	-	(7.679)	(7.679)
9. Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-	-	-
10. Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
11. Reducciones del plan	-	-	-	-	-	-	-
12. Liquidaciones del plan	-	-	-	-	-	-	-
13. Límites al registro de activos netos por exceder las prestaciones económicas disponibles máximas	-	-	-	-	-	-	-
14. Dotación por los compromisos por prejubilaciones adquiridos en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
15. Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-
Importe al 31 de diciembre de 2024	**113.178**	**105.110**	**8.068**	**36.126**	**-**	**36.126**	**44.194**

Ejercicio 2023:

Miles de euros

	Retribuciones post-empleo			Compromisos a largo plazo por prejubilaciones			
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I - II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV - V)	Total (III + VI)
1. Importe al 1 de enero de 2023	**110.533**	**116.896**	**(6.363)**	**33.569**	**-**	**33.569**	**27.206**
2.Coste de los servicios del ejercicio corriente	-	-	-	1.159	-	1.159	1.159
3. Rendimiento esperado de los activos del plan	-	3.182	(3.182)	-	-	-	(3.182)
4. Coste por intereses	3.254	-	3.254	878	-	878	4.132
5. Aportaciones realizadas por los participantes del plan	-	-	-	-	-	-	-
6. Aportaciones realizadas por el Grupo	-	-	-	-	-	-	-
7. Efecto del recalculo en la valoración de los compromisos netos:	8.019	(2.906)	10.925	22	-	22	10.947
7.1 Pérdidas/ganancias actuariales que surgen como consecuencia de cambios en hipótesis demográficas	1.193	1.379	(186)	-	-	-	(186)
7.2 Pérdidas/ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis Financieras	6.826	(4.285)	11.111	-	-	-	11.111
7.3 Efecto del cambio en los rendimientos de los activos afectos al plan	-	-	-	-	-	-	-
8. Prestaciones pagadas	(9.200)	(9.200)	-	(9.350)	-	(9.350)	(9.350)
9. Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-	-	-
10. Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
11. Reducciones del plan	-	-	-	-	-	-	-
12. Liquidaciones del plan	-	-	-	-	-	-	-
13. Límites al registro de activos netos por exceder las prestaciones económicas disponibles máximas	-	-	-	-	-	-	-
14. Dotación por los compromisos por prejubilaciones adquiridos en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
15. Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-
Importe al 31 de diciembre de 2023	**112.606**	**107.972**	**4.634**	**26.278**	**-**	**26.278**	**30.912**

Por otra parte, el Grupo ha registrado en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias el importe neto del rendimiento esperado de los activos del plan y el coste por intereses del valor de la obligación que en el ejercicio 2024 ha ascendido a 1.194 miles de euros (al 31 de diciembre de 2023 ascendió a 951 miles de euros) (véase Nota 30).

En el ejercicio 2024, el Grupo ha registrado una dotación por un importe de 252 en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias; en el ejercicio 2023, el Grupo registró una dotación por un importe de 22 en dicho epígrafe.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el Grupo ha registrado el importe neto, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de las pérdidas y ganancias actuariales con origen en la valoración de la provisión por los compromisos de pensiones de prestación definida por importe de 2.126 y 7.647 miles de euros en el epígrafe "Otro resultado global- Elementos que no se reclasificarán en resultados - Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" del patrimonio neto del Grupo (véanse Notas 2.11.2 y 19). El movimiento de este epígrafe del patrimonio neto se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto adjunto.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los compromisos por pensiones de prestación definida y de las otras obligaciones a largo plazo y de los activos afectos a su cobertura recogidas en el cuadro anterior han sido las siguientes:

Compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Las hipótesis aplicadas, tanto para la cuantificación de las obligaciones como para la cuantificación del valor razonable de los activos afectos, son las siguientes:

- Tasa de reversión de pensiones utilizada para la valoración de las obligaciones: 50%
- Tasa de revalorización de las pensiones utilizadas para la valoración de los activos: 1,5%
- El tipo de descuento: 3,035704%

  El tipo de interés aplicado para la obtención del valor actual de la obligación contable es el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos de los compromisos (8,93 años), y según curva de tipos Iboxx al 12 de diciembre de 2024 correspondiente a bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).

  El tipo de interés aplicado para la obtención del valor razonable de los activos afectos es coincidente con el tipo de interés utilizado para la obtención del valor actual de obligación.

Otros compromisos a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Las hipótesis aplicadas para la determinación del valor actual de las obligaciones por costes de salarios, cotizaciones, aportaciones futuras, incentivo puntual y ayuda de estudios y que aplican a los acuerdos laborales de los ejercicios 2013, 2016, plan de indemnizaciones por cese así como al acuerdo del ERE del ejercicio 2021 y el acuerdo del ERE 2024 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, son las siguientes:

- Tipo de actualización: 2,6147% para todos los planes de prejubilación 2013 y 2016. 2,5813% para el ERE 2021 y 2,6436% para el ERE 2024.
- Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso para este colectivo junto con los colectivos de prejubilados (1,93 años) (1,65 años para el ERE 2021 y 2,95 años para el ERE 2024) y según curva de tipos Iboxx a 12 de diciembre de 2024 correspondiente a bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
- Tasa de crecimiento de salarios: 0% para todos los planes.
- Tasa de crecimiento de las aportaciones en los planes de prejubilación 2013 y 2016: 1,85%.
- La Invalidez aplica a los planes de 2013, 2016, indemnizaciones por cese y para los ERE 2021 y 2024, y se divide para todos de la misma manera. Entre la edad de 15 a 44 años el porcentaje es del 0,05%, desde 45 a 54 años del 0,10% y a partir de los 55 años (inclusive) el porcentaje es del 0,25%.

- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 4,5% excepto para el plan ERE 2021 fijada en el 0% y en el ERE 2024 que está establecida en 3%.
- Tasa de crecimiento de la ayuda de estudios: 2,5% excepto para el plan ERE 2021 fijada en el 0%.

Retribuciones post-empleo

Una variación de más/menos 50 puntos básicos en la tasa de descuento aplicada supondría una reducción/incremento en el valor de las obligaciones de 4.922 miles de euros y 5.324 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2024 (904 miles de euros y 5.300 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

Una variación de más/menos 50 puntos básicos en la tasa de descuento aplicada supondría una reducción/incremento en el valor de los activos al 31 de diciembre de 2024 de 4.066 miles de euros y 4.379 miles de euros respectivamente (4.079 miles de euros y 4.389 miles de euros respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

Compromisos a largo plazo por prejubilaciones

Una variación de más/menos 50 puntos básicos en la tasa de descuento aplicada supondría una reducción/incremento en el valor de las obligaciones de 379 miles de euros y 388 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024 (238 miles de euros y 243 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

A efectos del análisis de sensibilidad anterior, señalar que por el resto de las hipótesis actuariales aplicadas en la valoración de los compromisos al 31 de diciembre de 2024 no se estima probable que puedan ocurrir variaciones que puedan afectar en el futuro al valor de las obligaciones de manera relevante.

Se presenta a continuación el desglose de los activos afectos a la cobertura de los compromisos por pensiones de prestación definida y de los otros compromisos a largo plazo del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 mostrado en los cuadros anteriores desglosado atendiendo a la naturaleza de los mismos:

Miles de euros

	2024			2023		
	Compromisos por pensiones	Otros compromisos a largo plazo	Total	Compromisos por pensiones	Otros compromisos a largo plazo	Total
Fondo de pensiones	4.743	-	-	7.357	-	7.357
Pólizas de seguro contratadas con CASER	100.367	-	-	100.615	-	100.615
	105.110	**-**	**-**	**107.972**	**-**	**107.972**

El fondo de pensiones al que se hace referencia en el cuadro anterior corresponde al “Plan de Pensiones de los Empleados de Cecabank”, que integra tanto compromisos de aportación definida como de prestación definida mantenidos con actuales y anteriores empleados de la CECA traspasados al Banco en el año 2012 (véase Nota 2.11).

Se presenta a continuación la composición porcentual de la cartera de dicho fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a las principales categorías de activos que lo forman y a su correspondiente valor razonable:

	2024	2023
Deuda pública cotizada	30,37%	26,88%
Valores de renta fija privada cotizada	44,34%	50,79%
Valores de renta variable cotizada	17,82%	16,44%
Efectivo y saldos en entidades financieras	7,47%	5,90%
Resto de activos (1)	0,00%	0,00%
	100%	100%

(1) En el activo del fondo no existen inmuebles ni activos materiales. Los activos que engloban este epígrafe son fondos de capital riesgo y/o gestión alternativa.

En relación con los activos del fondo de pensiones incluidos en el cuadro anterior, señalar que ni al 31 de diciembre de 2024 ni de 2023 existen activos financieros que correspondan a activos emitidos por el Banco.

No hay personas en activo en el régimen de prestación definida a cierre del ejercicio 2024 ni 2023, puesto que se transformaron al sistema de aportación definida (Subplan 3) el 1 de enero de 2019 y por tanto plan de pensiones no asume ningún riesgo de naturaleza actuarial.

37. Gastos de Administración - Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Inmuebles, instalaciones y material	2.340	2.713
Informática	55.200	27.666
Comunicaciones	1.566	1.711
Publicidad y propaganda	545	496
Informes técnicos	5.669	2.888
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	6.741	6.560
Primas de seguro y autoseguro	1.210	1.041
Por órganos de gobierno y control	392	422
Servicios administrativos subcontratados	34.178	44.745
Contribuciones e impuestos	6.321	6.274
Gastos de representación y desplazamiento de personal	516	555
Cuotas asociaciones	3.190	3.164
Personal externo	700	1.110
Suscripciones y publicaciones	1.166	1.339
Aportación a FUNCAS	6.083	5.215
Otros gastos de administración	1.334	545
	127.151	106.444

El importe registrado en la rúbrica “Servicios administrativos subcontratados” durante los ejercicios 2024 y 2023 corresponde principalmente, a servicios contratados a terceros de carácter operativo.

Incluido en el saldo de “Informes técnicos” se recogen en los ejercicios 2024 y 2023 los honorarios relativos a servicios prestados por el auditor del Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. los cuales, se detallan a continuación:

Miles de euros

	2024	2023
Servicios de auditoría	387	372
Otros servicios de verificación	129	126
Total servicios de auditoría y relacionados	**516**	**498**
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	-	-
	-	-
Total servicios profesionales	**516**	**498**

Los servicios contratados por el Grupo con su auditor cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento de desarrollo de esta y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se desglosa el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2024 y 2023 por el Grupo:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	41,87	43,02
Ratio de operaciones pagadas	41,46	43,39
Ratio de operaciones pendientes de pago	29,79	20,39
		En miles de euros
Total pagos realizados	147.081	128.369
Total pagos pendientes	192	2.099

Hay que indicar que si bien de acuerdo con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, el plazo máximo de pago a proveedores es de 60 días, la Ley 11/2013, de 26 de julio, estableció el plazo máximo de pago en 30 días, ampliable, por pacto entre las partes, a un máximo de 60 días.

Además, en cumplimiento de la ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas que modificó la Disposición Final Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la cual las sociedades mercantiles que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas publicarán su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, se publican los siguientes datos relativos al ejercicio 2024:

	2024	2023
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (miles de euros)	138.389	119.357
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	9.236	8.617
Porcentaje que suponen sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores	87%	86%
Porcentaje que suponen sobre el número total de facturas	85%	84%

38. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10.a)	201	315
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.10.b)	-	10.697
Otros conceptos	9.755	9.201
	9.956	**20.213**

Destacar que la partida Otros gastos de explotación – Otros conceptos recoge principalmente gastos relacionados con la operativa de valores que realiza el Banco.

En relación con las contribuciones realizadas al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución ascienden a 201 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y a 11.012 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (véase Nota 1.10).

Incluido en el saldo de "Otros conceptos" se recogen, en los ejercicios 2024 y 2023 las eliminaciones que se dan por el efecto de la consolidación entre Cecabank, S.A y Trionis, S.C.R.L., cuyo importe en el ejercicio 2024 asciende a 9.471 miles de euros (8.820 miles de euros en 2023).

39. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Miles de euros

	(Dotación) / Reversión neta con (cargo) / abono a resultados del ejercicio	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-		
Valores representativos de deuda	187	331
Instrumentos de patrimonio	-	-
	187	**331**
Activos financieros a coste amortizado	4.105	364
	4.105	**364**
	4.292	**695**

En relación con la partida de activos financieros a coste amortizado, durante el ejercicio 2024 y 2023 el principal movimiento viene dado por una dotación de unos títulos hasta un importe de 668 miles de euros y 563 miles de euros, respectivamente. El movimiento restante viene provocado por los movimientos realizados por el Grupo a la hora de realizar dotaciones y reversiones en relación con la provisión genérica o por el fondo de riesgo país.

40. Amortización

A continuación, se presenta el desglose por naturaleza de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023:

Miles de euros

	2024	2023
Amortización de los activos tangibles (Nota 13)	7.465	6.089
Amortización de los activos intangibles (Nota 14)	80.234	86.462
	87.699	**92.551**

41. Partes vinculadas

Contrato de Prestación de Servicios entre la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y Cecabank S.A.

En el marco del proceso de creación de la entidad Cecabank, S.A. y la segregación realizada por la CECA a favor de dicha entidad durante el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1.), quedó establecido el "Protocolo interno de relaciones entre la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Cecabank, S.A.". Mediante este Protocolo quedaban identificados los servicios que Cecabank prestaba a la CECA y se fijaban los criterios generales para la realización de operaciones o prestación de servicios intragrupo.

Como consecuencia de la pérdida de la condición de entidad de crédito de la CECA, se firmó el 19 de diciembre de 2014, con efectos desde el 1 de enero de 2015, un nuevo "Contrato de Prestación de Servicios entre la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y Cecabank S.A.", en el que se redefinieron los servicios que Cecabank, S.A. presta a la CECA, atendiendo a su nueva condición.

Una vez que la CECA dejó de ser entidad de crédito, se iniciaron los trámites para integrar en la CECA la Asociación de Cajas de Ahorros para Relaciones Laborales (ACARL). Con fecha 30 de septiembre de 2016 se otorgó escritura de Cesión Global de Activos y Pasivos de ACARL a la CECA, procediendo la misma a desarrollar entre otras, las funciones propias de ACARL en materia de negociación del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros.

En octubre de 2022 se firmó un acuerdo de Novación del contrato de prestación de servicios de Cecabank S.A. a la CECA con el objetivo de incluir el mecanismo de revisión de precios vinculado a la evolución del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística, con efectos desde el 1 de enero de 2023.

Los servicios que presta Cecabank, S.A. a la CECA tras la firma de este contrato se detallan a continuación:

- Prestación de servicios asociativos:
  - En materia regulatoria y de representación de intereses
  - En materia económica financiera
  - En materia de cooperación
  - En materia de comunicación
  - En materia de Obra Social
  - En materia de los servicios de atención al cliente
  - En materia de educación financiera
  - En materia de relaciones institucionales
  - En materia de gestión del conocimiento
  - En materia tecnológica
  - En materia de calidad
  - En materia de RSC
  - En materia de cumplimiento normativo
- Prestación de servicios de apoyo:
  - En materia de asesoramiento jurídico, fiscal y soporte a Órganos de Gobierno
  - En materia de planificación financiera
  - En materia de auditoría interna
  - En materia de seguridad informática
  - En materia de control y riesgo operacional
  - En materia de recursos
  - En materia de protocolo
  - En materia tecnológica
  - En materia de apoyo de la red exterior

Ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023 hay saldo o compromiso alguno mantenido por el Consejo de Administración ni por entidades o personas vinculadas a los mismos. Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración no mantienen saldos de activo, pasivo ni han devengado ingresos o gastos con la CECA, durante el ejercicio 2024 ni 2023.

42. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Anexo I – Entidades del Grupo

Al 31 de diciembre de 2024:

Miles de euros

			Porcentaje de participación			Datos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 (*)			
Entidad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Cecabank, S.A.	Madrid	Entidad de crédito	89	-	89	14.624.020	13.250.136	1.382.679	86.771
Trionis, S.C.R.L.	Bruselas	Desarrollo y mantenimiento de la operativa internacional de servicios de pago	100	-	100	4.402	3.310	1.272	9

(*) Información financiera pendiente de aprobación por la Junta General.

Al 31 de diciembre de 2023:

Miles de euros

			Porcentaje de participación			Datos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023			
Entidad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Cecabank, S.A.	Madrid	Entidad de crédito	89	-	89	14.627.479	13.338.326	1.289.153	72.949
Trionis, S.C.R.L.	Bruselas	Desarrollo y mantenimiento de la operativa internacional de servicios de pago	100	-	100	4.405	3.145	1.260	8

ceca

2024 Cuentas anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Estados Financieros Consolidados

Memoria Consolidada

Informe de Gestión Consolidado

Anexo: Estado de Información no Financiera

Informe de Verificación Independiente

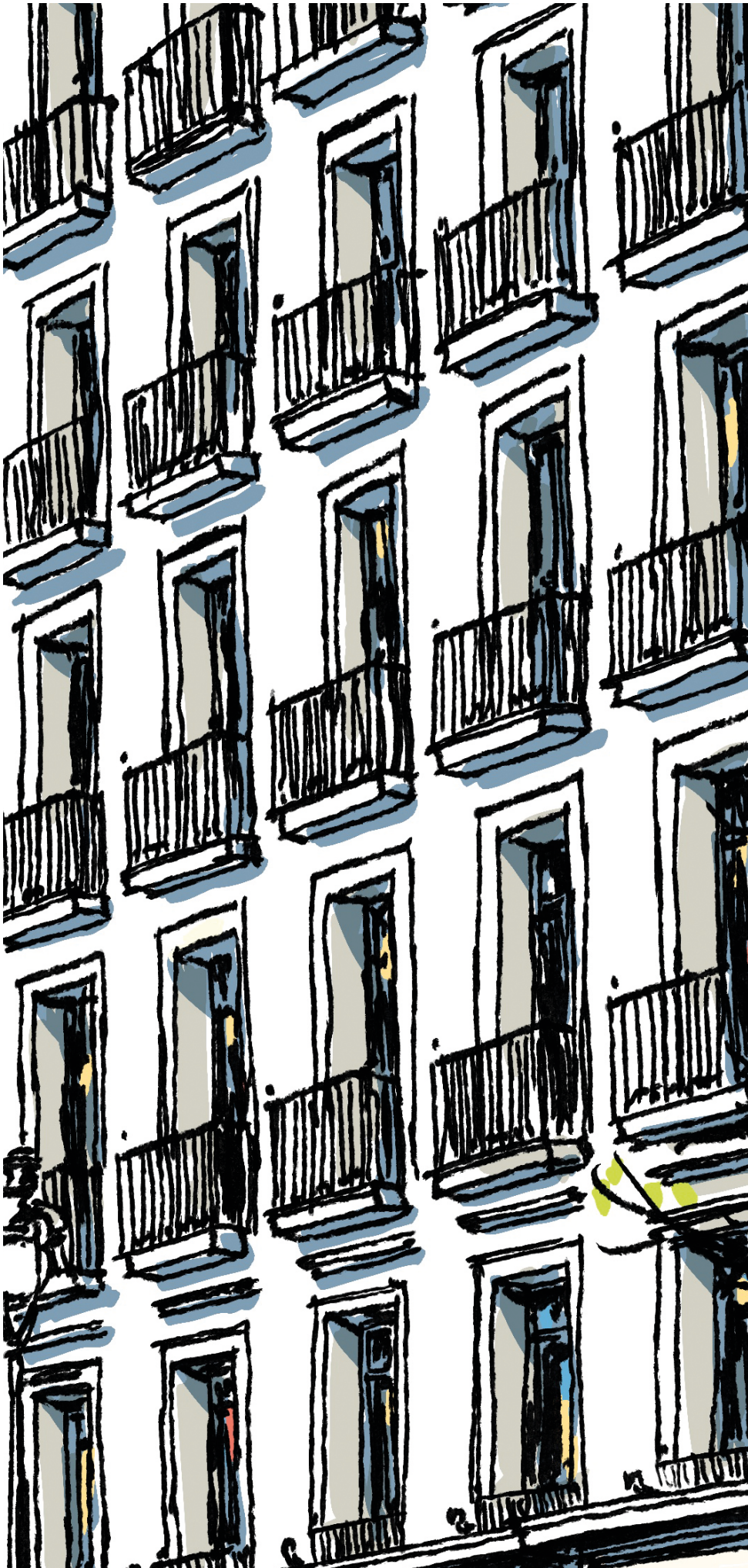

Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes que integran el Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorros (Grupo CECA)

Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

La Confederación Española de Cajas de Ahorros ("CECA") es la sociedad matriz del Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorros ("Grupo CECA"), siendo las sociedades que componen el mismo las mencionadas en la Nota 1.1 de la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024. Señalar que Cecabank, S.A. supone un 99,95% del total del balance consolidado.

1. Evolución de la actividad y cumplimiento de los objetivos en el ejercicio 2024

En este apartado se describen las principales actividades realizadas a lo largo de 2024 en el desempeño de la actividad asociativa.

I. Representación Institucional y agenda 2024:

Una de las principales funciones de CECA es la **representación y defensa de los intereses de sus entidades asociadas,** a nivel nacional e internacional, para dinamizar el diálogo entre diferentes sectores y colaborar, especialmente, con instituciones y autoridades.

CECA ha focalizado gran parte de sus esfuerzos en difundir la contribución de sus entidades asociadas al **crecimiento económico del país, la sostenibilidad y la inclusión financiera**.

Seguimiento de la renovación institucional de la UE y de sus orientaciones estratégicas en 2024

La Unión Europea ha llevado a cabo un profundo proceso de **renovación institucional en 2024.** Las **elecciones al Parlamento Europeo,** que se celebraron el pasado junio, han supuesto un cambio en las orientaciones estratégicas y en los equilibrios políticos de los 27. Ahora, de cara a la nueva legislatura, se vislumbra una posible alteración en el orden de prioridades, en favor de una visión más centrada en la **mejora del mercado único y de la competitividad.**

Ante estos cambios, que obedecen a un mundo donde se están alterando a pasos agigantados las **relaciones económicas y los equilibrios geopolíticos,** Europa se ha abierto a la posibilidad de reinventar sus propias reglas de juego con el objetivo de ser un actor más relevante en la escena internacional. A lo largo de 2024, **CECA ha reforzado su capacidad de análisis ante estas transformaciones.**

En este contexto, el pasado 20 de marzo, CECA organizó un acto en la sede en Bruselas de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas (ESBG, por sus siglas en inglés) para presentar el **documento "Prioridades del sector CECA para el nuevo ciclo legislativo de la UE 2024-2029"**. Este reflexiona sobre los ejes estratégicos de la agenda bancaria, que afronta la necesidad de simplificar y racionalizar el marco normativo y supervisor ante un entorno de gran presión regulatoria que deriva en altos costes de cumplimiento.

El encuentro repasó los **principales expedientes de relevancia** para el sector de cara a la próxima legislatura europea, destacando la necesidad de contar con una regulación eficiente, pragmática y coherente.

Durante el pasado año, los informes presentados por los **ex primeros ministros italianos, Enrico Letta y Mario Draghi,** supusieron un nuevo punto de inflexión en el diseño de una estrategia europea para abordar los desafíos globales. Estos documentos, encargados para evaluar el estado de la Unión, ofrecieron un análisis exhaustivo sobre las reformas necesarias para fortalecer las estructuras institucionales y la competitividad económica del bloque.

De este modo, el realizado por Enrico Letta, publicado en abril y titulado ***"Much more than a market"***, plantea, una vez demostrado el compromiso de las instituciones europeas con la transición verde y digital y con la creación de una Europa geopolítica, una nueva ambición: la creación de un **mercado único verdaderamente integrado.**

En septiembre, fue Draghi quien recogió el testigo presentando su informe ***"The future of European competitiveness"***. El informe propone una **Nueva Estrategia Industrial para Europa,** basada en la innovación y el crecimiento, una mayor seguridad para reducir las **dependencias** y la **descarbonización** como fuente de crecimiento. Todo ello se financiaría mediante la **movilización de financiación pública y privada y** la creación de una **auténtica Unión del Mercado de Capitales.** También se aborda un nuevo **modelo de gobernanza**, con cambios institucionales, nuevos organismos y la apuesta por la **simplificación regulatoria.**

El **análisis de las propuestas recogidas en los informes Letta y Draghi,** realizado desde CECA, fue presentado ante el **Consejo de Administración** y compartido con los expertos de las entidades asociadas. Asimismo, en septiembre se elevó al Consejo de Administración un informe detallado que contenía las novedades en cuanto a la **designación de los principales cargos instituciones europeos,** incidiendo en la representación española para la X legislatura. En concreto, se presentó el **Dossier de Renovación Institucional de la UE 2024-2029,** donde se analizaban las personas que conformarán los principales rostros de la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea, así como el Parlamento Europeo y sus principales comisiones parlamentarias. Por último, cabe destacar que, previamente, en abril, ya se había realizado un **análisis de los programas de las principales familias políticas de la UE** para anticipar cuál sería la orientación estratégica del proyecto europeo.

Nuevas alianzas

La **Comisión Europea y** la **Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI)** han promovido la primera convocatoria para que las instituciones financieras se conviertan en miembros de la **Coalición Europea para la Financiación de la Eficiencia Energética (CEFEF).** El pasado 21 de octubre se confirmó la participación de la CECA en la misma, junto a otros miembros españoles como la **AEB (Asociación Española de Banca), la UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito) y la AHE (Asociación Hipotecaria Española).**

La CEFEF es una iniciativa que reúne a los países de la UE, las instituciones financieras y otras partes interesadas, y tiene como **objetivos** la creación de un marco favorable para las inversiones en eficiencia energética y el aumento de la **financiación privada** necesaria para ayudar a alcanzar los objetivos energéticos y climáticos de la UE para 2030 y 2050.

Por este motivo, **CECA presentó el pasado 30 de septiembre su solicitud de adhesión,** con el fin de participar en el diálogo y el intercambio de experiencias para desarrollar **acciones e iniciativas concretas de cara a la financiación de la eficiencia energética** en los próximos años.

Además, ante la relevancia del actual entorno geopolítico y la demanda de nuevos análisis destinados a profundizar en un mundo en constante transformación, el Consejo de Administración, en la reunión del pasado 17 de septiembre, aprobó formalmente la **adhesión de CECA, como socio colaborador, al Real Instituto Elcano.** Bajo este acuerdo, CECA se incorporará a los **grupos de trabajo de Transformaciones Tecnológicas y Economía Internacional** de dicha institución con el objetivo de seguir aportando contenidos de alto valor estratégico a sus entidades asociadas.

Inclusión Financiera

A lo largo de 2024 CECA, junto a sus entidades asociadas, ha continuado avanzando en los compromisos adquiridos en el **"Protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca",** que, entre otras materias, contempla un amplio abanico de medidas para favorecer la **inclusión financiera en nuestro país.** Todas las iniciativas puestas en marcha están publicadas a través de diferentes informes en la plataforma **Observatorio de Inclusión Financiera** (observatorioinclusionfinanciera.es).

Con el objetivo de contribuir a acelerar los avances hacia una economía inclusiva y no dejar a ningún colectivo desatendido, AEB, UNACC y CECA adoptaron en febrero 2022 un **decálogo de medidas para avanzar a corto plazo en la atención personalizada para la prestación de servicios financieros al segmento sénior y a las personas con capacidades diferentes**.

En paralelo a las mediciones de las medidas implementadas, el sector bancario mantiene abiertos los **canales de diálogo con el colectivo de mayores y de personas con discapacidad**, así como con las asociaciones de consumidores, con el objetivo de escuchar y detectar sus necesidades específicas. Asimismo, el diálogo se mantiene, de manera continuada, con las Administraciones Públicas.

El compromiso del sector bancario en la mejora de los niveles de educación financiera y capacitación digital se ha evidenciado a lo largo de los años con la puesta en marcha de programas y acciones formativas de todo tipo, en las que se prioriza de forma especial al colectivo de las personas mayores. En muchas ocasiones se cuenta con organizaciones y asociaciones del tercer sector (fundación SECOT (Seniors Españoles para la Cooperación Técnica), Cruz Roja, CUNEF), así como con la colaboración de voluntarios, promoviendo la concienciación en torno a las adaptaciones que demanda la transformación digital.

Es relevante destacar los progresos en el compromiso con la **Educación Financiera,** con más de 660.000 participantes mayores de 65 años en los programas de formación en conocimientos financieros y habilidades digitales, según los últimos datos publicados en abril de 2024, con referencia al cierre del ejercicio anterior reportados en la plataforma **Aula Financiera y Digital.** En esta plataforma se han sumado 90 nuevas iniciativas y un nuevo espacio dedicado a la información y concienciación sobre ciberseguridad.

Otro reto para asegurar la inclusión financiera deriva de la despoblación que sufren importantes territorios de España, y que en realidad afecta a la provisión de todo tipo de servicios. El sector bancario, en línea con su compromiso social, es consciente de esta coyuntura y sigue reforzando la inclusión financiera en estas zonas trabajando estrechamente con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Las patronales del sector AEB, UNACC y CECA presentaron en octubre 2022 una **hoja de ruta para reforzar la inclusión financiera en las zonas rurales**, con el objetivo de asegurar una provisión adecuada de servicios financieros presenciales para todos los municipios de nuestro país.

La información respecto a la accesibilidad a los servicios financieros en los municipios españoles puede consultarse en el **Informe sobre la inclusión financiera en España,** elaborado, por encargo de las asociaciones bancarias, por el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie) y que cuenta ya con varias actualizaciones. Las principales conclusiones son las siguientes:

- España cuenta con la tercera red de oficinas y sucursales bancarias más densa de toda la Unión Europea; existen 83.000 puntos de acceso a servicios bancarios.

- El 99,1% de la población española disfruta de un punto de acceso a servicios financieros en su municipio, bien sea mediante oficinas, cajeros, agentes o la red de ofibuses dispuestos por algunas entidades financieras, que cubren amplias zonas de la geografía nacional.

- Las oficinas móviles se han revelado como una herramienta eficaz. Hoy en día estas oficinas móviles proporcionan servicios financieros a 827 municipios donde viven 180.623 personas. Esta modalidad de servicio se seguirá manteniendo y ampliando en 2025 a otros 500 municipios, de modo que se superarán en total los 1.500.

- Desde la puesta en marcha de las medidas de inclusión financiera rural por parte del sector, más de 225.000 ciudadanos que viven en 555 municipios cuentan ahora con un punto de acceso bancario físico.

- Las asociaciones y las entidades han llegado a un acuerdo con Correos para, a través de los carteros rurales, acercar el servicio de efectivo a la población.

De este modo, la capilaridad de oficinas y canales que ofrecen las entidades de crédito garantiza el acceso a servicios bancarios en todas las localidades del territorio español.

Actividad internacional: WSBI/ ESBG

WSBI

Desde una perspectiva global, destaca la importancia del papel de representación del **Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas (WSBI,** por sus siglas en inglés), así como los fuertes vínculos que mantiene con CECA, dado que ambas instituciones contemplan unos valores comunes. Esta institución aglutina a (enero 2025):

- 100 miembros,
- representando a 76 países
- en cinco continentes
- que acumulan a más de 1.700 millones de clientes
- más de 13,25 billones de dólares en activo
- 11,4 billones de dólares en depósitos
- 2,1 millones de empleados
- en más de 6.400 instituciones

El **Comité de presidentes de WSBI está presidido por Isidro Fainé, presidente de CECA y de La Fundación Bancaria "la Caixa".** El pasado 31 de octubre, en los actos de conmemoración del centenario de WSBI, el Sr. Fainé fue reelegido como presidente por un nuevo mandato de tres años. Asimismo, **José María Méndez, director general de CECA, es miembro de la Junta Directiva de WSBI.**

En 1924, en Milán, se celebró el I Congreso Internacional del Ahorro, del que nacía el *International Savings Banking Institute (ISBI)*, una institución impulsada por 350 representantes de 27 países diferentes que compartían una visión común que aún se mantiene: un modelo de prestación del servicio bancario orientado a las familias y las pequeñas y medianas empresas, firmemente comprometido con la sociedad y enraizado en el territorio.

Entre los días 28 y 31 de octubre, el WSBI conmemoró este centenario en el marco de su **27º Congreso Mundial.** El encuentro se celebró en el *Auditorium di Confindustria* de Roma en colaboración con la Asociación Italiana de Fundaciones y Cajas de Ahorros (ACRI), rindiendo homenaje a una trayectoria histórica de innovación y compromiso con el servicio a la sociedad.

El Congreso Mundial reunió a destacados representantes del sector bancario para abordar el presente y futuro de la banca, bajo el lema ***"100 años juntos dando forma al futuro de la banca responsable",*** que resume la visión y el compromiso del organismo internacional de cara a la próxima era de la banca. El encuentro contó con la participación de autoridades como el presidente de la República italiana, Sergio Mattarella; el ministro de Economía y Finanzas, Giancarlo Giorgietti, y el gobernador del Banco de Italia, Fabio Panetta. A lo largo de diversas mesas redondas y ponencias, los participantes, entre los que se encontraba José María Méndez, director general de CECA, exploraron temas fundamentales como la inclusión financiera, las finanzas sostenibles, la digitalización y la igualdad de género en el sector financiero, entre otros.

En este encuentro se plantearon los objetivos estratégicos que el WSBI tiene establecidos para los próximos años:

- **Inclusión financiera y social**: brindar financiación a los segmentos más vulnerables de la población, mantener redes amplias de sucursales que faciliten el acceso a servicios bancarios en persona en las áreas rurales y remotas, y atender a todos los segmentos de la población, con énfasis en las personas mayores.

- **Digitalización e innovación**: asegurar que sus miembros y clientes estén bien equipados con las herramientas, habilidades y conocimientos necesarios para prosperar en el mundo digital, teniendo siempre en cuenta las consideraciones éticas.

- **Sostenibilidad**: promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a través de inversiones sustanciales y programas específicos.

- **Responsabilidad social e impacto global**: las entidades asociadas a WSBI están a la vanguardia de esta tarea, a través de la Obra Social y los programas filantrópicos.

En el marco de este congreso también tuvo lugar una sesión extraordinaria del **Consejo Social y Filantrópico de WSBI**. Este foro internacional, presidido por Isidro Fainé desde su creación en 2023, encarna principios profundamente arraigados en las cajas de ahorros y los bancos minoristas asociados a WSBI: la inversión social y las contribuciones a proyectos filantrópicos.

Asimismo, este Consejo sirve como plataforma para que los miembros de WSBI intercambien ideas y compartan las mejores prácticas, y fomenta inversiones concretas que fortalecen a las comunidades y empoderan a las personas más vulnerables. Su campo de trabajo abarca seis áreas: reducción de la pobreza, apoyo a los jóvenes, promoción de la educación, empoderamiento de la mujer, atención a los mayores y sostenibilidad ambiental.

Con ocasión de estos encuentros, **CECA y Fundación Grupo Social** de Colombia firmaron un acuerdo marco de colaboración para el desarrollo de actividades que contribuyan al progreso social y ayuden a reducir la brecha de desigualdad entre los segmentos de población más desfavorecidos.

Desde CECA se contribuyó activamente a la conmemoración de este 100º aniversario involucrando a nuestras **entidades asociadas y fundaciones**. Así, se celebró la Convención Anual del **Comité de Coordinación de CECA** en Roma, a la que también se unió el **Comité Ejecutivo de Obra Social y Fundaciones del CECA**.

ESBG

A nivel europeo, CECA centraliza su labor de representación principalmente a través de la **Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas**. De esta agrupación forman parte (enero 2025):

- 32 miembros
- representando a 27 países
- y 859 instituciones financieras
- con más de 38.800 sucursales
- contando con 620.000 empleados
- y más de 163 millones de clientes europeos
- acumula más de 6,41 billones de euros en activos
- y 3,7 billones de euros en préstamos no bancarios

A través de esta agrupación se articula gran parte de la interlocución con las autoridades europeas. Estos contactos se ejecutan en su mayoría a través del **Comité de Presidentes y la Junta Directiva, de la que es vicepresidente José María Méndez**, cargo para el que fue nombrado en las reuniones estatutarias de Bruselas del pasado diciembre.

En relación con los diversos **comités y grupos de trabajo de la ESBG**, CECA mantiene su representación en todos ellos. Estos grupos trabajan en todos los ámbitos de actuación del sector y CECA ha participado activamente en la elaboración de posicionamientos conjuntos relacionados con la actualidad regulatoria. Dentro de estos grupos, CECA ostenta la presidencia del ***Prudential and Supervision Committee*** **y el** ***Banking Technology Network*****.**

CECA fue anfitrión en diciembre de 2024, en su sede, de uno de los principales comités de ESBG como es el ***ESBG Payments Committee***.

CECA también ha renovado en 2024 la presidencia en el ***ESBG/WSBI Coordination Committee*** durante otro mandato de tres años, y cuyo cargo ostenta Antonio Romero, director corporativo de Servicios Asociativos y Recursos de CECA. Este organismo ejerce de punto de encuentro para coordinar la actividad asociativa de la Agrupación Europea y del Instituto Mundial y orientar sobre la estrategia, el programa de trabajo y las prioridades de estas instituciones.

A nivel europeo también destaca la actividad de **la Oficina de Representación de Cecabank en Frankfurt,** que, al igual que en los últimos años, ha mantenido su apoyo a las labores de **representación institucional** con reguladores y supervisores desarrolladas por CECA. De los foros más relevantes organizados durante el 2024, cabe resaltar *la* ***Global Conference on Banking Regulation*** y la ***Conference "10 years of SSM"***, ambas organizadas por el *European Banking Institute* (EBI, por sus siglas en inglés).

Además, CECA ha mantenido su presencia en el **34º Congreso Bancario Europeo de Frankfurt** (Frankfurt EBC por sus siglas en inglés) y ha participado en la ***Capital Markets Union Conference*** organizada por la *European Banking Fedaration* (EBF, por sus siglas en inglés) y el EBI en Bruselas.

Eventos corporativos

CECA ha organizado diversos eventos corporativos con el objetivo de crear foros de debate y espacios de reflexión y divulgación sobre el sector bancario y la aportación de este a la sociedad.

En el contexto de la cooperación sectorial, las asociaciones bancarias CECA, AEB y UNACC, en colaboración con el SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias), organizaron el pasado junio, por séptimo año consecutivo, la **Jornada Sectorial de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBC/FT)**, que reúne a destacados expertos del sector bancario, organismos supervisores y autoridades regulatorias, con el objetivo de impulsar el diálogo entre el sector privado y el sector público en esta materia.

A la jornada, que tuvo lugar en la sede de CECA, asistieron representantes de las entidades de crédito adheridas a las asociaciones organizadoras especializados en PBC/FT. En esta nueva edición se ha puesto el

foco en la actualización de las novedades regulatorias en España y la Unión Europea, el enfoque supervisor y otros temas de actualidad como la inteligencia financiera en materia de inspección.

En CECA se promueve la interacción e intercambio de experiencias entre sus miembros a través de encuentros sectoriales, como la **Convención de Asesores Jurídicos**, que celebró su 84ª edición de manera presencial durante los días 13 y 14 de junio. En esta convención anual, que organiza el Comité Jurídico, se desarrollaron diversas ponencias y mesas de debate de interés jurídico para el sector bancario y financiero, contando con la participación de entidades del sector CECA, Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, así como diversas personalidades del ámbito académico y jurídico.

Además, por primera vez, la Policía Nacional ha organizado, con la colaboración de CECA, el primer **Congreso Nacional sobre la "Colaboración público-privada en la lucha contra la financiación del terrorismo y los radicalismos".** El encuentro, celebrado el pasado mayo, congregó a numerosos especialistas en el ámbito de la prevención, detección y lucha contra la financiación terrorista. La jornada, organizada por la Comisaría General de Información, contó con la participación del SEPBLAC y la Secretaría General del Tesoro.

También en mayo tuvo lugar en la sede de CECA una **jornada de trabajo sectorial** de intercambio de experiencias organizada por las tres asociaciones de banca CECA, AEB y UNACC, sobre la adaptación al **Reglamento de Resiliencia Operativa y Digital**, comúnmente conocido como **DORA.** La jornada se centró en debatir sobre los principales retos y desafíos que conlleva el cumplimiento de los requerimientos del Reglamento para entidades financieras y empresas de servicios TIC, y contó con la participación del Grupo de Riesgo Tecnológico de la Dirección General de Supervisión del Banco de España.

Promoción de la labor del sector bancario en la economía y la sociedad

La comunicación del papel del sector bancario en el desarrollo económico y social, así como en la promoción del crecimiento, es otro de los ejes de la actividad de CECA. A lo largo del pasado año, la asociación bancaria emitió **24 notas de prensa** con el objetivo de informar a los medios de comunicación sobre sus diversas iniciativas. Estos comunicados han sido recogidos en los principales medios con mayor audiencia a nivel nacional. En lo referente a los portavoces, han tenido presencia mediante artículos de opinión y entrevistas, así como en intervenciones en radio y televisión, dando también respuesta a la agenda mediática. Además, estos han participado en eventos de referencia para el sector financiero a nivel nacional e internacional.

Durante 2024, CECA realizó tres **eventos regionales en colaboración con Prensa Ibérica** sobre la Obra Social desarrollada por sus fundaciones asociadas en la Comunidad Valenciana, las Islas Canarias y Galicia.

Asimismo, con motivo, por un lado, del décimo aniversario de la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, y, por otro, del centenario del Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas, el diario **El Mundo publicó sendas tribunas** de José María Méndez, director general de CECA.

Por segundo año consecutivo, CECA desarrolló junto a la AEB ***El sector bancario contigo***, una iniciativa informativa sobre el sector bancario para favorecer su comprensión por la sociedad en las principales emisoras de radio españolas.

Durante 2024 se publicó el número anual de la **revista Ahorro**, publicación especializada que se edita desde hace más de ochenta años y que recopila toda la información de actualidad sobre la actividad de la asociación y del sector CECA, editada en papel y en digital. El número 502, bajo el título **"10 años de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias. Obra Social, por muchos años más"**, volvió a recoger toda la actualidad del sector CECA a nivel nacional e internacional y la Obra Social desarrollada por sus fundaciones.

CECA mantiene activas diferentes comunidades en las **redes sociales** con información actualizada sobre el sector, enfocada a la difusión de la actividad de sus miembros y a promover la misión que desempeñan a través de su actividad financiera y su Obra Social. La entidad tiene presencia en **LinkedIn** "CECA. Asociación bancaria", consiguiendo presencia institucional en esta relevante red social con cerca de 6.000 seguidores, y en **X** a través del perfil corporativo "CECA" (@sectorceca) con más de 4.600 seguidores. Además, CECA dispone de un canal oficial de carácter divulgativo en **YouTube.**

Foros de cooperación

El **Comité de Coordinación** es el principal órgano interno de supervisión de la actividad asociativa en su doble vertiente de representación sectorial e impulso de la cooperación. Así, actúa como canalizador e impulsor de la actividad colaborativa de las entidades adheridas a CECA. Este comité está compuesto por directores de las entidades asociadas a ESBG y WSBI y se reúne al menos tres veces al año.

A través de este foro se potencia la defensa de sus intereses comunes y se **promueven proyectos en cooperación.** Además, sirve de **observatorio** para profundizar en la visión estratégica que se anticipa en el análisis normativo.

De este órgano asociativo dependen a su vez tres comités, el **Comité de Tecnología,** el **Comité de Eficiencia Regulatoria** y el **Comité de Pagos**. De estos comités dependen siete redes permanentes y especializadas en diversas áreas de la actividad bancaria. En paralelo se han creado grupos de trabajo expertos y específicos de duración limitada para temas de especial relevancia para las entidades, como por ejemplo el **Grupo de Trabajo de euro digital o el Grupo de Trabajo Cálculo del *green asset ratio* (GAR).**

En este ejercicio destacan los siguientes bloques de actividades y proyectos:

- **Estudio sobre el impacto cuantitativo y cualitativo que tiene para las entidades financieras el cumplimiento de los requerimientos normativos y supervisores** en los últimos cinco años, donde se ha producido una creciente proliferación de desarrollos normativos acompañados de un incremento de la actividad supervisora, derivando en un modelo de cumplimiento cada vez más complejo y costoso que ha reducido la eficiencia y competitividad de las entidades.

- **Seguimiento e implantación de la agenda regulatoria:** el año 2024 se ha focalizado en apoyar a las entidades en el proceso de adaptación a los requerimientos sobre sostenibilidad, desarrollando un observatorio para colaborar en la adaptación a la taxonomía UE y apoyando a las entidades en los requerimientos de divulgación y reporting de ESG (a través de la definición de metodologías para la elaboración de los planes de descarbonización, recopilación de los datos de ubicación de los centros productivos de las contrapartes para la elaboración del informe de sostenibilidad CSRD (*Corporate Sustainability Reporting Directive*) y análisis de la doble materialidad) y apoyando a las entidades en el cumplimiento de los requerimientos de accesibilidad derivados de la Directiva europea y normativa de transposición. En el ámbito de la tecnología se ha trabajado para dar cumplimiento a las directrices del BCE respecto a gobernanza y gestión de los datos de riesgos y reporting de riesgo; respecto al cumplimiento de DORA (*Digital Operational Resilience Act*) se ha llevado a cabo una intensa labor de lobby para defender los intereses de las entidades e identificar los problemas respecto al cumplimiento de los nuevos requerimientos contemplados en la normativa de nivel 2 (RTS *(Regulatory Technical Standards)* y ITS *(Implementing Technical Standards*)). En el ámbito de la supervisión en materia de tecnología se ha apoyado a las entidades para la elaboración del *cyber stress test* de BCE.

- En materia de **prevención del fraude**, se han incrementado las labores de *advocacy* con la SETID (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales) con la elaboración de informes de comentarios a las propuestas de medidas establecidas por el Ministerio de

Transformación Digital y de la Función Pública para prevenir eventos de *smishing y vishing*. Adicionalmente, para reforzar el papel y el compromiso del sector financiero con la prevención del fraude, se ha creado **el Comité Sectorial de Fraude,** coordinado por las tres asociaciones (AEB, CECA y UNACC) y formado por las entidades financieras.

- En materia de pagos, el desarrollo del Comité de Pagos se centra en la **actividad de tres instituciones relevantes**:

    - Banco Central Europeo. Seguimiento de la operativa de relevancia en Pagos y Mercados europeos, y en especial en los avances del Eurosistema sobre el proyecto del euro digital (actualmente, en fase preparatoria).

    - Comisión Europea: seguimiento de los principales expedientes regulatorios en tramitación o de próxima entrada en vigor con impacto en los servicios de pago (Reglamento de Pagos Inmediatos, Reglamento del euro digital, FIDA, revisión PSD3).

    - European Payments Council: novedades relativas a los esquemas de pago (lanzamiento de iniciativas, publicaciones, conclusiones de los grupos de trabajo, consultas, etc.).

- Se ha consolidado la publicación, con carácter bimestral, de una ***newsletter*** en la que se recopilan noticias, novedades e información de interés relacionada con los pagos, con enlaces a las fuentes.

- También destaca el desarrollo sectorial de un **procedimiento para la reclamación de transferencias de fondos efectuadas como consecuencia de una estafa**, para operaciones de pago debidas a la manipulación del ordenante por el defraudador, con el objeto de emitir una orden de pago o para dar una instrucción de pago al proveedor de servicios de pago, actuando de buena fe, a una cuenta de pago que crea que pertenece a un beneficiario legítimo.

- Se sigue trabajando con las Administraciones Públicas para el desarrollo de servicios en los que las asociadas actúan como **entidades colaboradoras** en la recaudación y abono de prestaciones. Se han publicado 30 circulares operativas para regular los servicios vigentes, impulsando el desarrollo de canales temáticos para facilitar los procedimientos de comunicación entre los ciudadanos y las administraciones.

  Tras el desarrollo inicial en 2023 de un proyecto sectorial para analizar y cuantificar el coste sectorial de las relaciones operativas que tienen las entidades del sector CECA como colaboradoras con las Administraciones Públicas (Agencia Estatal de Administración Pública, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, Administración Autonómica, Administración Local, Consejo General del Poder Judicial y Policía), el informe realizado en 2024 arroja datos a cierre de 2023, donde el conjunto del sector ha realizado un total de **1.024 millones de operaciones** con las Administraciones Públicas, por un importe de 750 mil millones de euros.

En 2024 se han puesto en marcha diversos **proyectos operativos**, como el establecimiento con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de un protocolo de retrocesiones no contributivas. Con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se ha puesto en producción una nueva funcionalidad de comunicaciones seguras de oficios. Y con la AEAT se ha lanzado un *web service* de embargos automáticos de TPVs (Terminales de Punto de Ventas) y se han concluido los trabajos para incorporar Bizum en el pago de impuestos y tasas a través de comercio electrónico.

Se ha continuado con la gestión de grupos de trabajo para **proyectos de alcance cooperativo.** En este sentido, destaca la coordinación de dos grupos de trabajo significativos: uno sobre el seguimiento del Código de Buenas Prácticas en la financiación avalada del **ICO** y el desarrollo de las distintas líneas de avales, y

otro sobre el seguimiento de los impactos en la materialización del proyecto del **Euro Digital**, actualmente en su fase de preparación.

Además, se han finalizado en el 2024 las tareas y cumplido los hitos establecidos en el **Plan de Servicios Asociativos** presentado y aprobado en la reunión de diciembre de 2023. Este plan, concebido con objetivos ambiciosos y claros, ha servido como una hoja de ruta para optimizar los servicios ofrecidos a los asociados, mejorar la eficiencia en la gestión interna y garantizar que las iniciativas desarrolladas respondan a las demandas y expectativas sectoriales, consolidando así una base sólida para el futuro de la organización. Los principales ejes de actuación han sido los siguientes:

1. **Potenciar la interacción y transparencia con asociados.**

- Fortalecer el Comité de Coordinación, sus comités y redes dependientes y mejorar la calidad percibida.
- Aumentar la participación de los asociados y la transparencia de las acciones de *advocacy*.
- Impulsar los proyectos en cooperación.

2. **Impulso a la representación de intereses.**

- Incrementar la capacidad de influencia de CECA en el plano internacional.
- Aumentar el apoyo de Funcas y del servicio de Estudios de CECA a la acción de *advocacy*.
- Impulsar la coordinación con otras asociaciones en iniciativas donde exista una posición única de la industria.

3. **Un sector conectado a la sociedad.**

- Potenciar la divulgación de la función social de las entidades CECA.
- Colaborar de manera activa a hacer frente a los retos sociales del siglo XXI (envejecimiento, cambio climático, desigualad y despoblación).
- Fomentar el conocimiento de la Obra Social del sector CECA.

Ciberseguridad en el sector bancario

El sector financiero realiza grandes esfuerzos de concienciación de sus clientes con programas de formación, centrados en ciberseguridad y dirigidos a diferentes segmentos de la población, comunicados constantes a los clientes para alertar de los últimos mecanismos de fraude detectados y consejos prácticos para evitar, en la medida de lo posible, las ciberestafas.

En este sentido, el sector CECA lleva años volcado en crear y divulgar contenidos bajo el firme propósito de impulsar, fomentar y ofrecer a sus clientes las herramientas necesarias para reducir su exposición a fraudes online. En esta línea, CECA presentó en febrero de 2024 **la I Encuesta de ciberseguridad y hábitos de uso de canales digitales,** realizada en colaboración con Sigma Dos. Según este estudio, las entidades bancarias son las instituciones en las que más confían los españoles ante los ciberataques.

Y en el mes de abril, CECA, AEB, UNACC y ASNEF junto con INCIBE, Guardia Civil y Policía Nacional presentaron la iniciativa **"Protégete, evitar el fraude está en tus manos"**, una iniciativa que a través de vídeos y audios proporciona consejos para ayudar a las personas a operar con seguridad y actuar ante una ciberestafa.

Además, el **Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)**, entidad dependiente del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, **y CECA firmaron un acuerdo de colaboración para reforzar la ciberseguridad y la ciberresiliencia del sector financiero, en el mes de septiembre**. Dicho convenio se dirige concretamente a operadores privados y se focaliza en la divulgación y concienciación de las posibles amenazas y

ciberataques que pongan en riesgo su funcionamiento y disponibilidad esenciales. De esta forma, se busca consolidar una mejor cultura de ciberseguridad entre los usuarios junto a las entidades bancarias asociadas.

Durante los próximos cuatro años, **INCIBE facilitará las herramientas necesarias para llevar a cabo análisis situacionales del sector** en términos de ciberseguridad, a la par que **participará en el diseño y puesta en marcha de nuevas iniciativas**. Por su parte, **CECA liderará iniciativas de divulgación y educación** en materia de ciberseguridad e **impulsará, junto con INCIBE, acciones para promover las mejores prácticas** en ciberseguridad entre sus entidades asociadas.

II. Análisis económico y regulatorio

Seguimiento regulatorio:

CECA realiza un seguimiento continuo de la normativa que afecta a las entidades de crédito adheridas con el objetivo de mantenerlas informadas y representar sus intereses ante las autoridades europeas y nacionales. Para ello, se apoya en diferentes Comités y Grupos de Trabajo constituidos por representantes de las entidades adheridas. A continuación, se detallan los principales hitos normativos que han tenido lugar en 2024, un año marcado por las elecciones europeas y la constitución de un nuevo Parlamento Europeo y Comisión Europea:

- En el ámbito **prudencial**, destaca la publicación del **paquete bancario** (modificación del marco de requisitos de capital -CRR/CRD- para implementar la finalización de Basilea III en la UE e incorporar aspectos relacionados con la sostenibilidad y supervisión) y los trabajos de desarrollo de la norma encargados a la Autoridad Bancaria Europea (EBA), así como el retraso de la aplicación del *Fundamental Review of the Trading Book* (FRTB) en un año. Además, se ha prestado atención a los desarrollos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (**BCBS**) en materia de tratamiento prudencial y divulgación de los criptoactivos y gestión de los riesgos climáticos. Igualmente se ha dado seguimiento a los trabajos preparatorios del **stress test de la EBA** a la banca europea, participando en el proceso de consulta con el sector, así como a diversas consultas planteadas por el **BCE**. A nivel nacional, destaca el establecimiento del **colchón de capital anticíclico** por parte del Banco de España.

- En relación con el **marco de resolución** de entidades de crédito, se ha seguido la tramitación del paquete legislativo sobre **gestión de crisis y garantía de depósitos** (CMDI) que propone la introducción de modificaciones en las Directivas de reestructuración y resolución de entidades (BRRD) y de sistemas de garantía de depósitos (DGSD). Durante 2024 el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron sus respectivas posiciones y a final de año tuvo lugar el primer trílogo. Se ha trabajado junto con nuestra asociación europea (ESBG) en documentos de posicionamiento de cara a los trílogos. Además, se ha dado seguimiento a los trabajos de la Junta Única de Resolución (*Single Resolution Board*; SRB) relacionados con la política del **requisito mínimo de pasivos elegibles (**MREL) y el régimen de **contribuciones** al Fondo Único de Resolución y su futuro, y se han mantenido reuniones con sus representantes.

- Igualmente, se ha prestado atención a la reactivación de **EDIS**, el tercer pilar de la unión bancaria, ya que en abril se votó en el Comité ECON la posición del Parlamento Europeo, sin que hubiera más avances desde entonces.

- En el ámbito **minorista**, destaca la publicación del paquete legislativo para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (**paquete AML**) que, entre otros aspectos, establece una nueva autoridad europea (AMLA). A nivel nacional, se ha trabajado en la **transposición** de las Directivas de **administradores y compradores de créditos**, de **crédito al**

consumo (CCD) y de **comercialización a distancia** de servicios financieros destinados a consumidores (DMFSD) con sendas consultas públicas previas. Además, se ha seguido la actividad en las **Cortes Generales** en relación con expedientes críticos para el sector, tales como, el Proyecto de Ley (PL) de creación de la **Autoridad Administrativa** Independiente de Defensa del Cliente Financiero, el PL del servicio de atención a la clientela (**SAC**), el PL Orgánica que transponía la Directiva de **acciones colectivas**, la Proposición de Ley de garantía del servicio de **cajero automático**, la Proposición de Ley relativa a la regulación de las cláusulas **Redito Ad Libitum**, entre otras.

En materia **hipotecaria**, hay que destacar la modificación del **Código de Buenas Prácticas** de 2022 para extender su duración, prestando especial atención a los afectados por la **DANA**. De manera general, se amplía la duración de 24 a 36 meses y, en el caso de personas físicas residentes en alguna de las localidades incluidas en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, se amplía hasta los 42 meses.

También como consecuencia de los daños causados por la DANA (28 de octubre-4 de noviembre) se introdujeron diversas **medidas financieras** para aliviar el impacto a los afectados, tales como una **línea de avales ICO** a la financiación concedida por entidades de crédito a hogares, empresas y autónomos para sufragar los daños, así como una **moratoria** de principal e intereses para préstamos y créditos con y sin garantía hipotecaria.

- Respecto a la normativa relacionada con el funcionamiento de los **mercados financieros**, durante 2024 ha continuado la tramitación del paquete legislativo sobre la **estrategia del inversor minorista** (RIS) habiendo adoptado el Parlamento Europeo y el Consejo sus respectivas posiciones de cara a los trílogos. Este expediente es de suma relevancia para el Sector y desde CECA hemos trabajado intensamente para trasladar a los colegisladores y autoridades competentes las principales preocupaciones del sector (prohibición parcial de los incentivos, introducción de herramientas tales como el *value for money* y *benchmarks*, adopción de un enfoque centrado en la recomendación del producto más barato, y plazos de transposición/aplicación muy ajustados). Además, ha comenzado la revisión del **marco de titulizaciones** por parte de la Comisión Europea a través de una consulta pública en octubre. También destaca la publicación de la **revisión de MiFIR/MiFID** en lo relativo al funcionamiento de las infraestructuras del mercado, la introducción del *consolidated tape*, y la simplificación del *reporting*, entre otros aspectos; así como de otras iniciativas legislativas orientadas a fomentar la **Unión de los Mercados de Capitales** (CMU): (i) el paquete ***Listing Act***, cuyo objetivo principal es fomentar el acceso de las pymes a los mercados de capitales, (ii) la revisión de **AIFMD/UCITS** para flexibilizar la selección del depositario de FIAs en la UE, y (iii) la **revisión de EMIR** para facilitar la compensación centralizada. A nivel nacional, se ha iniciado la tramitación de la regulación del **préstamo de valores**, y se ha dado seguimiento a diversas consultas planteadas por la **CNMV**, así como a los desarrollos reglamentarios relacionados con los **planes y fondos de pensiones**.

- En el ámbito de la **sostenibilidad**, destaca la publicación de las Directivas sobre **diligencia debida** corporativa en materia de sostenibilidad (CSDDD) y sobre **eficiencia energética de edificios** (EPBD), y el Reglamento de **ratings ESG**. Además, se ha dado seguimiento a los trabajos previos a la revisión del Reglamento de divulgación de finanzas sostenibles (**SFDR**), así como a los desarrollos del EFRAG en relación con el diseño de las *European Sustainability Reporting Standards* (**ESRS**) para pymes, los trabajos de la **Plataforma de Finanzas Sostenibles** y los desarrollos de **ESMA** en relación con la denominación de los fondos de inversión y el *greenwashing*. A nivel nacional, en 2024 ha tenido lugar la publicación de la Ley Orgánica sobre **representación paritaria** de mujeres y hombres en órganos de decisión, y se ha seguido con atención por su importancia para el sector la tramitación del Proyecto de Ley para la transposición de la Directiva sobre la presentación de información sobre

sostenibilidad por parte de las empresas (**CSRD**). Además, se ha participado en la consulta del **Libro Verde** sobre Finanzas Sostenibles en España.

- En relación con las **finanzas digitales**, se ha dado seguimiento a los desarrollos normativos del Reglamento relativo a los mercados de **criptoactivos (MiCA)** y en particular, a los derivados del Reglamento sobre la **resiliencia operativa digital del sector financiero (DORA)**, trasladando a las ESAs las preocupaciones de las entidades respecto del incremento de las obligaciones y requerimientos de detalle no contemplados en el nivel 1. A nivel nacional, hemos seguido la tramitación del paquete legislativo para la **digitalización y modernización del sistema financiero** y del proyecto de Orden de medidas para combatir el ***smishing*** **y** ***vishing***.

- En el ámbito de los **pagos**, a nivel europeo destacan los trabajos que se han realizado en el **paquete legislativo de pagos**, compuesto por distintas propuestas legislativas. Por un lado, la **propuesta de Reglamento de servicios de pagos**, cuya tramitación esperamos que culmine en 2025, establece las normas aplicables a los proveedores de servicios de pago en relación con el acceso a los servicios, sus derechos y obligaciones, la seguridad en los pagos y la transparencia de las operaciones. Durante este año se han discutido cuestiones relevantes como la extensión de la responsabilidad a los proveedores de servicios de telecomunicaciones, la definición de 'autorización' y la 'negligencia grave'. Y, por otro lado, la **propuesta de Reglamento para el acceso de datos financieros (FIDA)**, que busca establecer un marco que regule el acceso y el uso de los datos de los clientes (empresa/empresa y empresa/consumidor) en una amplia gama de servicios financieros. El Parlamento y el Consejo han adoptado su posicionamiento sobre el expediente durante 2024 y se han incluido enmiendas a la propuesta que contemplan la exclusión de datos tratados (solo se compartirán datos básicos), la posibilidad de que el modelo de negocio incluya un margen de beneficio, la implementación gradual de los esquemas y la ampliación de los plazos de aplicación. También se permitirá a los *gatekeepers* y a los proveedores de servicios de información de terceros países, el acceso a datos, pero con determinadas salvaguardas.

  Sobre el **euro digital**, se sigue el desarrollo de la propuesta de Reglamento, calificado de alta prioridad. En el marco del Consejo, que no ha alcanzado acuerdos significativos durante 2024, los temas relevantes sobre los que ha trabajado el sector este año se han centrado en los límites a la tenencia, el modelo de compensación, y los servicios básicos asociados a este nuevo método de pago. Por el lado del Parlamento Europeo, destaca la designación de un nuevo *rapporteur*, Fernando Navarrete (EPP, ES).

- En el **ámbito fiscal**, cabe destacar en relación con el **gravamen temporal de entidades de crédito** y establecimientos financieros de crédito, la prórroga de su aplicación al ejercicio 2024, a través del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.

  Además, a través de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, se ha establecido un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, con una vigencia inicial de tres años (2024, 2025 y 2026). Este impuesto debe ser concertado asimismo con los territorios forales del País Vasco y Navarra.

  En este sentido, cabe destacar la intensa actividad de lobby desarrollada por CECA desde el anuncio de este nuevo impuesto el pasado mes de octubre. La gestión de dicha actividad que ha sido llevada a cabo desde el punto de vista técnico en el seno de la Comisión Fiscal (comité que reúne periódicamente a los directores de las asesorías fiscales de las entidades asociadas a CECA), en coordinación con la AEB.

Asimismo, cabe destacar la negociación con la Administración Tributaria (AEAT) de un nuevo acuerdo previo de valoración para las retribuciones en especie derivadas de la concesión de préstamos a empleados del sector CECA a tipos preferenciales, para 2024 y primer semestre del 2025.

Por otro lado, se ha realizado el seguimiento a otras importantes iniciativas legislativas, como la relativa a la **reforma fiscal internacional** que se ha materializado a través del Pilar I y II. En este sentido, cabe señalar que el Pilar II se ha transpuesto a la normativa nacional, a través de la citada Ley 7/2024, con vigencia 1 de enero de 2025.

Por último, cabe destacar la realización un año más del **estudio sobre la contribución fiscal del sector CECA en el ejercicio 2023 realizado por un experto independiente**, arrojando la mayor cifra registrada a lo largo de los ocho años consecutivos en los que se ha venido realizando este informe, debido principalmente, al gravamen temporal a la banca.

Finalmente, para el desempeño de la labor de seguimiento de las iniciativas regulatorias, CECA publica mensualmente el informe **Panorama Regulatorio**, en el que se resumen los aspectos más destacados de la agenda nacional e internacional. Asimismo, pone a disposición de sus entidades su base de datos de **normativa financiera**, que recoge toda la legislación aplicable a entidades de crédito y proyectos normativos. También se elabora semestralmente un informe sobre la evolución del sector, denominado **Evolución Regulatoria y Financiera del Sector CECA**, que se remite a los principales agentes nacionales e internacionales.

Análisis Económico y Financiero

CECA realiza un profundo y continuo seguimiento del marco económico y financiero, tanto en el ámbito nacional como internacional, poniendo un especial énfasis en el contexto bancario, con el fin de ofrecer a sus entidades adheridas una visión global y actualizada del entorno en el que se desenvuelven.

Con este objetivo, mensualmente se elabora el **Informe Económico y Financiero**, en el que se realiza un análisis detallado de la coyuntura económica internacional y nacional, y de la evolución de los mercados financieros, así como un seguimiento de las principales variables de negocio de las entidades de depósito españolas. En el ejercicio 2024, en el ámbito macro financiero, se ha mantenido el foco en la evolución de la política monetaria y el impacto de los riesgos geopolíticos, así como la creciente divergencia entre EE. UU. y la eurozona, puesta de manifiesto en el Informe Draghi. En el plano nacional, se han realizado diversos análisis sobre el mercado de la vivienda en España, donde se ponen de manifiesto las principales causas de la escasez de oferta de vivienda.

La información financiera se complementa trimestralmente con el **Informe de Resultados del Sector CECA**, en el que se detalla la evolución de la cuenta de resultados agregada de las entidades adheridas. En este ejercicio, se ha puesto el foco en el impacto de la caída de los tipos de interés sobre el margen financiero, así como en el impacto del nuevo impuesto a la banca sobre la rentabilidad del sector en nuestro país.

Por otro lado, periódicamente se elaboran **informes monográficos** en los que se incide en materias más relevantes para las entidades adheridas, destacando el informe de crédito al sector privado y el informe de solvencia. En el primero, se analiza la evolución reciente de la financiación al sector privado, donde se advierte un mayor dinamismo de las formalizaciones de crédito en todos los sectores, sin que se atisbe, en términos generales, un deterioro de la calidad crediticia. En el segundo, se analizan los cambios en la composición del capital y de los activos ponderados por riesgo en el último año y se realiza una comparativa de los niveles de capital de las entidades españolas en relación con los exigidos por los supervisores (*Supervisory Review and Evaluation Process* (SREP), apalancamiento y *Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities* (MREL)).

En el marco de la **supervisión bancaria europea**, se realiza de forma regular un análisis comparado de los principales sistemas bancarios europeos y de las entidades que lo integran, mediante la elaboración de estudios específicos como el informe sobre el ejercicio de transparencia de la EBA. En el informe de 2024 se analiza la evolución de la rentabilidad comparada y, en particular, los principales factores que determinan la evolución del margen de intereses en la cartera de activo y de pasivo. Asimismo, se incluye un análisis comparado de la composición y densidad de los activos ponderados por riesgo por carteras de exposición y en función del uso del método cálculo utilizado (estándar o IRB).

Paralelamente a la elaboración de informes y presentaciones, CECA publica trimestralmente en su web corporativa los **estados financieros públicos** de todas y cada una de las entidades adheridas, tanto individuales como consolidados.

Anualmente, CECA elabora el **Anuario Estadístico**, en el que se recopila información sobre órganos de gobierno y datos financieros básicos de todas las entidades adheridas.

Otro de los servicios prestados a las entidades asociadas consiste en la recopilación de información financiera a nivel individual, para proceder a la elaboración de informes estadísticos sectoriales, o con un formato más propio de gestión como los **Flashes de Información Financiera.**

Asimismo, CECA distribuye a las entidades adheridas la **información estadística** agregada relativa a los balances, cuentas de resultados y oficinas que regularmente recibe del Banco de España. En este sentido, CECA realiza una relevante y continua labor de interlocución y representación de los intereses de nuestras entidades adheridas ante el Banco de España, para mejorar la divulgación de las estadísticas sectoriales y que sirve como base para el análisis del sector financiero, tanto a nivel individual como consolidado. Para realizar un seguimiento periódico de estas cuestiones, en octubre de 2024 se ha creado un **Grupo de Trabajo de Información financiera** con los representantes de las entidades adheridas.

El departamento de Estudios de CECA se reúne semestralmente con los responsables de Planificación y Estudios de las entidades adheridas, en el ámbito de la **Red de Planificación y Estudios**, para analizar conjuntamente la evolución reciente y las perspectivas del negocio bancario en nuestro país. Fruto de estas reuniones, se elabora un panel de previsiones de las principales variables de negocio del Sector.

Semestralmente, el Departamento de Estudios elabora un ***benchmarking* digital**, en el que participan la mayoría de las entidades adheridas, con el fin de ofrecer un diagnóstico y seguimiento semestral de la penetración de la banca digital (clientes, canales, medios de pagos y ventas) en el ámbito sectorial.

III. Inversión Social

Informe Obra Social

En abril de 2024 se publicó la Memoria de Obra Social 2023, junto a un tríptico que recogía un resumen de las principales cifras, así como un vídeo resumen de dicha Memoria, para dar difusión y poner en valor la actividad de Obra Social, realizada por las fundaciones y cajas de ahorros durante dicho ejercicio.

Según datos recogidos en este documento, la inversión en Obra Social de las entidades CECA ascendió a **851,12 millones de euros**, un 6,37% más que el año anterior, lo que en conjunto supone la mayor inversión social privada del país. Gracias a esta dotación, se llevaron a cabo más de **80.960 actividades**, con más de **30 millones de beneficiarios**, con especial foco en los colectivos vulnerables.

Desde la aprobación de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, la Obra Social de las entidades del sector CECA ha invertido más de **7.800 millones de euros** y ha realizado más de **930.000 actividades**. A cierre de 2023, se registró un incremento del 19,9% en **la inversión respecto al ejercicio de**

2014, lo que muestra la sostenibilidad de futuro de este modelo social, en buena parte, gracias a las reformas impulsadas por la citada ley.

La Obra Social de las entidades de CECA ha demostrado este año nuevamente su papel esencial como palanca irremplazable para el progreso social, cultural y económico, así como complemento a los programas de las Administraciones Públicas y en el marco del estado del bienestar. Todo ello ha sido posible gracias al esfuerzo de las entidades que realizan Obra Social, que, por su cercanía a la comunidad, colaboración, capacidad de adaptación y capilaridad, han sido capaces de detectar las necesidades que se demandan en cada momento para llegar a quienes más lo necesitan.

La Obra Social desarrolla su actividad en varias áreas que tratan de abarcar todos los segmentos de la población, poniendo el foco especialmente en los grupos vulnerables.

- Durante 2023, el área de **Acción Social** fue la que recibió una mayor inversión, **312 millones de euros** (36,7% del total), que ha generado más de **16.600 actividades** en torno a programas asistenciales, de salud y bienestar, inclusión, comedores sociales y voluntariado.

- El área de **Educación e Investigación**, con una inversión de **238 millones de euros** (28% del total) y **9,1 millones de personas beneficiadas**, se situó en segundo lugar. A través de esta área, las entidades fomentan el progreso y la innovación con programas de formación, educación, investigación y divulgación científica e I+D. Además, apoya la inclusión financiera favoreciendo el acceso a los servicios financieros de todos los colectivos, especialmente de los más desfavorecidos.

- El área de **Cultura y Patrimonio** contó en 2023 con una dotación de **179 millones de euros** (21,1% del total) y el área de **Desarrollo Local y Creación de Empleo** alcanzó más de **78,8 millones de euros** (9,3% del total), destinados a programas de apoyo al tejido empresarial local, fomento del empleo y emprendimiento, entre otros.

- Finalmente, al área de **Deporte, Ocio y Medioambiente** se destinaron de forma conjunta **más de 42 millones de euros** (5% del total). El deporte está lleno de ejemplos de entrega, esfuerzo y superación, valores que comparte la Obra Social. Además, el sector CECA posee un fuerte compromiso con el desarrollo sostenible, para lo que colabora con diferentes organizaciones, alienta el uso de productos y servicios sostenibles y realiza actividades de conservación de entornos naturales.

- A lo largo de 2023, los programas de Obra Social se centraron en los colectivos más desfavorecidos y beneficiaron a **más de 6,6 millones de niños** y **jóvenes**; **3 millones de personas en riesgo de exclusión social, más de 1,7 millones de mayores de 65 años, 1,1 millones de personas con necesidades especiales y 377.400 emprendedores.**

La Obra Social sitúa a la Agenda 2030 en el centro de su actividad, apoyando decididamente su avance e implementación y contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así, en 2023, la inversión en Obra Social del sector CECA continuó presente en los 17 ODS y aunó esfuerzos para ayudar a reforzar aquellos cuyas cuestiones requerían de una mayor atención por parte de España como salud y bienestar (3), industria, innovación e infraestructura (9), educación de calidad (4), trabajo decente y crecimiento económico (8), ciudades y comunidades sostenibles (11) y fin de la pobreza (1), entre otras.

Seguimos rodeados de un escenario de complejidad e incertidumbre, al que acompañan cambios geopolíticos, tecnológicos y climáticos que están rediseñando el tablero internacional y generando más inestabilidad. Es en estos momentos, cuando la Obra Social debe seguir al lado de las personas, especialmente de aquellos que más lo necesitan, con el objetivo de conseguir una sociedad más justa e inclusiva. Para ello, las entidades asociadas a CECA han puesto en funcionamiento todos los recursos económicos y humanos de los que disponen.

Así lo han demostrado en 2024, a raíz de los efectos causados por la **DANA** en varias provincias del país. Desde un primer momento, las entidades que realizan Obra Social han apoyado a las zonas afectadas, en una primera fase, con iniciativas de apoyo en necesidades básicas o de emergencia y en una segunda fase con recursos para apoyar la reconstrucción de estas zonas.

En 2024 se celebró el encuentro anual de la **Comisión de Fundaciones y Obra Social,** como órgano estatutario y consultivo que reúne a los representantes y gestores de las fundaciones asociadas. En esta Comisión, que se celebró en abril de 2024, se hizo balance de la actividad realizada en Obra Social en 2023, además de establecer las principales líneas de trabajo futuras.

CECA ha organizado en 2024 varias reuniones del **Comité Ejecutivo de Obra Social y Fundaciones**. En estos encuentros se han expuesto las principales líneas de trabajo, según las necesidades de las entidades gestoras de la Obra Social. Así, durante este ejercicio, se ha destacado la importancia de las alianzas como elemento clave para el desarrollo de sus actividades futuras y la exploración de **nuevas vías de ingresos;** y se han desarrollado varios grupos de trabajo, de los que se destacan el **Grupo de Trabajo de Contenidos Culturales** y el **Grupo de Trabajo para actualizar los indicadores utilizados en memoria sectorial**.

Divulgar todo el trabajo que se desarrolla en el ámbito de la Obra Social es clave y para ello CECA se apoya en diversas **acciones de comunicación** (podcast con fundaciones; tribunas; píldoras en redes sociales y publicaciones en medios regionales)**, lanzamiento de la memoria y vídeo anual** y la celebración de **los Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera**, que reconocen la gran labor realizada por las entidades asociadas, y que obtienen además una gran repercusión mediática.

De este modo, en diciembre de 2024 se celebró una nueva edición de los **Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera** para proyectos 2023-2024, con el objetivo de reconocer y difundir las iniciativas más relevantes por su compromiso con la sociedad y la mejora de la cultura financiera. Con un total de 62 proyectos presentados, se entregaron 22 premios en diez categorías, doce para los proyectos de Obra Social y ocho para los de Educación Financiera, junto a dos premios especiales en estas mismas áreas.

Los Premios CECA, que se celebran de manera anual y que en 2024 han contado con su XIX convocatoria, tienen por objetivo poner en valor el esfuerzo y compromiso de las entidades que realizan Obra Social a través de sus proyectos para la sociedad y especialmente para los colectivos más vulnerables.

Un año más, CECA, en colaboración con el Instituto Mundial de Bancos y Cajas de Ahorros Minoristas, ha impulsado un premio honorífico cuya finalidad es reconocer y poner en valor iniciativas sociales con trayectoria internacional desarrolladas por entidades asociadas a WSBI. En esta ocasión, el galardón fue concedido a la **Fundación Fondo Cultural Bancatlán** de Honduras**.** Esta institución, con más de 110 años de existencia, destaca por su impacto positivo en la sociedad hondureña a través de su apoyo al arte, la cultura, la educación, la inversión social, el voluntariado corporativo, con el objetivo de apoyar a las clases más vulnerables del país.

Los proyectos premiados fueron elegidos por un jurado independiente, entre cuyos integrantes se encuentran reconocidos expertos procedentes del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Fundación Lealtad, Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), FUNCAS y El Confidencial.

Educación Financiera

Las entidades asociadas a CECA desarrollan **programas que promueven la mejora de la cultura financiera en toda la sociedad** como pilar clave para la estabilidad y el desarrollo económico y financiero de las familias.

Se trata de un compromiso que CECA y sus entidades asociadas tienen asumido desde que se firmó el primer **Plan de Educación Financiera** en el año 2008. Este Plan, promovido por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, sigue en marcha bajo una nueva edición que abarca el período **2022-2025**.

CECA y Funcas han publicado en 2024 el **Informe Ejecutivo de Educación Financiera 2023,** que reúne la actividad realizada por el sector CECA en esta materia, tanto con el Programa Funcas Educa como a través de fondos propios de las entidades. Según datos de este informe, CECA, sus entidades asociadas y su fundación, Funcas, invirtieron más de 2,58 millones de euros durante 2023 para impulsar 101 programas, orientados a fortalecer la educación financiera en España. De esta inversión, 1,8 millones de euros procedían del programa Funcas Educa, cuya dotación para la convocatoria de 2024 ha ascendido a 2,5 millones de euros. Durante este periodo, se registraron más de 33,8 millones de impactos, entre asistentes presenciales y accesos digitales, en 6.632 actividades, dirigidas a públicos de diversas edades y colectivos específicos.

- Por edades, en 2023 el 58% de la inversión (1,51 millones de euros) se destinó a proyectos dirigidos a menores de 25 años. En concreto, 23,5 millones de impactos pertenecían al colectivo de infancia y juventud. En paralelo, un 11% de los accesos digitales y asistentes presenciales pertenecía al público sénior con más de 3,6 millones de impactos.

- El compromiso del sector CECA con las personas más vulnerables forma parte del ADN de todos sus proyectos. Prueba de ello es que más de 1,34 millones de euros estuvieron dirigidos a colectivos específicos que representaron más de 14,6 millones de impactos. Por colectivos, el 47% de la inversión se destinó a programas para personas en riesgo de exclusión, seguido de personas con necesidades especiales (28,21%) y formación para emprendedores (24,78%).

- Entre las temáticas que percibieron mayor inversión destacan: ahorro, gasto y presupuesto (27,6%); sostenibilidad, digitalización y ciberseguridad (19,7%); productos y servicios de inversión (15,5%); productos y servicios bancarios (13,4%); seguros (10,4%); y emprendimiento, pymes, autónomos y mundo rural (7,3%).

- En los últimos cinco años, el sector CECA ha destinado a Educación Financiera un total de 17,9 millones de euros, de los cuales 12,8 millones pertenecen al 'Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera (Funcas Educa)'. Este programa permite a las entidades adheridas a CECA, bien directamente o bien a través de sus fundaciones vinculadas, impulsar proyectos ya en marcha u otros nuevos para atender a las necesidades que se detectan en la sociedad, lo que consolida al sector CECA como el mayor inversor en educación financiera de España.

CECA apoya las iniciativas propuestas por los impulsores del Plan de Educación Financiera y su marca **Finanzas para Todos.** Un ejemplo de ello es la celebración del **Día de la Educación Financiera,** donde CECA realiza una labor de promoción de este encuentro, coordinando con sus entidades adheridas las actividades que se llevan a cabo por todo el territorio nacional, desde su primera edición en el año 2015. En **2024, con el lema: *Finanzas digitales: aprende, avanza, innova,*** puso el foco en la educación financiera de los jóvenes y en la gestión de sus finanzas personales en el entorno digital. En esta ocasión, además, se prestó especial atención a la formación en habilidades digitales, en concreto en la necesidad de conocer los riesgos que implica el uso de la tecnología.

Gracias a su capilaridad, las entidades del sector CECA promueven actividades en todo el territorio nacional a lo largo de todo el año, que son potenciadas especialmente durante la Semana de la Educación Financiera: mesas redondas y conferencias, sesiones de formación, concursos y proyectos transversales en los que voluntarios del sector bancario colaboran en favor de unas finanzas más inclusivas.

Asimismo, CECA sigue trabajando en su **compromiso con la difusión de la educación financiera** y su apoyo a los colectivos vulnerables, como es el caso **de los mayores y de habitantes de zonas despobladas**.

A nivel internacional, CECA impulsa la educación financiera en aquellas instituciones de las que es miembro, como la **Agrupación Europea de Cajas de Ahorro y Bancos Minoristas (ESBG)** y el **Instituto Mundial de Cajas de Ahorro y Bancos Minoristas (WSBI**).

Como miembro de la **Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE (OCDE/INFE)**, CECA, junto a sus entidades asociadas, participa, en coordinación con el Banco de España y la Comisión del Mercado de Valores, en la celebración de la ***Global Money Week***, cuyo objetivo es concienciar a los jóvenes sobre la importancia de las finanzas a través de actividades celebradas a nivel mundial y relacionadas con esta materia.

Sostenibilidad

En materia de **sostenibilidad,** se ha recorrido un camino muy ambicioso desde que se comenzó en el año 2018 con el Plan de Acción para financiar el desarrollo sostenible publicado por la Comisión Europea, que supuso un punto de inflexión, y que a lo largo de estos años ha venido acompañado de numerosos desarrollos regulatorios que afectan no solo a los departamentos de sostenibilidad de las entidades, sino también de forma trasversal a toda la organización. Las entidades trabajan en incorporar los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) en sus políticas, modelos de gestión, estructuras de gobierno corporativo, la gestión de riesgos e incluso en sus estrategias corporativas.

CECA mantiene el objetivo de colaborar en la transformación estructural del sistema económico, para adoptar un modelo productivo compatible con la preservación del medio ambiente. La envergadura del desafío requiere la aportación de todos y el sistema financiero se encuentra en la vanguardia de ese cambio mediante la canalización de los flujos de capital y el fomento de la colaboración público-privada.

La **Red de Sostenibilidad de CECA** está constituida por los expertos de sostenibilidad de las entidades asociadas y ha mantenido varios encuentros durante el año 2024, con objeto de trabajar de manera coordinada en los principales temas de la agenda nacional e internacional. Dada la transversalidad de los asuntos ESG dentro de las organizaciones, la Red de Sostenibilidad de CECA ha contado en sus reuniones, jornadas y seminarios, con directores y gestores de diferentes áreas, como las de Regulación, Riesgos, Comunicación, Obra Social y Educación Financiera.

En estas sesiones de trabajo de la Red de Sostenibilidad durante el 2024 se han tratado aspectos como el seguimiento de los proyectos en cooperación, avances en los convenios, iniciativas o asuntos de relevancia para el sector, seguimiento de la normativa europea y nacional.

El trabajo colaborativo en CECA es clave para asumir el gran reto que plantean las finanzas sostenibles. En 2019 CECA, junto con otras asociaciones del sector (AEB, Inverco, UNACC y UNESPA) creó el **Centro de Finanzas Responsables y Sostenibles (FINRESP)**, en el marco del programa de Naciones Unidas para crear centros financieros para la sostenibilidad (FC4S) que promuevan las finanzas verdes y sostenibles, apoyando la identificación de buenas prácticas financieras y buscando fórmulas y soluciones innovadoras.

En 2023 CECA asumió la presidencia de FINRESP a través de nuestro director general, José María Méndez. Durante este mandato, que es rotatorio entre las patronales integrantes por un periodo de dos años, se lideran líneas de acción aprobadas por el Comité Ejecutivo y bajo la Secretaría Técnica.

FINRESP organizó su cuarto encuentro anual en el mes de marzo, que contó con la intervención en varias mesas de debate de personalidades de máximo nivel de diferentes entidades financieras, así como de empresas líderes del tejido productivo español y del ámbito institucional, destacando entre otros la secretaria general del Tesoro, Paula Conthe. Además, el 5 de noviembre de 2024, se presentó la Memoria Social de FINRESP de 2023.

En junio de 2024 se publicó en colaboración con CEPYME el **Informe del Observatorio de Sostenibilidad en las PYMES.**

El 10 de septiembre se celebró el workshop *de* ***Comunicación ESG responsable en el sector financiero: marco y contexto normativo***. Esta sesión fue organizada desde el ámbito de FINRESP y dirigido a profesionales del sector financiero en materia de comunicación y sostenibilidad. El objetivo de la sesión, impartida por expertos de KPMG, fue comprender la importancia de realizar una comunicación responsable en materia de sostenibilidad, considerando los marcos normativos europeos relacionados, además de otras guías relevantes para este sector. En el workshop participaron en torno a 190 participantes de entidades españolas.

En 2024, CECA siguió colaborando dentro del grupo de trabajo sectorial para seguir actualizando el **Catálogo de Normativas en Materia de Finanzas Sostenibles**. Se trata de un repositorio de normativas ya existentes o que se encuentran en periodo de desarrollo, con el objetivo de conocer los vínculos existentes entre ellas, aportando así la claridad necesaria para aquellas personas que tienen un interés especial en materia de finanzas sostenibles, pero que no se dedican o son expertos en el ámbito del *compliance* normativo.

En 2024 se siguió potenciando el funcionamiento del **Observatorio de Datos de Finanzas Sostenibles de España,** inspirado en las mejores prácticas de la red de centros financieros para la sostenibilidad, que pretende ser el primer y más completo repositorio de información financiera sostenible en abierto de nuestro país.

Adicionalmente, en 2024 se ha continuado colaborando con la **recopilación de la encuesta anual que se realiza entre los diferentes países que integran los centros del FC4S (*Financial Centers for Sustainability)***.

En relación con la participación en otras iniciativas internacionales, además de continuar adheridos a los principios internacionales de banca responsable, una iniciativa en el ámbito financiero del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), CECA forma parte del Pacto Mundial y contribuye al desarrollo de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. **CECA ha renovado su compromiso en 2024 con estas iniciativas**.

Con relación a la Directiva Europea de Accesibilidad (Directiva UE 2019/882) y su transposición nacional a la Ley 11/2023 (entrada en vigor el 28 de junio de 2025), CECA ha mantenido varios encuentros con ILUNION y Grupo ONCE, quienes en el Comité de Sostenibilidad de octubre compartieron sus reflexiones con las entidades del sector.

Desde CECA también se han promovido y ejecutado varios **proyectos cooperativos** que buscan facilitar a nuestras entidades asociadas la puesta en marcha de determinadas iniciativas ESG y poner en común metodologías, modelos de trabajo y soluciones.

Proyectos de sostenibilidad finalizados en 2024:

- **Proyecto de *benchmarking* de las agencias de rating ESG**: este proyecto se lanzó en septiembre y se elaboró un *benchmark* sobre las agencias de rating del mercado y una lista corta de las agencias para grandes contrapartes y para PYMES que mejor cubría las necesidades de las entidades.

- **Informe Ley del Cambio Climático (TCFD/TNFD)**: este proyecto se lanzó en octubre y su objetivo fue analizar la situación actual de las entidades en relación con el Informe de *benchmark* de sostenibilidad y TCFD/TNFD y elaboración de un modelo de *reporting* común.

- **Proyecto para la recopilación de los datos ESG de las contrapartes** para dar cumplimiento a la Guía EBA *One Off fit for 55* y recopilación de la información de taxonomía de las entidades.

Proyectos de sostenibilidad en marcha en 2024:

- **Proyecto CECA *Observatorio regulatorio en materia de sostenibilidad*:** nueva edición de este proyecto en el que se elaboran workshops mensuales de actualización de la normativa sobre sostenibilidad y se analiza el impacto operativo que tiene para las entidades. Está siendo ejecutado por KPMG. Finalizada la edición de 2024 en mayo, y en marcha la siguiente que se renueva anualmente.

Proyectos de sostenibilidad en fase de lanzamiento:

- **Proyecto planes de descarbonización** con el fin de apoyar a las entidades en la definición de su hoja de ruta para la elaboración y seguimientos de sus planes de descarbonización. Hasta el momento, han presentado sus ofertas Deloitte, NWord, CV-TNP, KPMG. Está pendiente la respuesta de las entidades respecto a la adhesión y selección de proveedor.

- **Proyecto de adaptación a los requerimientos de información de la Directiva CSRD** para elaborar un documento o memoria tipo que sirva de base para elaborar el primer *reporting* de 2024 y elaborar un set de análisis de doble materialidad tipo para los principales ESRS.

- **Proyecto de análisis de riesgos por sectores:** elaboración de un informe tipo *heatmap* para los diferentes sectores con un nivel de granularidad suficiente (por ejemplo, entre los 64 sectores TIO del INE).

- **Proyecto de integración de riesgos ESG:** definición de un marco metodológico común para integración de los riesgos ESG en las entidades financieras.

- **Proyecto de datos de ubicaciones de los centros productivos,** cuyo objetivo es conocer la ubicación real de los activos productivos de las empresas, el grado de importancia en términos de contribución a los resultados y el patrimonio de la empresa, de cara a evaluar riesgos climáticos y medioambientales a los que se ve sometida.

- **Proyecto de repositorio de datos ESG,** con el fin de definir un proyecto estratégico que sustituya los actuales proyectos puntuales de recopilación de información para cumplir con los requerimientos regulatorios y supervisores y así crear un único repositorio al que puedan acceder las entidades, y garantizar la trazabilidad y calidad del dato.

- Adicionalmente CECA ha dado seguimiento a las iniciativas regulatorias en marcha en materia de sostenibilidad y ha elaborado posicionamiento sobre aquellas iniciativas que ha considerado relevantes. Para más información, se puede consultar el capítulo: “Análisis económico y regulatorio” de este documento.

Dentro de su labor social y como apoyo a las personas más vulnerables, CECA junto con sus entidades adheridas, ha renovado el **Convenio del Fondo Social de Vivienda** con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa un año más, hasta el 17 de enero de 2026 y en el que se aportan a junio de 2024, 7.791 viviendas, un 81,34% total del Fondo.

IV. Relaciones Laborales

CECA, como **patronal del sector**, tiene como objeto la representación de las entidades asociadas que están vinculadas por el Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro. Los principales aspectos que se han llevado a cabo del año 2024 son los siguientes:

1. **Convenio Colectivo 2024-2026**

El 21 de abril de 2024 CECA y los sindicatos FINE, CCOO y UGT llegaron a un acuerdo para suscribir un nuevo convenio colectivo sectorial para el periodo 2024-2026.

Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro de Convenios Colectivos, y fue publicado en el Boletín *Oficial del Estado del 6 de junio de 2024* tras ser examinado su contenido por la Dirección General de Trabajo.

2. **Observatorio Sectorial**

Tras la publicación del convenio colectivo en el Boletín Oficial del Estado, se procedió a la constitución del "Observatorio Sectorial" como foro estable de diálogo social sobre materias de interés común, durante la vigencia del convenio colectivo y que está formado por CECA y las Organizaciones Sindicales firmantes del mismo.

Dicho observatorio, tiene como cometido, entre otros, el análisis de la realidad sectorial, para estudiar y evaluar prácticas en el sector financiero enfocado a la mejora y optimización del clima laboral, la productividad y competitividad, así como mejores prácticas organizativas en materia de tiempo de trabajo, distribución y adaptación de jornada, desarrollo digital etc.

3. **Constitución de la comisión paritaria del convenio 2024-2026**

Así mismo, también con fecha 19 de julio de 2024, CECA y los sindicatos firmantes del convenio colectivo para el periodo 2024-2026 (FINE, CCOO y UGT) procedieron a la constitución de la comisión paritaria del convenio para empezar su actividad ordinaria de administración del convenio y gestión de consultas.

Dicha comisión se reunió también el 21 de noviembre de 2024 donde analizó cuatro consultas sobre el convenio colectivo.

4. **Edición del Convenio Colectivo 2024-2026**

Como viene siendo tradicional tras la firma de un convenio colectivo sectorial, CECA procedió a la edición de dicho texto normativo tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado, poniendo a disposición de las entidades asociadas y del público en general dicho texto legal a través de su web https://www.ceca.es/que-hacemos/.

Dicho documento está publicado en español y en las lenguas cooficiales.

2. Evolución de la actividad de Cecabank

I. Plan Estratégico 2022-2024 y evolución del negocio 2024

Cecabank ha finalizado con éxito el Plan Estratégico 2022-2024, con una firme apuesta por la consolidación del negocio como banco custodio y proveedor de soluciones especializadas además de la transformación desde el punto de vista del talento y de la tecnología. Este éxito se refleja en la consecución de todos los objetivos financieros y no financieros recogidos en el Plan. Dichos objetivos son los siguientes:

Objetivos financieros:

- Resultado antes de impuestos: el objetivo era terminar 2024 con un BAI superior a los 100 millones de euros y se ha alcanzado la cifra de 120,3 M€ con un comportamiento del margen bruto muy superior al previsto, artífice de la consecución de este.

- Solvencia: valorada en función del CET 1 dentro de una horquilla de 22-25%. A cierre del ejercicio la solvencia supera dicha horquilla alcanzando el 42,65% (dato provisional) debido a unos fondos propios computables elevados respecto a unos activos que se caracterizan por un moderado perfil de riesgo.

- Rentabilidad: medida como beneficio neto sobre los fondos propios tangibles, entre el 9% y el 11%. La rentabilidad en diciembre de 2024 ha sido del 8,4% pero damos por cumplido el objetivo ya que en diciembre de 2024 se aprobó un plan de desvinculaciones sin cuyo impacto la rentabilidad hubiera sido del 9,6%.

Objetivos no financieros:

- Personas: con el objetivo de la renovación, transformación y gestión del talento interno se ha producido una rotación en este Plan del 25% de la plantilla.

- Tecnología: uno de los pilares del plan buscando la transformación de la tecnología para alcanzar una mayor madurez impulsando el negocio, generando eficiencia y potenciando la resiliencia. Se han abordado el 84% de las iniciativas previstas, incluyendo todas las calificadas como prioridad alta.

- Liderazgo en Securities Services: mantener el liderazgo en el mercado nacional como depositario independiente. Cecabank sigue siendo líder con más de 255.000 millones de euros depositados.

- Calidad: mantener una satisfacción percibida superior a 8 con un dato de 8,7 en las encuestas de 2024.

- Sostenibilidad: entre los distintos objetivos, uno de los más importantes era el aproximarse al 40% de mujeres directivas llegando al 40,3%.

En 2024 se ha continuado con el despliegue de la estrategia definida a través del desarrollo y seguimiento de los cuatro ámbitos en que se divide el Plan:

1. Modelo de negocio: basado en tres líneas de negocio principales como son Securities Services, Tesorería y Pagos. En dicho modelo se diferencia entre la actividad habitual (Business As Usual – BAU), iniciativas incrementales que se desarrollarán a lo largo del Plan y potenciales oportunidades de negocio que se analizarán en cada uno de los negocios para decidir si se acometen o no a lo largo de estos tres años.

2. Vectores de crecimiento: ámbitos en los que pueden surgir oportunidades en base a las características de Cecabank y sobre las que poder crecer.

3. Facilitadores: palancas que van a permitir a la Entidad conseguir los objetivos propuestos, tanto financieros como no financieros.

4. Oportunidades corporativas: Cecabank realiza de forma continuada análisis sobre diferentes opciones que puedan crear valor a todos los stakeholders.

A continuación, profundizaremos en el comportamiento de cada uno de dichos ámbitos en el año 2024.

2.1 Modelo de negocio

2.1.1 Securities Services

La actividad de Securities Services se basa en tres grandes líneas de negocio:

- Depositaría de instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones
- Custodia y liquidación de valores
- Otros servicios ligados a valores

A lo largo de 2024 el mercado ha experimentado una tendencia creciente de los patrimonios de los fondos, tanto por las aportaciones netas de los partícipes como por la revalorización de las carteras por el buen comportamiento de los mercados. Las entidades clientes de Cecabank no han sido ajenas a las tendencias del mercado, lo que ha permitido a la Entidad mantener, a finales de año, la posición de liderazgo en el mercado nacional con un volumen de más de 351.000 M€ de activos bajo custodia y más de 255.000 M€ depositados.

Los diferentes servicios han continuado incorporando nuevos clientes, han aumentado la vinculación con los existentes a través del desarrollo de las diferentes iniciativas de negocio recogidas en el Plan Estratégico y han dado respuesta a nuevas necesidades de los clientes mediante el desarrollo de nuevos servicios que completan la oferta de valor añadido de Cecabank. Entre los principales hitos operativos a lo largo del año, cabe destacar:

- Migrada la custodia y liquidación de valores de importantes clientes.
- Inicio de membresía como liquidador directo a Eurex y traspaso de las posiciones de todos nuestros clientes en derivados en mercados organizados.
- Adaptado el reporting de derivados en mercados organizados a la nueva normativa EMIR-Refit.
- Iniciado el servicio de liquidación de derivados para los clientes finales de nuestros clientes tradicionales.

Por lo que respecta a las iniciativas y a las oportunidades de negocio definidas en el Plan, que implican un despliegue más complejo y/o diferencial, se ha avanzado de forma relevante, con la consolidación en el mes de diciembre de dos hitos estratégicos: apertura en Luxemburgo de una nueva Sucursal operativa en el ámbito de Securities Services, e inscripción en el registro de Banco de España como VASP (Virtual Asset Service Provider).

2.1.2 Tesorería

En la Sala de Mercados se desarrollan las siguientes actividades principales de la Tesorería de Cecabank:

- Mercados de renta fija y tipos de interés
- Mercados de renta variable
- Divisas
- Actividad comercial

Por lo que respecta a los mercados de **renta fija y tipos de interés**, el año 2024 se ha caracterizado por un contexto en el que se ha iniciado el proceso de bajadas de tipos de interés como consecuencia del descenso de la inflación, y además el BCE ha comenzado la retirada de estímulos y medidas no convencionales de

política monetaria. Todo ello ha permitido no sólo un nivel de rotación de cartera elevado sino también un incremento en su volumen de activos.

Respecto a su composición, se ha reducido la cartera de renta fija privada y se ha incrementado la de riesgo soberano. Durante el pasado ejercicio ha sido relevante nuestra participación en las emisiones sindicadas de deuda soberana española, NGEU y renta fija privada, así como el incremento de la financiación *secured* y la operativa de repos.

En los mercados de **renta variable**, el buen comportamiento de los mercados, con grandes subidas de los principales índices bursátiles, se ha reflejado en una aportación significativa al margen bruto por los activos mantenidos en cartera. Cecabank ha seguido desempeñando un importante papel como creador de mercado de futuros y opciones listadas de acciones españolas y como financiador a través de derivados sobre acciones.

En **divisas** la alta volatilidad en el mercado de FX ha permitido la generación de un buen resultado, superior al del año anterior, tanto en *spot* como en opciones. Respecto a la actividad de **billetes** ha continuado la senda de recuperación gradual del negocio tras la pandemia y, si bien los volúmenes de moneda extranjera no han alcanzado aún los niveles de 2019, se ha compensado con una mayor actividad en el servicio de efectivo en euros para cajeros automáticos, tanto en España como en Portugal y Grecia.

Finalmente, en el ámbito **comercial**, se ha continuado la diversificación de clientes, fundamentalmente con inversores institucionales (como por ejemplo gestoras de fondos alternativos) aumentando tanto el número de entidades como los servicios y productos que contratan. Se han cerrado también varias operaciones de financiación a largo plazo a entidades de crédito mediante simultánea para sustituir las TLTROs (Targeted Longer-Term Refinancing Operations) que ofrecía el Banco Central Europeo.

2.1.3 Pagos y Plataformas

Dentro de la línea de Pagos podemos encontrar lo que serían negocios relacionados con todo tipo de pagos (pagos con tarjetas y cuentas, pagos digitales y en comercio electrónico, compensación y descuento, pagos Swift, FX Sharing, remesas o pensiones) y los relacionados con plataformas tecnológicas (servicios de banca digital, plataforma de tesorería y riesgos, reporting y outsourcing tecnológico, así como servicios de confianza: factura electrónica, mandatos, remesas de pagos, custodia digital). El comportamiento de los pagos en el ejercicio 2024 ha sido positivo apoyado en la evolución positiva del consumo de los hogares y el uso cada vez más extendido de pagos alternativos al efectivo, tanto entre personas como en el pago en comercios. Entre los principales hitos operativos a lo largo del año, cabe destacar:

- Certificación transferencias OLO (One-Leg Out).
- Incorporación de 10 nuevas entidades al proceso de pagos inmediatos de Cecabank, tres de ellas en Luxemburgo, derivados de la obligatoriedad del reglamento europeo de pagos inmediatos.
- Mejoras en las plataformas y conexiones con AMEX, Discover y Diners.
- Funcionalidades SWIFT: SWIFT GPI y Pre-Validation (resto de funcionalidades nuevas ya en desarrollo).

En el caso de las plataformas tecnológicas la evolución también ha sido positiva. Entre los principales hitos operativos a lo largo del año, cabe destacar:

- Proyectos de actualización de versiones de Xacter Sign a clientes. Desarrollo de módulo Xacter-DTM (Digital Transaction Management) con su puesta en producción en Cecabank.
- Mejora de los procesos de generación, firma y proceso de envío de pagos de gestoras en la banca electrónica de Cecabank.

- Banca digital: con nuestro generador de remesas CSBnet, nuevas remesas de pagos mediante transferencias urgentes vía BdE.

- Migración de entidades a la versión 2 de factura electrónica sobre la que se están desarrollando las funcionalidades establecidas por la Ley Crea y Crece.

- Implantación en entidades de los requerimientos del Framework 3.3, 3.4 y 3.5 de la EBA.

- Cambio de versión de la herramienta de Back Office e implantación de la nueva normativa EMIR-Refit en la herramienta MyRegulatoryHub.

De las iniciativas y oportunidades propuestas en el Plan, las recogidas en los negocios de plataformas tecnológicas y las de pagos han evolucionado de forma positiva. Una de las oportunidades ha madurado lo suficiente como para ser incluida dentro de las iniciativas. Asimismo, el Comité de estrategia ha aprobado la creación de una nueva oportunidad en este ámbito (servicios orientados a la mejora de la competitividad en la adquirencia de pago en comercios).

2.2 Vectores de crecimiento

El Plan Estratégico se compone de tres vectores de crecimiento (Activos digitales, ESG y Regulación) a través de los cuales Cecabank aspira a identificar nuevas oportunidades de negocio y alcanzar un posicionamiento más relevante de mercado.

Dichos vectores se encuentran en diferentes etapas de evolución, siendo los más avanzados los relacionados con la regulación y los activos digitales con varias iniciativas abiertas, mientras que en el ámbito de ESG se está ejecutando el Plan de Sostenibilidad según lo previsto y explorando la posibilidad de incorporarlo a alguno de los negocios que tiene la Entidad.

2.3 Facilitadores

El Plan Estratégico 2022-2024 apuesta por la transformación de Cecabank para consolidar el crecimiento del negocio de los planes anteriores. Esta transformación se canaliza a través de tres facilitadores que constituyen los principales ámbitos de soporte del negocio y que requieren la implantación de planes de transformación específicos para adaptarse a las necesidades presentes y futuras de la Entidad que permitan la consecución de los objetivos tanto financieros como no financieros fijados para 2024.

I. El primero de ellos, el de Recursos Humanos, se basa en un plan denominado Plan Crece +, compuesto por 4 ejes principales en el que se persigue, la renovación del talento para adaptarse a los nuevos negocios y evolución de los ya existentes, la transformación cultural de la Entidad y potenciar la diversidad y sostenibilidad. Estos planes se han desplegado según lo previsto.

II. El segundo, está constituido por un Plan de Tecnología. Ha sido un plan ambicioso y complejo con el objetivo de transformar la tecnología para alcanzar una mayor madurez y disponer de las capacidades tecnológicas necesarias impulsando el negocio, generando eficiencia y potenciando la resiliencia. En 2024 han destacado proyectos relevantes vinculados a la mejora de resiliencia, con la creación de los equipos especializados de Gestión del Servicio y Operaciones de Seguridad, la adaptación a los requerimientos de DORA y la mejora en los procedimientos de respuesta ante incidentes. Además, ha continuado la renovación de la infraestructura tecnológica, con la puesta en pleno funcionamiento de los servidores IBM z16 y la adquisición de nuevas cabinas de almacenamiento de última generación. Por otro lado, se han mantenido los esfuerzos a la implantación y extensión de últimas tecnologías, como el uso del cloud en la modernización de aplicaciones de negocio y el lanzamiento de proyectos de IA Generativa orientados a mejorar la eficiencia de procesos operativos. El Plan de tecnología tenía una duración de 4 años, hasta 2025, pero se ha decidido alinear los Planes de tecnología con los Planes estratégicos de la Entidad. En términos generales, a cierre de 2024 el 84% de las iniciativas recogidas en el Plan se han abordado,

incluyendo todas las calificadas como prioridad alta, y se están ejecutando conforme a las planificaciones previstas.

III. El último es el relativo al Governance. En el marco del plan diseñado para este facilitador, Cecabank ha establecido diferentes acciones para cada una de las tres líneas principales de defensa: Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento o Front-office (las tres líneas de defensa: tercera, segunda y primera respectivamente), cumpliendo con todos los objetivos fijados en el Plan.

2.4 Oportunidades Corporativas

Las Operaciones Corporativas constituyen para Cecabank una alternativa más, adicional al propio desarrollo orgánico del negocio, a través de la exploración de vías de crecimiento que supongan, o bien la adquisición de negocio y/o adquisiciones corporativas inorgánicas.

Durante el ejercicio 2024 se han analizado (algunas de ellas continúan) diferentes oportunidades distribuidas entre las líneas de negocio de Securities Services y Pagos.

2.5 Objetivos comerciales de negocio

De forma complementaria y alineada con el Plan Estratégico y con los presupuestos de la Entidad, todos los años se definen unos objetivos comerciales que persiguen promover e intensificar la actividad comercial de la Entidad para lograr el mayor impacto posible en la cuenta de resultados mediante la diversificación y mayor vinculación de los clientes.

Estos objetivos se siguen con carácter mensual en diferentes comités de la Entidad (Comité comercial, Comité de estrategia y Comité de Dirección) y se reportan al Consejo trimestralmente. Todo ello permite un seguimiento estrecho de la actividad comercial, así como un mayor conocimiento del cliente.

En líneas generales, los objetivos comerciales fijados para 2024 se han alcanzado y superado, de manera generalizada. En este ejercicio se ha mantenido el foco en la vinculación de clientes, y en la captación de nuevo negocio que se traduce en un aumento de la venta incremental y del "ticket" medio por contrato.

En el cuadro inferior se refleja el detalle de cada uno de ellos, con el objetivo anual fijado para cada indicador y su grado de cumplimiento con respecto al objetivo.

Nueva facturación		Ingresos nuevos		Negociaciones contratadas		Entrada de clientes	
Objetivo	Grado de cumplimiento	Objetivo	Grado de cumplimiento	Objetivo	Grado de cumplimiento	Objetivo	Grado de cumplimiento
7,9M€	149%	7,6 M€	125%	98	108%	24	83%

- **Nueva facturación -** Contempla la facturación estimada y anualizada de los nuevos contratos dados de alta en el período. Es el indicador que más ha superado el objetivo al alcanzar una cifra de 11,7 millones de euros, en gran medida gracias a la vinculación de clientes.

- **Ingresos nuevos -** Recoge el impacto real en la cuenta de resultados de los nuevos contratos durante el ejercicio en curso. El volumen alcanzado es de 9,5 millones de euros. La mayor parte de estos ingresos son de carácter recurrente.

- **Negociaciones contratadas -** Aglutina todas las nuevas negociaciones o renegociaciones cerradas con éxito y cuyos ingresos anuales estimados se sitúan por encima de 25.000 €/año. El objetivo para el año era de 91 negociaciones y se ha finalizado el ejercicio con un total de 98 negociaciones contratadas.

- **Entrada de clientes** - Recoge aquellos clientes que no tenían relación contractual o si la tenían su facturación anual estimada era inferior a 25.000 € al año durante los 3 últimos años, y que

firman uno o varios contratos cuya facturación individual o agregada iguala o supera los 25.000 €/año. Este es el único indicador que se ha situado por debajo del objetivo fijado, alcanzando un 83% del objetivo.

2.6 Modelo de gobernanza del Plan Estratégico

El modelo de gobierno del Plan Estratégico no se ha modificado desde que en 2021 se adaptara para el seguimiento del Plan Estratégico actual, a fin de facilitar la toma de decisiones a los órganos de gobierno:

El **Consejo de Administración** recibe trimestralmente un informe de seguimiento del avance de los objetivos globales (financieros y no financieros), de los principales avances y desviaciones en la evolución del BAU, las iniciativas y oportunidades, los facilitadores, vectores de crecimiento y oportunidades corporativas, además de la evolución de la actividad comercial. Estos informes son debatidos en el Consejo de Administración.

Por su parte, el **Comité de Estrategia** se ha reunido mensualmente durante 2024, con un triple objetivo:

1. Revisión del Plan Estratégico de forma global a través de la metodología de seguimiento aprobada, para su reporte periódico al Consejo de Administración.

2. Detección de desviaciones y toma de decisiones tácticas que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Todo ello apoyado en un Cuadro de Mando de carácter mensual, con KPIs definidos para los diferentes componentes del PE.

3. Análisis especializados de los diferentes ámbitos estratégicos y de cualquier otro asunto considerado relevante para el desarrollo e implementación de la estrategia.

3. Cuenta de resultados 2024

Dada la escasa relevancia del resto de entidades del grupo, se presenta la información de la cuenta de resultados de Cecabank, S.A.

	Real 2024 (*)	Presupuesto 2024 (*)	Desviación	
			Importe (*)	%
Margen financiero (**)	143.171	105.700	37.471	35
Comisiones y productos de explotación (***)	252.194	239.657	12.537	5
Margen bruto	**395.365**	**345.357**	**50.008**	**14**
Gastos explotación (incluidas dotaciones) (****)	(275.303)	(244.844)	(30.459)	(12)
Resultado actividad de explotación	**120.062**	**100.513**	**19.549**	**19**
Otros resultados	270	0	270	-
Resultado antes de impuestos	**120.332**	**100.513**	**19.819**	**20**
Impuesto sobre Sociedades	(33.561)	(28.646)	(4.915)	(17)
Resultado del ejercicio	**86.771**	**71.867**	**14.904**	**21**

(*) Importes en miles de euros.

(**)Incluye el margen de intereses, los ingresos por dividendos, las ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, las ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, las ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, las ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, las diferencias de cambio y las ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

(***) Incluye los ingresos por comisiones, gastos por comisiones, otros ingresos de explotación y otros gastos de explotación.

(****) Incluye los gastos de administración, la amortización, las provisiones o reversión de provisiones y el deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultado.

A continuación, se analiza la cuenta de resultados en los distintos epígrafes que la componen:

- **Margen financiero:** presenta una destacada desviación positiva respecto al presupuesto del 35%. Entre los motivos de su buen comportamiento destaca el mayor devengo de intereses por parte de la cartera de activos, la aportación creciente de la operativa de simultáneas y préstamo de títulos, el incremento de la aportación de la renta variable por la reactivación de la actividad de creación de mercado de renta variable y un comportamiento positivo de las operativas de trading. Por la parte de Billetes, con un margen superior del 9%, ha registrado un mayor volumen de compras.

- **Comisiones y productos de explotación**: con un comportamiento favorable respecto al presupuesto, al presentar una desviación del 5%. En la línea de Securities Services, destaca el mejor desempeño de la Depositaría y la Custodia de otras entidades; en Tesorería unos ingresos superiores en las comisiones de intermediación y de Billetes; en Pagos una mayor contribución de Comercio electrónico y FX Sharing y, finalmente, en la línea de Plataformas tecnológicas destaca la mayor aportación del Outsourcing tecnológico y en menor del resto de sus líneas.

- **Margen bruto:** en él se refleja la totalidad de los ingresos netos obtenidos por la actividad de explotación, alcanzando la cifra de 395,4 millones de euros, un 14% por encima del presupuesto fijado, por las razones anteriormente indicadas.

- **Gastos de explotación:** son superiores en un 12% a la cifra presupuestada, debido a un incremento de todos los gastos y de las dotaciones a provisiones. En concreto, los gastos de personal se han elevado un 33% por encima del presupuesto, principalmente por un plan de desvinculaciones y la entrada en vigor del nuevo convenio colectivo. Los otros gastos de administración quedan un 3% por encima del presupuesto, principalmente por la ampliación que se aprobó para el impulso de determinados proyectos. En el caso de la amortización, su desviación del 1% tiene su origen en el devengo de un mayor pago variable de los negocios de

Depositaría. Finalmente, se ha producido una dotación neta del volumen total de provisiones y deterioro de activos con origen en el riesgo operacional que no estaba previsto.

- **Resultado del ejercicio:** el resultado neto después de impuestos es de 86,8 millones de euros superior al presupuesto en un 21%.

4. Calificación externa (rating)

Las calificaciones otorgadas a Cecabank al 31 de diciembre de 2024 por las agencias internacionales *Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's*, son las siguientes:

	Corto plazo	Largo plazo
FITCH RATINGS	F-3	BBB
MOODYS	P-2	Baa1
STANDARD & POOR'S	A-2	BBB+

A lo largo de 2024, la agencia Fitch Ratings decidió mejorar la calificación de Cecabank en un *noche* pasando de Baa2 a Baa1 mientras que las otras dos agencias mantuvieron sus calificaciones tanto a corto como a largo plazo y han mantenido el *Outlook* en estable.

5. Gestión de riesgos

El perfil de riesgos financieros durante el año ha mantenido la estrategia de los últimos años mostrando un buen resultado durante el ejercicio y su resistencia, ante un año con eventos que han generado momentos de volatilidad destacados. La gestión ha sido muy prudente siguiendo las políticas definidas por el Consejo, con niveles controlados y manteniéndose siempre dentro de los niveles y perfil definidos en el MTR (Marco de Tolerancia al Riesgo).

En las notas **22, 23, 24, 25 y 26** de la memoria de la Entidad se refleja la información relativa a los objetivos, políticas y procedimientos de gestión de riesgos de la Entidad, así como su exposición por tipo de riesgo.

6. Hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio.

7. Perspectivas del negocio

I. Las perspectivas del negocio de la CECA para 2025 se centran en los siguientes aspectos:

- Representar y defender los intereses de las Entidades Adheridas en la Agenda Regulatoria Nacional e Internacional.
- Representar a las Entidades vinculadas al Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros y Entidades Financieras de Ahorro frente a los Sindicatos en el Convenio Colectivo sectorial.
- Promocionar la imagen y reputación sectorial en los medios de comunicación y la opinión pública.
- Realizar estudios y análisis económicos de interés sectorial.
- Elaborar proyectos regulatorios y tecnológicos de interés con consultoras y otras entidades.

- Reforzar el Programa de Educación Financiera.

II. Plan estratégico 25-27 y perspectivas del negocio de Cecabank para 2025:

En noviembre de 2024 se aprobó por el Consejo de Administración el nuevo Plan Estratégico del 2025-2027, que fija la hoja de ruta de la entidad para los próximos tres años. En dicho plan la entidad reafirma su misión como entidad mayorista con presencia internacional. El nuevo plan se basa en la adaptación continua del negocio tradicional de la entidad, como base de su evolución, sin descuidar la búsqueda de nuevas oportunidades de crecimiento, que puedan ser aceleradas para impulsar su contribución al plan, manteniendo siempre una situación holgada de solvencia.

El negocio desarrollado por la entidad se sigue recogiendo en tres líneas principales, con la siguiente "aspiración":

- Pagos y plataformas: Consolidarse como **infraestructura tecnológica crítica para las entidades** financieras y transformar el negocio **adaptándose a las demandas de los clientes y el mercado.**
- Tesorería: **Continuar con la trayectoria experimentada** en los últimos años creciendo en nuevos negocios y anticipando las tendencias de los mercados de capitales.
- Securities Services: Posicionar a Cecabank como un **actor líder en la industria** a través de una mayor escala y oferta de productos, transversal y completa.

El apoyo de las funciones transversales de la entidad continuará siendo clave, con especial acento en las personas y la tecnología.

En este plan, la entidad continúa fijándose tanto objetivos financieros enfocados en la rentabilidad, el crecimiento del negocio recurrente y la maximización del mix de negocio desarrollado, como objetivos no financieros centrados en fortalecer nuestra plataforma tecnológica y el desarrollo de las personas y la transformación cultural.

Los objetivos de negocio para el ejercicio 2025 están alineados con los objetivos del Plan Estratégico. En particular los objetivos comerciales de 2025 se han diseñado partiendo de las siguientes premisas:

- Que fueran coherentes con el presupuesto 2025.
- Que mantuvieran un nivel homogéneo y proporcionado en la contribución a la Entidad.
- Que fueran retadores, primando el impacto en la cuenta de resultados y con un elevado umbral de exigencia.

Los objetivos de actividad comercial fijados para 2025 son los siguientes:

8 millones de euros de nueva facturación, o lo que es lo mismo, potencial facturación anual de los nuevos contratos. El objetivo establecido para este indicador no considera ninguna operación corporativa y es ligeramente superior al objetivo fijado en el ejercicio anterior, en línea con la estrategia de consolidación del negocio.

6,9 millones de euros de Ingresos nuevos en el ejercicio, lo que supone la entrada de ingresos reales en 2025 procedentes de nuevos contratos. Es el indicador más ambicioso en comparación con el año anterior. Se trata también del indicador más relevante ya que recoge el impacto de los éxitos comerciales que se materializarán a lo largo del ejercicio.

78 negociaciones contratadas o renovaciones por un importe superior a 25.000 €.

18 nuevos clientes. Pese a la dificultad que supone mantener un crecimiento de este indicador, el objetivo establecido para 2025 refrenda el compromiso de diversificar la base de clientes de Cecabank ya de por sí extensa con más de 300 clientes activos.

8. Pago a proveedores

En cumplimiento con el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, en la nota 37 de la memoria integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo CECA se refleja la información relativa a la información sobre los aplazamientos de pagos.

9. Estado de información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se ha elaborado el Estado de Información no Financiera Consolidado relativo al ejercicio 2024, que se incluye como un documento separado adjunto al Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2024 de CECA, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio.

Por lo descrito en el párrafo anterior, y de acuerdo con la mencionada normativa, la información del Estado de Información no Financiera correspondiente a CECA se ha incluido en el citado Estado de Información no Financiera Consolidado, que se depositará en el Registro Mercantil de Madrid.

En dicho Estado se recoge la información relativa a la inversión en I+D+i y al personal con discapacidades.

ceca

2024 Cuentas anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Estados Financieros Consolidados

Memoria Consolidada

Informe de Gestión Consolidado

Anexo: Estado de Información no Financiera

Informe de Verificación Independiente

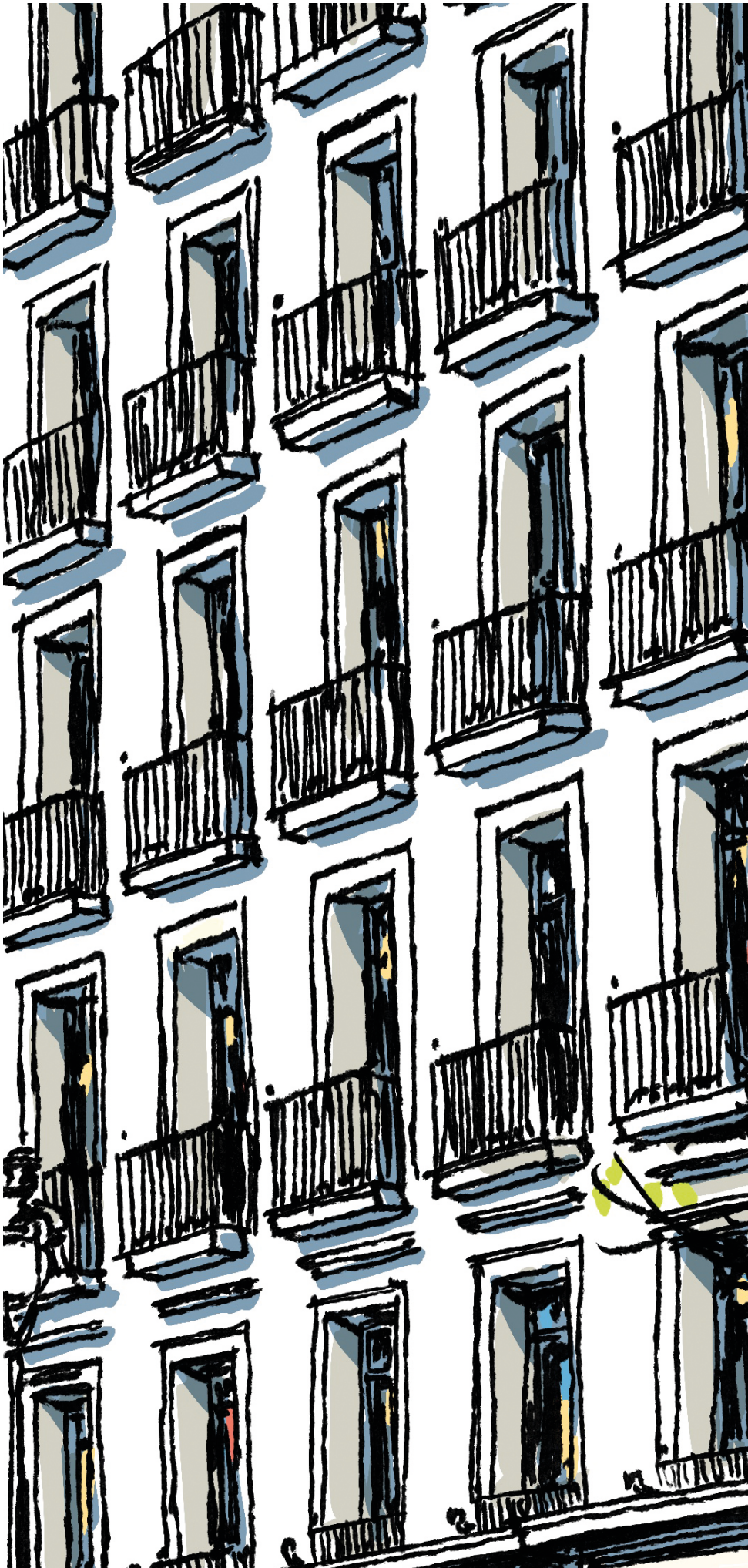

Anexo. Estado de Información No Financiera de conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad

El presente informe de Estado de Información No Financiera de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (en adelante, CECA) se formula y publica en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este documento hace referencia a la actividad de CECA. No obstante, debe tenerse en cuenta que CECA es la entidad dominante de Cecabank, S.A. (en adelante, "Cecabank" o la "Entidad") y ambas forman un grupo de sociedades (Grupo CECA). Por este motivo, y dado que Cecabank supone la gran mayoría del volumen de negocio del Grupo CECA, la información expuesta en el presente Estado de Información No Financiera corresponde en gran medida a la actividad de Cecabank, considerando por tanto dicha información como representativa del Grupo.

Para la elaboración del presente Estado de Información No Financiera se ha tomado como estándar de reporting la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenido definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, se informa de que el presente Estado de Información No Financiera forma parte del Informe de Gestión Consolidado de CECA, presentándose en un documento separado.

1. Sobre CECA

1.1. Nuestro modelo

CECA es una asociación bancaria que difunde, defiende y representa los intereses de sus entidades adheridas.

La asociación fundamenta su actividad en cuatro pilares:

- Representación institucional: defensa de las entidades asociadas, estando presente en múltiples foros nacionales e internacionales.
- Análisis económico y regulatorio: con el seguimiento de la agenda regulatoria nacional e internacional y la elaboración de estudios económicos *ad-hoc*.
- Sostenibilidad y Obra Social: mediante la promoción y difusión de aspectos relativos a la Obra Social, la educación financiera y la sostenibilidad.
- Representación laboral: con la defensa de las entidades asociadas que están vinculadas por el convenio colectivo sectorial.

CECA cuenta, entre sus miembros, con entidades de crédito y fundaciones (bancarias y ordinarias) vinculadas al sector bancario.

A continuación, se muestra el desglose por tipo de entidad:

1.2. Entidades de crédito asociadas

CAIXABANK, S.A.

UNICAJA BANCO, S.A.

ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.

KUTXABANK, S.A.

IBERCAJA BANCO, S.A.

CAJASUR BANCO, S.A.U.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT, CAIXA ONTINYENT

COLONYA CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA

CECABANK, S.A.

1.3. Fundaciones bancarias

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIOA

CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA

FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA

FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA-KUTXA BANKU FUNDAZIOA

FUNDACIÓN BANCARIA «LA CAIXA»

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA

FUNDACIÓN BANCARIA VITAL

1.4. Fundaciones ordinarias

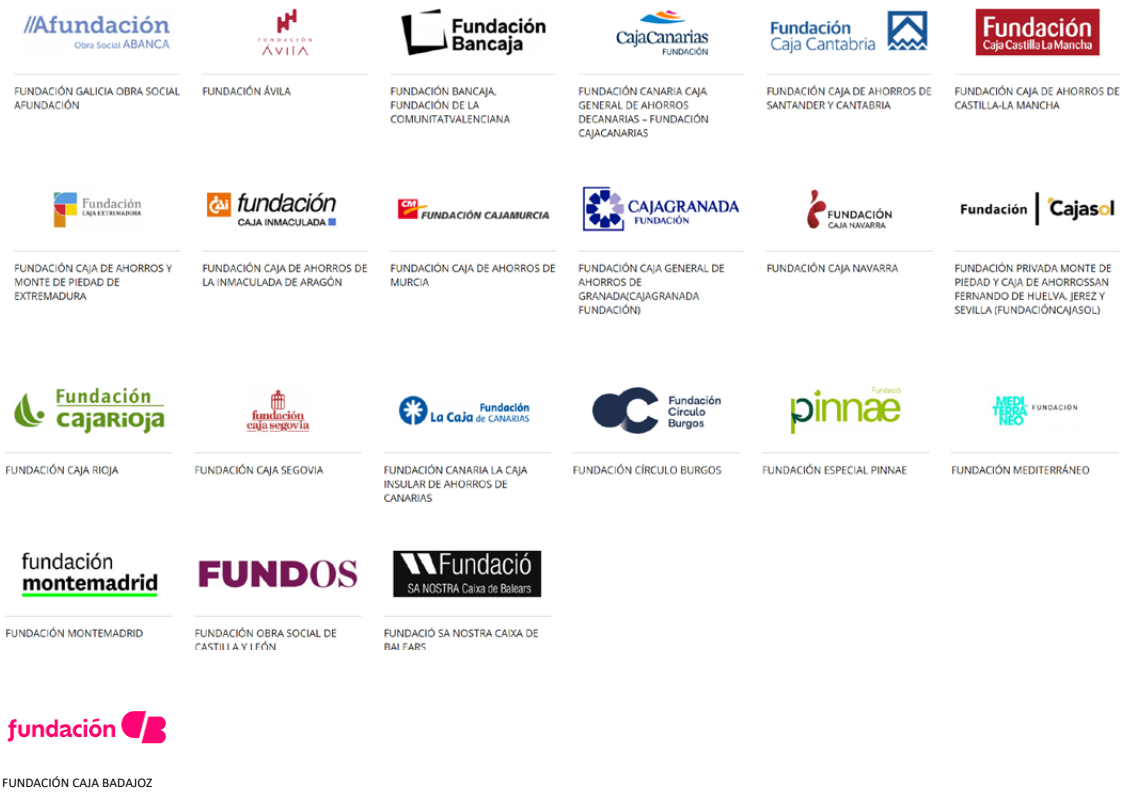

2. Actividad de CECA del ejercicio 2024

En este apartado se describen las principales actividades realizadas a lo largo de 2024 en el desempeño de la actividad asociativa.

2.1. Representación institucional y agenda 2024

La Unión Europea ha llevado a cabo un profundo proceso de **renovación institucional en 2024.** Las **elecciones al Parlamento Europeo,** que se celebraron el pasado junio, han supuesto un cambio en las orientaciones estratégicas y en los equilibrios políticos de los 27. Ahora, de cara a la nueva legislatura, se vislumbra una posible alteración en el orden de prioridades, en favor de una visión más centrada en la **mejora del mercado único y de la competitividad.**

Ante estos cambios, que obedecen a un mundo donde se están alterando a pasos agigantados las **relaciones económicas y los equilibrios geopolíticos,** Europa se ha abierto a la posibilidad de reinventar sus propias reglas de juego con el objetivo de ser un actor más relevante en la escena internacional. A lo largo de 2024, **CECA ha reforzado su capacidad de análisis ante estas transformaciones.**

En este contexto, el pasado 20 de marzo, CECA organizó un acto en la sede en Bruselas de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas (ESBG, por sus siglas en inglés) para presentar el **documento "Prioridades del sector CECA para el nuevo ciclo legislativo de la UE 2024-2029"**. Este reflexiona sobre los ejes estratégicos de la agenda bancaria, que afronta la necesidad de simplificar y racionalizar el marco normativo y supervisor ante un entorno de gran presión regulatoria que deriva en altos costes de cumplimiento.

El encuentro repasó los **principales expedientes de relevancia** para el sector de cara a la próxima legislatura europea, destacando la necesidad de contar con una regulación eficiente, pragmática y coherente.

Durante el pasado año, los informes presentados por los **ex primeros ministros italianos, Enrico Letta y Mario Draghi,** supusieron un nuevo punto de inflexión en el diseño de una estrategia europea para abordar los desafíos globales. Estos documentos, encargados para evaluar el estado de la Unión, ofrecieron un análisis exhaustivo sobre las reformas necesarias para fortalecer las estructuras institucionales y la competitividad económica del bloque.

De este modo, el realizado por Enrico Letta, publicado en abril y titulado ***"Much more than a market"***, plantea, una vez demostrado el compromiso de las instituciones europeas con la transición verde y digital y con la creación de una Europa geopolítica, una nueva ambición: la creación de un **mercado único verdaderamente integrado.**

En septiembre, fue Draghi quien recogió el testigo presentando su informe ***"The future of European competitiveness"***. El informe propone una **Nueva Estrategia Industrial para Europa,** basada en la innovación y el crecimiento, una mayor seguridad para reducir las **dependencias** y la **descarbonización** como fuente de crecimiento. Todo ello se financiaría mediante la **movilización de financiación pública y privada y** la creación de una **auténtica Unión del Mercado de Capitales.** También se aborda un nuevo **modelo de gobernanza**, con cambios institucionales, nuevos organismos y la apuesta por la **simplificación regulatoria.**

El **análisis de las propuestas recogidas en los informes Letta y Draghi,** realizado desde CECA, fue presentado ante el **Consejo de Administración** y compartido con los expertos de las entidades asociadas. Asimismo, en septiembre se elevó al Consejo de Administración un informe detallado que contenía las novedades en cuanto a la **designación de los principales cargos de instituciones europeas,** incidiendo en la representación española para la X legislatura. En concreto, se presentó el **Dossier de Renovación Institucional de la UE 2024-2029,** donde se analizaban las personas que conformarán los principales rostros de la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea, así como el Parlamento Europeo y sus principales comisiones parlamentarias. Por último, cabe destacar que, previamente, en abril, ya se había realizado un **análisis de los programas de las principales familias políticas de la UE** para anticipar cuál sería la orientación estratégica del proyecto europeo.

Nuevas alianzas

La **Comisión Europea y** la **Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI)** han promovido la primera convocatoria para que las instituciones financieras se conviertan en miembros de la **Coalición Europea para la Financiación de la Eficiencia Energética (CEFEF).** El pasado 21 de octubre se confirmó la participación de la CECA en la misma, junto a otros miembros españoles como la **AEB (Asociación Española de Banca), la UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito) y la AHE (Asociación Hipotecaria Española).**

La CEFEF es una iniciativa que reúne a los países de la UE, las instituciones financieras y otras partes interesadas, y tiene como **objetivos** la creación de un marco favorable para las inversiones en eficiencia energética y el aumento de la **financiación privada** necesaria para ayudar a alcanzar los objetivos energéticos y climáticos de la UE para 2030 y 2050.

Por este motivo, **CECA presentó el pasado 30 de septiembre su solicitud de adhesión,** con el fin de participar en el diálogo y el intercambio de experiencias para desarrollar **acciones e iniciativas concretas de cara a la financiación de la eficiencia energética** en los próximos años.

Además, ante la relevancia del actual entorno geopolítico y la demanda de nuevos análisis destinados a profundizar en un mundo en constante transformación, el Consejo de Administración, en la reunión del pasado 17 de septiembre, aprobó formalmente la **adhesión de CECA, como socio colaborador, al Real**

Instituto Elcano. Bajo este acuerdo, CECA se incorporará a los **grupos de trabajo de Transformaciones Tecnológicas y Economía Internacional** de dicha institución con el objetivo de seguir aportando contenidos de alto valor estratégico a sus entidades asociadas.

Inclusión Financiera

A lo largo de 2024 CECA, junto a sus entidades asociadas, ha continuado avanzando en los compromisos adquiridos en el **"Protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca",** que, entre otras materias, contempla un amplio abanico de medidas para favorecer la **inclusión financiera en nuestro país.** Todas las iniciativas puestas en marcha están publicadas a través de diferentes informes en la plataforma Observatorio de Inclusión Financiera (observatorioinclusionfinanciera.es).

Con el objetivo de contribuir a acelerar los avances hacia una economía inclusiva y no dejar a ningún colectivo desatendido, AEB, UNACC y CECA adoptaron en febrero 2022 un **decálogo de medidas para avanzar a corto plazo en la atención personalizada para la prestación de servicios financieros al segmento sénior y a las personas con capacidades diferentes**.

En paralelo a las mediciones de las medidas implementadas, el sector bancario mantiene abiertos los **canales de diálogo con el colectivo de mayores y de personas con discapacidad**, así como con las asociaciones de consumidores, con el objetivo de escuchar y detectar sus necesidades específicas. Asimismo, el diálogo se mantiene, de manera continuada, con las Administraciones Públicas.

El compromiso del sector bancario en la mejora de los niveles de educación financiera y capacitación digital se ha evidenciado a lo largo de los años con la puesta en marcha de programas y acciones formativas de todo tipo, en las que se prioriza de forma especial al colectivo de las personas mayores. En muchas ocasiones se cuenta con organizaciones y asociaciones del tercer sector (fundación SECOT (Seniors Españoles para la Cooperación Técnica), Cruz Roja, CUNEF), así como con la colaboración de voluntarios, promoviendo la concienciación en torno a las adaptaciones que demanda la transformación digital.

Es relevante destacar los progresos en el compromiso con la **Educación Financiera,** con más de 660.000 participantes mayores de 65 años en los programas de formación en conocimientos financieros y habilidades digitales, según los últimos datos publicados en abril de 2024, con referencia al cierre del ejercicio anterior reportados en la plataforma **Aula Financiera y Digital.** En esta plataforma se han sumado 90 nuevas iniciativas y un nuevo espacio dedicado a la información y concienciación sobre ciberseguridad.

Otro reto para asegurar la inclusión financiera deriva de la despoblación que sufren importantes territorios de España, y que en realidad afecta a la provisión de todo tipo de servicios. El sector bancario, en línea con su compromiso social, es consciente de esta coyuntura y sigue reforzando la inclusión financiera en estas zonas trabajando estrechamente con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Las patronales del sector AEB, UNACC y CECA presentaron en octubre 2022 una **hoja de ruta para reforzar la inclusión financiera en las zonas rurales**, con el objetivo de asegurar una provisión adecuada de servicios financieros presenciales para todos los municipios de nuestro país.

La información respecto a la accesibilidad a los servicios financieros en los municipios españoles puede consultarse en el Informe sobre la inclusión financiera en España, elaborado, por encargo de las asociaciones bancarias, por el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie) y que cuenta ya con varias actualizaciones. Las principales conclusiones son las siguientes:

- España cuenta con la tercera red de oficinas y sucursales bancarias más densa de toda la Unión Europea; existen 83.000 puntos de acceso a servicios bancarios.

- El 99,1% de la población española disfruta de un punto de acceso a servicios financieros en su municipio, bien sea mediante oficinas, cajeros, agentes o la red de ofibuses dispuestos por algunas entidades financieras, que cubren amplias zonas de la geografía nacional.

- Las oficinas móviles se han revelado como una herramienta eficaz. Hoy en día estas oficinas móviles proporcionan servicios financieros a 827 municipios donde viven 180.623 personas. Esta modalidad de servicio se seguirá manteniendo y ampliando en 2025 a otros 500 municipios, de modo que se superarán en total los 1.500.

- Desde la puesta en marcha de las medidas de inclusión financiera rural por parte del sector, más de 225.000 ciudadanos que viven en 555 municipios cuentan ahora con un punto de acceso bancario físico.

- Las asociaciones y las entidades han llegado a un acuerdo con Correos para, a través de los carteros rurales, acercar el servicio de efectivo a la población.

De este modo, la capilaridad de oficinas y canales que ofrecen las entidades de crédito garantiza el acceso a servicios bancarios en todas las localidades del territorio español.

Actividad internacional: WSBI/ ESBG

WSBI

Desde una perspectiva global, destaca la importancia del papel de representación del **Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas (WSBI,** por sus siglas en inglés), así como los fuertes vínculos que mantiene con CECA, dado que ambas instituciones contemplan unos valores comunes. Esta institución aglutina a (enero 2025):

- 100 miembros,
- representando a 76 países
- en 5 continentes
- que acumulan a más de 1.700 millones de clientes
- más de 13,25 billones de dólares en activo
- 11,4 billones de dólares en depósitos
- 2,1 millones de empleados
- en más de 6.400 instituciones

El **Comité de presidentes de WSBI está presidido por Isidro Fainé, presidente de CECA y de La Fundación Bancaria "la Caixa".** El pasado 31 de octubre, en los actos de conmemoración del centenario de WSBI, el Sr. Fainé fue reelegido como presidente por un nuevo mandato de tres años. Asimismo, **José María Méndez, Director General de CECA, es miembro de la Junta Directiva de WSBI.**

En 1924, en Milán, se celebró el I Congreso Internacional del Ahorro, del que nacía el *International Savings Banking Institute (ISBI)*, una institución impulsada por 350 representantes de 27 países diferentes que compartían una visión común que aún se mantiene: un modelo de prestación del servicio bancario orientado a las familias y las pequeñas y medianas empresas, firmemente comprometido con la sociedad y enraizado en el territorio.

Entre los días 28 y 31 de octubre, el WSBI conmemoró este centenario en el marco de su **27º Congreso Mundial.** El encuentro se celebró en el *Auditorium di Confindustria* de Roma en colaboración con la Asociación Italiana de Fundaciones y Cajas de Ahorros (ACRI), rindiendo homenaje a una trayectoria histórica de innovación y compromiso con el servicio a la sociedad.

El Congreso Mundial reunió a destacados representantes del sector bancario para abordar el presente y futuro de la banca, bajo el lema ***"100 años juntos dando forma al futuro de la banca responsable",*** que resume la visión y el compromiso del organismo internacional de cara a la próxima era de la banca. El

encuentro contó con la participación de autoridades como el presidente de la República italiana, Sergio Mattarella; el ministro de Economía y Finanzas, Giancarlo Giorgietti, y el gobernador del Banco de Italia, Fabio Panetta. A lo largo de diversas mesas redondas y ponencias, los participantes, entre los que se encontraba José María Méndez, Director General de CECA, exploraron temas fundamentales como la inclusión financiera, las finanzas sostenibles, la digitalización y la igualdad de género en el sector financiero, entre otros.

En este encuentro se plantearon los objetivos estratégicos que el WSBI tiene establecidos para los próximos años:

- **Inclusión financiera y social**: brindar financiación a los segmentos más vulnerables de la población, mantener redes amplias de sucursales que faciliten el acceso a servicios bancarios en persona en las áreas rurales y remotas, y atender a todos los segmentos de la población, con énfasis en las personas mayores.

- **Digitalización e innovación**: asegurar que sus miembros y clientes estén bien equipados con las herramientas, habilidades y conocimientos necesarios para prosperar en el mundo digital, teniendo siempre en cuenta las consideraciones éticas.

- **Sostenibilidad**: promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a través de inversiones sustanciales y programas específicos.

- **Responsabilidad social e impacto global**: las entidades asociadas a WSBI están a la vanguardia de esta tarea, a través de la Obra Social y los programas filantrópicos.

En el marco de este congreso también tuvo lugar una sesión extraordinaria del **Consejo Social y Filantrópico de WSBI**. Este foro internacional, presidido por Isidro Fainé desde su creación en 2023, encarna principios profundamente arraigados en las cajas de ahorros y los bancos minoristas asociados a WSBI: la inversión social y las contribuciones a proyectos filantrópicos.

Asimismo, este Consejo sirve como plataforma para que los miembros de WSBI intercambien ideas y compartan las mejores prácticas, y fomenta inversiones concretas que fortalecen a las comunidades y empoderan a las personas más vulnerables. Su campo de trabajo abarca seis áreas: reducción de la pobreza, apoyo a los jóvenes, promoción de la educación, empoderamiento de la mujer, atención a los mayores y sostenibilidad ambiental.

Con ocasión de estos encuentros, **CECA y Fundación Grupo Social** de Colombia firmaron un acuerdo marco de colaboración para el desarrollo de actividades que contribuyan al progreso social y ayuden a reducir la brecha de desigualdad entre los segmentos de población más desfavorecidos.

Desde CECA se contribuyó activamente a la conmemoración de este 100º aniversario involucrando a nuestras **entidades asociadas y fundaciones**. Así, se celebró la Convención Anual del **Comité de Coordinación de CECA** en Roma, a la que también se unió el **Comité Ejecutivo de Obra Social y Fundaciones de CECA**.

ESBG

A nivel europeo, CECA centraliza su labor de representación principalmente a través de la **Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas**. De esta agrupación forman parte (enero 2025):

- 32 miembros
- representando a 27 países

- y 859 instituciones financieras
- con más de 38.800 sucursales
- contando con 620.000 empleados
- y más de 163 millones de clientes europeos
- acumula más de 6,41 billones de euros en activos
- y 3,7 billones de euros en préstamos no bancarios

A través de esta agrupación se articula gran parte de la interlocución con las autoridades europeas. Estos contactos se ejecutan en su mayoría a través del **Comité de Presidentes y la Junta Directiva, de la que es vicepresidente José María Méndez**, cargo para el que fue nombrado en las reuniones estatutarias de Bruselas del pasado diciembre.

En relación con los diversos **comités y grupos de trabajo de la ESBG**, CECA mantiene su representación en todos ellos. Estos grupos trabajan en todos los ámbitos de actuación del sector y CECA ha participado activamente en la elaboración de posicionamientos conjuntos relacionados con la actualidad regulatoria. Dentro de estos grupos, CECA ostenta la presidencia del ***Prudential and Supervision Committee*** **y el** ***Banking Technology Network*****.**

CECA fue anfitrión en diciembre de 2024 en su sede de uno de los principales comités de ESBG como es el ***ESBG Payments Committee***.

CECA también ha renovado en 2024 la presidencia en el ***ESBG/WSBI Coordination Committee*** durante otro mandato de tres años, y cuyo cargo ostenta Antonio Romero, director corporativo de Servicios Asociativos y Recursos de CECA. Este organismo ejerce de punto de encuentro para coordinar la actividad asociativa de la Agrupación Europea y del Instituto Mundial y orientar sobre la estrategia, el programa de trabajo y las prioridades de estas instituciones.

A nivel europeo también destaca la actividad de la **Oficina de Representación de Cecabank en Frankfurt,** que, al igual que en los últimos años, ha mantenido su apoyo a las labores de **representación institucional** con reguladores y supervisores desarrolladas por CECA. De los foros más relevantes organizados durante el 2024, cabe resaltar *la* ***Global Conference on Banking Regulation*** y la ***Conference "10 years of SSM"***, ambas organizadas por el *European Banking Institute* (EBI, por sus siglas en inglés).

Además, CECA ha mantenido su presencia en el **34º Congreso Bancario Europeo de Frankfurt** (Frankfurt EBC por sus siglas en inglés) y ha participado en la ***Capital Markets Union Conference*** organizada por la *European Banking Fedaration* (EBF, por sus siglas en inglés) y el EBI en Bruselas.

Eventos corporativos

CECA ha organizado diversos eventos corporativos con el objetivo de crear foros de debate y espacios de reflexión y divulgación sobre el sector bancario y la aportación de este a la sociedad.

En el contexto de la cooperación sectorial, las asociaciones bancarias CECA, AEB y UNACC, en colaboración con el SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias), organizaron el pasado junio, por séptimo año consecutivo, la **Jornada Sectorial de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBC/FT)**, que reúne a destacados expertos del sector bancario, organismos supervisores y autoridades regulatorias, con el objetivo de impulsar el diálogo entre el sector privado y el sector público en esta materia.

A la jornada, que tuvo lugar en la sede de CECA, asistieron representantes de las entidades de crédito adheridas a las asociaciones organizadoras especializados en PBC/FT. En esta nueva edición se ha puesto el foco en la actualización de las novedades regulatorias en España y la Unión Europea, el enfoque supervisor y otros temas de actualidad como la inteligencia financiera en materia de inspección.

En CECA se promueve la interacción e intercambio de experiencias entre sus miembros a través de encuentros sectoriales, como la **Convención de Asesores Jurídicos**, que celebró su 84ª edición de manera presencial durante los días 13 y 14 de junio. En esta convención anual, que organiza el Comité Jurídico, se desarrollaron diversas ponencias y mesas de debate de interés jurídico para el sector bancario y financiero, contando con la participación de entidades del sector CECA, Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, así como diversas personalidades del ámbito académico y jurídico.

Además, por primera vez, la Policía Nacional ha organizado, con la colaboración de CECA, el primer **Congreso Nacional sobre la "Colaboración público-privada en la lucha contra la financiación del terrorismo y los radicalismos".** El encuentro, celebrado el pasado mayo, congregó a numerosos especialistas en el ámbito de la prevención, detección y lucha contra la financiación terrorista. La jornada, organizada por la Comisaría General de Información, contó con la participación del SEPBLAC y la Secretaría General del Tesoro.

También en mayo tuvo lugar en la sede de CECA una **jornada de trabajo sectorial** de intercambio de experiencias organizada por las tres asociaciones de banca CECA, AEB y UNACC, sobre la adaptación al **Reglamento de Resiliencia Operativa y Digital**, comúnmente conocido como **DORA.** La jornada se centró en debatir sobre los principales retos y desafíos que conlleva el cumplimiento de los requerimientos del Reglamento para entidades financieras y empresas de servicios TIC, y contó con la participación del Grupo de Riesgo Tecnológico de la Dirección General de Supervisión del Banco de España.

Promoción de la labor del sector bancario en la economía y la sociedad

La comunicación del papel del sector bancario en el desarrollo económico y social, así como en la promoción del crecimiento, es otro de los ejes de la actividad de CECA. A lo largo del pasado año, la asociación bancaria emitió **24 notas de prensa** con el objetivo de informar a los medios de comunicación sobre sus diversas iniciativas. Estos comunicados han sido recogidos en los principales medios con mayor audiencia a nivel nacional. En lo referente a los portavoces, han tenido presencia mediante artículos de opinión y entrevistas, así como en intervenciones en radio y televisión, dando también respuesta a la agenda mediática. Además, estos han participado en eventos de referencia para el sector financiero a nivel nacional e internacional.

Durante 2024, CECA realizó tres **eventos regionales en colaboración con Prensa Ibérica** sobre la Obra Social desarrollada por sus fundaciones asociadas en la Comunidad Valenciana, las Islas Canarias y Galicia.

Asimismo, con motivo, por un lado, del décimo aniversario de la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, y, por otro, del centenario del Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas, el diario **El Mundo publicó sendas tribunas** de José María Méndez, Director General de CECA.

Por segundo año consecutivo, CECA desarrolló junto a la AEB ***El sector bancario contigo***, una iniciativa informativa sobre el sector bancario para favorecer su comprensión por la sociedad en las principales emisoras de radio españolas.

Durante 2024 se publicó el número anual de la **revista Ahorro**, publicación especializada que se edita desde hace más de ochenta años y que recopila toda la información de actualidad sobre la actividad de la asociación y del sector CECA, editada en papel y en digital. El número 502, bajo el título **"10 años de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias. Obra Social, por muchos años más"**, volvió a recoger toda la actualidad del sector CECA a nivel nacional e internacional y la Obra Social desarrollada por sus fundaciones.

CECA mantiene activas diferentes comunidades en las **redes sociales** con información actualizada sobre el sector, enfocada a la difusión de la actividad de sus miembros y a promover la misión que desempeñan a

través de su actividad financiera y su Obra Social. La entidad tiene presencia en **LinkedIn** "CECA. Asociación bancaria", consiguiendo presencia institucional en esta relevante red social con cerca de 6.000 seguidores, y en **X** a través del perfil corporativo "CECA" (@sectorceca) con más de 4.600 seguidores. Además, CECA dispone de un canal oficial de carácter divulgativo en **YouTube.**

Foros de cooperación

El **Comité de Coordinación** es el principal órgano interno de supervisión de la actividad asociativa en su doble vertiente de representación sectorial e impulso de la cooperación. Así, actúa como canalizador e impulsor de la actividad colaborativa de las entidades adheridas a CECA. Este comité está compuesto por directores de las entidades asociadas a ESBG y WSBI y se reúne al menos tres veces al año.

A través de este foro se potencia la defensa de sus intereses comunes y se **promueven proyectos en cooperación.** Además, sirve de **observatorio** para profundizar en la visión estratégica que se anticipa en el análisis normativo.

De este órgano asociativo dependen a su vez tres comités, el **Comité de Tecnología,** el **Comité de Eficiencia Regulatoria** y el **Comité de Pagos**. De estos comités dependen siete redes permanentes y especializadas en diversas áreas de la actividad bancaria. En paralelo se han creado grupos de trabajo expertos y específicos de duración limitada para temas de especial relevancia para las entidades, como por ejemplo el **Grupo de Trabajo de euro digital o el Grupo de Trabajo Cálculo del *green asset ratio* (GAR).**

En este ejercicio destacan los siguientes bloques de actividades y proyectos:

- **Estudio sobre el impacto cuantitativo y cualitativo que tiene para las entidades financieras el cumplimiento de los requerimientos normativos y supervisores** en los últimos cinco años, donde se ha producido una creciente proliferación de desarrollos normativos acompañados de un incremento de la actividad supervisora, derivando en un modelo de cumplimiento cada vez más complejo y costoso que ha reducido la eficiencia y competitividad de las entidades.

- **Seguimiento e implantación de la agenda regulatoria:** el año 2024 se ha focalizado en apoyar a las entidades en el proceso de adaptación a los requerimientos sobre sostenibilidad, desarrollando un observatorio para colaborar en la adaptación a la taxonomía UE y apoyando a las entidades en los requerimientos de divulgación y reporting de ESG (a través de la definición de metodologías para la elaboración de los planes de descarbonización, recopilación de los datos de ubicación de los centros productivos de las contrapartes para la elaboración del informe de sostenibilidad CSRD (*Corporate Sustainability Reporting Directive*) y análisis de la doble materialidad) y apoyando a las entidades en el cumplimiento de los requerimientos de accesibilidad derivados de la Directiva europea y normativa de transposición. En el ámbito de la tecnología se ha trabajado para dar cumplimiento a las directrices del BCE respecto a gobernanza y gestión de los datos de riesgos y reporting de riesgo; respecto al cumplimiento de DORA (*Digital Operational Resilience Act*) se ha llevado a cabo una intensa labor de lobby para defender los intereses de las entidades e identificar los problemas respecto al cumplimiento de los nuevos requerimientos contemplados en la normativa de nivel 2 (RTS *(Regulatory Technical Standards)* y ITS *(Implementing Technical Standards*)). En el ámbito de la supervisión en materia de tecnología se ha apoyado a las entidades para la elaboración del *cyber stress test* de BCE.

- En materia de **prevención del fraude**, se han incrementado las labores de *advocacy* con la SETID (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales) con la elaboración de informes de comentarios a las propuestas de medidas establecidas por el Ministerio de Transformación Digital y de la Función Pública para prevenir eventos de *smishing y vishing*. Adicionalmente, para reforzar el papel y el compromiso del sector financiero con la prevención del

fraude, se ha creado **el Comité Sectorial de Fraude,** coordinado por las tres asociaciones (AEB, CECA y UNACC) y formado por las entidades financieras.

- En materia de pagos, el desarrollo del Comité de Pagos se centra en la **actividad de tres instituciones relevantes**:

    - Banco Central Europeo. Seguimiento de la operativa de relevancia en Pagos y Mercados europeos, y en especial en los avances del Eurosistema sobre el proyecto del euro digital (actualmente, en fase preparatoria).

    - Comisión Europea: seguimiento de los principales expedientes regulatorios en tramitación o de próxima entrada en vigor con impacto en los servicios de pago (Reglamento de Pagos Inmediatos, Reglamento del euro digital, FIDA, revisión PSD3).

    - European Payments Council: novedades relativas a los esquemas de pago (lanzamiento de iniciativas, publicaciones, conclusiones de los grupos de trabajo, consultas, etc.).

- Se ha consolidado la publicación, con carácter bimestral, de una ***newsletter*** en la que se recopilan noticias, novedades e información de interés relacionada con los pagos, con enlaces a las fuentes.

- También destaca el desarrollo sectorial de un **procedimiento para la reclamación de transferencias de fondos efectuadas como consecuencia de una estafa**, para operaciones de pago debidas a la manipulación del ordenante por el defraudador, con el objeto de emitir una orden de pago o para dar una instrucción de pago al proveedor de servicios de pago, actuando de buena fe, a una cuenta de pago que crea que pertenece a un beneficiario legítimo.

- Se sigue trabajando con las Administraciones Públicas para el desarrollo de servicios en los que las asociadas actúan como **entidades colaboradoras** en la recaudación y abono de prestaciones. Se han publicado 30 circulares operativas para regular los servicios vigentes, impulsando el desarrollo de canales temáticos para facilitar los procedimientos de comunicación entre los ciudadanos y las administraciones.

  Tras el desarrollo inicial en 2023 de un proyecto sectorial para analizar y cuantificar el coste sectorial de las relaciones operativas que tienen las entidades del sector CECA como colaboradoras con las Administraciones Públicas (Agencia Estatal de Administración Pública, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, Administración Autonómica, Administración Local, Consejo General del Poder Judicial y Policía), el informe realizado en 2024 arroja datos a cierre de 2023, donde el conjunto del sector ha realizado un total de **1.024 millones de operaciones** con las Administraciones públicas, por un importe de 750 mil millones de euros.

En 2024 se han puesto en marcha diversos **proyectos operativos**, como el establecimiento con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de un protocolo de retrocesiones no contributivas. Con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se ha puesto en producción una nueva funcionalidad de comunicaciones seguras de oficios. Y con la AEAT se ha lanzado un *web service* de embargos automáticos de TPVs (Terminales de Punto de Ventas) y se han concluido los trabajos para incorporar Bizum en el pago de impuestos y tasas a través de comercio electrónico.

Se ha continuado con la gestión de grupos de trabajo para **proyectos de alcance cooperativo.** En este sentido, destaca la coordinación de dos grupos de trabajo significativos: uno sobre el seguimiento del Código de Buenas Prácticas en la financiación avalada del **ICO** y el desarrollo de las distintas líneas de avales, y otro sobre el seguimiento de los impactos en la materialización del proyecto del **Euro Digital**, actualmente en su fase de preparación.

Además, se han finalizado en el 2024 las tareas y cumplido los hitos establecidos en el **Plan de Servicios Asociativos** presentado y aprobado en la reunión de diciembre de 2023. Este plan, concebido con objetivos ambiciosos y claros, ha servido como una hoja de ruta para optimizar los servicios ofrecidos a los asociados, mejorar la eficiencia en la gestión interna y garantizar que las iniciativas desarrolladas respondan a las demandas y expectativas sectoriales, consolidando así una base sólida para el futuro de la organización. Los principales ejes de actuación han sido los siguientes:

1. **Potenciar la interacción y transparencia con asociados.**

- Fortalecer el Comité de Coordinación, sus comités y redes dependientes y mejorar la calidad percibida.
- Aumentar la participación de los asociados y la transparencia de las acciones de *advocacy*.
- Impulsar los proyectos en cooperación.

2. **Impulso a la representación de intereses.**

- Incrementar la capacidad de influencia de CECA en el plano internacional.
- Aumentar el apoyo de Funcas y del servicio de Estudios de CECA a la acción de *advocacy*.
- Impulsar la coordinación con otras asociaciones en iniciativas donde exista una posición única de la industria.

3. **Un sector conectado a la sociedad.**

- Potenciar la divulgación de la función social de las entidades CECA.
- Colaborar de manera activa a hacer frente a los retos sociales del siglo XXI (envejecimiento, cambio climático, desigualad y despoblación).
- Fomentar el conocimiento de la Obra Social del sector CECA.

Ciberseguridad en el sector bancario

El sector financiero realiza grandes esfuerzos de concienciación de sus clientes con programas de formación, centrados en ciberseguridad y dirigidos a diferentes segmentos de la población, comunicados constantes a los clientes para alertar de los últimos mecanismos de fraude detectados y consejos prácticos para evitar, en la medida de lo posible, las ciberestafas.

En este sentido, el sector CECA lleva años volcado en crear y divulgar contenidos bajo el firme propósito de impulsar, fomentar y ofrecer a sus clientes las herramientas necesarias para reducir su exposición a fraudes online. En esta línea, CECA presentó en febrero de 2024 **la I Encuesta de ciberseguridad y hábitos de uso de canales digitales,** realizada en colaboración con Sigma Dos. Según este estudio, las entidades bancarias son las instituciones en las que más confían los españoles ante los ciberataques.

Y en el mes de abril, CECA, AEB, UNACC y ASNEF junto con INCIBE, Guardia Civil y Policía Nacional presentaron la iniciativa **"Protégete, evitar el fraude está en tus manos"**, una iniciativa que a través de vídeos y audios proporciona consejos para ayudar a las personas a operar con seguridad y actuar ante una ciberestafa.

Además, el **Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)**, entidad dependiente del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, **y CECA firmaron un acuerdo de colaboración para reforzar la ciberseguridad y la ciberresiliencia del sector financiero, en el mes de septiembre**. Dicho convenio se dirige concretamente a operadores privados y se focaliza en la divulgación y concienciación de las posibles amenazas y ciberataques que pongan en riesgo su funcionamiento y disponibilidad esenciales. De esta forma, se busca consolidar una mejor cultura de ciberseguridad entre los usuarios junto a las entidades bancarias asociadas.

Durante los próximos cuatro años, **INCIBE facilitará las herramientas necesarias para llevar a cabo análisis situacionales del sector** en términos de ciberseguridad, a la par que **participará en el diseño y puesta en marcha de nuevas iniciativas**. Por su parte, **CECA liderará iniciativas de divulgación y educación** en materia de ciberseguridad e **impulsará, junto con INCIBE, acciones para promover las mejores prácticas** en ciberseguridad entre sus entidades asociadas.

2.2. Análisis económico y regulatorio

Seguimiento regulatorio

CECA realiza un seguimiento continuo de la normativa que afecta a las entidades de crédito adheridas con el objetivo de mantenerlas informadas y representar sus intereses ante las autoridades europeas y nacionales. Para ello, se apoya en diferentes Comités y Grupos de Trabajo constituidos por representantes de las entidades adheridas. A continuación, se detallan los principales hitos normativos que han tenido lugar en 2024, un año marcado por las elecciones europeas y la constitución de un nuevo Parlamento Europeo y Comisión Europea:

- En el ámbito **prudencial**, destaca la publicación del **paquete bancario** (modificación del marco de requisitos de capital -CRR/CRD- para implementar la finalización de Basilea III en la UE e incorporar aspectos relacionados con la sostenibilidad y supervisión) y los trabajos de desarrollo de la norma encargados a la Autoridad Bancaria Europea (EBA), así como el retraso de la aplicación del *Fundamental Review of the Trading Book* (FRTB) en un año. Además, se ha prestado atención a los desarrollos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (**BCBS**) en materia de tratamiento prudencial y divulgación de los criptoactivos y gestión de los riesgos climáticos. Igualmente se ha dado seguimiento a los trabajos preparatorios del **stress test de la EBA** a la banca europea, participando en el proceso de consulta con el sector, así como a diversas consultas planteadas por el **BCE**. A nivel nacional, destaca el establecimiento del **colchón de capital anticíclico** por parte del Banco de España.

- En relación con el **marco de resolución** de entidades de crédito, se ha seguido la tramitación del paquete legislativo sobre **gestión de crisis y garantía de depósitos** (CMDI) que propone la introducción de modificaciones en las Directivas de reestructuración y resolución de entidades (BRRD) y de sistemas de garantía de depósitos (DGSD). Durante 2024 el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron sus respectivas posiciones y a final de año tuvo lugar el primer trílogo. Se ha trabajado junto con nuestra asociación europea (ESBG) en documentos de posicionamiento de cara a los trílogos. Además, se ha dado seguimiento a los trabajos de la Junta Única de Resolución (*Single Resolution Board*; SRB) relacionados con la política del **requisito mínimo de pasivos elegibles (**MREL) y el régimen de **contribuciones** al Fondo Único de Resolución y su futuro, y se han mantenido reuniones con sus representantes.

- Igualmente, se ha prestado atención a la reactivación de **EDIS**, el tercer pilar de la unión bancaria, ya que en abril se votó en el Comité ECON la posición del Parlamento Europeo, sin que hubiera más avances desde entonces.

- En el ámbito **minorista**, destaca la publicación del paquete legislativo para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (**paquete AML**) que, entre otros aspectos, establece una nueva autoridad europea (AMLA). A nivel nacional, se ha trabajado en la **transposición** de las Directivas de **administradores y compradores de créditos**, de **crédito al consumo** (CCD) y de **comercialización a distancia** de servicios financieros destinados a consumidores (DMFSD) con sendas consultas públicas previas. Además, se ha seguido la actividad en las **Cortes Generales** en relación con expedientes críticos para el sector, tales como, el Proyecto

de Ley (PL) de creación de la **Autoridad Administrativa** Independiente de Defensa del Cliente Financiero, el PL del servicio de atención a la clientela (**SAC**), el PL Orgánica que transponía la Directiva de **acciones colectivas**, la Proposición de Ley de garantía del servicio de **cajero automático**, la Proposición de Ley relativa a la regulación de las cláusulas **Redito Ad Libitum**, entre otras.

En materia **hipotecaria**, hay que destacar la modificación del **Código de Buenas Prácticas** de 2022 para extender su duración, prestando especial atención a los afectados por la **DANA**. De manera general, se amplía la duración de 24 a 36 meses y, en el caso de personas físicas residentes en alguna de las localidades incluidas en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, se amplía hasta los 42 meses.

También como consecuencia de los daños causados por la DANA (28 de octubre-4 de noviembre) se introdujeron diversas **medidas financieras** para aliviar el impacto a los afectados, tales como una **línea de avales ICO** a la financiación concedida por entidades de crédito a hogares, empresas y autónomos para sufragar los daños, así como una **moratoria** de principal e intereses para préstamos y créditos con y sin garantía hipotecaria.

- Respecto a la normativa relacionada con el funcionamiento de los **mercados financieros**, durante 2024 ha continuado la tramitación del paquete legislativo sobre la **estrategia del inversor minorista** (RIS) habiendo adoptado el Parlamento Europeo y el Consejo sus respectivas posiciones de cara a los trílogos. Este expediente es de suma relevancia para el Sector y desde CECA hemos trabajado intensamente para trasladar a los colegisladores y autoridades competentes las principales preocupaciones del sector (prohibición parcial de los incentivos, introducción de herramientas tales como el *value for money* y *benchmarks*, adopción de un enfoque centrado en la recomendación del producto más barato, y plazos de transposición/aplicación muy ajustados). Además, ha comenzado la revisión del **marco de titulizaciones** por parte de la Comisión Europea a través de una consulta pública en octubre. También destaca la publicación de la **revisión de MiFIR/MiFID** en lo relativo al funcionamiento de las infraestructuras del mercado, la introducción del *consolidated tape*, y la simplificación del *reporting*, entre otros aspectos; así como de otras iniciativas legislativas orientadas a fomentar la **Unión de los Mercados de Capitales** (CMU): (i) el paquete ***Listing Act***, cuyo objetivo principal es fomentar el acceso de las pymes a los mercados de capitales, (ii) la revisión de **AIFMD/UCITS** para flexibilizar la selección del depositario de FIAs en la UE, y (iii) la **revisión de EMIR** para facilitar la compensación centralizada. A nivel nacional, se ha iniciado la tramitación de la regulación del **préstamo de valores**, y se ha dado seguimiento a diversas consultas planteadas por la **CNMV**, así como a los desarrollos reglamentarios relacionados con los **planes y fondos de pensiones**.

- En el ámbito de la **sostenibilidad**, destaca la publicación de las Directivas sobre **diligencia debida** corporativa en materia de sostenibilidad (CSDDD) y sobre **eficiencia energética de edificios** (EPBD), y el Reglamento de **ratings ESG**. Además, se ha dado seguimiento a los trabajos previos a la revisión del Reglamento de divulgación de finanzas sostenibles (**SFDR**), así como a los desarrollos del EFRAG en relación con el diseño de las *European Sustainability Reporting Standards* (**ESRS**) para pymes, los trabajos de la **Plataforma de Finanzas Sostenibles** y los desarrollos de **ESMA** en relación con la denominación de los fondos de inversión y el *greenwashing*. A nivel nacional, en 2024 ha tenido lugar la publicación de la Ley Orgánica sobre **representación paritaria** de mujeres y hombres en órganos de decisión, y se ha seguido con atención por su importancia para el sector la tramitación del Proyecto de Ley para la transposición de la Directiva sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (**CSRD**). Además, se ha participado en la consulta del **Libro Verde** sobre Finanzas Sostenibles en España.

- En relación con las **finanzas digitales**, se ha dado seguimiento a los desarrollos normativos del Reglamento relativo a los mercados de **criptoactivos (MiCA)** y en particular, a los derivados del Reglamento sobre la **resiliencia operativa digital del sector financiero (DORA)**, trasladando a las ESAs (European Supervisory Authorities) las preocupaciones de las entidades respecto del incremento de las obligaciones y requerimientos de detalle no contemplados en el nivel 1. A nivel nacional, hemos seguido la tramitación del paquete legislativo para la **digitalización y modernización del sistema financiero** y del proyecto de Orden de medidas para combatir el ***smishing*** **y** ***vishing***.

- En el ámbito de los **pagos**, a nivel europeo destacan los trabajos que se han realizado en el **paquete legislativo de pagos**, compuesto por distintas propuestas legislativas. Por un lado, la **propuesta de Reglamento de servicios de pagos**, cuya tramitación esperamos que culmine en 2025, establece las normas aplicables a los proveedores de servicios de pago en relación con el acceso a los servicios, sus derechos y obligaciones, la seguridad en los pagos y la transparencia de las operaciones. Durante este año se han discutido cuestiones relevantes como la extensión de la responsabilidad a los proveedores de servicios de telecomunicaciones, la definición de 'autorización' y la 'negligencia grave'. Y, por otro lado, la **propuesta de Reglamento para el acceso de datos financieros (FIDA)**, que busca establecer un marco que regule el acceso y el uso de los datos de los clientes (empresa/empresa y empresa/consumidor) en una amplia gama de servicios financieros. El Parlamento y el Consejo han adoptado su posicionamiento sobre el expediente durante 2024 y se han incluido enmiendas a la propuesta que contemplan la exclusión de datos tratados (solo se compartirán datos básicos), la posibilidad de que el modelo de negocio incluya un margen de beneficio, la implementación gradual de los esquemas y la ampliación de los plazos de aplicación. También se permitirá a los *gatekeepers* y a los proveedores de servicios de información de terceros países, el acceso a datos, pero con determinadas salvaguardas.

  Sobre el **euro digital**, se sigue el desarrollo de la propuesta de Reglamento, calificado de alta prioridad. En el marco del Consejo, que no ha alcanzado acuerdos significativos durante 2024, los temas relevantes sobre los que ha trabajado el sector este año se han centrado en los límites a la tenencia, el modelo de compensación, y los servicios básicos asociados a este nuevo método de pago. Por el lado del Parlamento Europeo, destaca la designación de un nuevo *rapporteur*, Fernando Navarrete (EPP, ES).

- En el **ámbito fiscal**, cabe destacar en relación con el **gravamen temporal de entidades de crédito** y establecimientos financieros de crédito, la prórroga de su aplicación al ejercicio 2024, a través del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.

  Además, a través de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, se ha establecido un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, con una vigencia inicial de tres años (2024, 2025 y 2026). Este impuesto debe ser concertado asimismo con los territorios forales del País Vasco y Navarra.

  En este sentido, cabe destacar la intensa actividad de lobby desarrollada por CECA desde el anuncio de este nuevo impuesto el pasado mes de octubre. La gestión de dicha actividad ha sido llevada a cabo desde el punto de vista técnico en el seno de la Comisión Fiscal (comité que reúne periódicamente a los directores de las asesorías fiscales de las entidades asociadas a CECA), en coordinación con la AEB.

Asimismo, cabe destacar la negociación con la Administración Tributaria (AEAT) de un nuevo acuerdo previo de valoración para las retribuciones en especie derivadas de la concesión de préstamos a empleados del sector CECA a tipos preferenciales, para 2024 y primer semestre del 2025.

Por otro lado, se ha realizado el seguimiento a otras importantes iniciativas legislativas, como la relativa a la **reforma fiscal internacional** que se ha materializado a través del Pilar I y II. En este sentido, cabe señalar que el Pilar II se ha transpuesto a la normativa nacional, a través de la citada Ley 7/2024, con vigencia 1 de enero de 2025.

Por último, cabe destacar la realización un año más del **estudio sobre la contribución fiscal del sector CECA en el ejercicio 2023 realizado por un experto independiente**, arrojando la mayor cifra registrada a lo largo de los ocho años consecutivos en los que se ha venido realizando este informe, debido principalmente, al gravamen temporal a la banca.

Finalmente, para el desempeño de la labor de seguimiento de las iniciativas regulatorias, CECA publica mensualmente el informe **Panorama Regulatorio**, en el que se resumen los aspectos más destacados de la agenda nacional e internacional. Asimismo, pone a disposición de sus entidades su base de datos de **normativa financiera**, que recoge toda la legislación aplicable a entidades de crédito y proyectos normativos. También se elabora semestralmente un informe sobre la evolución del sector, denominado **Evolución Regulatoria y Financiera del Sector CECA**, que se remite a los principales agentes nacionales e internacionales.

Análisis Económico y Financiero

CECA realiza un profundo y continuo seguimiento del marco económico y financiero, tanto en el ámbito nacional como internacional, poniendo un especial énfasis en el contexto bancario, con el fin de ofrecer a sus entidades adheridas una visión global y actualizada del entorno en el que se desenvuelven.

Con este objetivo, mensualmente se elabora el **Informe Económico y Financiero**, en el que se realiza un análisis detallado de la coyuntura económica internacional y nacional, y de la evolución de los mercados financieros, así como un seguimiento de las principales variables de negocio de las entidades de depósito españolas. En el ejercicio 2024, en el ámbito macro financiero, se ha mantenido el foco en la evolución de la política monetaria y el impacto de los riesgos geopolíticos, así como la creciente divergencia entre EE.UU. y la eurozona, puesta de manifiesto en el Informe Draghi. En el plano nacional, se han realizado diversos análisis sobre el mercado de la vivienda en España, donde se ponen de manifiesto las principales causas de la escasez de oferta de vivienda.

La información financiera se complementa trimestralmente con el **Informe de Resultados del Sector CECA**, en el que se detalla la evolución de la cuenta de resultados agregada de las entidades adheridas. En este ejercicio, se ha puesto el foco en el impacto de la caída de los tipos de interés sobre el margen financiero, así como en el impacto del nuevo impuesto a la banca sobre la rentabilidad del sector en nuestro país.

Por otro lado, periódicamente se elaboran **informes monográficos** en los que se incide en materias más relevantes para las entidades adheridas, destacando el informe de crédito al sector privado y el informe de solvencia. En el primero, se analiza la evolución reciente de la financiación al sector privado, donde se advierte un mayor dinamismo de las formalizaciones de crédito en todos los sectores, sin que se atisbe, en términos generales, un deterioro de la calidad crediticia. En el segundo, se analizan los cambios en la composición del capital y de los activos ponderados por riesgo en el último año y se realiza una comparativa de los niveles de capital de las entidades españolas en relación con los exigidos por los supervisores (*Supervisory Review and Evaluation Process* (SREP), apalancamiento y *Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities* (MREL)).

En el marco de la **supervisión bancaria europea**, se realiza de forma regular un análisis comparado de los principales sistemas bancarios europeos y de las entidades que lo integran, mediante la elaboración de estudios específicos como el informe sobre el ejercicio de transparencia de la EBA. En el informe de 2024 se analiza la evolución de la rentabilidad comparada y, en particular, los principales factores que determinan la evolución del margen de intereses en la cartera de activo y de pasivo. Asimismo, se incluye un análisis comparado de la composición y densidad de los activos ponderados por riesgo por carteras de exposición y en función del uso del método cálculo utilizado (estándar o IRB).

Paralelamente a la elaboración de informes y presentaciones, CECA publica trimestralmente en su web corporativa los **estados financieros públicos** de todas y cada una de las entidades adheridas, tanto individuales como consolidados.

Anualmente, CECA elabora el **Anuario Estadístico**, en el que se recopila información sobre órganos de gobierno y datos financieros básicos de todas las entidades adheridas.

Otro de los servicios prestados a las entidades asociadas consiste en la recopilación de información financiera a nivel individual, para proceder a la elaboración de informes estadísticos sectoriales, o con un formato más propio de gestión como los **Flashes de Información Financiera.**

Asimismo, CECA distribuye a las entidades adheridas la **información estadística** agregada relativa a los balances, cuentas de resultados y oficinas que regularmente recibe del Banco de España. En este sentido, CECA realiza una relevante y continua labor de interlocución y representación de los intereses de nuestras entidades adheridas ante el Banco de España, para mejorar la divulgación de las estadísticas sectoriales y que sirve como base para el análisis del sector financiero, tanto a nivel individual como consolidado. Para realizar un seguimiento periódico de estas cuestiones, en octubre de 2024 se ha creado un **Grupo de Trabajo de Información financiera** con los representantes de las entidades adheridas.

El departamento de Estudios de CECA se reúne semestralmente con los responsables de Planificación y Estudios de las entidades adheridas, en el ámbito de la **Red de Planificación y Estudios**, para analizar conjuntamente la evolución reciente y las perspectivas del negocio bancario en nuestro país. Fruto de estas reuniones, se elabora un panel de previsiones de las principales variables de negocio del Sector.

Semestralmente, el Departamento de Estudios elabora un ***benchmarking* digital**, en el que participan la mayoría de las entidades adheridas, con el fin de ofrecer un diagnóstico y seguimiento semestral de la penetración de la banca digital (clientes, canales, medios de pagos y ventas) en el ámbito sectorial.

2.3. Inversión Social

Informe Obra Social

En abril de 2024 se publicó la Memoria de Obra Social 2023, junto a un tríptico que recogía un resumen de las principales cifras, así como un vídeo resumen de dicha Memoria, para dar difusión y poner en valor la actividad de Obra Social, realizada por las fundaciones y cajas de ahorros durante dicho ejercicio.

Según datos recogidos en este documento, la inversión en Obra Social de las entidades CECA ascendió a **851,12 millones de euros**, un 6,37% más que el año anterior, lo que en conjunto supone la mayor inversión social privada del país. Gracias a esta dotación, se llevaron a cabo más de **80.960 actividades**, con más de **30 millones de beneficiarios**, con especial foco en los colectivos vulnerables.

Desde la aprobación de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, la Obra Social de las entidades del sector CECA ha invertido más de **7.800 millones de euros** y ha realizado más de **930.000 actividades**. A cierre de 2023, se registró un incremento del 19,9% en **la inversión respecto al ejercicio de**

2014, lo que muestra la sostenibilidad de futuro de este modelo social, en buena parte, gracias a las reformas impulsadas por la citada ley.

La Obra Social de las entidades de CECA ha demostrado este año nuevamente su papel esencial como palanca irremplazable para el progreso social, cultural y económico, así como complemento a los programas de las Administraciones Públicas y en el marco del estado del bienestar. Todo ello ha sido posible gracias al esfuerzo de las entidades que realizan Obra Social, que, por su cercanía a la comunidad, colaboración, capacidad de adaptación y capilaridad, han sido capaces de detectar las necesidades que se demandan en cada momento para llegar a quienes más lo necesitan.

La Obra Social desarrolla su actividad en varias áreas que tratan de abarcar todos los segmentos de la población, poniendo el foco especialmente en los grupos vulnerables.

- Durante 2023, el área de **Acción Social** fue la que recibió una mayor inversión, **312 millones de euros** (36,7% del total), que ha generado más de **16.600 actividades** en torno a programas asistenciales, de salud y bienestar, inclusión, comedores sociales y voluntariado.

- El área de **Educación e Investigación**, con una inversión de **238 millones de euros** (28% del total) y **9,1 millones de personas beneficiadas**, se situó en segundo lugar. A través de esta área, las entidades fomentan el progreso y la innovación con programas de formación, educación, investigación y divulgación científica e I+D. Además, apoya la inclusión financiera favoreciendo el acceso a los servicios financieros de todos los colectivos, especialmente de los más desfavorecidos.

- El área de **Cultura y Patrimonio** contó en 2023 con una dotación de **179 millones de euros** (21,1% del total) y el área de **Desarrollo Local y Creación de Empleo** alcanzó más de **78,8 millones de euros** (9,3% del total), destinados a programas de apoyo al tejido empresarial local, fomento del empleo y emprendimiento, entre otros.

- Finalmente, al área de **Deporte, Ocio y Medioambiente** se destinaron de forma conjunta **más de 42 millones de euros** (5% del total). El deporte está lleno de ejemplos de entrega, esfuerzo y superación, valores que comparte la Obra Social. Además, el sector CECA posee un fuerte compromiso con el desarrollo sostenible, para lo que colabora con diferentes organizaciones, alienta el uso de productos y servicios sostenibles y realiza actividades de conservación de entornos naturales.

- A lo largo de 2023, los programas de Obra Social se centraron en los colectivos más desfavorecidos y beneficiaron a **más de 6,6 millones de niños** y **jóvenes**; **3 millones de personas en riesgo de exclusión social, más de 1,7 millones de mayores de 65 años, 1,1 millones de personas con necesidades especiales y 377.400 emprendedores.**

La Obra Social sitúa a la Agenda 2030 en el centro de su actividad, apoyando decididamente su avance e implementación y contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así, en 2023, la inversión en Obra Social del sector CECA continuó presente en los 17 ODS y aunó esfuerzos para ayudar a reforzar aquellos cuyas cuestiones requerían de una mayor atención por parte de España como salud y bienestar (3), industria, innovación e infraestructura (9), educación de calidad (4), trabajo decente y crecimiento económico (8), ciudades y comunidades sostenibles (11) y fin de la pobreza (1), entre otras.

Seguimos rodeados de un escenario de complejidad e incertidumbre, al que acompañan cambios geopolíticos, tecnológicos y climáticos que están rediseñando el tablero internacional y generando más inestabilidad. Es en estos momentos, cuando la Obra Social debe seguir al lado de las personas, especialmente de aquellos que más lo necesitan, con el objetivo de conseguir una sociedad más justa e inclusiva. Para ello, las entidades asociadas a CECA han puesto en funcionamiento todos los recursos económicos y humanos de los que disponen.

Así lo han demostrado en 2024, a raíz de los efectos causados por la **DANA** en varias provincias del país. Desde un primer momento, las entidades que realizan Obra Social han apoyado a las zonas afectadas, en una primera fase, con iniciativas de apoyo en necesidades básicas o de emergencia y en una segunda fase con recursos para apoyar la reconstrucción de estas zonas.

En 2024 se celebró el encuentro anual de la **Comisión de Fundaciones y Obra Social,** como órgano estatutario y consultivo que reúne a los representantes y gestores de las fundaciones asociadas. En esta Comisión, que se celebró en abril de 2024, se hizo balance de la actividad realizada en Obra Social en 2023, además de establecer las principales líneas de trabajo futuras.

CECA ha organizado en 2024 varias reuniones del **Comité Ejecutivo de Obra Social y Fundaciones**. En estos encuentros se han expuesto las principales líneas de trabajo, según las necesidades de las entidades gestoras de la Obra Social. Así, durante este ejercicio, se ha destacado la importancia de las alianzas como elemento clave para el desarrollo de sus actividades futuras y la exploración de **nuevas vías de ingresos;** y se han desarrollado varios grupos de trabajo, de los que se destacan el **Grupo de Trabajo de Contenidos Culturales** y el **Grupo de Trabajo para actualizar los indicadores utilizados en memoria sectorial**.

Divulgar todo el trabajo que se desarrolla en el ámbito de la Obra Social es clave y para ello CECA se apoya en diversas **acciones de comunicación** (podcast con fundaciones; tribunas; píldoras en redes sociales y publicaciones en medios regionales)**, lanzamiento de la memoria y vídeo anual** y la celebración de **los Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera**, que reconocen la gran labor realizada por las entidades asociadas, y que obtienen además una gran repercusión mediática.

De este modo, en diciembre de 2024 se celebró una nueva edición de los **Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera** para proyectos 2023-2024, con el objetivo de reconocer y difundir las iniciativas más relevantes por su compromiso con la sociedad y la mejora de la cultura financiera. Con un total de 62 proyectos presentados, se entregaron 22 premios en diez categorías, doce para los proyectos de Obra Social y ocho para los de Educación Financiera, junto a dos premios especiales en estas mismas áreas.

Los Premios CECA, que se celebran de manera anual y que en 2024 han contado con su XIX convocatoria, tienen por objetivo poner en valor el esfuerzo y compromiso de las entidades que realizan Obra Social a través de sus proyectos para la sociedad y especialmente para los colectivos más vulnerables.

Un año más, CECA, en colaboración con el Instituto Mundial de Bancos y Cajas de Ahorros Minoristas, ha impulsado un premio honorífico cuya finalidad es reconocer y poner en valor iniciativas sociales con trayectoria internacional desarrolladas por entidades asociadas a WSBI. En esta ocasión, el galardón fue concedido a la **Fundación Fondo Cultural Bancatlán** de Honduras**.** Esta institución, con más de 110 años de existencia, destaca por su impacto positivo en la sociedad hondureña a través de su apoyo al arte, la cultura, la educación, la inversión social, el voluntariado corporativo, con el objetivo de apoyar a las clases más vulnerables del país.

Los proyectos premiados fueron elegidos por un jurado independiente, entre cuyos integrantes se encuentran reconocidos expertos procedentes del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Fundación Lealtad, Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), FUNCAS y El Confidencial.

Educación Financiera

Las entidades asociadas a CECA desarrollan **programas que promueven la mejora de la cultura financiera en toda la sociedad** como pilar clave para la estabilidad y el desarrollo económico y financiero de las familias.

Se trata de un compromiso que CECA y sus entidades asociadas tienen asumido desde que se firmó el primer **Plan de Educación Financiera** en el año 2008. Este Plan, promovido por el Banco de España, la Comisión

Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, sigue en marcha bajo una nueva edición que abarca el período **2022-2025**.

CECA y Funcas han publicado en 2024 el **Informe Ejecutivo de Educación Financiera 2023,** que reúne la actividad realizada por el sector CECA en esta materia, tanto con el Programa Funcas Educa como a través de fondos propios de las entidades. Según datos de este informe, CECA, sus entidades asociadas y su fundación, Funcas, invirtieron más de 2,58 millones de euros durante 2023 para impulsar 101 programas, orientados a fortalecer la educación financiera en España. De esta inversión, 1,8 millones de euros procedían del programa Funcas Educa, cuya dotación para la convocatoria de 2024 ha ascendido a 2,5 millones de euros. Durante este periodo, se registraron más de 33,8 millones de impactos, entre asistentes presenciales y accesos digitales, en 6.632 actividades, dirigidas a públicos de diversas edades y colectivos específicos.

- Por edades, en 2023 el 58% de la inversión (1,51 millones de euros) se destinó a proyectos dirigidos a menores de 25 años. En concreto, 23,5 millones de impactos pertenecían al colectivo de infancia y juventud. En paralelo, un 11% de los accesos digitales y asistentes presenciales pertenecía al público sénior con más de 3,6 millones de impactos.

- El compromiso del sector CECA con las personas más vulnerables forma parte del ADN de todos sus proyectos. Prueba de ello es que más de 1,34 millones de euros estuvieron dirigidos a colectivos específicos que representaron más de 14,6 millones de impactos. Por colectivos, el 47% de la inversión se destinó a programas para personas en riesgo de exclusión, seguido de personas con necesidades especiales (28,21%) y formación para emprendedores (24,78%).

- Entre las temáticas que percibieron mayor inversión destacan: ahorro, gasto y presupuesto (27,6%); sostenibilidad, digitalización y ciberseguridad (19,7%); productos y servicios de inversión (15,5%); productos y servicios bancarios (13,4%); seguros (10,4%); y emprendimiento, pymes, autónomos y mundo rural (7,3%).

- En los últimos cinco años, el sector CECA ha destinado a Educación Financiera un total de 17,9 millones de euros, de los cuales 12,8 millones pertenecen al 'Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera (Funcas Educa)'. Este programa permite a las entidades adheridas a CECA, bien directamente o bien a través de sus fundaciones vinculadas, impulsar proyectos ya en marcha u otros nuevos para atender a las necesidades que se detectan en la sociedad, lo que consolida al sector CECA como el mayor inversor en educación financiera de España.

CECA apoya las iniciativas propuestas por los impulsores del Plan de Educación Financiera y su marca **Finanzas para Todos.** Un ejemplo de ello es la celebración del **Día de la Educación Financiera,** donde CECA realiza una labor de promoción de este encuentro, coordinando con sus entidades adheridas las actividades que se llevan a cabo por todo el territorio nacional, desde su primera edición en el año 2015. En **2024, con el lema: *Finanzas digitales: aprende, avanza, innova,*** puso el foco en la educación financiera de los jóvenes y en la gestión de sus finanzas personales en el entorno digital. En esta ocasión, además, se prestó especial atención a la formación en habilidades digitales, en concreto en la necesidad de conocer los riesgos que implica el uso de la tecnología.

Gracias a su capilaridad, las entidades del sector CECA promueven actividades en todo el territorio nacional a lo largo de todo el año, que son potenciadas especialmente durante la Semana de la Educación Financiera: mesas redondas y conferencias, sesiones de formación, concursos y proyectos transversales en los que voluntarios del sector bancario colaboran en favor de unas finanzas más inclusivas.

Asimismo, CECA sigue trabajando en su **compromiso con la difusión de la educación financiera** y su apoyo a los colectivos vulnerables, como es el caso **de los mayores y de habitantes de zonas despobladas.**

A nivel internacional, CECA impulsa la educación financiera en aquellas instituciones de las que es miembro, como la **Agrupación Europea de Cajas de Ahorro y Bancos Minoristas (ESBG)** y el **Instituto Mundial de Cajas de Ahorro y Bancos Minoristas (WSBI**).

Como miembro de la **Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE (OCDE/INFE)**, CECA, junto a sus entidades asociadas, participa, en coordinación con el Banco de España y la Comisión del Mercado de Valores, en la celebración de la ***Global Money Week***, cuyo objetivo es concienciar a los jóvenes sobre la importancia de las finanzas a través de actividades celebradas a nivel mundial y relacionadas con esta materia.

Sostenibilidad

En materia de **sostenibilidad,** se ha recorrido un camino muy ambicioso desde que se comenzó en el año 2018 con el Plan de Acción para financiar el desarrollo sostenible publicado por la Comisión Europea, que supuso un punto de inflexión, y que a lo largo de estos años ha venido acompañado de numerosos desarrollos regulatorios que afectan no solo a los departamentos de sostenibilidad de las entidades, sino también de forma trasversal a toda la organización. Las entidades trabajan en incorporar los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) en sus políticas, modelos de gestión, estructuras de gobierno corporativo, la gestión de riesgos e incluso en sus estrategias corporativas.

CECA mantiene el objetivo de colaborar en la transformación estructural del sistema económico, para adoptar un modelo productivo compatible con la preservación del medio ambiente. La envergadura del desafío requiere la aportación de todos y el sistema financiero se encuentra en la vanguardia de ese cambio mediante la canalización de los flujos de capital y el fomento de la colaboración público-privada.

La **Red de Sostenibilidad de CECA** está constituida por los expertos de sostenibilidad de las entidades asociadas y ha mantenido varios encuentros durante el año 2024, con el objeto de trabajar de manera coordinada en los principales temas de la agenda nacional e internacional. Dada la transversalidad de los asuntos ESG dentro de las organizaciones, la Red de Sostenibilidad de CECA ha contado en sus reuniones, jornadas y seminarios, con directores y gestores de diferentes áreas, como las de Regulación, Riesgos, Comunicación, Obra Social y Educación Financiera.

En estas sesiones de trabajo de la Red de Sostenibilidad durante el 2024 se han tratado aspectos como el seguimiento de los proyectos en cooperación, avances en los convenios, iniciativas o asuntos de relevancia para el sector, seguimiento de la normativa europea y nacional.

El trabajo colaborativo en CECA es clave para asumir el gran reto que plantean las finanzas sostenibles. En 2019 CECA, junto con otras asociaciones del sector (AEB, Inverco, UNACC y UNESPA) creó el **Centro de Finanzas Responsables y Sostenibles (FINRESP)**, en el marco del programa de Naciones Unidas para crear centros financieros para la sostenibilidad (FC4S) que promuevan las finanzas verdes y sostenibles, apoyando la identificación de buenas prácticas financieras y buscando fórmulas y soluciones innovadoras.

En 2023 CECA asumió la presidencia de FINRESP a través de nuestro Director General, José María Méndez. Durante este mandato, que es rotatorio entre las patronales integrantes por un periodo de dos años, se lideran líneas de acción aprobadas por el Comité Ejecutivo y bajo la Secretaría Técnica.

FINRESP organizó su cuarto encuentro anual en el mes de marzo, que contó con la intervención en varias mesas de debate de personalidades de máximo nivel de diferentes entidades financieras, así como de empresas líderes del tejido productivo español y del ámbito institucional, destacando entre otros la secretaria general del Tesoro, Paula Conthe. Además, el 5 de noviembre de 2024, se presentó la Memoria Social de FINRESP de 2023.

En junio de 2024 se publicó en colaboración con CEPYME el **Informe del Observatorio de Sostenibilidad en las PYMES.**

El 10 de septiembre se celebró el workshop de ***Comunicación ESG responsable en el sector financiero: marco y contexto normativo.***

En 2024, CECA siguió colaborando dentro del grupo de trabajo sectorial para seguir actualizando el **Catálogo de Normativas en Materia de Finanzas Sostenibles**. Se trata de un repositorio de normativas ya existentes o que se encuentran en periodo de desarrollo, con el objetivo de conocer los vínculos existentes entre ellas, aportando así la claridad necesaria para aquellas personas que tienen un interés especial en materia de finanzas sostenibles, pero que no se dedican o son expertos en el ámbito del *compliance* normativo.

En 2024 se siguió potenciando el funcionamiento del **Observatorio de Datos de Finanzas Sostenibles de España,** inspirado en las mejores prácticas de la red de centros financieros para la sostenibilidad, que pretende ser el primer y más completo repositorio de información financiera sostenible en abierto de nuestro país.

Adicionalmente, en 2024 se ha continuado colaborando con la **recopilación de la encuesta anual que se realiza entre los diferentes países que integran los centros del FC4S (*Financial Centers for Sustainability)***.

En relación con la participación en otras iniciativas internacionales, además de continuar adheridos a los principios internacionales de banca responsable, una iniciativa en el ámbito financiero del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), CECA forma parte del Pacto Mundial y contribuye al desarrollo de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. **CECA ha renovado su compromiso en 2024 con estas iniciativas.**

Con relación a la Directiva Europea de Accesibilidad (Directiva UE 2019/882) y su transposición nacional a la Ley 11/2023 (entrada en vigor el 28 de junio de 2025), CECA ha mantenido varios encuentros con ILUNION y Grupo ONCE, quienes en el Comité de Sostenibilidad de octubre compartieron sus reflexiones con las entidades del sector.

Desde CECA también se han promovido y ejecutado varios **proyectos cooperativos** que buscan facilitar a nuestras entidades asociadas la puesta en marcha de determinadas iniciativas ESG y poner en común metodologías, modelos de trabajo y soluciones.

Proyectos de sostenibilidad finalizados en 2024:

- **Proyecto de *benchmarking* de las agencias de rating ESG**: este proyecto se lanzó en septiembre y se elaboró un *benchmark* sobre las agencias de rating del mercado y una lista corta de las agencias para grandes contrapartes y para PYMES que mejor cubría las necesidades de las entidades.

- **Informe Ley del Cambio Climático (TCFD/TNFD)**: este proyecto se lanzó en octubre y su objetivo fue analizar la situación actual de las entidades en relación con el Informe de *benchmark* de sostenibilidad y TCFD/TNFD y elaboración de un modelo de *reporting* común.

- **Proyecto para la recopilación de los datos ESG de las contrapartes** para dar cumplimiento a la Guía EBA *One Off fit for 55* y recopilación de la información de taxonomía de las entidades.

Proyectos de sostenibilidad en marcha en 2024:

- **Proyecto CECA *Observatorio regulatorio en materia de sostenibilidad*:** nueva edición de este proyecto en el que se elaboran workshops mensuales de actualización de la normativa sobre sostenibilidad y se analiza el impacto operativo que tiene para las entidades. Está siendo ejecutado por KPMG. Finalizada la edición de 2024 en mayo, y en marcha la siguiente que se renueva anualmente.

Proyectos de sostenibilidad en fase de lanzamiento:

- **Proyecto planes de descarbonización** con el fin de apoyar a las entidades en la definición de su hoja de ruta para la elaboración y seguimientos de sus planes de descarbonización. Hasta el momento, han presentado sus ofertas Deloitte, NWord, CV-TNP, KPMG. Está pendiente la respuesta de las entidades respecto a la adhesión y selección de proveedor.

- **Proyecto de adaptación a los requerimientos de información de la Directiva CSRD** para elaborar un documento o memoria tipo que sirva de base para elaborar el primer *reporting* de 2024 y elaborar un set de análisis de doble materialidad tipo para los principales ESRS.

- **Proyecto de análisis de riesgos por sectores:** elaboración de un informe tipo *heatmap* para los diferentes sectores con un nivel de granularidad suficiente (por ejemplo, entre los 64 sectores TIO del INE).

- **Proyecto de integración de riesgos ESG:** definición de un marco metodológico común para integración de los riesgos ESG en las entidades financieras.

- **Proyecto de datos de ubicaciones de los centros productivos,** cuyo objetivo es conocer la ubicación real de los activos productivos de las empresas, el grado de importancia en términos de contribución a los resultados y el patrimonio de la empresa, de cara a evaluar riesgos climáticos y medioambientales a los que se ve sometida.

- **Proyecto de repositorio de datos ESG,** con el fin de definir un proyecto estratégico que sustituya los actuales proyectos puntuales de recopilación de información para cumplir con los requerimientos regulatorios y supervisores y así crear un único repositorio al que puedan acceder las entidades, y garantizar la trazabilidad y calidad del dato.

Adicionalmente CECA ha dado seguimiento a las iniciativas regulatorias en marcha en materia de sostenibilidad y ha elaborado posicionamiento sobre aquellas iniciativas que ha considerado relevantes. Para más información, se puede consultar el capítulo: “Análisis económico y regulatorio” de este documento.

Dentro de su labor social y como apoyo a las personas más vulnerables, CECA junto con sus entidades adheridas, ha renovado el **Convenio del Fondo Social de Vivienda** con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa un año más, hasta el 17 de enero de 2026 y en el que se aportan a junio de 2024, 7.791 viviendas, un 81,34% total del Fondo.

2.4. Relaciones Laborales

CECA, como **patronal del sector**, tiene como objeto la representación de las entidades asociadas que están vinculadas por el Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro. Los principales aspectos que se han llevado a cabo del año 2024 son los siguientes:

1. **Convenio Colectivo 2024-2026**

El 21 de abril de 2024 CECA y los sindicatos FINE, CCOO y UGT llegaron a un acuerdo para suscribir un nuevo convenio colectivo sectorial para el periodo 2024-2026.

Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro de Convenios Colectivos, y fue publicado en el Boletín *Oficial del Estado del 6 de junio de 2024* tras ser examinado su contenido por la Dirección General de Trabajo.

2. **Observatorio Sectorial**

Tras la publicación del convenio colectivo en el Boletín Oficial del Estado, se procedió a la constitución del "Observatorio Sectorial" como foro estable de diálogo social sobre materias de interés común, durante la vigencia del convenio colectivo y que está formado por CECA y las Organizaciones Sindicales firmantes del mismo.

Dicho observatorio, tiene como cometido, entre otros, el análisis de la realidad sectorial, para estudiar y evaluar prácticas en el sector financiero enfocado a la mejora y optimización del clima laboral, la productividad y competitividad, así como mejores prácticas organizativas en materia de tiempo de trabajo, distribución y adaptación de jornada, desarrollo digital etc.

3. **Constitución de la comisión paritaria del convenio 2024-2026**

Así mismo, también con fecha 19 de julio de 2024, CECA y los sindicatos firmantes del convenio colectivo para el periodo 2024-2026 (FINE, CCOO y UGT) procedieron a la constitución de la comisión paritaria del convenio para empezar su actividad ordinaria de administración del convenio y gestión de consultas.

Dicha comisión se reunió también el 21 de noviembre de 2024 donde analizó cuatro consultas sobre el convenio colectivo.

4. **Edición del Convenio Colectivo 2024-2026**

Como viene siendo tradicional tras la firma de un convenio colectivo sectorial, CECA procedió a la edición de dicho texto normativo tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado, poniendo a disposición de las entidades asociadas y del público en general dicho texto legal a través de su web https://www.ceca.es/que-hacemos/.

Dicho documento está publicado en español y en las lenguas cooficiales.

3. Perspectivas de negocio

Los objetivos estratégicos que se ha fijado CECA para 2025 se centran en los siguientes aspectos:

- Representar y defender los intereses de las Entidades Adheridas en la Agenda Regulatoria Nacional e Internacional.
- Representar a las Entidades vinculadas al Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros y Entidades Financieras de Ahorro frente a los Sindicatos en el Convenio Colectivo sectorial.
- Promocionar la imagen y reputación sectorial en los medios de comunicación y la opinión pública.
- Realizar estudios y análisis económicos de interés sectorial.
- Elaborar proyectos regulatorios y tecnológicos de interés con consultoras y otras entidades.
- Reforzar el Programa de Educación Financiera.

4. Organización y Gobernanza de CECA

La Asamblea General y el Consejo de Administración son responsables del gobierno, administración, gestión y control de CECA tal y como se establece en los Estatutos Sociales.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de CECA, y está integrada por los representantes designados por las entidades de crédito adheridas. Los miembros de la Asamblea, en su actuación, tendrán en cuenta los intereses generales del ahorro y de los ahorradores.

A la Asamblea General le corresponde, entre otras funciones previstas en los Estatutos, la definición anual de las líneas generales del plan de actuación, el nombramiento de vocales del Consejo de Administración, la confirmación del nombramiento del Director General a propuesta del Consejo de Administración, la aprobación de las cuentas anuales y la aplicación de los resultados, así como la creación y disolución de obras benéfico-sociales, la aprobación de sus presupuestos y gestión de los mismos.

La Asamblea General celebra una sesión ordinaria al año, dentro del plazo legal. Se reúne también en sesión extraordinaria cuantas veces sea convocada por el Consejo de Administración o por acuerdo de los representantes designados por las Cajas de Ahorros y por las demás entidades de Crédito adheridas.

La Asamblea General Ordinaria de CECA se reunió el día 9 de abril de 2024, en su sede social con la asistencia de los representantes de las Cajas de Ahorros y demás entidades de crédito adheridas a CECA, para adoptar entre otros los siguientes acuerdos: aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de CECA correspondiente al ejercicio económico de 2023, así como del Estado de Información no Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio económico de 2023, la reelección del auditor externo de las cuentas de la entidad correspondientes a 2024, la reelección de cuatro consejeros, la liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social (FUNCAS) correspondiente al ejercicio de 2023 y del presupuesto para el ejercicio de 2024 y el presupuesto y objetivos estratégicos para el ejercicio de 2024.

Por su parte, al Consejo de Administración le compete, entre otras, la función de administración, gestión y representación de la entidad, así como su representación para todos los asuntos relativos al giro o tráfico de la misma y para los litigiosos, con las facultades que para ello expresamente le confieren los Estatutos.

De esta manera, el Consejo de Administración está formado por los siguientes miembros a 31 de diciembre de 2024:

- **Composición**:
  - D. Isidro Fainé Casas: Presidente
  - D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche: Vicepresidente Consejero
  - D. José Pla Barber: Vocal
  - D. Manuel Azuaga Moreno: Vocal
  - D. Juan Carlos Escotet Rodríguez: Vocal
  - D. Josep A. Cifre Rodríguez: Vocal
  - D. José Sevilla Álvarez: Vocal
  - D. Francisco Serrano Gill de Albornoz: Vocal
  - D. Antón Joseba Arriola Boneta: Vocal
  - D. Josep A. Cifre Rodríguez: Secretario Consejero
  - D. Fernando Conlledo Lantero: Vicesecretario no Consejero

A lo largo de 2024, el Consejo de Administración se ha reunido en 11 ocasiones, a iniciativa de su Presidente. A las sesiones del Consejo también asistieron el Director General y el Secretario General de la entidad, que actuó como Vicesecretario no consejero.

En el ejercicio 2024 el importe medio cobrado por cada consejero ha sido de 14.655 euros, en función de las sesiones a las que han acudido. En 2023 la remuneración media fue de 15.961 euros.

Por otro lado, CECA también cuenta con una Comisión de Fundaciones y Obra Social. Dicha Comisión constituye el principal foro de intercambio de experiencias, cooperación y estudio en materia de Obra Social. Este órgano es de carácter consultivo y está vinculado a la propia Obra Social de CECA, Funcas.

Entre sus funciones, destaca la de asesorar al Consejo de Administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de Obra Social de las Cajas de Ahorros, de las Fundaciones bancarias y de las ordinarias, ligadas a los socios, así como de servir de centro de intercambio de experiencias, de cooperación y de estudio de todos los temas relacionados o que afecten a la Obra Social. Esta Comisión también cuenta con un órgano ejecutivo, el Comité Ejecutivo de Obra Social y Fundaciones, que desarrolla e implementa las decisiones adoptadas.

5. Información fiscal

El Beneficio Antes de Impuesto (BAI) consolidado del Grupo CECA ascendió en 2024 a 100.803 miles de euros, siendo en 2023 85.779 miles de euros, con el siguiente desglose:

	2024	2023
España	100.977	85.868
Bélgica	10	(1)
Portugal	(184)	(88)

En cuanto a la aportación tributaria relativa al impuesto sobre beneficios (Impuesto de sociedades) en 2024 ascendió a 29.409 miles de euros (15.889 miles de euros en 2023) según el siguiente desglose:

	(miles de euros)
España	29.409

Para más información sobre el Impuesto de Sociedades véase las notas 2.12 y 21 de las Cuentas Anuales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus sociedades Dependientes que integran el Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En 2024 el Grupo CECA no ha recibido subvenciones públicas. En 2023 se recibieron 3.562 euros en concepto de instalación en sus dependencias de cargadores para vehículos eléctricos.

6. Información sobre Cecabank

A continuación, se incluye el Estado de Información No Financiera de Cecabank.

Cecabank en cifras: 2024 de un vistazo

Prosperity:

- Activo Total: 14.624 millones de euros
- Total patrimonio neto: 1.374 millones de euros
- Resultado del ejercicio: 87 millones de euros
- Ratio CET1: 38,8[1]%

Negocios:

- Securities Services: Patrimonio depositado: >255.000 millones de euros: Activos bajo custodia >351.000 millones de euros y sello de premio al mejor banco custodio de 2024.
- Tesorería: Creador de mercado de Tesoro Público, Programa NGEU, futuros y opciones de Renta Variable en Meff y xRolling FX; líderes del mercado mayorista de moneda extranjera en España en billetes; Más de 10.000 sucursales bancarias atendidas directamente
- Pagos y Plataformas Tecnológicas: 1.628 millones de operaciones procesadas con tarjeta; Operaciones Bizum: 153,6 millones; Nº de operaciones de banca electrónica: 3.726 millones

People:

- 467 empleados en España
- 49,7% hombre y 50,3% mujeres en plantilla
- 100% con contrato indefinido
- 1.038 euros formación por empleado
- 7.717 euros de inversión por empleado en beneficios sociales
- 100% de los empleados cubiertos bajo convenio
- Tú Eliges: 150.000 euros en programas sociales

Planet:

- Neutros en carbono en operaciones propias
- 202 tCO2 compensadas de 2023
- 99% reducción de emisiones desde 2017[2]
- Certificación ISO 50001:2018 de Sistema de Gestión de la Energía

Governance:

- 97% de cumplimiento Plan de Sostenibilidad en 2024
- Certificación UNE 19601:2017 de Cumplimiento Penal
- 100% empleados formados en ciberseguridad
- 81,5% de proveedores locales

[1] Septiembre 2024

6.1. *Conoce Cecabank*

Transformando el presente con las mejores soluciones para un futuro sostenible.

6.1.1. Nuestro modelo de negocio

Cecabank es una infraestructura crítica del sistema financiero español que presta servicios financieros y tecnológicos a todo tipo de entidades financieras (entidades de crédito, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, de capital riesgo, compañías de seguros y empresas de servicios de inversión) y corporaciones, tanto nacionales como internacionales.

Con sede en Madrid, adicionalmente la entidad tiene presencia en las principales plazas financieras europeas. La entidad cuenta con una Red Exterior con sucursal operativa en Lisboa y oficinas de representación en Fráncfort y Londres.

En 2024 la entidad ha trabajado para abrir una nueva sucursal en Luxemburgo. El país es actualmente el domicilio de fondos más grande de Europa y líder mundial en la distribución transfronteriza de esta industria. Con el propósito de acompañar a nuestros clientes en su proceso de expansión internacional, esta nueva sucursal que está operativa desde comienzos de 2025 con la que prestará servicios de Securities Services.

La propuesta de servicios de Cecabank se basa en un modelo de líneas de negocio sinérgicas entre sí y especializadas en valores, tesorería y soluciones de pago:

Securities Services

Ofrece servicios de **custodia y liquidación de valores, depositaría y otros servicios de valores** (plataforma de distribución de valores, equity sales y liquidación de derivados). La línea de servicio pone a disposición de los clientes, gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, entidades de capital riesgo, EPSV, SICAVs y otras entidades financieras la experiencia del líder en España y en Portugal en servicios de depositaría.

Actualmente el negocio opera con más de 350.000 millones de euros en activos bajo custodia y más de 255.000 millones de euros depositados distribuidos en cerca de 1.000 vehículos de inversión gestionados por más de 40 gestoras.

Área Financiera

Con **operaciones en los principales mercados** nacionales e internacionales de renta variable y renta fija (pública y privada), divisas y derivados. Con una línea de trabajo en ***Debt Capital Markets***, la entidad apoya en procesos de refinanciación de diversas comunidades autónomas con las que se realizan operaciones bilaterales y participa en el proceso abierto para dotar al Fondo de Garantía de Depósitos de un mecanismo extraordinario de acceso a la liquidez para hacer frente a situaciones excepcionales de mercado. Adicionalmente, Cecabank es líder en el mercado mayorista de **billetes** extranjeros en España, prestando servicio a la totalidad de las entidades financieras del país.

La operativa se lleva a cabo siempre con criterios que garantizan una situación holgada de liquidez y una solvencia elevada.

El negocio destaca por su labor como creador de mercado de deuda pública del Tesoro Español, participando activamente en las subastas y sindicados y facilitando la liquidez del mercado secundario. Por su parte, la Unión Europea, designó a Cecabank en 2021 como miembro de la red de creadores de mercado europea (Primary Dealer Network) colocando deuda del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

Pagos y Plataformas Tecnológicas

La línea de Pagos ofrece servicios que cubren la cadena completa de los **pagos con tarjeta**, el acceso a **cámaras de compensación, con soluciones integrales para la gestión de pagos** con cuenta, intercambios y descuento de efectos, **Pagos internacionales y Cross Currency Payments** y **soluciones de pago digitales**, como el aplicativo de gestión de la red de tarjetas, la pasarela de pagos virtual, autentificación del cliente, soluciones de pago móvil entre otras.

Por su parte, la línea de servicio de Plataformas tecnológicas, que incluye soluciones de **banca digital**, **servicios de tesorería, riesgos y reporting** y **outsourcing tecnológico**, dónde Cecabank presta servicios de externalización de infraestructuras tecnológicas para entidades financieras, aseguradoras y fintech, conforme con la normativa bancaria.

Paralelamente, Cecabank presta **servicios asociativos** para el correcto funcionamiento de la asociación bancaria CECA, enfocados en la difusión, defensa y representación de los intereses de sus entidades adheridas.

En la web corporativa de la entidad, se puede encontrar más información sobre Cecabank y los servicios que ofrece.[3]

En 2024 la entidad ha cerrado su Plan estratégico de negocio para 2022-2024, donde Cecabank apostó por la transformación para consolidar el crecimiento. Este Plan Estratégico, se basó en un modelo de negocio basado en los negocios descritos, tres vectores de crecimiento, que incluían el vector ESG y tres facilitadores necesarios en el proceso de transformación (Talento, Tecnología y *Governance*).

El Plan fijó objetivos financieros y no financieros. Entre los objetivos no financieros se encuentran los relacionados con reforzar el liderazgo, mantener los niveles de calidad, transformar el talento y la tecnología, así como cumplir con las de expectativas de los grupos de interés en los tres pilares básicos de la sostenibilidad (Ambiental, Social y Gobierno).

El Plan estratégico 2022-2024, ha cerrado cumpliendo todos los objetivos marcados, tanto financieros, como no financieros. La buena gestión de las unidades de negocio y de soporte de Cecabank, así como un entorno económico favorable, han permitido a la entidad superar su objetivo de 100 millones de euros de beneficio en 2024, manteniendo la ratio de solvencia CET1 por encima de las previsiones. Esto permite situar a Cecabank en una sólida posición para acelerar las oportunidades de negocio detectadas para el nuevo periodo estratégico. Cabe destacar que la entidad ha mantenido su liderazgo como principal depositario independiente. En este ámbito, a lo largo de la segunda mitad del plan, se ha superado la cifra récord de patrimonio custodiado y depositado.

A cierre de 2024, la entidad ha trabajado en la elaboración y aprobación de su nuevo Plan Estratégico 2025-2027, que busca impulsar el liderazgo de Securities Services, con una mayor escala y oferta de productos, continuar la trayectoria en tesorería, creciendo en nuevos negocios y anticipando las tendencias del mercado de capitales y crecer en el negocio de Pagos y Plataformas, apalancándose en la transformación tecnológica. Este Plan trabajará por impulsar las líneas de negocio actuales e incorporar nuevas líneas aceleradoras.

6.1.2. Nuestra cultura corporativa

Misión

Apoyar a las entidades financieras y otras corporaciones desde la experiencia de un banco mayorista español con proyección internacional.

Visión

- Cecabank aspira a consolidar su posición de liderazgo como banco custodio y proveer de soluciones especializadas para todo tipo de entidades financieras y corporaciones nacionales e internacionales.

- Acompañar a sus clientes, construyendo relaciones duraderas, de manera que cada decisión sea fruto de la confianza mutua.

[3] https://www.Cecabank.es

Valores

- **Especialización:** nuestro expertise financiero, tecnológico y de negocio hace posible ofrecer a nuestros clientes soluciones con un alto valor añadido para su negocio.
- **Solvencia:** la ratio de capital de Cecabank se encuentra entre las más elevadas del mercado.
- **Compromiso** con nuestros clientes, accionistas, empleados y todos nuestros grupos de interés.
- **Sostenibilidad:** mediante un modelo de negocio responsable, nuestro compromiso con las finanzas sostenibles y con nuestro entorno.

Los valores corporativos y la cultura de nuestra entidad constituyen un aspecto prioritario que determina nuestra conducta hacia los clientes, empleados y otros grupos de interés, y se refleja en las políticas internas adoptadas por la organización.

El nuevo talento incorporado en la compañía y la ambición de Cecabank por definir un propósito común y compartido con sus grupos de interés, ha llevado a la entidad a trabajar sobre el Modelo de Cultura. Este proyecto se inició en el año 2022 y forma parte del Plan Crece +. El objetivo es la sensibilización, divulgación y cumplimiento de los nuevos valores definidos para Cecabank, identificar los cambios culturales necesarios y poner en marcha acciones concretas para abordar con éxito la transformación propuesta en el nuevo periodo estratégico.

En 2024, hemos continuado avanzando en este modelo de cultura, creando nuevos grupos de trabajo y generando nuevas reflexiones. Entre los avances más destacables se encuentra el grupo de "Mención de Empleado", que ha desarrollado un proyecto inclusivo para toda la plantilla, permitiendo reconocer y galardonar la nueva forma de colaboración entre nuestras áreas, promoviendo una mayor cohesión interna y fomentando la innovación compartida y un entorno de trabajo más dinámico y eficiente. En el mes de noviembre la entidad celebró su primera edición de los CRAckS Cecabank 2024, donde se reunieron todos los profesionales para reconocer y premiar el mérito, esfuerzo y compromiso tanto individual como de grupo a los empleados y empleadas que han destacado este 2024 por su labor en innovación, colaboración entre áreas, excelencia con el cliente y compañerismo.

Adicionalmente, el grupo de trabajo de "Orientación al Cliente" ha establecido un canal para asegurar que todos nuestros empleados estén alineados con el negocio de Cecabank y la estrategia a seguir con nuestros clientes, tanto internos como externos, adaptándose al nuevo contexto de la entidad.

Cabe destacar los avances realizados en el grupo de "Integridad y Respeto", que ha reflexionado sobre cuestiones éticas, trabajando en el nuevo Código de Conducta Corporativo, que fue presentado y aprobado por el Consejo de Administración en el mes de abril.

Otras iniciativas que se han puesto en marcha en 2024 han sido: "Mentoring", que trabaja en la elaboración de una política de mentoring para fomentar el desarrollo de nuestros profesionales; "Acciones de Sostenibilidad", centrada en concienciar a la plantilla sobre la importancia de la sostenibilidad dentro de la entidad; y "Conocimiento Experto", que promueve internamente la visibilidad de los foros en los que participan nuestros profesionales para compartir buenas prácticas e ideas innovadoras con el resto de empleados y empleadas del Banco.

6.1.3. Nuestra gestión de la Sostenibilidad

Como parte del sector financiero, la entidad reconoce su papel en la transformación hacia una economía sostenible y baja en carbono. Apoya actividades que favorecen la transición y contribuye a construir una economía inclusiva, con bajo impacto ambiental y positivo impacto social.

Cecabank impulsa la sostenibilidad a través de un modelo de gestión que incorpora los aspectos sociales, ambientales y de gobernanza en el desarrollo de toda la actividad de la entidad.

Cabe destacar que la entidad preserva una sólida tradición bancaria enfocada en su dimensión social, complementada por una visión orientada al futuro, donde se busca establecer relaciones duraderas y de confianza con los distintos grupos de interés.

Nuestros grupos de interés:

En 2023, Cecabank actualizó su mapa de grupos de interés, como parte de las acciones previstas en el Plan de Sostenibilidad. Partiendo de ese análisis previo, en 2024 adicionalmente incorporó el enfoque de cadena de valor.

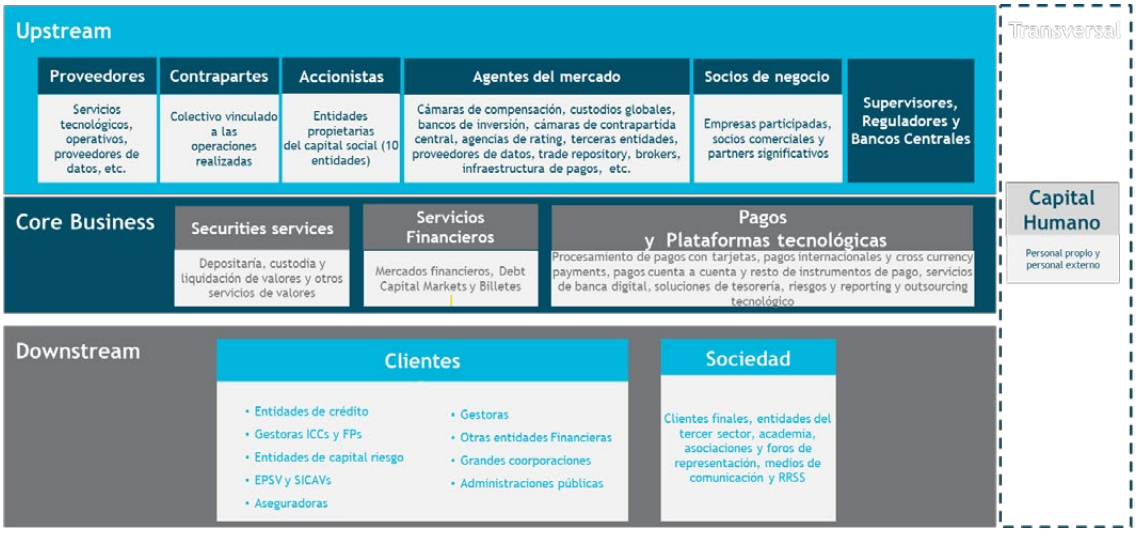

Cecabank busca mantener relaciones a largo plazo con nuestros grupos de interés, tal y como se establece en nuestra Política de Sostenibilidad. Mantener un diálogo fluido con cada uno de ellos es parte fundamental de nuestro modelo de gestión, buscando identificar las necesidades, requerimientos y expectativas de estos, así como comunicar de manera eficiente nuestro desempeño y respuesta a sus requerimientos.

Grupos de Interés	Canales de Comunicación
Proveedores	Portal de proveedores, reuniones *ad hoc*, canal de conducta.
Contrapartes	Información pública y canales de comunicación web.
Accionistas	Junta General de Accionistas, contacto directo, reuniones y comités
Agentes del mercado	Reuniones *ad hoc*, canales de consulta pública, contacto directo, entre otros.
Socios de negocio	Reuniones *ad hoc*
Supervisores, Reguladores y Bancos Centrales	Reuniones *ad-hoc*, CECA, FINRESP y otras asociaciones
Capital Humano	Encuestas, entrevistas, contacto directo, convenciones, Chatbot, comités internos, grupos de trabajo, Canal de Conducta Corporativo, intranet, newsletters y otras comunicaciones
Clientes	Cuestionarios de satisfacción, reuniones periódicas, Servicio de Atención al Cliente (SAC)
Sociedad	Participación en asociaciones sectoriales y grupos de trabajo, reuniones con organizaciones del tercer sector, entrevistas en medios de comunicación y escucha en Redes Sociales.

Modelo de gestión de la Sostenibilidad

Nuestro modelo de gestión de la Sostenibilidad de la entidad se estructura bajo cuatro pilares: Un sólido modelo de gobernanza ESG, una Política de Sostenibilidad, donde se establecen compromisos con todos los grupos de interés, una estrategia de sostenibilidad, que nos permite avanzar de forma continua y la colaboración y alianzas con actores clave.

Gobernanza ESG

Cecabank cuenta con una estructura de gobernanza al más alto nivel que se estructura de forma transversal a lo largo de toda la entidad en tres niveles distintos.

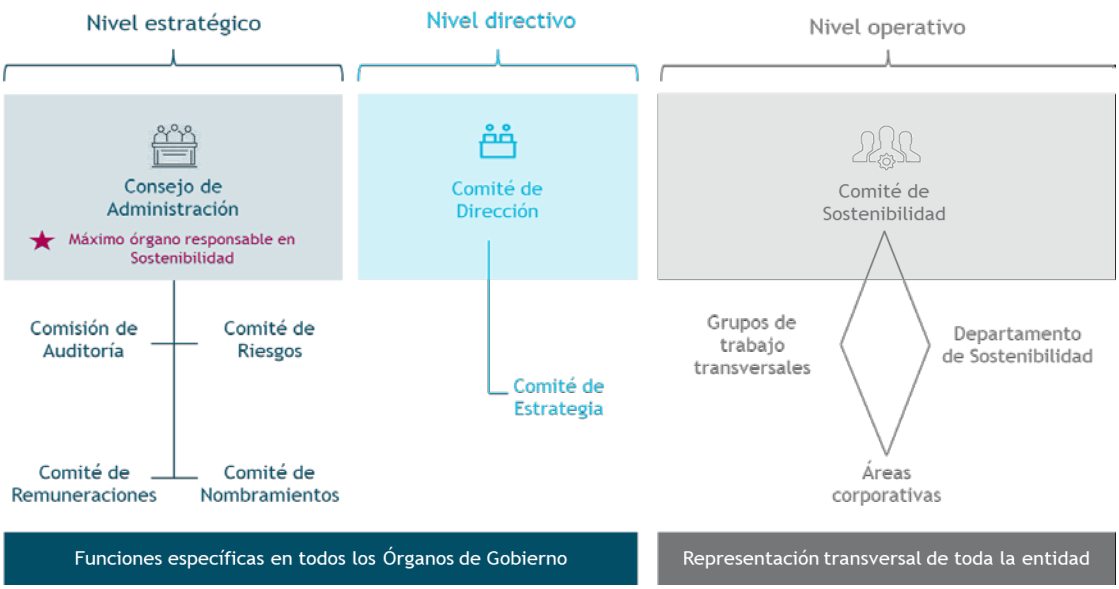

Un nivel estratégico donde el Consejo de Administración es el máximo órgano responsable, que se apoya en la Comisión de Auditoría para la supervisión de estos aspectos y añade funciones específicas en todos los Órganos de Gobierno.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión de los compromisos de sostenibilidad internos y externos. Entre estos destacan los asumidos en la Política de Sostenibilidad, el Código de Conducta Corporativo, el Marco de Tolerancia al Riesgo, las expectativas supervisoras o los compromisos regulatorios.

- **Comisión de Auditoría:** es el órgano designado por el Consejo de Administración para supervisar el cumplimiento de los compromisos internos y externos asumidos por la entidad, como los establecidos en la Política de Sostenibilidad, así como la supervisión del Plan de Sostenibilidad.
- **Comité de Riesgos**: supervisa todos los aspectos relacionados con riesgos ESG, con especial atención a los riesgos medioambientales y climáticos.
- **Comité de Nombramientos y Comité de Retribuciones:** llevan a cabo el seguimiento de los aspectos ESG dentro de su ámbito de competencia.

A nivel directivo, el Comité de Dirección supervisa en primera instancia los aspectos ESG trasladados por el Comité de Sostenibilidad. Otros comités como el Comité de Cumplimiento y Riesgo Operacional, el de Estrategia o el de Nuevos Productos supervisan aspectos concretos como las iniciativas en sostenibilidad propuestas dentro del vector de crecimiento ESG o como la incorporación del análisis ESG dentro de la evaluación de nuevos productos y/o servicios[4].

Por último, a nivel operativo, el Comité de Sostenibilidad articula todas las acciones que se llevan a cabo en la materia. Este Comité lo conforman representantes de todas las áreas corporativas y de negocio y reporta directamente al Comité de Dirección y al Comité de estrategia. Es el encargado de, entre otras funciones, definir iniciativas ESG, dar seguimiento al Plan de Sostenibilidad, y coordinar las actividades transversales dentro de la organización.

De esta forma, están presentes dentro de este Comité:

- Auditoría Interna
- Secretaría General

[4] Ver sección 5.1. Buen Gobierno Corporativo para más información sobre las responsabilidades, composición y desempeño en 2024 por parte de los Órganos de Gobierno.

- Área de Servicios Asociativos y Recursos
- Área de Planificación
- Área de Riesgos y Cumplimiento
- Área de Securities Services
- Área de Servicios Tecnológicos
- Área Financiera

Durante el año 2024, el Comité de Sostenibilidad se reunió en tres ocasiones y trató asuntos relacionados con:

- Tendencias de actualidad en el ámbito ESG, así como el seguimiento de las novedades regulatorias que pueden afectar al sector (nuestros clientes) y a la entidad.
- Seguimiento del Plan de Sostenibilidad, indicadores clave ESG y otras acciones complementarias llevadas a cabo.
- Propuesta de nuevos negocios: Vector de crecimiento ESG.
- Seguimiento del reporting corporativo y participación activa en el estudio de doble materialidad.
- Revisión de indicadores de la cartera de inversión.
- Revisión y actualización de políticas corporativas en materia ESG.
- Avances en los grupos de trabajo transversales.
- Aspectos relacionados con el impacto social, alianzas y participación sectorial.

Por su parte, el Departamento de Sostenibilidad de Cecabank es el encargado de dinamizar, coordinar y ejecutar, cuando corresponde, las acciones ESG en nuestra entidad, dando soporte transversal en toda la organización.

Política de Sostenibilidad

El Plan de Sostenibilidad 2022-2024 de Cecabank, aprobado por el Consejo de Administración, incorporó acciones para el refuerzo de la Gobernanza en materia de Sostenibilidad. Estas acciones incluían la incorporación de determinadas políticas al marco normativo de la entidad con varios fines:

- Ampliar los compromisos de Cecabank en materia de Sostenibilidad en línea con los valores corporativos de la entidad y las mejores prácticas en la materia.
- Dar cumplimiento a los requerimientos de los grupos de interés de Cecabank, así como anticiparse a posibles requerimientos regulatorios y mejores prácticas.

En este marco, Cecabank elaboró una nueva Política de Sostenibilidad que fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de abril de 2024, para adecuar los compromisos de la entidad al nuevo contexto interno y externo, así como a las mejores prácticas en la materia.

Esta nueva política desarrolla siete compromisos específicos en sostenibilidad y refleja el actual modelo de gobernanza de la entidad, en el que el Consejo de Administración es el responsable último de supervisión de estos aspectos.

7 compromisos alineados con nuestros valores corporativos	
1. Valor para el accionista y solvencia	Mantener una estructura de resultados estable, un alto nivel de la ratio de capital, asignar los recursos de forma eficiente, integrar los riesgos de sostenibilidad en los procesos y ofrecer información clara, íntegra y veraz son los principales ejes.
2. Especialización y compromiso con los clientes	Cultura de orientación al cliente y mejora continua, nuevas soluciones, incorporar la sostenibilidad, la innovación y fomentar la transparencia y el diálogo con nuestros clientes.
3. Compromiso con el talento	Mantener condiciones de trabajo dignas, remuneración adecuada, desarrollo del talento, Igualdad y no discriminación, libertad de expresión, flexibilidad y conciliación, seguridad y salud y diálogo con empleados y representantes sociales.
4. Respeto por el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	Contribuir a la financiación de una economía sostenible, gestionar el impacto ambiental en las instalaciones de la entidad y dar cumplimiento a la legislación vigente y mejores prácticas.
5. Compromiso con el mercado	Mantener un estricto cumplimiento de la legalidad y la normativa interna, prevención de la corrupción y cualquier conducta ilegal, cumplir con el principio de transparencia y promover el cumplimiento de las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo.
6. Compromiso social	Respetar las leyes, normas y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos y Laborales, mantener estrategias de colaboración con distintos organismos nacionales e internacionales, promocionar iniciativas de acción social, promover el voluntariado corporativo, obligaciones fiscales y establecer mecanismos de diálogo con todos los grupos de interés.
7. Compromiso con la cadena de suministro	Establecer procedimientos de contratación justos y transparentes, mantener procesos de homologación que evalúen el alineamiento con los valores de la entidad, establecer mecanismos de gestión para evaluar el alineamiento con los principios éticos de Cecabank y trasladar la cultura corporativa en materia de sostenibilidad a la cadena de suministro de la entidad.

Alianzas y compromisos

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, fija los objetivos para el año 2030 y propone soluciones a los problemas prioritarios globales estableciendo como marco de acción 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas.

Cecabank está comprometida con los ODS y a través de sus actividades, busca contribuir a su consecución. De igual forma, el Plan de Sostenibilidad de Cecabank está alineado con los ODS que considera prioritarios y con mayor impacto dentro de la organización.

- **ODS 5: Igualdad de género**

  Cecabank cuenta con un Plan de Igualdad, así como un programa de conciliación de la vida familiar y laboral para los empleados y empleadas de la entidad. En este sentido, cabe destacar la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable), que acredita la calidad en el empleo, conciliación, igualdad de oportunidades y desarrollo profesional.

  Además, Cecabank cuenta con los sellos de "Empowering Women's Talent" y "Diversity Leading Company" que otorga Equipos y Talento y es firmante también de la Carta de Diversidad desde 2021.

- **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico**

  Cecabank dispone de un conjunto de políticas y normativa interna que velan por garantizar los derechos de las personas que trabajan en el banco. La entidad trabaja por proteger los derechos laborales de los trabajadores, así como mantener unas buenas condiciones de trabajo para sus empleados.

  En cuanto al crecimiento económico, la entidad mantiene elevados niveles de solvencia. La ratio de capital de Cecabank se encuentra entre las más elevadas del mercado, algo que favorece la estabilidad y transmite seguridad al mercado.

- **ODS 10: Reducción de las desigualdades**

  Cecabank es una entidad con una fuerte tradición de contribución social. La entidad pone en marcha múltiples iniciativas en colaboración con organizaciones sociales.

  Nuestro proyecto más representativo en este sentido es el Programa Tú Eliges, que este año ha cumplido su décima edición, y en el que las empleadas y los empleados de Cecabank tienen la oportunidad de votar distintos proyectos de índole social, medioambiental y cultural.

- **ODS 13: Acción por el clima**

  Por las características de la actividad de Cecabank el impacto medioambiental directo de la entidad puede considerarse no significativo, no obstante, Cecabank trabaja activamente para minimizar su impacto directo, mejorando la eficiencia en el uso de recursos en sus instalaciones.

  Gestiona activamente su Huella de Carbono, habiendo logrado una alta eficiencia en el indicador. En 2024 la entidad ha aprobado su Política Medioambiental, así como la Política de Inversión Responsable y Sostenible, que incluye compromisos para minimizar el impacto social y medioambiental negativo de sus inversiones.

- **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**

  La ética, la transparencia y el buen gobierno corporativo son señas de identidad de Cecabank, que permiten mantener relaciones de confianza. Cecabank mantiene altos estándares éticos y de cumplimiento, previniendo la corrupción y el soborno. Además, adopta voluntariamente las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

La entidad ha construido una red de alianzas en la que busca participar y contribuir al debate colectivo en los asuntos de la agenda financiera en sostenibilidad y favorecer plataformas de intercambio y diálogo.

En 2024 la entidad ha formado parte de las siguientes iniciativas:

- **Pacto Mundial** (a través de la Red Española del Pacto Mundial): la entidad mantiene el compromiso con Pacto Mundial y sus 10 principios. En 2024 Cecabank ha continuado trabajando para la difusión de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

- **Spainsif:** Esta organización sin ánimo de lucro promueve la Inversión Socialmente Responsable (ISR), fomentando la responsabilidad empresarial, la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo mediante el diálogo entre diferentes grupos.

- **Forética:** asociación de empresas y profesionales de la responsabilidad social empresarial y sostenibilidad que opera en España y Latinoamérica, cuya misión es fomentar la integración de los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones.

- **Fundación Seres:** Seres promueve el compromiso de las empresas en la mejora de la sociedad con actuaciones responsables alineadas con la estrategia de la compañía y generando valor para todos.

- **Finresp:** A través de la asociación CECA, Cecabank es miembro de Finresp, que en 2024 ha estado presidida por nuestro Consejero Delegado. El propósito de esta asociación, conformada por todas las patronales del sector financiero es aumentar la concienciación de los agentes económicos y de la sociedad española ante los retos y oportunidades que trae consigo el desarrollo sostenible.

Adicionalmente la entidad se ha comprometido con diversas iniciativas en la materia:

- Cecabank se ha unido al Manifiesto por una inteligencia artificial responsable y sostenible, promovido por Forética, que establece 5 principios a considerar para que la Inteligencia Artificial sea generadora de impacto positivo en el planeta y la sociedad.

- Cecabank se sumó a la "Declaración de Líderes Empresariales para una Cooperación Global Renovada" ante la invitación de Sanda Ojiambo, que en junio de 2020 fue designada por el Secretario General de Naciones Unidas como nueva Directora Ejecutiva del Pacto Mundial.

- En diciembre de 2019, durante la COP 25 celebrada en Madrid, Cecabank se sumó al "Compromiso Colectivo de Acción Climática" impulsado por UNEP FI, en el que se comprometió a reducir la huella de carbono en los balances en línea con el Acuerdo de París.

- Apoyamos a través de CECA a los Principios de Banca Responsable de la UNEP FI.

Plan de Sostenibilidad

En 2024 la entidad ha continuado trabajando en el marco de su Plan de Sostenibilidad 2022-2024, con el objetivo acompañar al Plan Estratégico de la entidad para consolidar el crecimiento.

El Plan de sostenibilidad fijó tres objetivos para este periodo:

- Consolidar nuestro liderazgo en el mercado, aumentando la confianza del cliente y los accionistas a través de un modelo de negocio responsable
- Orientar nuestra propuesta de servicios ESG, adelantándonos a las necesidades de nuestros clientes.
- Generar un impacto positivo en nuestro entorno y con los Grupos de Interés.

El Plan está estructurado en un total de cuatro bloques, 10 líneas de trabajo, 70 acciones y más de 360 hitos y con la involucración transversal de todas las áreas de la entidad.

A cierre del ejercicio de 2024 y una vez finalizado el Plan, se obtuvo un cumplimiento del 97% de las acciones e hitos contemplados en el Plan, con avances significativos en todos los ámbitos de sostenibilidad. Entre otros, el plan ha permitido:

Consolidar la gobernanza ESG al más alto nivel de la entidad	• Se han establecido funciones específicas en materia ESG en todos los órganos de gobierno, con seguimiento recurrente de indicadores en todos los comités y comisiones. • Formación a Consejeros en finanzas sostenibles, sesiones formativas y de inducción.
Reforzar la cultura ESG: Sostenibilidad como valor corporativo	• Participación transversal de toda la entidad en asuntos de sostenibilidad. El 100% de las áreas corporativas y de negocio han llevado a cabo acciones en el Plan de Sostenibilidad. • Se ha formado y sensibilizado al 100% de la plantilla en aspectos de sostenibilidad. • Lanzamiento del Korner de sostenibilidad, un espacio en la intranet corporativa con toda la información acerca de políticas, acciones, certificaciones, entre otras. • Se han realizado jornadas de concienciación y jornadas saludables.
Formalizar nuestros compromisos	• Se han formalizado los 7 compromisos de Cecabank en sostenibilidad, establecidos en la nueva Política de Sostenibilidad, además de los reflejados en la nueva Política de Inversión Sostenible y Responsable y la Política Medioambiental. • La entidad ha revisado el Código de Conducta Corporativo e incorporado un Código de Conducta de proveedores. • Se han reforzado los criterios de homologación de proveedores con aspectos ESG para trasladar estos aspectos a la cadena de valor.

Posicionar a Cecabank frente a mejores prácticas y futuros requerimientos	• Avances en requerimientos regulatorios y supervisores: La entidad ha trabajado de forma voluntaria en el desarrollo de metodologías para el cálculo de la Huella de Carbono de la cartera de inversión y ha realizado los primeros ejercicios de cálculo de la Taxonomía UE en base a los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático. Cecabank también ha dado respuesta a las expectativas supervisoras en materia de riesgos relacionados con el clima y ha iniciado los trabajos de análisis de doble materialidad para adecuarse a la nueva normativa de reporting de Sostenibilidad CSRD[5].
Radar de oportunidades ESG para el negocio de Cecabank	• Se han identificado, analizado y presentado distintas iniciativas dentro del vector de crecimiento ESG. • Cecabank ha diseñado un ecosistema, junto a proveedores de datos líderes en materia ESG para dar servicio a sus clientes en el ámbito de Securities Services. • Se han incorporado aspectos ESG en el diseño de productos y servicios de la entidad.
Una plantilla y entidad más concienciada y comprometida	• Se ha alcanzado un 89 % de participación de la plantilla en programas de voluntariado y acción social, donde se ha gestionado un 50% de incremento de la partida presupuestaria. • Creación de nuevas aulas TIC y aulas sociales Cecabank (siete en activo a cierre del 2024). • Se han desarrollado los Principios de actuación en materia de Voluntariado, con ampliación del catálogo de actividades para fomentar esta práctica entre la plantilla de la entidad.

El Comité de Sostenibilidad es el encargado de impulsar y dar seguimiento a los avances del Plan de Sostenibilidad, así como de reportar a los Órganos de Gobierno. Para facilitar el seguimiento y supervisión de estos aspectos, la entidad ha fijado un cuadro de mando de indicadores ESG, complementario al cuadro de mando esencial de indicadores no financieros establecido en el Plan Estratégico. A través del cuadro de mando complementario se da seguimiento a la evolución de la entidad en todas las líneas de acción mencionadas que componen el Plan de Sostenibilidad. A lo largo de 2024, los Órganos de Gobierno han supervisado estos indicadores dentro del ámbito de sus competencias.

La entidad ha comenzado su reflexión para la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad, para el que se prevé su aprobación en el primer cuatrimestre de 2025. Para ello, ha avanzado en un estudio de doble materialidad, que identifica los principales aspectos (Impactos, Riesgos y Oportunidades) de Cecabank, sobre los que la entidad establecerá acciones. El nuevo Plan de Sostenibilidad ambiciona alinear la entidad con las mejores prácticas, acompañando a nuestros clientes y adelantándonos a la regulación.

Análisis de Materialidad

La entidad elaboró su último estudio de materialidad en 2021 como parte de la reflexión estratégica iniciada en el marco del Plan Estratégico y el Plan de Sostenibilidad 2022-2024. A partir de este estudio se ha obtenido el listado de aspectos materiales para Cecabank y su priorización en base a la importancia que estos tienen para los objetivos de negocio y los grupos de interés.

Cecabank utilizó una metodología propia en tres pasos, basada en las recomendaciones del estándar GRI (Global Reporting Initiative) y otras mejores prácticas y recomendaciones.

[5] Corporate Sustainability Reporting Directive

1.	2.	3.
Revisión de los Grupos de Interés, canales de comunicación y expectativas	Identificación de aspectos relevantes: Análisis interno y externo	Matriz de materialidad y análisis de impacto

1. Revisión de los Grupos de Interés, canales de comunicación y expectativas

Cecabank busca mantener relaciones a largo plazo con nuestros grupos de interés, tal y como se establece en nuestra Política de Sostenibilidad. Mantener un diálogo fluido con cada uno de ellos es una parte fundamental de nuestro modelo de gestión. que busca identificar las necesidades, requerimientos y expectativas de estos, así como comunicar de manera eficiente nuestro desempeño y respuesta a sus requerimientos.

2. Proceso de identificación de aspectos relevantes

La entidad llevó a cabo un análisis interno y externo en su proceso de identificación de aspectos relevantes. En función de la disponibilidad de información, este análisis se llevó a cabo incorporando la perspectiva de medio-largo plazo.

De este análisis se identificaron un total de 15 temas relevantes para el presente periodo estratégico.

Análisis interno, donde se analizaron, entre otros:

- Las prioridades estratégicas del nuevo periodo donde la sostenibilidad se incorpora como valor corporativo, objetivo y dentro de los vectores de crecimiento de la entidad.
- Los compromisos asumidos por la entidad con sus grupos de interés en materia ESG: a través de las políticas, códigos, reglamentos y procedimientos de trabajo, así como la misión, visión y los valores que definen y describen el comportamiento de Cecabank.
- Información obtenida a través de los canales de comunicación con grupos de interés: cuestionarios, entrevistas, comités, entre otros.

Análisis externo, donde se analizaron, entre otros:

- Demandas de información y transparencia ESG: estándares de Sostenibilidad, analistas, análisis de medios de comunicación, entre otros.
- Tendencias en sostenibilidad y mejores prácticas sectoriales.
- Regulación vigente e iniciativas regulatorias en marcha en materia de finanzas sostenibles y sostenibilidad.

3. Matriz de materialidad y análisis de impacto

El proceso de priorización de temas relevantes también tuvo en consideración la perspectiva interna y externa. Según esto, se analizó la importancia de cada uno de los 15 aspectos en base a la recurrencia de los temas identificados en los grupos de interés para la perspectiva externa y en el análisis interno realizado por la Dirección de Cecabank (Comité de Dirección y Comisión de Auditoría).

Los resultados obtenidos se representan en la siguiente matriz de materialidad y son clasificados en tres niveles de prioridad. Tal y como muestra la matriz, todos los temas materiales identificados son de elevada importancia para la entidad y sus grupos de interés. Los temas de prioridad 1 son aquellos relacionados con los aspectos estratégicos de generación de valor a clientes y accionistas, posicionamiento como tercero de

confianza ante el nuevo marco regulatorio y de gestión de riesgos, así como la atracción y retención de talento diverso, especializado y comprometido.

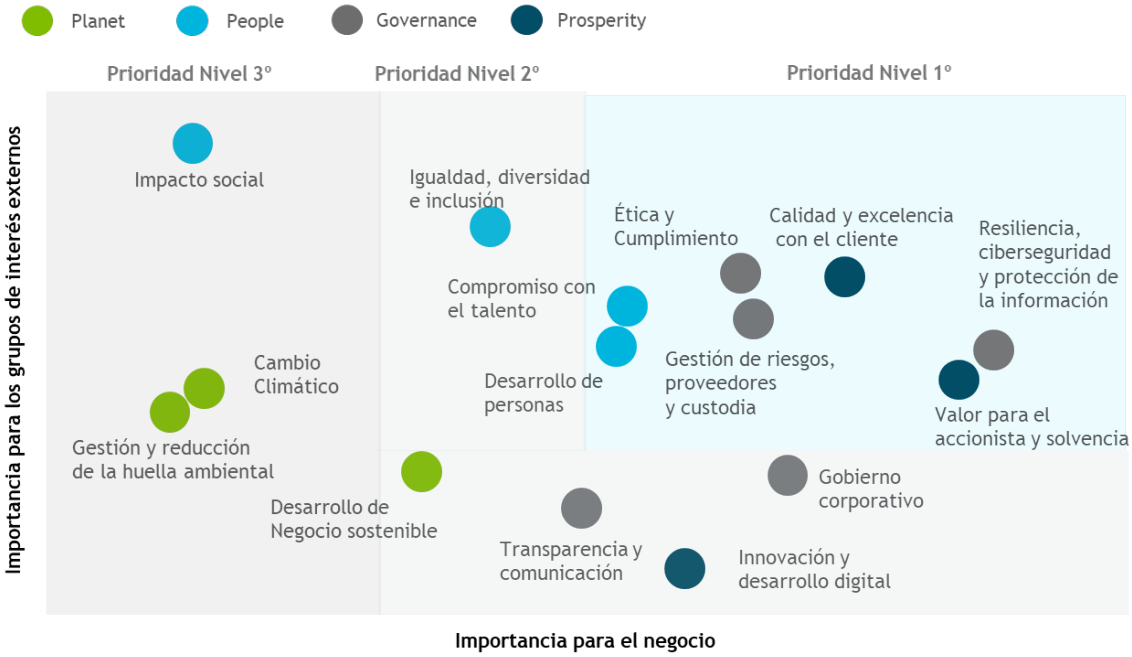

Este análisis se completa con el análisis de impactos y riesgos y oportunidades en los temas de prioridad 1. Cecabank entiende que estos asuntos contribuyen en mayor medida a la creación de valor a largo plazo e incorpora una doble perspectiva: impacto del entorno social y medioambiental sobre Cecabank y del impacto de Cecabank sobre el entorno medioambiental y social.

Aspectos de Prioridad 1	Impactos en el entorno	Riesgos y oportunidades	Respuesta de Cecabank
Resiliencia, Ciberseguridad y Protección de la Información	La continuidad de los servicios, la protección de la información y ciberseguridad son clave para asegurar los objetivos de negocio y el posicionamiento con los grupos de interés, generando confianza en reguladores, inversores, clientes y sociedad. Mantener un elevado nivel de desempeño por parte de Cecabank, y dada la rápida evolución de estos aspectos, hace necesario una permanente inversión en nuevas soluciones de resiliencia, ciberseguridad y en equipo humano.	El buen desempeño de la entidad en estos aspectos tiene un impacto directo en los grupos de interés, ya que permite mantener la confianza de Reguladores, Clientes, Asociados, etc., en Cecabank y proteger sus intereses. Por su parte, empleados y proveedores perciben un nivel alto de exigencia y necesidad de especialización. Impacto en los ODS 8 y 9.	- Plan Estratégico. - Plan de Tecnología. - Plan de reforzamiento de la Resiliencia Operativa. - Formación e información continua a empleados. - Seguimiento continuado de indicadores por parte de la Alta Dirección.

Aspectos de Prioridad 1	Impactos en el entorno	Riesgos y oportunidades	Respuesta de Cecabank
Valor para el Accionista y Solvencia	Generar valor y conservar la confianza de los clientes y accionistas es esencial para Cecabank y por ello entre sus objetivos estratégicos se encuentra mantener un elevado grado de solvencia.	Mantener un buen desempeño de este aspecto impacta en todos los grupos de interés de la entidad, generando valor y riqueza y seguridad en los mismos. Impacto en los ODS 8 y 11.	- Plan Estratégico. - Marco de Apetito al Riesgo y modelo basado en 3 líneas de defensa.
Calidad y Excelencia con el Cliente	Para Cecabank, la satisfacción de sus clientes es una prioridad. El buen desempeño de este aspecto ha permitido fidelizar e incrementar la base de clientes, favoreciendo las relaciones duraderas y de confianza. No obstante, mantener el nivel actual requiere inversión en innovación, formación y ejecución de planes de mejora continua.	Ofrecer un servicio basado en la excelencia a los clientes tiene un impacto directo en la construcción de relaciones a largo plazo y la satisfacción de sus demandas. En el resto de los grupos de interés, destaca el impacto en accionistas, donde la calidad y excelencia se traducen en una mayor rentabilidad. Por su parte, empleados y proveedores perciben un nivel alto de exigencia y necesidad de especialización. Impacto en los ODS 8 y 17.	- Sistemas de Gestión de Calidad. - Comunicación continua con clientes. - Formación y especialización de empleados en los distintos ámbitos. - Servicio de Atención al Cliente (SAC).

Aspectos de Prioridad 1	Impactos en el entorno	Riesgos y oportunidades	Respuesta de Cecabank
Ética y Cumplimiento	Cecabank aplica los más altos estándares de buen gobierno, ética, cumplimiento y responsabilidad, tanto entre los profesionales que integran la entidad, como en las relaciones con sus grupos de interés. Esto permite establecer relaciones duraderas, basadas en la confianza. Adicionalmente minimiza los riesgos reputacionales y penales, que ya son contemplados por la entidad en su modelo de riesgos.	Mantener las exigencias corporativas en materia de Ética y cumplimiento genera relaciones de confianza con la entidad, ya que los grupos de interés identifican el alineamiento con sus valores y objetivos. Destacamos a los empleados, que mejoran su sentimiento de pertenencia. Además, este comportamiento tiene un impacto en el incremento de valor para los accionistas, ya que se reduce la probabilidad de ocurrencia de eventos de riesgos penales y/o reputacionales. Impacto en los ODS 8, 10 y 16.	- Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal. - Código de Conducta Corporativo y su mecanismo de denuncias.
Gestión de riesgos, proveedores y custodia	La adecuada gestión de estos aspectos permite mantener una estructura de resultados estable, recurrente y orientada a la preservación de valor con el fin de garantizar el ordenado crecimiento de la entidad en el largo plazo, así como mantener una adecuada planificación de capital y mantenimiento de recursos para atender a sus compromisos en el corto y largo plazo. En caso contrario, la materialización de eventos de riesgos no gestionados podría suponer una reducción del desempeño.	La gestión de este aspecto tiene un impacto directo en el accionista, ya que la adecuada gestión de riesgos aporta seguridad y protección de su capital. Para otros grupos de interés como empleados o sociedad esto se traduce en una mayor estabilidad laboral y generación de riqueza. Impacto en los ODS 8, 12, 16 y 17.	- Marco de Apetito al Riesgo y modelo basado en 3 líneas de defensa. - Política de Externalización y contratación de Servicios y Funciones. - Política de seguimiento de la función de custodia. - Integración de los riesgos ESG.

Aspectos de Prioridad 1	Impactos en el entorno	Riesgos y oportunidades	Respuesta de Cecabank
Compromiso con el talento	Cecabank mantiene con sus empleados relaciones que favorecen la integridad, el respeto entre las personas, la seguridad y salud en el trabajo, el desarrollo profesional, la diversidad, la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio, entre otros. Estos aspectos y las condiciones de trabajo que se ofrecen a los empleados de la entidad permiten tener una baja tasa de rotación y, por tanto, una mayor eficiencia operacional, reduciendo los costes asociados a la atracción y formación.	Los empleados de Cecabank poseen unas condiciones laborales ventajosas en aspectos como los financieros, seguro de vida, póliza de asistencia sanitaria, conciliación, entre otros. La retención del talento a su vez permite asegurar unos buenos resultados financieros para accionistas y un mayor nivel de servicio, fruto de los altos niveles de satisfacción de los empleados. Impacto en los ODS 3, 5, 8 y 10.	- Plan Estratégico. - Plan Crece+. - Plan de Cultura. - Certificación Empresa Familiarmente Responsable. - 100% de empleados bajo convenio corporativo. - Canales de comunicación con empleados. - Plan de Retribución y Beneficios Sociales.
Desarrollo de personas	Cecabank incluye como uno de sus valores corporativos la especialización del equipo humano. Para ello lleva a cabo planes de formación, apostando por la participación en proyectos multidisciplinares, favoreciendo la atracción y retención de clientes.	Las acciones en relación con este aspecto tienen un impacto directo en los empleados de Cecabank, permitiéndoles crecer profesionalmente y dotarles de herramientas para la realización de sus objetivos profesionales. A su vez, la especialización favorece una mayor rentabilidad derivada de unos mejores resultados y una mejora del nivel de servicio percibido por los clientes. Impacto en los ODS 4, 5, 8 y 10.	- Plan Crece+. - Programas de formación continuados en diversas materias y competencias personales.

Cabe destacar que, en 2024, Cecabank ha iniciado los trabajos de análisis de doble materialidad.

Este nuevo estudio busca actualizar el realizado en 2021, incorporando aspectos del nuevo contexto externo e interno de la compañía, teniendo en cuenta el nuevo ciclo estratégico y los requerimientos de los grupos de interés. Adicionalmente evoluciona la metodología utilizada, integrando la doble perspectiva de materialidad financiera y de impacto según establecen los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS, por sus siglas en inglés), la Directiva de Informes de Sostenibilidad (*CSRD*, por sus siglas en ingles) y el documento guía de carácter orientativo proporcionado por el European Financial Reporting Advisory Group, Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG, por sus siglas en inglés), en la "Materiality Assessment Implementation Guidance".

De esta forma, la entidad dispondrá de una base sólida para elaborar el que será el nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027, a través de la identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) materiales que se integraran en la estrategia y toma de decisiones y es una prueba del compromiso de la compañía con la transparencia y el alineamiento de la entidad con las mejores prácticas del mercado en materia de reporting corporativo, adelantándose a los nuevos requerimientos regulatorios.

A fecha de elaboración de este informe, la entidad ha trabajado en su estudio de contexto, que incorpora un análisis interno, que tiene en cuenta, entre otros aspectos, el modelo de negocio, los compromisos y los objetivos estratégicos de la entidad y un análisis externo, donde se han analizado aspectos relativos a la regulación, demandas de los grupos de interés, tendencias y mejores prácticas.

Adicionalmente la entidad ha comenzado el proceso de identificación de impactos, actuales y potenciales, positivos y negativos, en el entorno (materialidad de impacto), así como los Riesgos y Oportunidades, derivados del entorno que afectan a la actividad desarrollada por Cecabank (materialidad financiera).

Por otro lado, se está trabajando en la aplicación de criterios y umbrales para evaluar la materialidad de los IROs. Cecabank ha avanzado en la definición de variables escala (nivel de importancia atribuido a cada IRO para los grupos de interés), alcance (extensión del impacto), y facilidad de remediación para el caso de impactos negativos (representa la complejidad de corregir los efectos del impacto en tiempo y recursos) y probabilidad de ocurrencia en caso de tratarse de impactos potenciales. Para el caso de la materialidad financiera se han definido las variables de escala (nivel de importancia atribuido al riesgo o la oportunidad), valoración económica (según este pueda impactar en términos relativos al resultado del ejercicio) y probabilidad de ocurrencia en los tres horizontes temporales: corto (<1 año), medio (1 a 5 años) y largo plazo (>5 años).

Además, la entidad ha avanzado en el proceso de consultas para conocer la percepción de los grupos de interés sobre determinados aspectos:

- Empleados – Se elaboró una encuesta que fue enviada a toda la plantilla de Cecabank. Esta se completó con varios *focus group* de empleados, que reflexionaron sobre los temas y subtemas de relevancia en sostenibilidad.
- Proveedores – Se elaboró una encuesta que fue lanzada a los proveedores de la entidad a través del portal de compras.
- Clientes – Se seleccionaron clientes relevantes de cada uno de los tres negocios de la entidad para la cumplimentación de una encuesta.
- Comité de Dirección: Se han llevado a cabo reuniones con cada uno de los miembros del Comité para la reflexión sobre estos asuntos.
- Comisión de Auditoría: se llevaron a cabo reuniones bilaterales con los miembros de la Comisión de Auditoría, órgano delegado del Consejo de Administración en materia de sostenibilidad.

Todo el proceso está siendo supervisado por el Comité de Sostenibilidad, el Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría de la entidad. Los resultados de este trabajo serán publicados por la entidad en su Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2025, siguiendo las directrices de CSRD.

6.2. *People*

La gestión del talento y el compromiso social son elementos esenciales de la cultura Cecabank.

6.2.1. Nuestro talento

Talento

El Plan de Sostenibilidad de Cecabank define entre sus líneas de actuación la "apuesta por el talento", entendiendo que el capital humano es un valor diferencial de la entidad, y buscando mantener un talento diverso, comprometido y especializado.

Por este motivo, las diferentes políticas relacionadas con la gestión del talento establecen los principios de igualdad, integración y no discriminación en el ámbito laboral.

El Plan CRECE + ha sido el proyecto que ha permitido a Gestión del Talento actuar como facilitador de la transformación de Cecabank durante el Plan Estratégico 2022-2024. Este plan ha integrado diversas iniciativas y acciones destinadas a avanzar en las diferentes fases del ciclo de gestión de recursos humanos, promoviendo el crecimiento y desarrollo profesional de sus empleados y empleadas.

A través de este plan, se brinda la oportunidad de explorar nuevas formas de trabajo, adquirir conocimientos en distintas áreas, potenciar el desarrollo personal y profesional, facilitar la conciliación entre la vida personal y laboral, generar y compartir valores organizacionales, promover la igualdad, renovar el talento y optimizar los procesos internos.

A lo largo de 2024, se han seguido desarrollando las distintas líneas y planes de trabajo hasta la finalización del Plan Crece+ en diciembre de 2024. Durante este último periodo se ha puesto el foco en la elaboración de un nuevo modelo de Retribución por Objetivos, acciones que favorezcan la reducción de la brecha salarial, la identificación del talento interno, el desarrollo de acciones de cultura que faciliten la experiencia del empleado/a, el despliegue de itinerarios formativos especializados (Ciberseguridad, Tecnología, Riesgo Penal y Sostenibilidad), y la finalización del Plan de Renovación, que ha permitido incorporar a la Entidad hasta un 25% de nuevo talento.

De esta forma, el Plan Crece+ se ha consolidado como una herramienta esencial para alcanzar los objetivos del Plan Estratégico de Cecabank.

A cierre del ejercicio 2024, Cecabank cuenta con 467 empleados/as en España, a los que se le suman cuatro empleados más en la red exterior de oficinas (un empleado en Fráncfort, un empleado en Londres y dos empleados en Lisboa). Esto hace que la plantilla total de la entidad se sitúe en 471 empleados y empleadas distribuidos en 237 mujeres (50,32%) y 234 hombres (49,68%).

Los empleados de Cecabank en España se reparten de la siguiente manera:

	2024	2023
Mujeres	235	233
Hombres	232	233
Total	**467**	**466**

Distribución por edad y niveles[6]:

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total
> 50	70	79	149
30 - 50	153	138	291
<30	12	15	27
Total	**235**	**232**	**467**

Nivel profesional	Mujeres	Hombres	Total
GRUPO 1 - NIVEL I	3	5	8
GRUPO 1 - NIVEL II	3	7	10
GRUPO 1 - NIVEL III	9	14	23
GRUPO 1 - NIVEL IV	16	25	41
GRUPO 1 - NIVEL V	22	28	50
GRUPO 1 - NIVEL VI	45	50	95
GRUPO 1 - NIVEL VII	49	38	87
GRUPO 1 - NIVEL VIII	49	30	79
GRUPO 1 - NIVEL IX	10	7	17
GRUPO 1 - NIVEL X	6	7	13
GRUPO 1 - NIVEL XI	15	13	28
GRUPO 1 - NIVEL XII	7	4	11
GRUPO 1 - NIVEL XIII	-	1	1
GRUPO 1 - NIVEL XIV	-	-	-
GRUPO 2 - NIVEL I	-	1	1
GRUPO 2 - NIVEL II	-	1	1
GRUPO 2 - NIVEL III	1	1	2
Total	**235**	**232**	**467**

Todos los empleados de Cecabank disfrutan de un contrato indefinido[7], 463 trabajan a tiempo completo y cuatro a tiempo parcial[8].

Durante el año 2024, se han producido 31 bajas en total (despidos, ceses voluntarios, ERE, suspensión de contrato, no superación del periodo de prueba y jubilación, entre otros), de las cuales, cuatro corresponden a despidos de dos mujeres y dos hombres[9]. Dentro de las bajas contabilizadas, en 2024 dos empleados solicitaron baja por excedencia y, manteniéndose en esta situación a cierre del ejercicio.

[6] La comparativa con el año 2023 de las tablas más relevantes de empleados puede consultarse en los anexos II y III.

[7] El Consejero Delegado está vinculado a la entidad por un contrato de carácter mercantil no sometido a la legislación laboral.

[8] Sólo cuatro de los Directivos disponen de contrato a tiempo parcial al trabajar en CECA y Cecabank.

[9] En las tablas del Anexo II se adjunta comparativa de despidos por sexo y edad del 2023 y 2024.

Sexo	ERE[10]	Cese voluntario	Despido	No superación periodo de prueba	Desvinculación Voluntaria	Excedencia	Cese por causas naturales	Total
Mujeres	4	0	2	1	4	1	0	**12**
Hombres	1	6	2	4	4	1	1	**19**
Total	**5**	**6**	**4**	**5**	**8**	**2**	**1**	**31**

Intervalo Edad	ERE[11]	Cese voluntario	Despido	No superación periodo de prueba	Desvinculación Voluntaria	Excedencia	Cese por causas naturales	Total
> 50	5	1	2	0	8	0	1	**17**
30 - 50	0	4	2	3	0	2	0	**11**
< 30	0	1	0	2	0	0	0	**3**
Total	**5**	**6**	**4**	**5**	**8**	**2**	**1**	**31**

Durante 2024, se han producido 32 altas de plantilla[11], 19 hombres y 13 mujeres.

	Incorporaciones			
Grupo y Nivel	**< 30**	**30 - 50**	**> 50**	**Total**
GRUPO 1 - NIVEL I	0	0	0	**0**
GRUPO 1 - NIVEL II	0	0	0	**0**
GRUPO 1 - NIVEL III	0	0	1	**1**
GRUPO 1 - NIV.IV	0	0	0	**0**
GRUPO 1 - NIV.V	0	2	0	**2**
GRUPO 1 - NIV.VI	1	2	0	**3**
GRUPO 1 - NIV.VII	1	5	0	**6**
GRUPO 1 - NIV.VIII	2	5	0	**7**
GRUPO 1 - NIV.IX	2	1	0	**3**
GRUPO 1 - NIV.X	1	1	0	**2**
GRUPO 1 - NIV.XI	1	1	0	**2**
GRUPO 1 - NIV.XII	4	1	0	**5**
GRUPO 1 - NIV.XIII	1	0	0	**1**
GRUPO 1 - NIV.XIV	0	0	0	**0**
Total	**13**	**18**	**1**	**32**

[10] Se corresponden a empleados acogidos al ERE 2021-2023, que causaron baja el 1 de enero de 2024

[11] Todos del Grupo 1

Durante 2024 se han producido dos movimientos internos en la entidad, de los cuales uno ha sido mujer y uno hombre.

Movimientos internos

Intervalo edad	Hombres	Mujeres	Total
> 50	0	0	0
30 - 50	0	1	1
<30	1	0	1
Total	**1**	**1**	**2**

Condiciones de trabajo

Formación

Un año más, el plan de formación de Cecabank se ha diseñado como una palanca de desarrollo ligado al Plan Estratégico y, en concreto, a la iniciativa de Gestión del Talento Crece+. A partir del análisis de las necesidades de nuestros profesionales planificamos acciones dirigidas a ayudarles en su crecimiento y adquisición de habilidades, contribuyendo a resolver las exigencias del día a día, del mercado, de los clientes y de los organismos reguladores. Para ello, integramos diferentes áreas de conocimiento, que abarcan múltiples ámbitos como son: regulación y normativa, finanzas, tecnologías de la información, competencias digitales, *management*, sostenibilidad, salud y bienestar, e idiomas.

En lo relativo a metodologías, durante el ejercicio 2024 han coexistido acciones presenciales con teleformación y sesiones en *streaming*, acordes con nuestro actual modelo de trabajo en el que cohabitan las fórmulas presencial y teletrabajo.

Hemos consolidado los planes de formación por áreas de conocimiento estratégicas como Ciberseguridad, *Compliance* y Riesgos Penales, Liderazgo Femenino, Transformación Digital, *Blockchain* y Criptoactivos.

Adicionalmente, y ligado a nuestro plan de captación de talento, hemos seguido potenciando el "programa de *onboarding*" para nuevas incorporaciones, en el que se incluyen formaciones online obligatorias y voluntarias sobre aspectos como el Código de Conducta Corporativo, ciberseguridad, prevención de riesgos laborales, eficiencia energética, igualdad de género y diversidad, prevención del acoso por razón de género, entre otras, y una sesión presencial de "*team-building*" con realidad aumentada en la que se trabajan aspectos de colaboración, gestión de la incertidumbre y equipos de alto rendimiento.

Durante 2024 hemos aumentado la oferta de contenidos dirigidos a la especialización de nuestros equipos de TI, abordando retos como la adaptación al reglamento DORA de resiliencia operativa, y a los nuevos entornos de trabajo *cloud*.

Además, en 2024 Cecabank ha llevado a cabo un concurso de promoción interna a través de la convocatoria de oposiciones. El proceso tiene como objetivo que los empleados mejoren sus capacidades y tengan oportunidades de crecimiento dentro de la entidad. Durante el proceso de preparación, se impartieron cursos a los candidatos sobre temáticas como Mifid II y *compliance* para entidades financieras. Se abrieron tres plazas a las que se presentaron 52 empleados, demostrando el interés y compromiso del personal en su desarrollo profesional y en contribuir al éxito de la entidad.

Este año hemos puesto especial foco en sostenibilidad, abordándola desde los tres ámbitos; protección del medioambiente, crecimiento económico y desarrollo social.

Dentro del área de medioambiente buscamos la concienciación de nuestros empleados/as y para ello tenemos cursos como el de eficiencia energética y el de sostenibilidad, pero además hemos celebrado dos

conferencias CkbTalks con expertos en economía circular y reciclaje, que nos han explicado cómo podemos vivir de forma sostenible evitando conductas nocivas para el planeta.

En el ámbito económico hemos realizado cursos sobre inversiones sostenibles, aspectos de gobernanza y código ético, y todo lo relativo a ciberseguridad y anticorrupción.

Por último, hemos trabajado los aspectos sociales, que en Cecabank cuidamos especialmente y de una manera muy transversal, siendo prueba de ello las nuevas ediciones celebradas de la semana de la Igualdad y la jornada saludable. Además, el catálogo de formación tiene una amplia oferta entre la que se encuentran diferentes cursos sobre el cuidado personal, físico y emocional, como mindfulness, desconexión digital, sentirse bien, aumenta tu vitalidad y todo lo relativo a la prevención de riesgos labores y psicosociales en el puesto de trabajo, así como temas de diversidad e inclusión, igualdad entre géneros e identificación de sesgos.

Nuestra plataforma "*Learning Cloud*" ha visto incrementada la oferta de contenidos un año más, y junto a la web de formación, donde se registra toda la actividad formativa desarrollada por nuestros profesionales, se convierten en nuestras herramientas de referencia para desarrollo.

Por cuarto año consecutivo hemos renovado nuestra alianza con el programa "*Empowering Women's Talent*" y con "*Diversity Leading Company*", reforzando así nuestro objetivo de sensibilizar a toda la organización en la riqueza de tener plantillas diversas, así como potenciar el afloramiento de talento femenino a posiciones de responsabilidad.

A continuación, se muestran las horas de formación distribuidas por categoría profesional según convenio, que han supuesto un total de 16.155 horas en 2024[12]:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Total
Grupo 1	181	416	775	1.433	1.780	3.111	3.259	1.935	519	334	991	1.345	**16.079**
Grupo 2	15	4	57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**76**
Total	**196**	**420**	**832**	**1.433**	**1.780**	**3.111**	**3.259**	**1.935**	**519**	**334**	**991**	**1.345**	**16.155**

	Unidades	**2024**	**2023**
% de titulados universitarios superiores y medios (Ingenieros superiores, Licenciados o Diplomados)	Porcentaje (%)	90%	90%
Horas de formación de empleados Cecabank España	Horas por empleado	34	42
Inversión en formación para empleados en España	Euros por empleado	1.038 €	985 €

[12] La comparativa con el año 2023 de horas de formación se puede ver en el Anexo III.

Valoración global de formación 2024 (NPS)

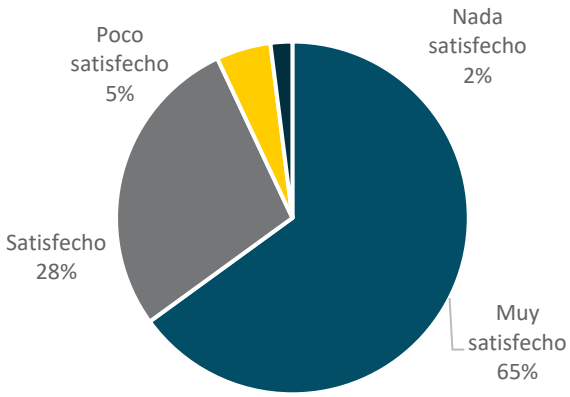

Como parte del compromiso de Cecabank para promover el empleo y renovar el talento interno, hemos renovado un año más la colaboración con centros universitarios y escuelas de negocios para la realización de prácticas universitarias, formalizando 13 becas de fin de grado. En noviembre lanzamos la cuarta edición del Programa Nido, con una excelente acogida por parte de instituciones y alumnos. En total se han incorporado al programa de prácticas 10 estudiantes, que se unen a los 28 jóvenes de las tres ediciones anteriores. Durante nueve meses recibirán formación específica y podrán colaborar en la operativa de la entidad, participando en su actividad diaria.

Remuneración

Cecabank dispone de una Política General de Remuneraciones que define, entre otros, los principios generales del sistema de remuneraciones, sus características esenciales, los requerimientos específicos de cada colectivo y el modelo de gobernanza correspondiente.

Para el cálculo de la remuneración media de los miembros de la plantilla se ha tenido en cuenta al 100% de la plantilla de Cecabank en España en base a datos a cierre del ejercicio 2024.

Partiendo de estos mismos datos, con carácter complementario y aplicando la metodología establecida por el Ministerio de Igualdad a través de su herramienta de cálculo del registro retributivo, de conformidad con la obligación establecida en artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, Cecabank ha procedido a realizar el cálculo de la brecha salarial teniendo en cuenta la retribución media por sexos.

A continuación, se muestran la remuneración media por sexo, edad y nivel de categoría profesional[13] según convenio.

Remuneración media por sexo	2024	2023
Hombres	90.313 €	87.677 €
Mujeres	75.705 €	71.465 €
Media total	83.114 €	79.537 €

[13] La remuneración media se calcula en base a la metodología de Registro Retributivo y tiene en cuenta todos los conceptos salariales: remuneración fija, remuneración variable y beneficios sociales.

Remuneración media por categoría profesional	2024	2023[14]
Nivel I	309.674€	275.291
Nivel II	181.884€	170.953
Nivel III	157.844€	157.011
Nivel IV	111.790€	100.047
Nivel V	87.278€	87.512
Nivel VI	85.104€	78.694
Nivel VII	68.679€	65.294
Nivel VIII	60.398€	58.851
Nivel IX	48.751€	50.814
Nivel X	51.123€	48.212
Nivel XI	45.518€	44.641
Nivel XII	31.777€	37.691
Nivel XIII	-[15]	31.623
Nivel XIV	-	-

Remuneración media por grupos de edad	2024	2023
<30	37.550€	35.908€
30-50	77.796€	76.216€
>50	97.223€	91.311€

Cecabank ha procedido a realizar el cálculo de la brecha salarial teniendo en cuenta la retribución media efectiva por sexos. En 2024 la brecha salarial fue de un 16%, habiéndose reducido con respecto a 2023 que se situaba en un 18%.

[14] Existen 4 empleados del grupo profesional 2 (oficios varios) que han sido excluidos en los cálculos de 2023 por motivos de confidencialidad, dado que no corresponden a ninguna de las categorías mencionadas.

[15] El dato de esta categoría no se incluye por motivos de confidencialidad al estar compuesta únicamente por un empleado.

En 2024 Cecabank ha recalculado el indicador de brecha salarial ajustada con objeto de conocer y medir si hombres y mujeres perciben una remuneración igual por un trabajo igual o sustancialmente similar. Es decir, si ambos colectivos perciben el "mismo sueldo por el mismo trabajo".

El cálculo de este indicador requiere del desarrollo de modelos econométricos con análisis de regresión después de tener en cuenta determinados factores que afectan a la remuneración tales como la posición, la experiencia, los diferentes horarios etc. Para 2024 la brecha salarial ajustada fue de un 2,2%, siendo en 2023 de un 4,5%.

Al cierre del ejercicio existen 11 consejeros en Cecabank, incluido el Consejero Delegado, de los que ocho son hombres y tres mujeres. Los consejeros no ejecutivos de Cecabank únicamente perciben, por su función de consejeros, ingresos de la entidad por las dietas de asistencia tanto al Consejo de Administración como a los Comités. En el ejercicio 2024 el importe medio cobrado por cada consejero ha sido de 45.567 euros para los hombres (en 2023 fue de 33.968 euros) y de 79.210 euros para las mujeres (en 2023 fue 67.941 euros), en función de las sesiones a las que han acudido. No obstante, dos de los consejeros no cobran dietas por la asistencia al Consejo o a los Comités.

Con respecto a la Alta Dirección, Cecabank cuenta con siete directivos[16], de los cuales cuatro son hombres y tres son mujeres. La remuneración media ascendió a 284 miles de euros en el caso de las mujeres (241 en 2023) y 329 miles de euros para el caso de los hombres (300 en 2023).

La representación de mujeres en la Alta Dirección y en el Consejo tenderá a evolucionar al alza con objeto de alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres, teniendo en cuenta las vacantes que se produzcan.

Beneficios Sociales

Buscando completar la oferta retributiva, y favorecer el talento, Cecabank ofrece ventajas y beneficios sociales para los miembros de su plantilla buscando con ello motivar, retener y fidelizar a sus trabajadores, atrayendo y reteniendo talento de alta calidad.

Los principales beneficios sociales que Cecabank ofrece a su plantilla son los siguientes:

- Condiciones financieras preferentes
- Plan de Pensiones para todos los miembros de la plantilla
- Seguro colectivo de vida
- Póliza de asistencia sanitaria para los miembros de la plantilla
- Ayudas de guardería y para la formación de hijos e hijas del personal
- Ayudas para la formación de la propia persona trabajadora
- Obsequio de Navidad para los hijos e hijas del personal
- Cesta de Navidad

La inversión por cada persona trabajadora en materia de beneficios sociales realizada por la Entidad en 2024 asciende a un total de 7.717 euros.

Adicionalmente, desde el año 2018 Cecabank cuenta con un plan de retribución flexible para los miembros de su plantilla que permite a éstos contratar productos y servicios con condiciones preferentes y en algunos casos con beneficios fiscales, cuando la normativa fiscal así lo contempla.

En la actualidad, los productos que forman parte del plan de retribución flexible Ckb.Flex son los siguientes:

[16] Cecabank cuenta con siete directivos, excluyendo al Consejero Delegado que está vinculado a la entidad por un contrato de carácter mercantil no sometido a la legislación laboral.

- Cheque guardería
- Cheque formación
- Tarjeta de transporte
- Tarjeta comida
- Seguro médico para cónyuges, parejas e hijos de la persona empleada

La implantación de Ckb.Flex se ha consolidado de manera firme entre la plantilla del Banco, de tal manera que un 72% de las personas trabajadoras tiene al menos un producto contratado a través del sistema de retribución flexible.

El total de productos contratados al cierre del ejercicio 2024 asciende a 744. Los productos más demandados son los siguientes:

- Seguro médico para familiares para miembros de la plantilla: contratado por un 51% de los miembros de la plantilla.
- Tarjeta de transporte y comida: contratado por un 27% y un 24% de la plantilla respectivamente.

No obstante lo anterior, cabe decir que aunque cuantitativamente el uso es pequeño, prácticamente el 100% de las personas trabajadoras que tienen hijos hace uso del cheque guardería (10 al cierre del ejercicio 2024).

Así mismo, entre la plantilla de la entidad, cada vez es más conocida la posibilidad de aplicar este sistema a la financiación de acciones formativas. Todos estos beneficios están a disposición de los miembros de la plantilla en un espacio específico de la intranet corporativa.

Conciliación e igualdad

Conciliación

Dentro del Plan de Recursos Humanos vinculado al Plan de Estratégico 2022-2024, la entidad sigue apostando por la flexibilidad horaria y el teletrabajo. Ambos aspectos fueron consensuados con la representación laboral de Cecabank a través de la firma de dos acuerdos laborales con la representación legal de las personas trabajadoras (RLPT) presentes en la entidad.

El 1 de enero de 2022 entró en vigor un nuevo acuerdo de teletrabajo con la totalidad de la representación laboral, adaptado a todas las exigencias de la Ley de trabajo a distancia y que Cecabank aplica con independencia de que la modalidad de teletrabajo supere o no el 30% de la jornada laboral. Así mismo, se ha contemplado la posibilidad de que las mujeres embarazadas puedan teletrabajar durante todo el periodo de gestación en función de que su embarazo pueda suponer un riesgo para la salud.

Dicho acuerdo, desarrolla también el derecho a la desconexión digital que fue regulado por primera vez por convenio colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorros para el periodo 2019-2023 y que entró en vigor el 3 de diciembre de 2020, no habiendo sufrido modificaciones en el Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro para el periodo 2024-2026.

La organización del trabajo de Cecabank se basa en el convenio colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, mejorando por contrato las condiciones y aplicando medidas compensatorias a los empleados con horarios especiales a través de más vacaciones y mayor remuneración. El 100% de los empleados de la entidad están cubiertos por convenio.

Es de destacar que el convenio colectivo sectorial contempla medidas adicionales para fomentar los aspectos de conciliación de la vida laboral y personal, habiéndose acordado las siguientes medidas:

- Posibilidad de aplicar la reducción de jornada sólo a las tardes de trabajo efectivo en el horario unificado en el caso de cuidado o guarda legal de menores de 14 años o una persona con discapacidad que no desempeñe una actividad retribuida para el horario general.
- Disfrute de 15 días de lactancia a acumular tras el permiso de maternidad.

- Creación de un permiso retribuido de hasta 3 meses de duración en el caso de supuestos de violencia de género que impliquen un cambio de domicilio.
- Computo de todos los permisos (a excepción del permiso de nupcialidad) en días laborables.

En cuanto a permisos parentales, los empleados que han disfrutado de estos permisos son los siguientes:

	Mujeres	Hombres	Total
2024	3	7	10
2023	5	10	15

Adicionalmente Cecabank cuenta con la Asociación Cultural de Empleados de Cecabank o "Grupo de Empresa". Esta asociación tiene como fines el desarrollo y organización de toda clase de actividades encaminadas a favorecer el ocio y la educación en el tiempo libre de los asociados y sus familias mediante el desarrollo de actividades culturales, deportivas, infantiles y familiares y turísticas. Se pretende que a través de todas las actividades impulsadas desde la Asociación se establezcan lazos de amistad y compañerismo entre todas las personas asociadas, se fomente positivamente las relaciones interpersonales entre todos los miembros, así como ayudar a mejorar y conciliar la vida laboral y familiar.

Igualdad

Cecabank sostiene que la igualdad de trato y la diversidad en su plantilla promueve un ambiente de trabajo óptimo. Esta diversidad de ideas y perspectivas contribuyen a una toma de decisiones más eficaz.

La entidad cuenta con un Plan de Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres firmado entre la entidad y la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT) para los años 2022-2026 cumpliendo con todas las exigencias legales del momento. La entidad ha contado con un plan de igualdad desde 2010, una actualización en 2017 y el actual. A lo largo de este tiempo, se ha trabajado en estas cuestiones de manera continua, a través de estudios pormenorizados en brecha de género, diagnóstico de situación y acciones formativas de sensibilización e información para toda la plantilla.

El Plan de Igualdad, regula las funciones de la Comisión de Igualdad, establece medidas de acción positiva y recoge las mejoras que en medidas de conciliación de la vida familiar y laboral han sido acordadas entre la representación laboral de las personas trabajadoras y la entidad.

Cecabank también cuenta con un Protocolo de actuaciones en caso de denuncia de acoso laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo. Es un acuerdo laboral firmado conjuntamente con toda la representación legal de las personas trabajadoras y establece por primera vez regulaciones específicas sobre el acoso laboral.

Además del Plan de Igualdad y el protocolo de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, Cecabank cuenta con los siguientes acuerdos y guías:

- Acuerdo laboral en materia de teletrabajo y derecho a la desconexión digital.
- Acuerdo de flexibilidad horaria.
- Guía práctica de lenguaje inclusivo.
- Guía de medidas, ayudas y beneficios.
- Guía con tramites por nacimiento de hijo/a.
- Catálogo de medidas en caso de mujeres víctimas de violencia de género.

Dentro del plan de acción para obtener reconocimientos en esta materia, la entidad cuenta con el Certificado de Empresa Familiarmente Responsable (EFR) que otorga la Fundación Másfamilia, consiguiendo la concesión inicial en 2021 y su renovación en 2024 por tres años más. Anualmente se realizan auditorías externas y se trabaja en posibles mejoras en materia de conciliación, tratando de avanzar de forma continua en este modelo. Para Cecabank, tal y como se establece en la orientación estratégica de la certificación, ser EFR significa realizar una gestión responsable de su plantilla, principal recurso de la entidad y contribuir

a mejorar la conciliación de la vida familiar, personal, laboral y el orgullo de pertenencia, garantizando la igualdad de oportunidades, favoreciendo la atracción y retención del talento y aprovechando la riqueza de la diversidad en todas sus formas.

También, es relevante señalar que en la última renovación del Certificado EFR, la empresa obtuvo la categoría C+, mejorando así el nivel anterior. Ser una Empresa Familiarmente Responsable es un valor apreciado en todos los niveles del banco y positivamente valorado por la alta dirección, que es informada y realiza el seguimiento oportuno según establece la norma, como se hizo con motivo del cierre del primer ciclo de certificación en abril de 2024 donde se analizaron los resultados y consecución de los objetivos iniciales a través de una encuesta lanzada a toda la plantilla para obtener una visión del conocimiento, utilización y satisfacción de estas medidas a lo largo del primer ciclo.

El porcentaje de participación fue mayor que la encuesta lanzada para realizar el diagnóstico de situación inicial, lo que supone una implicación importante de la plantilla con el modelo EFR. La participación respecto al género fue equitativa: Mujeres 44%, Hombres 45% y 11% prefirió no contestar. Las medidas mejor valoradas son: flexibilidad horaria y teletrabajo, acción social, el grupo de actividades de cultura y ocio de la empresa y el programa de retribución flexible.

El número de propuestas y acciones que la entidad realiza en materia de conciliación es constante, apoyándose en otras iniciativas transversales como “La Semana de la Igualdad y la Jornada Saludable”. Esto refuerza el compromiso y la satisfacción de las personas empleadas en la entidad. En la encuesta para el análisis de reputación y doble materialidad difundida a finales de 2024, el personal valoró con un 3,4 sobre 4 su relación con Cecabank y con un 3,6 sobre 4 la confianza generada por la entidad.

Además de la certificación EFR, se obtiene anualmente, desde 2022, los sellos de “Empowering Women’s Talent” y “Diversity Leading Company” que otorga Equipos y Talento. Cecabank es firmante también de la Carta de Diversidad desde 2021.

El compromiso con el talento es uno de los ejes de la Política de Sostenibilidad de la entidad. La plantilla es su principal activo y por ello se pretende contribuir a mejorar el entorno laboral y el orgullo de pertenencia a través de diferentes medidas, entre ellas, el respeto por la diversidad, la no discriminación y aquellas que fomenten la flexibilidad y permitan la conciliación de la vida laboral y personal.

Con este fin se creó el programa ckb.contigo para ayudar, tanto a empleados y empleadas como a sus familiares en el día a día y poder así conciliar mejor nuestra vida personal, laboral y familiar. Ckb.contigo cuenta con un servicio de consultas, salud y bienestar, asesoramiento y gestiones administrativas entre otros y está disponible las 24h los 365 días del año.

En 2024, se prestaron un total de 1.405 servicios a través de este programa, siendo la utilización muy equitativa entre hombres y mujeres, 47% y 53% respectivamente.

Este compromiso con la diversidad se integra también en sus procesos de selección, tanto para su plantilla como a través de empresas de trabajo temporal (ETTs). En el año 2024, Cecabank contaba con seis personas con discapacidad en su plantilla y dos adicionales contratadas mediante ETTs. En 2023, había cuatro personas en plantilla y tres prestando servicios a través de ETTs, lo que demuestra una consolidación de estos perfiles en el banco. Asimismo, Cecabank colabora activamente con organizaciones que promueven la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral.

Descripción del indicador	Unidades	2024	2023
Nº empleados/as totales en Cecabank España	Número	467	466
Porcentaje de mujeres en Cecabank España	Porcentaje (%)	50,3%	50,0%

Seguridad y Salud

El compromiso de disponer las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud de los empleados y empleadas en su puesto de trabajo está recogido en la Política de Sostenibilidad de Cecabank.

La responsabilidad sobre la implantación, aplicación e integración del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales corresponde a la Dirección de la entidad, de acuerdo con la legislación aplicable. En Cecabank, la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas se ha diseñado con arreglo a la modalidad de Servicio de Prevención Ajeno, que cubre las especialidades preventivas de: Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Medicina del Trabajo y Seguridad en el Trabajo y que está externalizado con la empresa Quirón Prevención.

Cecabank dispone de un Plan de Prevención en el que se establece un conjunto de normas y procedimientos a través de los cuales se desarrollan los mecanismos de gestión e integración de la prevención de riesgos laborales, recogiendo las diferentes actuaciones en materia preventiva, como son la Política, objetivos y metas, estructura organizativa de la prevención de riesgos laborales, responsabilidades y funciones dentro de la organización y seguimiento y control a nivel de integración.

En cuanto a los procedimientos operativos que recoge el Plan de Prevención, se encuentran los procedimientos de contratación, medios materiales y humanos, contratas y subcontratas, procedimientos de información y formación, consulta y participación de los trabajadores, actuación en caso de emergencia, etc.

Cecabank, S.A. ha contratado la especialidad de Medicina del Trabajo con el Servicio de Prevención Ajeno de QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U., cuyas actividades son la vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo, analíticas, reconocimientos médicos y estudios epidemiológicos de los resultados de los exámenes de la salud con el objeto de investigar y analizar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos profesionales y los perjuicios para la salud.

Adicionalmente, la entidad dispone de un médico, personal externo facilitado por el Servicio de Prevención Ajeno QUIRON PREVENCIA, S.L.U, ubicado en el centro de trabajo, donde desarrolla labores de medicina asistencial durante la jornada de trabajo.

Los accidentes de trabajo y enfermedad profesional de los trabajadores están cubiertos por la Mutua de accidentes laborales y enfermedades profesionales MC Mutual.

Por otro lado, Cecabank se encarga de la formación e información de sus trabajadores en materia preventiva, a través de su área de formación, realizando cursos sobre riesgos laborales y medidas preventivas para todos los empleados, pantallas de visualización de datos, así como formación a los equipos de intervención en medidas de actuación contra incendios y primeros auxilios.

En el mes de mayo de 2024 se realizó un simulacro de evacuación donde participó toda la plantilla. También durante este ejercicio, se lanzó la campaña de reconocimiento médico voluntario para todos los miembros de la plantilla. La entidad realiza un ofrecimiento a toda la plantilla del reconocimiento médico y es directamente la persona trabajadora la que procede a gestionar su cita en cualquier centro de Quirón Prevención. El porcentaje de reconocimientos médicos realizados en 2024 ascendió a 53,3%.

Complementariamente, en el mes de octubre de 2024 se lanzó una campaña de vacunación contra la gripe estacional de carácter preventivo, donde el 13,98% de la plantilla se ha vacunado. Por lo que se refiere a la prevención para la detección y contención del impacto del Covid-19, Cecabank tiene implementado un procedimiento, para minimizar los contactos en caso de contagio y da seguimiento a todos los casos a través del Servicio de Prevención de la empresa, junto al Servicio Médico y el Departamento de Personal.

Cecabank incorpora en sus instalaciones tres desfibriladores, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias médicas y garantizar un entorno más seguro para todos sus empleados y visitantes.

Cecabank puso en marcha en el año 2018 el Plan Ckb-Well, en el que se engloban una serie de acciones para promover comportamientos y hábitos saludables que persiguen la mejora del bienestar de nuestros empleados. Desde su inicio, se ha promovido un servicio de fisioterapia, para mejorar la salud mediante la prevención y tratamiento de lesiones laborales, dicho servicio se articula en las propias instalaciones del banco durante un día a la semana y está cofinanciado por la entidad.

Además, se ha llevado a la cabo en colaboración MC Mutual, una jornada saludable con diversas iniciativas para mejorar los hábitos de alimentaciones y costumbres de los miembros de la plantilla. Los empleados y empleadas de Cecabank pudieron realizar distintos tipos de actividades con el objetivo de mejorar su salud física y mental, a través de talleres para mejorar su alimentación (se entregaron cestas con diferentes clases de fruta) y ejercicios para prevenir distintos tipos de molestias asociadas a los malos hábitos de estilo de vida. Asimismo, los trabajadores de Cecabank tuvieron la oportunidad de asistir a una conferencia sobre el Ictus, y aprendieron los factores clave para identificarlo, diagnosticarlo y prevenirlo.

Por otra parte, se pone a disposición de los miembros de la plantilla, información facilitada por MC Mutual respecto a diversas cuestiones como escuela de espalda, formación en alimentación saludable, entre otras.

En 2024, el 100% de los empleados han estado representados en el Comité de Seguridad y Salud, órgano paritario, que se reúne con carácter trimestral y que se rige por el reglamento del Comité de Seguridad y Salud. Además, el 100% de la plantilla en España se encuentra cubierto por convenio colectivo.

Horas de absentismo[17]:

2024	17.549
2023	17.704

En función de lo anterior, la tasa de absentismo de 2024 se sitúa en el 1,88%.

Al igual que en el ejercicio anterior, en 2024 no ha habido enfermedades profesionales en la plantilla. Durante el año 2024 ha habido dos accidentes de trabajo con baja y un accidente no laboral con baja.

En cuanto al diálogo social, la entidad cuenta con un Comité de Empresa con 13 miembros en el que están representados tres sindicatos que se reúnen de forma bimestral. Las últimas elecciones sindicales se celebraron el 30 de noviembre de 2022.

El Comité de Empresa desarrolla su actividad sindical y de interlocución de la empresa a través de una serie de comisiones de trabajo:

- Comité de Seguridad y Salud
- Horarios
- Préstamos
- Formación
- Buscas
- Teletrabajo
- Igualdad
- Control del Plan de Pensiones de Empleados

Por otra parte, todos los acuerdos laborales firmados con la representación laboral tienen su propia comisión de seguimiento para velar por el cumplimiento de los mismos.

[17] Para medir las horas de absentismo, de acuerdo con lo que estipula el indicador 403-2 del estándar GRI, se han tenido en cuenta exclusivamente las horas de baja por COVID, enfermedad y accidentes IT. El dato corresponde a la plantilla de España.

6.2.2. Compromiso social

Con nuestro entorno

En Cecabank estamos firmemente comprometidos con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Creemos que nuestras acciones deben ir más allá de la generación de valor económico, contribuyendo de manera activa y positiva a las comunidades en las que operamos. Para lograr estos objetivos desde la entidad llevamos implementado en los últimos años una serie de iniciativas destinadas a fomentar nuestro compromiso social y sensibilizarnos frente a los problemas que afectan a los colectivos más desfavorecidos fomentando a su vez el orgullo de pertenencia de toda la plantilla.

Anualmente, Cecabank pone en marcha el programa "Tú Eliges", en el que la plantilla de la entidad presenta diversos proyectos del ámbito social, ambiental o cultural y Cecabank se compromete a financiar aquellos que sean seleccionados tras un proceso de votación interno.

En el año 2024, se llevó a cabo la X edición del programa en la que se presentaron un total de 25 proyectos de diversas asociaciones (21 en el ámbito social, uno en el ámbito medioambiental y tres en el ámbito cultural). Este año, aprovechando el X aniversario del programa "Tú Eliges", se ha incrementado la aportación económica de los 100.000 euros de los últimos años a 150.000 euros.

Estos son los 25 proyectos que han presentado los empleados de Cecabank a la X convocatoria del programa "Tú Eliges":

PROYECTOS SOCIALES

- De la Grada a la Cancha (Fundación Apascovi)
- Atletismo para Todos (Run for you)
- Desarrollo del Centro Why hy Not en Madrid (Fundación Why Not)
- Fibrosis Pulmonear Idiopática (Afefpi)
- Crecer con Cardiopatía. Apoyo en la Edad Adulta (Fundación Menudos Corazones)
- La Sonrisa del Sol (Fundación Blas Méndez Ponce Ayuda Niño Oncológico)
- Síndrome de predisposición al cáncer de niños (Fundación Intheos)
- Programa de Humanización de la UCI pediátrica del Hospital la Paz (Madreperla)
- Freno al Ictus (Fundación freno al Ictus)
- Plataforma de Bienestar emocional AdELA (Asociación AdELA)
- Mas allá de la Enfermedad: Innovación y Cuidades (SESCAM Castilla- La Mancha)
- Un punto de Luz en Kenia (Idea Libre, Infancia, Desarrollo y Ayuda)
- Atención temprana a niños con síndrome de Down (Down España)
- Creación de Aula Informática en Manjo/Camerún (Makwebo)
- Juntos contra el Cáncer: Proyecto Mauri (Juntos Contra el Cáncer Infantil)
- Proyecto Siriolab (Asociación Nuevo Futuro Sirio)
- Segunda oportunidad, futuro lejos de la exclusión (Fundación Integra)
- Banco Regional de Leche Materna Aladina-MGU (Fundación Biomédica 12 de Octubre)
- Fondo de Tarjetas de Ayuda Solidaria (Fundación Acción contra el Hambre)
- Familias Hinchables (Fundación Grandes Amigos)
- Hogar y Trabajo Digno para Jóvenes sin Hogar (Soy Gracias a ti)

PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES

- Ayuda para los Huérfanos (Grefa)

PROYECTOS CULTURALES

- Esquí para discapacitados visuales (Club Siempre)

- Joven Orquesta sinfónica Juan Pablo II (Fundación Educatio Servanda)
- Coro los Canturreos de la Cárcel de Soto del Real (Asociación Coro Francis Poulenc)

Esta edición alcanzó un récord histórico de participación, involucrando al 90,34% de la plantilla en la elección de los proyectos ganadores (88,87% el año pasado). Esto demuestra no solo el compromiso de Cecabank con su Plan de Acción Social, integrado en la Política de Sostenibilidad de la entidad, sino el de todos sus empleados, con la promoción del bienestar de la sociedad y su impacto en la comunidad.

A continuación, se muestran los proyectos finalistas del programa "Tú Eliges"[18]:

Categoría	Nombre del Proyecto	Importe ayuda
Social	Plataforma de Bienestar Emocional adELA	**25.000 €**
Social	Síndrome de predisposición al cáncer en niños	**20.000 €**
Social	Juntos contra el Cáncer infantil. PROYECTO MAURI	**15.000 €**
Social	Fundación Freno Al Ictus	**10.000 €**
Social	Un punto de Luz en Kenia	**10.000 €**
Social	De la grada a la cancha	**10.000 €**
Social	Banco Regional de Leche Materna Aladina-MGU	**10.000 €**
Social	Crecer con cardiopatía: Apoyo en la edad adulta	**7.500€**
Social	Proyecto SirioLAB	**7.500€**
Social	Desarrollo del Centro Why Not? en Madrid	**7.500€**
Social	AFEFPI-Fibrosis Pulmonar Idiopática	**7.500€**
Social	Creación de aula informática en Manjo/Camerún	**5.000 €**
Cultural	Club SIEMPRE (esquí para discapacitados visuales)	**5.000 €**
Social	La Sonrisa del Sol	**5.000 €**
Cultural	Joven Orquesta Sinfónica Juan Pablo II	**5.000 €**

En 2024, y con motivo del X aniversario, la entidad ha realizado un análisis en detalle del impacto de las iniciativas llevadas a cabo en estos 10 años. El estudio, elaborado de la mano de la Fundación INUIT, incorpora resultados cualitativos y cuantitativos sobre los proyectos financiados y el impacto que estos han tenido en la sociedad.

Panorama general de los proyectos

En estos 10 años se han presentado 241 proyectos de los cuales 119 fueron premiados (distribuidos en 101 proyectos sociales, 11 culturales y 7 medioambientales).

[18] Se adjunta Programa Tú Eliges del año 2023 en el Anexo IV.

A lo largo de estos 10 años, el número de proyectos financiados ha ido evolucionando de 5 en el año 2015, a 15 en 2024. Desde 2019 la cifra de proyectos financiados se ha mantenido estable, lo que indica una consolidación en el enfoque y en los recursos destinados a estos proyectos.

Analizando el ámbito de actuación de las organizaciones premiadas, la mayoría de ellas actúan en territorio nacional (41%), le siguen las que actúan a nivel local (26%), las del ámbito regional (17%), y por último las organizaciones que tienen un alcance internacional (16%). Al analizar la ubicación geográfica de las sedes de las organizaciones premiadas podemos observar que la mayoría de ellas se concentran en Madrid, aunque encontramos otras 12 provincias distintas de la capital.

Análisis de impacto

Las enfermedades (41%) y la exclusión social (14%) son las problemáticas abordadas más comunes en los proyectos ganadores, aunque también podemos destacar otras temáticas de proyectos como las necesidades básicas no cubiertas, la ayuda a la autonomía para determinadas personas, las especies en riesgo de exclusión, el acceso al empleo, la reinserción social, la atención a alumnos con necesidades especiales, la conciliación familiar, el sinhogarismo, el apoyo al arte musical o los animales abandonados entre otros.

Las soluciones empleadas para abordar las problemáticas también son muy variables, las más frecuentemente utilizadas han sido el acompañamiento (16%), las actividades de ocio (11%) y la cobertura de necesidades básicas (8%) pero también encontramos la formación, la investigación, la atención médica, la mejora de la empleabilidad, la práctica del deporte, la acogida, la sensibilización o la educación entre otros.

Sobre el número de beneficiarios de los proyectos es igual de variable que sus características, van de decenas a millares de personas, según el proyecto. En estos 10 años y con los 119 proyectos ganadores se han apoyado a 91 organizaciones distintas (fundamentalmente asociaciones, fundaciones y ONGs).

Al analizar las razones por las cuales el apoyo del “Tú eliges” ha sido diferencial, entre las respuestas más comunes destaca la sostenibilidad y continuidad de los proyectos, la ampliación del alcance y mejora de la calidad de los servicios, el soporte logístico y de recursos materiales, la reducción de carga administrativa y eficiencia operativa, el fomento de la inclusión y el acceso a oportunidades, entre otras.

Al preguntar a las distintas entidades por los impactos que han generado los proyectos apoyados, destacan principalmente: Mejora de la calidad de vida, empoderamiento e inclusión social, fortalecimiento de infraestructuras y recursos básicos, educación, cultura y conciencia social, salud y bienestar emocional y protección medioambiental.

Crecimiento y Sostenibilidad

En estos 10 años, Cecabank ha invertido cerca de un millón de euros en este proyecto (926.770€). De esta cantidad 848.169€ se habrían invertido en proyectos sociales, 46.601€ en proyectos culturales y 32.000€ en proyectos medioambientales.

Se comenzó con una dotación de 42.770 € en 2015, que aumento hasta 70.000€ en 2016 y 2017, cifra que se incrementó hasta los 100.000€ de 2018 a 2023 y por último en 2024 se ha incrementado a 150.000€. Desde sus inicios, el programa ha aumentado su dotación económica en un 250%, siendo el apoyo económico 3,5 veces mayor que el inicial.

Retos identificados en las entidades gestoras de los proyectos

Respecto a los retos actuales y desafíos futuros que presentan las entidades encuestadas se destaca la financiación estable en el tiempo y el apoyo en una gestión eficiente de los recursos, también aspectos como la planificación, seguimiento y evaluación, cualificación y experiencia del personal, el acceso a la tecnología, los recursos materiales o la participación de la comunidad entre otros.

Compromiso y participación de los empleados

Los empleados buscan mayor implicación en su apoyo a los proyectos para materializar su compromiso social.

Los padrinos y madrinas, aquellos empleados y empleadas que presentan proyectos dentro del programa, han descrito su participación como una experiencia transformadora, valorando especialmente la conexión directa con los beneficiarios.

Reconocimiento y reputación

El programa no sólo mejora la calidad de vida de los beneficiarios, sino que refuerza la reputación de Cecabank como un actor socialmente responsable.

Adicionalmente destacamos las siguientes iniciativas llevadas a cabo en 2024 dentro de la acción social en Cecabank:

a. **Emergencias humanitarias:** Cecabank forma parte de la red de empresas colaboradoras del Comité de Emergencia Español desde 2018. El Comité es pionero en España por unir bajo una sola voz a empresas, medios de comunicación y ONG internacionales especializadas en ayuda humanitaria (Aldeas Infantiles SOS, Educo, Intermón Oxfam, Médicos del Mundo, Plan Internacional y World Visión) para recaudar fondos en emergencias.

   Este año el Comité de Emergencias se ha activado una vez, y como en otras ocasiones, Cecabank ha colaborado y participado. Así sucedió con la emergencia humanitaria en el Líbano.

   Adicionalmente en 2024, Cecabank colaboró con Cruz Roja en apoyo a las inundaciones de la DANA en Valencia.

   Emergencia humanitaria Líbano

   A finales de septiembre 2024 el Comité de Emergencia Español puso en marcha sus protocolos de actuación para apoyar a la población civil en el Líbano tras los hechos ocurridos por la invasión de Israel en el sur del país con cientos de personas fallecidas y decenas de miles desplazadas.

   Por ello, Cecabank lanzó la campaña entre sus empleados como en otras ocasiones y gracias a la implicación de la plantilla, se consiguió recaudar 3.180 euros, a los que hay que sumar la cantidad equivalente que ha donado Cecabank, lo que se ha traducido en un total de 6.360 euros.

   Campaña de ayuda para los afectados por la DANA en Valencia

   Cecabank ha colaborado, junto con Cruz Roja, para ayudar a hacer frente a las consecuencias catastróficas provocadas por la DANA que sacudió la provincia de Valencia el pasado 29 de octubre.

   Gracias a la aportación económica de los empleados de Cecabank, se han conseguido recaudar 27.451 euros, que sumados a la cantidad equivalente donada por Cecabank, acumulan un total de 54.902 euros.

b. **Colaboración Banco de Alimentos de Madrid**: Desde su nacimiento, Cecabank ha mantenido un fuerte compromiso con Banco de Alimentos, colaborando con esta organización mediante el patrocinio de la Calle Cecabank en su sede del Colegio San Fernando y la Avenida Cecabank en su centro logístico. Dada la vinculación y la trayectoria de colaboración entre ambas entidades desde el año 2020, la Calle Cecabank fue sustituida por la Avenida Cecabank y la Avenida fue convertida en Plaza Cecabank con el consiguiente orgullo y satisfacción para la entidad.

   En 2024 la entidad ha continuado colaborando en este sentido, manteniendo la donación y el patrocinio del año anterior hasta los 15.000€.

c. **Operación Kilo para el Banco de Alimentos:** En paralelo a estos patrocinios, Cecabank ha continuado con la campaña de "Operación Kilo" – campaña de Navidad-, donde los empleados de Cecabank pudieron realizar su compra más solidaria, favoreciendo a las familias más necesitadas de la Comunidad (personas sin hogar, personas mayores, niños, desempleados, entre otros). Este año 2024 se ha conseguido recaudar un total de 2.803 euros de los empleados. Esta cantidad ha sido doblada por Cecabank, lo que ha supuesto la donación de un total de 5.606 euros que representan 5.945 kg de comida. Gracias a las donaciones de alimentos, la **Fundación Banco de Alimentos de Madrid** proporciona una comida diaria a más de 125.000 personas a través de 530 entidades benéficas.

d. **Contenedor de Ropa y Zapatos Madre Coraje**: Desde el año 2019 la entidad puso a disposición de los empleados un contenedor para la donación de ropa y zapatos. En el año 2024, se han contabilizado más de 520 kilogramos donados. Esta asociación se encarga de dar una segunda vida a los productos, a través de la donación a comunidades, la venta en mercadillos solidarios, o su entrega a empresas externas generando fondos para asociaciones sociales, educativas y de cooperación. Este año 2023 ha cambiado la forma jurídica y deja de ser asociación para convertirse en Fundación Madre Coraje, ONG certificada por la Fundación Lealtad.

e. **Aulas informáticas-Aulas TIC y Aulas Sociales con el patrocinio de Cecabank**: La entidad está comprometida con la educación financiera, la digitalización y la acción social. Desde 2019 ha colaborado con distintas entidades en la construcción de salas informáticas para tal fin. Estas son las 7 Aulas informáticas y sociales que, a día de hoy, están operativas y funcionando en el año 2024. Cecabank año a año contribuye con la donación tanto de dinero como de equipos informáticos para el mantenimiento y la organización de formaciones, destinadas a los colectivos más desfavorecidos en dichas aulas.

   - Aula informática en el Real Oratorio de Caballero de Gracia dirigida a colectivos de gente mayor, inmigrantes y desempleados.

   - Aula informática en el colegio de la Fundación Bobath, dirigida a personas con parálisis cerebral en diversos grados, tanto niños como adultos.

   - Aula informática o aula TIC en la Fundación Adisli: fue inaugurada en el primer semestre del 2022 centrada en la formación y en facilitar apoyos y oportunidades para que las personas con discapacidad ligera o inteligencia límite puedan desarrollar sus proyectos de vida y una red de apoyos.

   - Aula informática Fundación Senara: se inauguró en el segundo semestre del año 2022 para ayudar a las personas vulnerables. En especial pone foco y se ofrece orientación laboral y capacitación a mujeres y sus familias mejorando su conciliación tanto de la vida laboral como familiar.

   - Aula informática Fundación Integra, inaugurada en el primer trimestre de 2023, en la que se apoya a personas en exclusión social y con alguna discapacidad para que retomen las riendas de su vida a través fundamentalmente de la inserción laboral.

   - Aula social de la Asociación Ariadna Cosiendo Ilusiones: inaugurada a finales del año 2023 en la Asociación Ariadna Cosiendo Ilusiones, ayudando a mujeres en riesgo de exclusión de pobreza o marginación social, facilitando becas de formación remuneradas en escuelas-taller de la marca creada al efecto con el nombre de María y sus batallas.

   - Aula informática Casa San Cristóbal, inaugurada en septiembre de 2024, en colaboración con la Fundación Montemadrid, en la Casa San Cristóbal.

f. **Donación de equipos informáticos**

- La donación de equipos informáticos Windows Surfaces así como pantallas y ordenadores portátiles por parte de Cecabank a la Fundación Bobath ha contribuido a la mejora en el tratamiento y la educación de las personas con parálisis cerebral que se desarrolla tanto en el centro de atención temprana como en el colegio de educación especial y en el centro de día.

g. **Voluntariado**

Cecabank desea impulsar en su plantilla una cultura de compromiso social y valores compartidos, para lo que el voluntariado corporativo se convierte en una herramienta fundamental de impacto social.

La misión de Cecabank, es crear relaciones duraderas basadas en la confianza con diferentes grupos de interés. El voluntariado corporativo contribuye a construir estos vínculos a largo plazo, a través de la aportación de soluciones comunes frente a los retos que existen en el entorno donde opera y, en especial, de su involucración en aquellas causas identificadas por los empleados y empleadas.

Fruto de este compromiso social y valores compartidos en el mes de abril de 2024 se aprobó por parte del Comité de Dirección de Cecabank los "Principios de actuación en materia de Voluntariado".

Estos Principios buscan crear un marco global y corporativo de todos los programas de voluntariado que se realicen en la entidad, estableciendo las pautas de actuación y un sistema de gobierno que ayude a realizar un mejor seguimiento de esta actividad. El programa de voluntariado corporativo tiene como objetivo canalizar y promover el desarrollo de programas sociales y fomentar la colaboración de la plantilla, formando una red de voluntarios que desarrolle acciones solidarias con impacto social positivo aumentando el orgullo de pertenencia y posicionando a la entidad como referente en el sector financiero y en la sociedad.

Adicionalmente, en el año 2024 fue la creación del "Grupo de Voluntarios de Cecabank", a través de una jornada específica, donde se trasladó el agradecimiento de la entidad a ese conjunto de la plantilla del banco que, de forma silenciosa, desinteresada y solidaria, sólo impulsados por el deseo de ayudar, han contribuido en el pasado o lo hacen ahora en el presente, con los distintos proyectos o iniciativas.

En 2024, el Departamento de Sostenibilidad ha coordinado las actividades de voluntariado que, con carácter altruista y solidario, se llevan a cabo por parte de los empleados.

Entre las principales líneas de actuación de voluntariado realizadas, destacan las actividades de voluntariado social y de educación financiera de la mano de Junior Achievement y su programa de "ventajas de permanecer en el colegio" concienciando a los alumnos de la importancia de continuar estudiando, al tiempo que descubren habilidades clave para su futuro.

Otra línea de voluntariado, esta vez desarrollada por directivos del área Tecnológica, se ha llevado a cabo de la mano de la Fundación Integra y en nuestra aula digital Cecabank. El programa de "escuela de fortalecimiento" ha dado apoyo a distintas personas en riesgo de exclusión enfocándose en trabajar las competencias digitales básicas para la búsqueda de empleo.

Adicionalmente, Cecabank ha participado con la Fundación Adopta un Abuelo, en la campaña "Una carta para un abuelo", donde los voluntarios de Cecabank escribieron cartas a personas mayores que sufren soledad no deseada, con motivo de felicitarles la Navidad.

Con los Derechos Humanos

Cecabank tiene la firme voluntad de operar con responsabilidad, cumpliendo la normativa legal aplicable y bajo el respeto y apoyo a los Derechos Humanos.

Desde el año 2017, la entidad es socia de la Red española de Pacto Mundial de Naciones Unidas y divulga, promociona e incorpora en sus actividades, los diez principios basados en Derechos Humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Este año 2024 Cecabank ha continuado apoyando diversas campañas en materia de Derechos Humanos en Redes Sociales.

Dada la naturaleza de las actividades de la entidad y su presencia en España y distintos países de Europa a través de sus oficinas operativas y de representación, la entidad no ha identificado riesgos relevantes en estas materias. Desde las áreas de Riesgos y Cumplimiento y Auditoría Interna se llevan a cabo los controles necesarios para el cumplimiento de las leyes aplicables y la prevención de delitos. Adicionalmente el modelo de trabajo de la entidad permite minimizar los posibles riesgos asociados, alineándonos a las mejores prácticas en las distintas materias.

En 2024 la Cecabank ha querido dar un paso más, reflejando el compromiso de la entidad en su Política de Derechos Humanos, aprobada por el Consejo de Administración en el mes de abril. En este documento, Cecabank asume el compromiso de guiar su actuación sobre la base del cumplimiento de los Derechos Humanos, así como a contar con procedimientos de supervisión y control que permitan identificar con la debida diligencia posibles situaciones de riesgo de vulneración de estos y establecer mecanismos de prevención y mitigación.

La entidad asume compromisos específicos en su relación con sus empleados, clientes, proveedores y socios de negocio y con el entorno. Esta política ha sido comunicada a todos los empleados y se encuentra a disposición de los grupos interesados en la página web de la entidad[19].

A continuación, se recogen los principales compromisos y el modelo de gestión de la entidad.

[19] Política de Derechos Humanos - Cecabank

Principio General		
Compromiso Cecabank	Mecanismos de Gestión de Cecabank	Pacto Mundial
Cecabank se compromete a cumplir con los Derechos Humanos y a implementar procedimientos de supervisión y control para identificar y mitigar posibles riesgos de violación.	Cecabank dispone de un Código de Conducta Corporativa aplicable a todos los empleados de la entidad en el que se recogen los principios y pautas de comportamiento que persiguen garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos. La entidad pone a disposición de los empleados y resto de grupos de interés de la entidad un canal de conducta corporativa a través del cual se cursan las consultas o denuncias de posibles incumplimientos. En 2024 no se han recibido denuncias relacionadas con estos aspectos a través del canal de conducta corporativo. Las áreas de Riesgos y Cumplimiento y Auditoría Interna aseguran el estricto cumplimiento de la regulación aplicable. La Política de Cumplimiento Penal y los informes reputacionales realizados a los grupos de interés velan también por el cumplimiento de la legislación, la debida diligencia y la no vulneración de los Derechos Humanos. Para más información véase el apartado de “Ética y Cumplimiento: corrupción y soborno” de este documento.	**Principio 1** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

En su relación con los empleados:		
Cecabank está comprometido con:	Mecanismos de Gestión de Cecabank	Pacto Mundial
• El derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión, respetando la diversidad de opiniones y fomentando el diálogo y la comunicación. • El derecho de asociación y negociación colectiva. • El derecho a tener un entorno de trabajo seguro y saludable. • El derecho a tener unas condiciones de trabajo dignas con remuneraciones adecuadas y en igualdad de oportunidades, en base a características que estén relacionadas con su mérito o los requisitos inherentes al trabajo. • El derecho a la no discriminación por razón de sexo, raza, religión, origen, estado civil o condición social. • El derecho a disponer de un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, ayudando a los empleados a conciliar las necesidades de su vida personal y familiar. • El derecho a recibir un trato cortés, respetuoso y digno, así como disponer de un ambiente laboral libre de acoso o contrario al respeto a los derechos. • El derecho de sus empleados a la protección de los datos personales y su intimidad.	Cecabank dispone de un conjunto de políticas y normativa interna que velan por garantizar los derechos de las personas que trabajan en la misma. Por ello respeta y promueve internamente aspectos relacionados con la libertad de expresión, asociación, unas condiciones de trabajo optimas, la no discriminación, conciliación, así como la protección de los datos personales y la intimidad. Cecabank se rige por el convenio colectivo de las Cajas y entidades Financieras de Ahorro, mejorando por contrato las condiciones y aplicando medidas compensatorias a los empleados con condiciones especiales. Adicionalmente la entidad dispone de Certificado EFR (Empresa Familiarmente Responsable) que otorga la Fundación Másfamilia, habiéndose renovado nuevamente en el año 2024. Cecabank cuenta con un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres y conciliación de la vida familiar y laboral. Asimismo, recoge un Protocolo de actuaciones en el caso de denuncia de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo en Cecabank. Para más información véase el apartado de “Conciliación e Igualdad”.	**Principio 3** Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. **Principio 4** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. **Principio 5** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil. **Principio 6** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

En su relación con el entorno:		
Cecabank está comprometido con:	Mecanismos de Gestión de Cecabank	Pacto Mundial
• La lucha contra la corrupción, mediante la implementación de procedimientos que permitan identificar y gestionar el riesgo de corrupción de las operaciones, así como establecer controles asociados. • La transparencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y su desglose en función de las geografías donde opera. • La promoción de iniciativas de acción social que redundan en la mejora de los derechos económicos, sociales medioambientales y culturales de la sociedad, incluyendo aquellas en materia de educación financiera. • Mantener estrategias de colaboración con distintos organismos nacionales e internacionales, así como entidades del tercer sector para impulsar el respeto de los derechos humanos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Además del Código de conducta que incorpora aspectos relacionados con la prevención de la corrupción y el soborno, Cecabank está certificada por AENOR en 2023 conforme a la Norma UNE 19601 de Cumplimiento Penal. Adicionalmente la compañía dispone de procedimientos de Prevención y Blanqueo de Capitales. Cecabank cuenta con una Política Fiscal que tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como la adherencia a los principios y buenas prácticas fiscales. El Comité Fiscal se encarga de controlar el cumplimiento de las obligaciones formales en la investigación, evaluación y seguimiento de los posibles riesgos relacionados con la materia. El programa Tú Eliges, con una dotación de 150.000 euros, promueve iniciativas de colaboración con terceras entidades en materia social, medioambiental y cultura. Cecabank se encuentra adherida a Pacto Mundial desde 2017. Para más información véase el apartado de “Ética y Cumplimiento: corrupción y soborno”, “Responsabilidad Social” y/o “Compromiso con nuestro entorno”.	**Principio 10** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

En relación con los clientes:		
Cecabank está comprometido con:	Mecanismos de Gestión de Cecabank	Pacto Mundial
• No invertir en aquellas empresas o grupos para los que haya evidencias creíbles de violaciones materiales de leyes o regulaciones aplicables, o que infrinjan los derechos fundamentales tales como la declaración Universal de los Derechos Humanos, Convenios de la Organización Mundial del Trabajo, Los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. • Desarrollar y seguir procedimientos específicos que incorporen criterios y controles en la inversión en sectores que puedan tener un mayor impacto en los Derechos Humanos. • Evitar cualquier discriminación injustificada en los destinatarios de su oferta de productos y/o servicios, respetando en todo momento la privacidad de sus datos y su intimidad. • Cumplir con los requerimientos de la regulación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, dotando de los medios necesarios para la identificación y gestión de los riesgos asociados.	Cecabank cuenta con una Política de Inversión Responsable y Sostenible que establece el principio de que no serán objeto de inversión las empresas o grupos para los que haya evidencias creíbles de violaciones materiales de leyes o regulaciones aplicables, o de que infringen los derechos fundamentales tales como la declaración Universal de los Derechos Humanos, Convenios de la Organización Mundial del Trabajo, Los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Asimismo, la entidad cuenta con una Política Medioambiental, y un modelo de gestión basado en la protección del medio ambiente y la gestión responsable de los recursos. Cecabank busca operar bajo un modelo eficiente, minimizando los impactos en el medio ambiente para lo que tiene implantado un Sistema de Gestión Energética según la norma ISO 50001, y realiza una gestión activa del indicador de Huella de Carbono. Adicionalmente el Código de Conducta de la entidad establece mecanismos que prevén cualquier tipo de discriminación y aseguran la privacidad de los datos personales. La entidad cuenta con un manual de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que tiene por objeto establecer políticas y procedimientos para luchar eficazmente contra estos delitos, evitando que los fondos obtenidos ilícitamente accedan al sistema financiero a través de Cecabank. Para más información véase el apartado de “Ética y Cumplimiento: corrupción y soborno” y el apartado “Planet”.	**Principio 2** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos. **Principio 7** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. **Principio 8** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. **Principio 9** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

En relación con sus proveedores y socios de negocio:		
Cecabank está comprometido con:	Mecanismos de Gestión de Cecabank	Pacto Mundial
La entidad solo trabajará con proveedores y socios comerciales que: • Compartan los principios éticos de la entidad y que muestren igualmente un estricto respeto a los Derechos Humanos. • Garanticen su respeto por la legislación laboral, los convenios internacionales y garanticen un entorno laboral adecuado a sus trabajadores.	Cecabank incorpora aspectos relativos a Derechos Humanos en el proceso de homologación de proveedores. En 2024 el Consejo de Administración de Cecabank aprobó el Código de Conducta de proveedores, que define las pautas y los estándares mínimos de comportamiento en términos de conducta ética, social y medioambiental esperados en la contratación de suministros y servicios externos, así como en las relaciones con los proveedores. Para más información véase el apartado de "Cadena de suministro responsable".	**Principio 2** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

6.3. *Planet*

Cecabank tiene el firme compromiso de operar de manera responsable con su entorno trabajando bajo el principio de precaución y mitigando el impacto medioambiental, tanto en su actividad, como en su ámbito de influencia.

El compromiso de trabajar bajo un modelo de gestión respetuoso con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático está recogido en la Política de Sostenibilidad de Cecabank. La entidad es consciente de que su operativa tiene un impacto directo limitado sobre el ecosistema, pero la gestión responsable de los recursos materiales promueve una reducción de costes y una mayor eficiencia en su uso.

Nuestros compromisos se articulan en tres aspectos, bajo la supervisión del Consejo de Administración:

- Contribuir a la financiación de una economía sostenible y baja en carbono, en línea con los compromisos adquiridos por la entidad.
- Gestionar el impacto ambiental directo en nuestras instalaciones, promoviendo la eficiencia en el consumo de recursos y la mejora continua en la gestión de residuos y emisiones, fomentando en lo posible la economía circular.
- Cumplir con la legislación vigente en materia medioambiental, así como las mejores prácticas propuestas por los estándares internacionales.

Adicionalmente, en 2024 Cecabank ha elaborado su Política Medioambiental, que fue aprobada por el Consejo de Administración en el mes de abril. La Política establece los compromisos y principios de actuación específicos en la materia. La entidad se compromete a incorporar los aspectos medioambientales en su operativa a través de una doble perspectiva de materialidad, identificando las medidas necesarias para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades asociados a las operaciones.

La supervisión de todos estos aspectos, así como el resto de los compromisos incluidos en la Política Medioambiental, son responsabilidad del Comité de Dirección, que a nivel operativo se apoya en el Comité de Sostenibilidad de la entidad.

La Política Medioambiental de Cecabank es pública y se encuentra a disposición de los grupos de interés en la página web de la entidad[20] y adicionalmente ha sido trasladada a todos los empleados a través de comunicaciones internas y la intranet corporativa, que cuenta con un espacio específico para la sensibilización de los empleados en aspectos medioambientales.

El Plan de Sostenibilidad 2022-2024 ha trabajado en materia medioambiental bajo la línea de trabajo de "Cambio Climático y Gestión Ambiental". El objetivo fijado en esta línea de trabajo buscaba, por un lado, lograr la máxima eficiencia en la gestión de impactos ambientales directos y, por otro, avanzar en las mejores prácticas en relación con los aspectos relacionados con el clima.

Los hitos y acciones fijados han alcanzado un cumplimiento del 97% y han sido supervisados por los órganos de gobierno y en primera instancia por el Comité de Sostenibilidad[21].

En 2024 la entidad ha publicado su segundo Informe sobre cambio climático basado en recomendaciones del TFCD *(Task Force for Climate-Related financial disclosures)*, y enmarcándose en el compromiso de Cecabank con la transparencia y divulgación de aspectos Climáticos, Sociales y de Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés). Incluye información sobre la estrategia global de la entidad, gobernanza de los riesgos y

[20] Política Medioambiental - Cecabank

[21] Para más información revisar la sección 1.3. Plan de Sostenibilidad

oportunidades relacionadas con el clima, así como las métricas empleadas para valorar nuestro cumplimiento con los compromisos climáticos.

Cecabank ha continuado trabajando sobre aspectos voluntarios como el cálculo de indicadores relativos a Taxonomía UE en base a los objetivos de adaptación y mitigación del cambio climático.

6.3.1.Huella de Carbono y gestión de los aspectos relacionados con el clima

La gestión del indicador de Huella de Carbono constituye una prioridad en la agenda ambiental de Cecabank, ya que representa el grado de eficiencia global de la entidad en la gestión de aspectos ambientales.

- Cálculo:
    - Desde 2017 Cecabank calcula anualmente su inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) teniendo en cuenta los alcances 1, 2 y 3. Este cálculo es verificado por parte de un tercero independiente (Aenor), que emite su informe de emisiones conforme a la norma de referencia ISO 14.064. Esta norma propone una nueva categorización de las emisiones indirectas, así como la realización de un estudio de materialidad, para identificar aquellas categorías de emisiones que sean significativas para la entidad.

AENOR

Certificado Huella de Carbono

AENOR
HUELLA DE CARBONO CALCULADO

HCO-2019/0054

AENOR certifica que la organización

CECABANK, S.A.

es conforme con la Norma ISO 14064-1:2019

para las actividades

PERIODO DE VERIFICACIÓN: 2023

CONFORME AL Informe de Emisiones Verificado del periodo 2023 y la Declaración de Verificación de AENOR

que se realizan en:

Emisión: 2024-05-28

- Gestión y reducción:
    - Cecabank ha reducido un 99% de sus emisiones en el periodo 2017-2024 a través de la implantación de medidas de eficiencia y buenas prácticas.
    - La implantación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Energía según ISO 50.001:2018 ha permitido mejorar la eficiencia energética y reducir los consumos.
    - Fomento de buenos hábitos en la plantilla a través de acciones de formación.
    - El 100% de la energía eléctrica adquirida tiene certificado de origen renovable, tanto para los centros de procesamiento de datos, como para los edificios corporativos.

- Compensación:
    - Cecabank compensa el 100% de sus emisiones de alcance 1+2 y algunas de sus emisiones de alcance 3 desde el año 2020. Cecabank ha colaborado con varios proyectos a nivel nacional e internacional para la compensación de emisiones. En 2024, se gestionó la compensación de las emisiones de 2023, participando en los siguientes proyectos:

- 27 toneladas correspondientes al alcance 1+2 de emisiones que han sido compensadas a través de la Fundación Bosques Sostenibles con un proyecto de repoblación forestal en el Monte de utilidad pública "El Pinar" (T.M. Mijares) en la provincia de Ávila.
- 100 toneladas, correspondientes al alcance 3 se han compensado a través del Proyecto REDD+, en colaboración con la Fundación ECODES, para la protección del Bosque de Mai Ndombe, en la República Democrática del Congo. Este proyecto ha permitido evitar prácticas de deforestación ilegal, así como contribuir a la gestión forestal sostenible en la zona.
- 75 toneladas, también correspondientes al alcance 3, se han compensado en el proyecto de energía hidroeléctrica renovable, en la isla de Sumatra (Indonesia), a través de la Fundación ECODES. Este proyecto permite generar energía limpia para la red a partir del caudal del río Musi, ya que, de otro modo, se habría generado a través de centrales eléctricas conectadas a la red, que en su mayoría utilizan combustibles fósiles.

Estos proyectos de compensación no solo contribuyen a mitigar los impactos de la entidad sobre el cambio climático, sino que también incorporan un componente social y una contribución ambiental más amplia. Las emisiones de 2024 serán compensadas a lo largo del ejercicio 2025, tras el recálculo y posterior verificación de los datos del ejercicio.

A continuación, se muestran los resultados del cálculo de emisiones de 2024 para las categorías 1 y 2 en base a la información disponible a fecha de presentación de este informe. No obstante, la entidad recalcula sus emisiones posteriormente, publicando su informe de emisiones verificado a lo largo del ejercicio.

Emisiones (tCO2eq)	**2024**	**2023**[22]
Alcance 1	22,85[23]	26,19
Alcance 2[24]	0,0	0,0
Alcance 3	-[25]	171,28[26]

En 2024 Cecabank sigue experimentado un descenso en sus emisiones de carbono asociado a los consumos energéticos en las instalaciones de la entidad y la compra de energía eléctrica con certificado de origen renovable. Adicionalmente, la reducción de 2024 también es debida a la compra de un vehículo eléctrico en la flota de la entidad.

Las acciones de gestión de la huella de carbono de la entidad son acreditadas con la obtención del sello "calculo, reduzco y compenso" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático, del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. En 2022, Cecabank ha obtenido esta acreditación, para los

[22] Las emisiones de 2023 (alcances 1 y 2) han sido modificadas con respecto del EINF 2023. Cecabank calcula su huella de carbono en base a los tres alcances, actualizando los factores de emisión y verificando su huella de carbono de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018 (versión oficial, en español, de la Norma Europea EN ISO 14064-1:2019).

[23] Se excluyen del cálculo del ejercicio las emisiones asociadas al uso de grupos electrógenos, dado que su contribución a la Huella de Carbono de la entidad es inferior a la materialidad fijada (5%).

[24] Enfoque de mercado.

[25] En proceso de cálculo.

[26] Desplazamientos de los empleados de casa al trabajo, residuos (RAEEs), así como la energía eléctrica en CPDs, que ha sido obtenida por fuentes de origen renovable.

años 2017 a 2022. El sello de 2023 se encuentra en proceso de tramitación a fecha de elaboración de este informe.

Huella de Carbono de la cartera

Tal y como refleja la Política de Sostenibilidad de Cecabank, la entidad busca contribuir en la financiación de una economía sostenible en línea con los compromisos internacionales. Fruto de este compromiso, el Consejo de Administración de Cecabank, aprobó en mayo de 2024 la Política de inversión responsable y sostenible de la entidad, que busca, entre otros, impulsar el negocio sostenible para contribuir a los objetivos de la UE hacia una economía sostenible y los del Acuerdo de París[27].

Entre otros aspectos, la entidad calcula y hace seguimiento del indicador de Huella de carbono en su cartera de inversión. Cecabank lleva a cabo el cálculo de sus emisiones en cartera en base a una metodología propia, que sigue la metodología de cálculo propuesta por PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*) y los trabajos colaborativos llevados a cabo en España impulsados por las patronales bancarias. En 2023, la metodología fue auditada internamente y en 2024, se ha llevado a cabo una revisión de la misma en base a criterio externo.

Cecabank es un banco mayorista dedicado a prestar servicios a otras entidades financieras, así como a grandes empresas. La cartera de inversión se compone, esencialmente, por las inversiones en deuda pública (riesgos soberanos y asimilados) y en renta fija privada. También, en menor medida, por préstamos, créditos y otras financiaciones a organismos públicos y grandes empresas (corporates). Por último, de manera mucho más limitada, se prestan avales y garantías, y se invierte en renta variable. Es decir, la estrategia mayorista desarrollada determina que estas inversiones sean, fundamentalmente, en deuda pública de los países de la Eurozona, y en renta fija privada de entidades supervisadas y corporates.

Dada la composición actual de la cartera de Cecabank, la entidad realiza el cálculo de la Huella de Carbono en su cartera de inversión, excluyendo los préstamos. Cecabank hace seguimiento de este indicador desde 2020. En el año 2023 las emisiones en renta fija pública ascendieron a 0,352 MtCO2eq, mientras que la renta fija privada y la renta variable fueron un total de 0,132 MtCO2eq (0,372 MtCO2eq y 0,115 MtCO2eq respectivamente en 2022[28]). A fecha de elaboración de este informe, la entidad se encuentra en proceso de cálculo de sus emisiones de 2024.

A largo plazo Cecabank está comprometido con la descarbonización de sus carteras de inversión y la consecución de los objetivos de alcanzar la neutralidad climática en 2050. En el caso de las emisiones asociadas a deuda pública, que suponen más de un 70% del total de emisiones, conforme los avances metodológicos lo hagan posible, podremos marcar objetivos intermedios de descarbonización.

[27] Para más información sobre la Política de Inversión Responsable y Sostenible puede consultar la sección 5.3. Gestión de Riesgos, o acceder a Sostenibilidad | Cecabank

[28] El dato de 2022 ha sido revisado con respecto de la información publicada en su EINF 2022.

6.3.2. Gestión ambiental en Cecabank

Durante este periodo, la entidad ha mantenido su compromiso por la mejora del desempeño ambiental impulsando iniciativas sostenibles y optimizando recursos para reducir el impacto en el entorno. Los consumos energéticos y de suministros han seguido estables, sin variaciones significativas, reflejando un equilibrio en la gestión de estas operaciones y reafirmando con ello el enfoque de la entidad hacia la sostenibilidad y la eficiencia.

La formación y concienciación de los empleados en la materia es un aspecto importante para lograr los objetivos fijados. De esta forma, los empleados de Cecabank reciben formación obligatoria relativa a la gestión eficiente de la energía. Adicionalmente se realizan acciones de concienciación mediante la guía de Buenas Prácticas del uso de la Energía o a través del Portal del Empleado donde se ubica el Portal de Eficiencia Energética donde se muestran las mejores prácticas, el desempeño energético y los certificados. En 2024, se han organizado jornadas de concienciación específicas para empleados, en las que se han abordado temas como la economía circular y la gestión de residuos.

Adicionalmente en este ejercicio, la entidad ha contratado un servicio de alertas en materia de requisitos legales ambientales, con el fin de asegurar el cumplimiento y adelantarse a posibles requerimientos.

Cecabank mantiene implantado un Sistema de Gestión de Energía conforme a la norma UNE/ISO 50001:2011, para los edificios corporativos, desde el año 2018. En el año 2020 se realizó la adaptación a la norma UNE/ISO 50001;2018 y, en el 2023 la entidad obtuvo la certificación AENOR (GE- 2011/0038) que ha estado vigente hasta el 14 de diciembre de 2024.

La política energética de Cecabank es el marco sobre el cual la entidad establece acciones, objetivos y metas de ahorro y eficiencia energética. Dicho marco tiene como finalidad orientar el desempeño energético hacia el ahorro, la optimización del consumo y la mejora continua, promoviendo la adecuación de las instalaciones y garantizando el cumplimiento de los objetivos legales establecidos. Esta política es impulsada y liderada por la Alta Dirección y de aplicación para todo el personal que realiza actividades dentro de las instalaciones de Cecabank.

Durante el segundo semestre de 2024 la entidad ha trabajado en la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en base al estándar ISO 14001, como herramienta para canalizar la estrategia de Cecabank en materia ambiental. Para ello se ha creado un grupo de trabajo transversal, con la participación de distintas áreas de la entidad. A fecha de cierre del ejercicio, Cecabank se encuentra en proceso de obtención del certificado.

La medición y monitorización de los consumos a lo largo de 2024 se lleva a cabo mediante una herramienta automatizada (Smarkia), esto permite una mejor gestión de los indicadores y la optimización de los consumos energéticos. Como resultado, la entidad ha experimentado una reducción del consumo eléctrico y de gas a lo largo de los últimos años. Actualmente, esta evolución se encuentra en un estado de consolidación que permite el estudio y valoración de nuevas acciones que puedan seguir mejorando estos datos.

A continuación, se muestra la evolución de los principales indicadores medioambientales:

Consumos edificios

	Unidad de medida	2024	2023
Energía (Electricidad)	GJ	4.176	4.071
Energía (Gas Natural)	GJ	446	447
Papel (Ecológico- Ecolabel)	Kg	5.209	5.138
Agua	M3	2.210	1.847

El consumo de papel se ha mantenido prácticamente estable en 2024. La entidad continúa con su programa de Papel 0 que apela a todos los departamentos a no imprimir documentos en papel y a digitalizar la información para reducir el consumo y reciclado de papel.

El consumo de agua se ha visto ligeramente incrementado con respecto al año anterior, dado que la entidad ha realizado obras en las instalaciones, así como por la cesión de espacios a terceros.

Por otro lado, la entidad también trata de disminuir el impacto ambiental a través de procesos de recogida de residuos diferenciando residuos no peligrosos y residuos peligrosos, los cuales son recogidos por externos autorizados y gestionados en plantas especializadas.

Residuos generados (toneladas)

	2024	2023
Papel y Cartón	12,23	27,87
Mezcla	33,44	32,68
RAEE (residuos con componentes peligrosos)[29]	7,34	6,60
Plásticos	6,02	9,10
Construcción y demolición	228,28	59,28

Los residuos de construcción y demolición se han visto incrementados dado que a lo largo del año 2024 Cecabank ha realizado obras en sus instalaciones. Estas tendrán continuidad a lo largo del siguiente ejercicio.

[29] Los RAEE son equipos eléctricos y electrónicos que en una pequeña proporción incluyen residuos peligrosos.

6.4. *Prosperity*

Cecabank se enfoca en mantener su posición como banco custodio y depositario independiente, además de ofrecer servicios especializados para atraer nuevos clientes e incrementar la relación con los actuales.

6.4.1. Nuestros clientes

Los clientes son la base del negocio de Cecabank. La entidad mantiene un elevado compromiso con los mismos, que permite favorecer relaciones duraderas y de confianza. La entidad orienta su modelo para ofrecer continuamente soluciones especializadas, apoyando a los clientes en sus proyectos para alcanzar sus objetivos de negocio. El expertise financiero y de negocio nos permite ofrecer productos de alto valor añadido.

Esta especialización, nuestro modelo de calidad, basado en la mejora continua, transparencia y diálogo y el fomento de la innovación, a través de soluciones digitales, permite a la entidad continuar fortaleciendo nuestra base de clientes, fidelizando y atrayendo nuevos clientes.

En 2024, Cecabank siguió atendiendo a más de 325 clientes, incluyendo entidades financieras tradicionales, gestoras de inversión, grandes corporaciones, aseguradoras, fintechs, administraciones públicas y nuevos actores, con una oferta de servicios diferenciada.

Asimismo, este año ha finalizado el Plan Estratégico 2022-2024 que entre sus objetivos establecía la diversificación de ingresos, entendiendo esta desde distintas perspectivas: clientes, nuevos servicios y segmentos de mercado. Dicha diversificación ha permitido fortalecer a la entidad de los ciclos económicos, objetivo en el que se lleva trabajando desde hace más de diez años, desde la constitución de la entidad.

Anualmente Cecabank define unos objetivos comerciales con la implicación de la alta Dirección, que se supervisan e integran en el seguimiento del Plan Estratégico. La entidad cuenta con un Comité de Estrategia y un Comité Comercial que dan seguimiento con periodicidad mensual del cumplimiento de los objetivos comerciales y principales indicadores de actividad comercial, con el objetivo de anticiparse a posibles desviaciones y adoptar medidas correctoras. Asimismo, cada trimestre se informa al Consejo de Administración de los avances más importantes de la actividad comercial.

Adicionalmente, la entidad cuenta con los Comités de Nuevos Productos, Nuevos Servicios y Comité de Precios, que se encargan del análisis de nuevas iniciativas, oportunidades y rentabilidad de los negocios, completando así la gobernanza de la gestión comercial.

Diversificación de negocios

A finales de 2024, la aportación al margen bruto de las tres líneas de negocios "*core*" de la entidad muestra una foto diversificada de ingresos por servicios

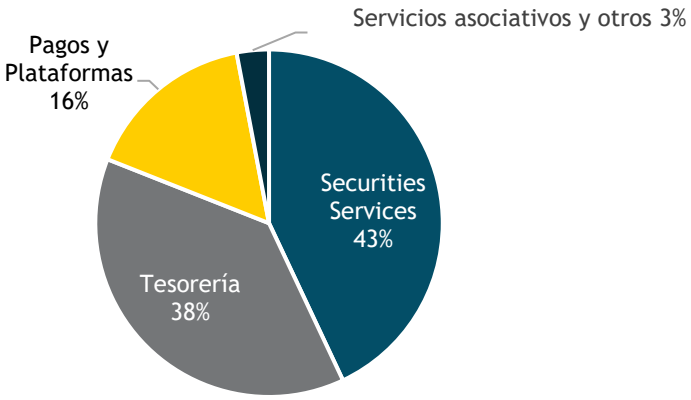

Diversificación de clientes

La búsqueda de nuevos clientes para aumentar la diversificación se extiende a todas las líneas de negocio de la entidad y es objeto de seguimiento continuado por la misma. Como resultado de estos esfuerzos, entre los avances de 2024, cabe destacar:

- El negocio de Securities Services además de haber incrementado el grado de vinculación de los clientes actuales, ha captado nuevos clientes, consolidando una base sólida y superior a los 130.

- El área Financiera capta una media de más de 10 clientes al año. Adicionalmente, Cecabank busca establecer alianzas para crecer fuera del mercado nacional en billetes. La operativa de la Sala de Tesorería permite, tanto atraer nuevos clientes, como vincular a los ya existentes mediante, por ejemplo, en el ámbito del capital riesgo, la financiación de los "capital calls" de las inversiones.

- En el ámbito de Pagos y Plataformas Tecnológicas, la entidad se ha centrado en avanzar en el grado de vinculación de clientes a la amplia gama de productos y servicios, por ejemplo, mediante novedades o actualizaciones regulatorias, y en atraer nuevos clientes de mediano-pequeño tamaño de fuera del ámbito tradicional.

Diversificación de segmentos

La cartera de clientes de Cecabank diferencia cuatro grandes sectores de actividad, sobre los que se hace seguimiento de la distribución de clientes y oportunidades.

- Sector del ahorro: entidades asociadas a CECA.

- Bancos: tanto nacionales, como internacionales.

- Gestoras, aseguradoras y empresas de servicios de inversión (ESIs).

- Resto: incluye sector público, corporates, entidades financieras no tradicionales, entre otros.

Con el fin de establecer relaciones duraderas con sus clientes, Cecabank se centra en fijar acuerdos a largo plazo.

En 2024, la entidad ha seguido enfocándose en cuatro áreas principales de trabajo:

- **Sistemas de Gestión de Calidad:** Mantenimiento e implantación de sistemas de gestión para la mejora continua en aquellos ámbitos donde la certificación aporta un valor diferencial.

  Se mantienen la certificación de los sistemas de gestión de Cobros y Pagos y de Valores y Depositaría bajo los criterios de la norma ISO 9001:2015. Por otro lado, en los ámbitos certificados según ISO 9001:2015, se ha profundizado en la mejora continua y en el desarrollo de los principios, más allá del cumplimiento de los requisitos de la propia norma, así como en la realización de planes de mejora basados en las propuestas que nos hacen llegar los clientes, la simplificación de los flujos de trabajo y la adopción de metodologías ágiles.

  Además, se ha implantado un sistema de gestión de la calidad para la operativa de transferencias inmediatas con el objetivo de obtener su certificación en 2025.

- **Proyecto de calidad objetiva:** Análisis y ajustes de indicadores objetivos en los servicios con impacto en cliente para medir la calidad objetiva y contrastarla con la percepción de los clientes.

- **Medición y Análisis de la Voz del Cliente:** Entender sus necesidades y expectativas, de forma que estas se tengan en cuenta en la toma de decisiones.

  En 2024 se ha profundizado aún más en la personalización de las encuestas a los clientes externos maximizando la precisión en la obtención y presentación de información. Se ha aumentado la

representatividad revisando los criterios internos y se ha adelantado el ciclo de encuestas para facilitar la integración con el ciclo anual de objetivos de mejora.

- **Planes de Mejora:** Dirigidos a conseguir los objetivos estratégicos de la entidad en materia de fidelización de clientes y establecimiento de relaciones a largo plazo:

    a. Mejorar la calidad de nuestros procesos.

    b. Mejorar la experiencia de los clientes.

    A lo largo de 2024, se ha continuado con la integración del modelo de medición de la experiencia del cliente con la definición y seguimiento de planes de mejora perfectamente adecuados a cada servicio.

En cuanto al índice de satisfacción, el índice de recomendación y la predisposición a continuar confiando en Cecabank en nuevas soluciones se muestran a continuación:

	Satisfacción en general (Promedio 0-10)	NPS	Probabilidad de seguir contratando (% de clientes que puntúan de 8 a 10)
2024	8,7	66	90%
2023	8,7	61	88%

Cecabank dispone de un Servicio de Atención al Cliente[30]. En el año 2024 la entidad ha recibido dos reclamaciones, que fueron admitidas y resueltas a favor de Cecabank.

6.4.2. Finanzas sostenibles

Cecabank es consciente de su papel como integrantes del sector financiero y en materia de finanzas sostenibles. Como banco mayorista y tal y como fija nuestro plan de sostenibilidad, nuestro objetivo en la materia es acompañar a nuestros clientes en su proceso de transformación hacia un modelo de finanzas sostenibles.

El Plan Estratégico 2022-2024 de la entidad fijó como vector de crecimiento los aspectos ESG. A lo largo del todo el Plan de sostenibilidad Cecabank ha trabajado muy de cerca los desarrollos regulatorios en materia de sostenibilidad y trabajamos de la mano de nuestros clientes para entender sus necesidades y buscar soluciones que puedan satisfacer sus demandas en materia de finanzas sostenibles. El Comité de Sostenibilidad y el Comité de Estrategia, en el que se encuentran integrados todos los negocios de la entidad han identificado y dado seguimiento a las distintas iniciativas.

A día de hoy, Cecabank ofrece distintos servicios a clientes en los distintos negocios de la entidad:

En el ámbito de Securities Services, destacan los servicios de Verificación ISR de fondos y el Proxy Voting.

Cecabank, en su función de depositario, verifica que los vehículos financieros, que sean ISR y que se encuentren bajo su supervisión, cumplen con los niveles de la inversión socialmente responsable que les corresponde, dotando al cliente final de la certeza de que realmente está accediendo a un producto ISR.

[30] De acuerdo con la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente y sobre el Defensor del Cliente de entidades financieras

Para realizar este seguimiento, Cecabank ha creado un ecosistema junto con proveedores líderes de información financiera, especializados en el ámbito y seguimiento de criterios ISR.

A cierre del ejercicio de 2024, el patrimonio de fondos depositados en la entidad que promueven características medioambientales o sociales, o tienen como objetivo inversiones sostenibles, superan los 117.000 millones de euros. Para estos últimos, el peso sobre el patrimonio total de vehículos depositados en Cecabank, a cierre del ejercicio, conforme a la clasificación establecida por SFDR (*Sustainable Finance Disclosure Regulation*, por sus siglas en inglés), se muestra a continuación[31]:

Artículo 8	Artículo 9
Promueven iniciativas sociales y ambientales junto con los objetivos de resultados tradicionales	Productos de inversión que cuentan con objetivos explícitos de sostenibilidad
44%	**2%**

Por otro lado, Cecabank dispone de diferentes alternativas para los servicios de Proxy Voting, que incluyen la comunicación, ejecución de voto, la trazabilidad de la operativa y la asistencia para acuerdos con proxy-advisory (asesores de voto) en caso necesario. Es un servicio flexible y a medida en el que el modelo final se diseña en función de las preferencias de cada cliente y de los posibles acuerdos que este pueda tener con proveedores de proxy-advisory.

En 2024 comunicamos más de 4.600 juntas en 73 países distribuidos por los cinco continentes y enviamos a mercado más de 12.500 instrucciones de voto de forma satisfactoria.

Nuestros servicios tecnológicos a clientes también tienen incorporan aspectos de sostenibilidad.

Cecabank dispone de una solución de facturación electrónica que permite eliminar las facturas en papel y generar notables eficiencias tanto a la propia entidad como a los clientes de la solución. La solución de Cecabank genera y custodia más de 2.5 millones de facturas al mes, 30 millones al año. Durante 2024 la entidad ha trabajado en mejorar este aplicativo y adaptarlo a la nueva normativa de facturación electrónica.

La solución de firma digitalizada de Cecabank permite aportar seguridad jurídica a la firma digital de contratos en oficina al sustituir el papel por una solución donde el cliente firma en una tableta que digitaliza el proceso. La solución está implantada en más del 50% de las oficinas del sistema financiero en España, así como en aproximadamente el 15% del sector seguros. En 2024, Cecabank ha extendido y mejorado las funcionalidades de este servicio, permitiendo que su uso cubra más casos. Mejorando la digitalización de los procesos de contratación, se ha reducido casi al 100% el consumo de papel para los clientes de la entidad.

En 2023 Cecabank continuó con el proyecto para la digitalización de boletas de tarjetas que se inició en 2022, centrándose tanto en grandes clientes como en el pequeño comercio. En 2024, se ha seguido trabajando para mejorar la expansión del servicio, con la previsión de que se siga trabajando en esa misma línea.

En el ámbito financiero la entidad ha trabajado en seguir incorporando criterios ESG en toda la operativa. En abril de 2024, el Consejo de Administración aprobó la Política de inversión responsable y sostenible, que fija los compromisos de Cecabank en esta materia, aplicables a la cartera de inversión de la entidad. La

[31] Para las IICs y ECR's, información sobre artículos SFDR obtenida a partir de los folletos de los vehículos. Para los FP's y EPSV's, información sobre artículos SFDR obtenida a partir de las gestoras.

Política señala el compromiso de la entidad con las finanzas sostenibles y la incorporación y gestión de riesgos ESG.

La Política de inversión responsable y sostenible se encuentra a disposición de los grupos de interés en la página web de la entidad[32].

A 31 de diciembre de 2024, Cecabank mantenía 19 posiciones en Bonos ESG (Environmental, Social y Governance), por valor de 150,9 millones de euros. Esto supone un incremento del 0.94 % con respecto al cierre de 2023, en el que la entidad mantenía posiciones por valor de 149,5 millones de euros.

Los factores ESG están integrados en la evaluación del riesgo de crédito, incluyendo esta información y el impacto que pudiera tener en los informes de contrapartida que soportan el proceso de admisión o las revisiones anuales. Durante el periodo 2024 el Área de Riesgos y Cumplimiento ha realizado el seguimiento de las exposiciones con calificación ESG de la cartera tanto en renta fija privada, variable como en préstamos. Asimismo, durante el año se ha implementado el seguimiento de la renta fija pública soberana. A 31 de diciembre de 2024, el 71% de los emisores en Renta Variable (65 % en 2023) y un 18% en préstamos al sector privado (15% en 2023) presentaban una calificación ESG.

Adicionalmente Cecabank es miembro de la red de creadores de mercado de la Unión Europea desde el año 2021 (Primary Dealer Network). Las emisiones de bonos de la UE bajo este programa han ascendido 2024 a más de 105.500 millones de euros en bonos colocados en mercado con la participación activa de Cecabank que ha participado en todas las subastas, 24 de letras y más de 13 de bonos. La UE cuenta actualmente con 5 emisiones con formato *green*. Con estas emisiones, la UE consigue financiar el Fondo de Recuperación *Next Generation EU*, que agrupa el paquete de ayudas para la transformación económica, ecológica y digital de Europa y que está dotado con 806.900 millones de euros de los que España recibirá 140.000 millones de euros.

6.5. *Governance*

Cecabank es una infraestructura crítica en España que asegura la estabilidad del sistema financiero. El buen gobierno corporativo permite mantener relaciones de confianza con sus grupos de interés.

6.5.1. Buen gobierno corporativo

El compromiso de Cecabank es cumplir con las mejores prácticas en Gobierno Corporativo. La entidad se distingue por mantener una estructura de buen gobierno sólida, independiente y con visión a largo plazo, lo que garantiza una toma de decisiones eficiente, una adecuada gestión de riesgos y la creación de valor para los grupos de interés.

El modelo de gobernanza de la entidad se articula mediante un conjunto de políticas, normas y principios que son actualizadas periódicamente. Estos documentos regulan, entre otros, la composición, la estructura y el funcionamiento de sus Órganos de Gobierno (la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y sus Comités delegados).

Órganos de Gobierno

La gestión y supervisión de la entidad se organiza según la siguiente estructura de gobernanza, que incluye la Junta General de Accionistas, el Consejo y sus respectivas Comisiones y Comités.

[32] Política de inversión - Cecabank

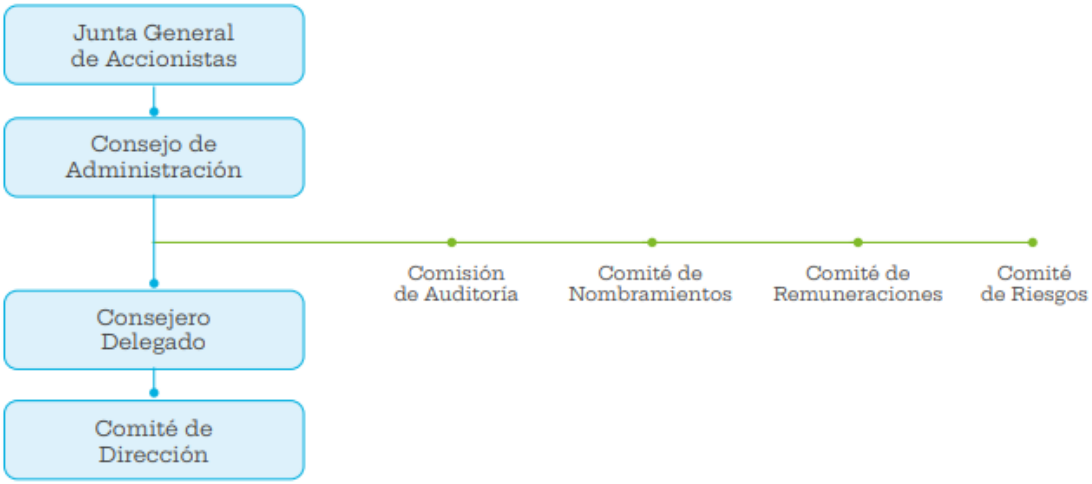

- **Junta General de Accionistas:**

La Junta General de Accionistas de Cecabank es el máximo órgano de representación y participación de los accionistas en la entidad. A la Junta General le corresponde, entre otras competencias previstas en los Estatutos Sociales, nombrar y separar a los Consejeros, la aprobación de la gestión social y de las Cuentas Anuales así como la aplicación del resultado. A 31 de diciembre de 2024, la cartera de accionistas de Cecabank está compuesta por las siguientes entidades:

Entidad	N.º de acciones	% de participación
CECA	100.000.000	89,08 %
CaixaBank, S.A.	5.907.921	5,26 %
Unicaja Banco, S.A.	2.188.398	1,95 %
Kutxabank, S.A.	1.352.325	1,20 %
Ibercaja Banco, S.A.	765.561	0,68 %
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	712.677	0,63 %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	644.683	0,57 %
Banco Sabadell, S.A.	574.171	0,51 %
C.A. y M.P. Ontinyent	57.920	0,05 %
Caixa D'Estalvis de Pollença	52.884	0,05 %

- **Consejo de Administración:**

El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la entidad y, salvo en aquellas materias reservadas a la competencia de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable y en los Estatutos, actúa como el máximo órgano de decisión y el responsable de los riesgos que asuma la entidad. Además, el Consejo de Administración es el principal órgano de gobierno en asuntos de relacionados con la Sostenibilidad.

El Consejo de Administración de Cecabank está compuesto por el número de vocales que designe la Junta General de Accionistas y que, de conformidad con la normativa aplicable a sociedades de capital, no podrá ser inferior a cinco ni superior a 15.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el mes de octubre de 2024 se acordó el nombramiento de un consejero dominical. Asimismo, se acordó la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en once miembros.

Más allá de lo descrito anteriormente, no se han producido variaciones en la composición del Consejo de Administración, quedando a 31 de diciembre, compuesto por 11 miembros, de los cuales seis de ellos son consejeros dominicales, cuatro consejeros independientes y un consejero ejecutivo, lo que supone que el Consejo de Administración de Cecabank cuenta con un 36,3% de consejeros independientes.

De esta manera, el Consejo de Administración está formado por los siguientes miembros a 31 de diciembre de 2024:

- **Composición**:
  - D. Manuel Azuaga Moreno: Presidente (Dominical)
  - D. Javier Pano Riera: Vicepresidente (Dominical)
  - D. José Mª Méndez Álvarez-Cedrón: Consejero Delegado (Ejecutivo)
  - D. Francisco Botas Ratera: Vocal (Dominical)
  - D. Víctor Manuel Iglesias Ruiz: Vocal (Dominical)
  - D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio: Vocal (Dominical)
  - D. Isidro Rubiales Gil: Vocal (Dominical)
  - Dª. María del Mar Sarro Álvarez: Vocal (Independiente)
  - D. Santiago Carbó Valverde: Vocal (Independiente)
  - Dª. Julia Salaverría Monfort: Vocal (Independiente)
  - Dª. Carmen Motellón García: Vocal (Independiente)
  - D. Fernando Conlledo Lantero: Secretario no Consejero
- **Reuniones y asistencia:** durante el ejercicio 2024, el Consejo de Administración ha celebrado once reuniones, todas ellas de carácter ordinario de conformidad con lo previsto en su Plan de Trabajo. En cuanto a las asistencias a las reuniones, ha habido un 87% de asistencia de sus miembros, alcanzando el 100% de asistencia contando con las delegaciones de asistencia y voto.
- **Sostenibilidad:** en abril de 2024 el Consejo de Administración aprobó una nueva Política de Sostenibilidad, desarrollando los compromisos de la entidad en sostenibilidad y reflejando el actual modelo de gobernanza en sostenibilidad de la entidad, en el que el Consejo de Administración es el responsable último de supervisión de estos aspectos. Junto con la Política de Sostenibilidad, el Consejo también aprobó la Política de Inversión Sostenible y Responsable, la Política de Derechos Humanos y la Política Medioambiental.

Cecabank, en cumplimiento de la normativa de sociedades de capital y de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, tiene constituidos cuatro comités, que son: Comisión de Auditoría, Comité de Nombramientos, Comité de Remuneraciones y Comité de Riesgos.

Estos cuatro comités asisten al Consejo de Administración en el ejercicio de sus competencias. Están formados en su totalidad por consejeros no ejecutivos, en línea con lo establecido por la normativa para cada uno de ellos, y con las funciones que se recogen en sus respectivos reglamentos de funcionamiento.

- **Comisión de Auditoría:**

- **Funciones:** supervisa y valora la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

- **Composición:** de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable a sociedades de capital así como los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Comisión de Auditoría, dicha Comisión estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que deberán ser exclusivamente consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Asimismo, el Presidente será un miembro de la Comisión con la condición de Consejero independiente.

  En base a lo anterior, la Comisión de Auditoría está compuesta por tres miembros independientes y dos dominicales, lo que supone un 60% de consejeros independientes respecto del total:

  - Dª. María del Mar Sarro Álvarez: Presidenta (Independiente)
  - D. Santiago Carbó Valverde: Vocal (Independiente)
  - Dª. Carmen Motellón García: Vocal (Independiente)
  - D. Francisco Botas Ratera: Vocal (Dominical)
  - D. Víctor Iglesias Ruiz: Vocal (Dominical)
  - D. Fernando Conlledo Lantero: Secretario no Consejero

- **Reuniones y Asistencia:** durante el ejercicio 2024, la Comisión de Auditoría ha celebrado seis reuniones, todas ellas de carácter ordinario de conformidad con lo previsto en su Plan de Trabajo. En cuanto a las asistencias a las reuniones, ha habido un 90% de asistencia de sus miembros, alcanzando el 100% de asistencia contando con las delegaciones de asistencia y voto.

- **Sostenibilidad:** esta Comisión es el órgano asignado por el Consejo en materia ESG, encargado de la supervisión del cumplimiento de la Política de Sostenibilidad y los compromisos asumidos por la entidad. Durante 2024, la Comisión de Auditoría supervisó el seguimiento del Plan de Sostenibilidad, del desempeño de la entidad a través del cuadro de mando de indicadores ESG.

- **Comité de Riesgos:**

  - **Funciones:** asesora al Consejo sobre la fijación y el seguimiento de los niveles de tolerancia al riesgo de la entidad y evalúa la aplicación de esa estrategia por la Alta Dirección y sus resultados, así como conoce y analiza periódicamente la situación de solvencia, liquidez y, en general, de los riesgos de la entidad.

  - **Composición:** de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable a entidades de crédito, así como en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Comité de Riesgos, dicho Comité estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que tendrán todos la condición de consejeros no ejecutivos y, al menos un tercio de ellos y, en todo caso el Presidente, deberán ser consejeros independientes.

    El Comité de Riesgos está compuesto por tres miembros independientes y dos dominicales, lo que supone un 60% de consejeros independientes respecto del total:

    - Dª. Carmen Motellón García: Presidenta (Independiente)
    - Dª. Julia Salaverría Monfort: Vocal (Independiente)

- Dª. María del Mar Sarro Álvarez: Vocal (Independiente)
- D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio: Vocal (Dominical)
- D. Víctor Manuel Iglesias Ruiz: Vocal (Dominical)
- D. Fernando Conlledo Lantero: Secretario no Consejero

- **Reuniones y Asistencia:** durante el ejercicio 2024, el Comité de Riesgos ha celebrado cinco reuniones, todas ellas de carácter ordinario de conformidad con lo previsto en su Plan de Trabajo. En 2024 se ha alcanzado un 100% de asistencia en las reuniones de este Comité.

- **Sostenibilidad:** es el Comité designado por el Consejo de Administración, responsable del seguimiento del perfil de riesgos de la entidad, incluidos los riesgos ESG y de su integración en los procesos de gestión de riesgos. Durante 2024 el Comité de Riesgos ha supervisado con carácter trimestral la evolución del desempeño de la entidad en los indicadores clave fijados.

- **Comité de Remuneraciones:**

  - **Funciones:** asesora al Consejo en lo relativo a las políticas retributivas de la entidad (políticas de remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos), y el alineamiento de estas con el mantenimiento de los niveles de tolerancia al riesgo.

  - **Composición:** de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable a entidades de crédito, así como en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Comité de Remuneraciones, dicho Comité estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que tendrán todos la condición de consejeros no ejecutivos y, al menos un tercio de ellos y, en todo caso el Presidente, deberán ser consejeros independientes.

    El Comité de Remuneraciones está compuesto por dos miembros independientes y un dominical, lo que supone un 67% de consejeros independientes respecto del total:

    - D. Santiago Carbó Valverde: Presidente (Independiente)
    - Dª. María del Mar Sarro Álvarez: Vocal (Independiente)
    - D. Francisco Botas Ratera: Vocal (Dominical)
    - D. Fernando Conlledo Lantero: Secretario no Consejero

  - **Reuniones y asistencia**: durante el ejercicio 2024, el Comité de Remuneraciones ha celebrado cuatro reuniones, una de ellas con carácter extraordinario, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Trabajo. En 2024 se ha alcanzado un 100% de asistencia en las reuniones de este Comité.

  - **Sostenibilidad:** tiene entre sus funciones la supervisión de indicadores ESG dentro del ámbito de sus competencias. Durante 2024, el Comité de Remuneraciones ha supervisado la evolución del desempeño de la entidad en estos indicadores clave fijados.

- **Comité de Nombramientos:**

  - **Funciones:** asesora al Consejo en lo relativo a los candidatos para puestos vacantes del Consejo de Administración, así como evalúa el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo y evalúa el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los miembros del Consejo.

- **Composición:** de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable a entidades de crédito, así como en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Comité de Nombramientos, dicho Comité estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que tendrán todos la condición de consejeros no ejecutivos y, al menos un tercio de ellos y, en todo caso el Presidente, deberán ser consejeros independientes.

  El Comité de Nombramientos está compuesto por dos miembros independientes y dos dominicales, lo que supone un 50% de consejeros independientes respecto del total:

  - Dª. Julia Salaverría Monfort: Presidenta (Independiente)
  - D. Santiago Carbó Valverde: Vocal (Independiente)
  - D. Javier Pano Riera: Vocal (Dominical)
  - D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio: Vocal (Dominical)
  - D. Fernando Conlledo Lantero: Secretario no Consejero

- **Reuniones y asistencia:** durante el ejercicio 2024, el Comité de Nombramientos ha celebrado cinco reuniones de conformidad con lo previsto en su Plan de Trabajo. En 2024 se ha alcanzado un 100% de asistencia en las reuniones de este Comité.
- **Sostenibilidad:** tiene entre sus funciones la supervisión de indicadores ESG dentro del ámbito de sus competencias. Durante 2024, el Comité de Nombramientos ha supervisado la evolución del desempeño de la entidad en estos indicadores clave fijados.

Los Estatutos Sociales de Cecabank, así como los Reglamentos de funcionamiento de los Comités pueden encontrarse en la página web corporativa, en el espacio "información corporativa" [33]. Estos documentos contienen todos los detalles sobre la composición, las funciones y el funcionamiento de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración y de los Comités.

Plan de Formación

Con carácter anual, el Comité de Nombramientos diseña un plan de formación que comprende, entre otros, temas relativos a las principales actividades que desarrolla la entidad. Además, cuando un consejero lo considere conveniente puede solicitar a la entidad un programa o sesión de formación adaptados a las necesidades reales y específicas del momento, de conformidad con la Política para el acceso a cursos de formación individuales por parte de los miembros del Consejo de Administración.

El Plan de Formación para el ejercicio 2024 consistió en un total de tres sesiones formativas, impartidas por expertos externos y con una duración aproximada de una hora cada una de ellas, y siete sesiones de inducción, todas ellas impartidas por Directivos de la entidad y con una duración aproximada no superior a los treinta minutos.

Además del Plan de Formación, cabe destacar que durante las reuniones del Consejo de Administración se dedican aproximadamente treinta minutos para exponer todas las novedades en el ámbito regulatorio y se realiza seguimiento a los proyectos normativos que, tanto a nivel nacional como europeo, pudieran afectar al sector bancario y financiero. En este sentido, como parte de la documentación que se envía a los consejeros con carácter previo a cada reunión, se entrega un documento llamado "panorama regulatorio" que recoge toda la normativa sectorial aprobada durante el mes, así como el seguimiento de los proyectos normativos.

En total, el número de horas dedicadas por los consejeros en el marco del plan anual de formación de Cecabank y en materia regulatoria es de aproximadamente once horas y media.

[33] Gobierno corporativo y política de remuneraciones | Cecabank

El porcentaje de asistencia de los consejeros a las sesiones formativas y de inducción del plan anual de formación del Consejo de Administración ha sido del 95%.

Asimismo, cabe añadir que los Consejeros de la entidad son, a su vez, miembros de Consejos de Administración de otras entidades y que, por su parte, también reciben sus respectivos planes de formación.

- Sesiones formativas con expertos externos: tres sesiones de 60 minutos.
- Sesiones de inducción con expertos internos: siete sesiones de 30 minutos.
- Reuniones de panorama regulatorio: 11 reuniones de 30 minutos.
- Asistencia de los Consejeros al programa formativo: 95%.

El Consejo de Administración ha sido informado de 21 proyectos o textos normativos relacionado con temas de sostenibilidad, lo que supone un 9,5% del total de asuntos de los que se informa al Consejo, en las once reuniones, a través de las sesiones de "panorama regulatorio".

Política de Idoneidad

En la aplicación de la Política de Idoneidad, Cecabank reconoce el valor de la diversidad en la composición del Consejo de Administración y la importancia de contar con consejeros capaces de aportar diversos puntos de vista, perspectivas, capacidades, experiencias, trayectorias profesionales, tanto en los debates en el seno del Consejo como en sus procesos de toma de decisión, lo cual, en última instancia, conduce a la mejora de las decisiones del Consejo. En este sentido, Cecabank fomenta la diversidad en el Consejo de Administración, de manera que su composición refleje un colectivo diverso, teniendo en cuenta, por otro lado, la estructura del grupo CECA-Cecabank, en el que el accionista mayoritario es CECA.

En el procedimiento de selección de los miembros del Consejo, se procurará, en la medida de lo posible, incorporar un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida dentro del Consejo de Administración. Para ello, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos en materia de diversidad: perfil académico y profesional, edad y género.

Respecto del género, Cecabank velará porque en los procesos de selección y evaluación se respete el principio de no discriminación e igualdad de trato y que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres y se adopten medidas tendentes a incluir entre los potenciales candidatos, a mujeres que reúnan los perfiles profesionales buscados.

Por otro lado, la figura del consejero independiente se considera esencial en materia de gobierno corporativo, como medio de canalizar las funciones de supervisión del Consejo de Administración. La normativa vigente da un peso especial a este tipo de consejeros, estableciendo que en los Comités de Nombramientos, de Remuneraciones y de Riesgos, al menos un tercio de sus miembros y, en todo caso, el presidente deberán ser consejeros independientes y, en el caso de las Comisiones de Auditoría, donde se establece que estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos designado en base a sus conocimientos y experiencia. Con objeto de que el Consejo de Administración se vea enriquecido tanto por la presencia de consejeros independientes, como por la diversidad en su composición, se vela porque se alcance un porcentaje suficiente de mujeres, sobre todo consejeras independientes, en el Consejo de Administración, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de idoneidad aplicables.

La entidad, en la actualidad, tiene fijado el objetivo de **representación de mujeres en el Consejo de Administración de Cecabank** en al menos un cincuenta por ciento (50%) de los consejeros independientes. La evolución del número de consejeras y evolución de consejeras independientes han permanecido inalterados en las Comisiones durante el 2024, si bien ha variado ligeramente respecto del Consejo, por la incorporación de un nuevo consejero durante el ejercicio. No obstante, el Consejo de Administración de Cecabank, a la fecha de emisión del presente informe, ha incluido en la convocatoria de la Junta General

de Accionistas que se celebrará el 25 de marzo de 2025, el nombramiento de dos Consejeras independientes. La incorporación de las dos Consejeras se producirá con motivo del vencimiento del mandato de dos Consejeros independientes sin posibilidad de renovación con la misma categoría (D. Santiago Carbó Valverde y Dª. María del Mar Sarro Álvarez). Con ello, el Consejo de Administración de la entidad quedará compuesto por once miembros (seis dominicales, cuatro independientes y un ejecutivo), de los cuales, cuatro serán mujeres, lo que representará un 36,3% del sexo menos representado. A partir de ese momento, Cecabank cumplirá con la obligación de las entidades de interés público de alcanzar la cuota del 33% del sexo menos representado, antes del 30 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en la referida Ley Orgánica 2/2024 de representación paritaria.

A continuación, se muestra la evolución de la presencia de consejeras, así como su comparativa respecto de los consejeros independientes desde el ejercicio 2021.

Evolución de Consejeras que integran el Consejo de Administración:

Órgano de Gobierno	2024	2021 a 2023
Consejo de Administración	27,3%	30%
Comité de Nombramientos	25%	25%
Comisión de Auditoría	40%	40%
Comité de Riesgos	60%	60%
Comité de Remuneraciones	33,3%	33,3%

Por su parte el porcentaje de Consejeras independientes respecto del total de consejeros Independientes se mantiene constante desde 2019 en un 75%.

Ejercicio de evaluación anual de idoneidad de los consejeros y del Consejo en su conjunto

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, Ley 10/2014) y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, que lo desarrolla (en adelante, RD 84/2015) establecen que las entidades de crédito deben contar con un Consejo de Administración formado por personas que reúnan los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio de sus cargos. Asimismo, deben contar con unidades y procedimientos internos adecuados para llevar a cabo la selección y evaluación anual de los cargos sometidos al régimen de idoneidad establecido en la citada normativa.

Por este motivo, de conformidad con lo establecido en la Política de Selección y Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Director General o asimilados, aprobada por el Consejo en noviembre de 2018, el Comité de Nombramientos acordó en su reunión de 12 de noviembre de 2024 llevar a cabo el ejercicio de evaluación anual de la idoneidad de los consejeros y del Consejo en su conjunto correspondiente al ejercicio 2024.

La conclusión alcanzada tras este ejercicio queda reflejada en el informe de evaluación anual de la idoneidad, donde se pone de manifiesto que los consejeros de la entidad cumplen los criterios de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y buen gobierno, por lo que todos deben considerarse, a nivel individual, idóneos para el cumplimiento de sus funciones como consejeros de Cecabank y, salvo en el caso del consejero ejecutivo, de miembros de cualquiera de sus Comisiones. Asimismo, se concluye que el Consejo de Administración, considerado en su conjunto, reúne suficiente experiencia profesional en el gobierno de entidades de crédito para asegurar su capacidad efectiva de tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la entidad.

Ejercicio de evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones

De conformidad con lo establecido en la Ley 10/2014 y en el Real Decreto 84/2015, el Consejo de Administración tiene como función indelegable la vigilancia, control y evaluación periódica del sistema de gobierno corporativo, atribuyendo al Comité de Nombramientos la función, entre otras, de evaluar periódicamente y, al menos, una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y actuación del Consejo de Administración, haciendo recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios. Adicionalmente, en atención a las recomendaciones tanto del Comité de Supervisión de Basilea de 2015, aplicables a los bancos, como las del Código de Buen Gobierno de la CNMV de 2020 para las sociedades cotizadas, se sugiere que, al menos cada tres años, en el ejercicio de autoevaluación se cuente con el apoyo de un consultor externo.

En este sentido, considerando que el ejercicio de autoevaluación del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2022 se realizó con el apoyo de un consultor externo, el Comité de Nombramientos en su reunión de fecha 12 de noviembre de 2024 acordó, al igual que en el ejercicio 2023, realizar este ejercicio de autoevaluación internamente mediante el sistema de envío de cuestionarios respecto de cada órgano de gobierno y que cumplimentan de forma anónima.

Como parte de dicho ejercicio, también se ha llevado a cabo una revisión de la documentación que refleja, entre otras cuestiones, el funcionamiento de dichos órganos, frecuencia de las reuniones, principales asuntos tratados o asistentes a las reuniones, que se han plasmado en los informes anuales de actividades del Consejo y de las Comisiones correspondientes al ejercicio 2024.

Del ejercicio de autoevaluación del Consejo y sus Comisiones realizado se concluye que, tanto el Consejo de Administración como sus Comités, han realizado adecuadamente sus funciones, atendiendo a las necesidades específicas de la entidad y pone de manifiesto una valoración muy positiva del funcionamiento del Consejo de Administración, de las Comisiones así como de los cargos de los mismos, por parte de los consejeros.

Planes anuales

- **Plan de Acción del Consejo de Administración**

El Plan de Acción del Consejo es elaborado con carácter anual teniendo en cuenta los comentarios obtenidos en los ejercicios de autoevaluación de años anteriores, donde se destacan fortalezas del Consejo y también oportunidades o aspectos de mejora identificadas en el ejercicio. El referido Plan de Acción incluye acciones concretas para todos los órganos de gobierno, así como para los cargos específicos.

El Comité de Nombramientos lleva a cabo al final de cada ejercicio un seguimiento del Plan de Acción del Consejo del ejercicio 2024, concluyendo en su reunión de noviembre de 2024, que con carácter general las acciones identificadas han sido completadas durante el ejercicio y que, no obstante, algunas de ellas se mantendrán en los siguientes ejercicios al considerarse necesario su mantenimiento.

- **Plan de trabajo anual del Consejo y las Comisiones**

Al objeto de llevar una adecuada planificación y asegurar el cumplimiento de los objetivos perseguidos de forma eficiente, tanto el Consejo de Administración como las Comisiones delegadas, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, elaboran con carácter anual un plan de trabajo.

Estos planes de trabajo suponen una previsión de todos los asuntos que tratará cada uno de los respectivos órganos de gobierno durante el ejercicio y que les son atribuidos por razón de sus funciones y competencias asignadas. Se trata de documentos dinámicos en el que pueden ir incorporando aquellos asuntos que se vayan considerando oportunos.

A finalizar cada ejercicio, tanto el Consejo de Administración como las Comisiones delegadas llevan a cabo un seguimiento de sus planes de trabajo.

Comité de Dirección

Cecabank cuenta con un Comité de Dirección que tiene la responsabilidad de decidir sobre los asuntos que le someta directamente el Consejo de Administración, o aquellos asuntos sometidos por el Consejero Delegado con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, así como aprobar las normas de conducta y la normativa interna de la entidad que no corresponda aprobar al Consejo de Administración. Dicho Comité está formado por ocho miembros que son los principales directivos de la Entidad, de los cuales tres son mujeres, lo que representa un 37,5% del sexo menos representado. Dicho Comité está presidido por el Consejero Delegado, siendo el Secretario General y Secretario del Consejo de Administración quien ejerce de secretario de dicho Comité.

No obstante, a sus reuniones pueden asistir, con voz y sin voto, aquellos otros empleados de la entidad que sean requeridos por el Presidente del Comité.

El Comité de Dirección de la entidad ha supervisado en 2024 aspectos relativos a la Información no Financiera, las Políticas en materia de Sostenibilidad, el seguimiento del Plan de Sostenibilidad e indicadores de desempeño ESG.

6.5.2. Ética y Cumplimiento: corrupción y soborno

La cultura corporativa de Cecabank encuentra como principio fundamental el cumplimiento de los más altos estándares en materia de conducta. Nuestro enfoque de negocio se basa en cumplir la legalidad, luchar contra la corrupción y el soborno, promover la igualdad y no discriminación, respetar la dignidad y los derechos individuales y colectivos, y comprometernos con la sostenibilidad en todos sus ámbitos. Para ello la entidad mantiene mecanismos de control, seguimiento, comunicación y supervisión necesarios.

Cecabank dispone de un Código de Conducta Corporativa que formaliza el compromiso de la entidad y todos los profesionales con los más altos estándares de integridad y ética profesional.

El Consejo de Administración de Cecabank aprobó, en su sesión de abril de 2024, un nuevo Código de Conducta Corporativo, con el fin de adaptarlo a las mejores prácticas y al contexto actual de la entidad. Este nuevo documento se elaboró mediante un proceso de colaboración de distintas áreas de la entidad, entre las que se encontraban Cumplimiento, el área Financiera, Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Auditoría Interna y Sostenibilidad.

El código de conducta incorpora pautas de comportamiento en la conducta empresarial, la relación con clientes, la relación con los compañeros, los proveedores y la sociedad. Esto incluye aspectos para la prevención de la corrupción, el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, los conflictos de interés, la libre competencia, la confidencialidad, la privacidad, la no discriminación o el respeto por los derechos humanos. La revisión de 2024 incorpora nuevos aspectos relacionados con el contexto actual, como la presencia en redes sociales o la relación con medios de comunicación.

Los valores, principios y normas recogidos son de obligado cumplimiento y de aplicación global a los miembros del Consejo de Administración, a la totalidad de la plantilla de Cecabank y demás personal de su grupo.

Este nuevo código ha sido difundido en los canales internos de la entidad y puesto a disposición de los empleados en la intranet corporativa y a disposición de todas las partes interesadas en la web de Cecabank[34]. La entidad trabaja en un plan de formación específico para todos los empleados a lo largo de 2025.

Adicionalmente y como anexo al mismo, Cecabank ha incorporado un Código de Proveedores, que recoge las pautas y los estándares mínimos de comportamiento en materia de conducta ética, social y

[34] Web Cecabank

medioambiental que la entidad establece en la contratación de suministros, servicios externos, así como en las relaciones con los proveedores[35].

En relación con este Código, Cecabank dispone de un Canal de Conducta Corporativa a través del cual todas las personas sujetas al mismo pueden cursar las denuncias de posibles incumplimientos, así como realizar las consultas pertinentes derivadas de la interpretación del mismo. Existe un "Comité de Conducta Corporativa" entre cuyas funciones se encuentra la de velar por el buen funcionamiento del Canal en todas las materias previamente enunciadas, asegurando que el tratamiento de las posibles denuncias se realice de manera confidencial o anónima y sin temor a represalias. En 2024 se han recibido dos denuncias a través de este canal, no teniendo, ninguna de ellas, carácter penal. Ambas fueron tramitadas conforme al procedimiento previsto y se encuentran cerradas.

Adicionalmente, Cecabank dispone de otros instrumentos que promueven una conducta ejemplar y adecuada a la cultura y los valores de la entidad, entre las que cabe destacar:

- Sistema de organización y gestión del riesgo penal. El sistema se encuentra certificado por AENOR conforme a la Norma UNE 19.601 de Cumplimiento Penal.
- Documento vertebrador del sistema de organización y gestión del riesgo penal.
- Procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y estructura de control.
- Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores.
- Código de conducta para las relaciones comerciales de Cecabank.
- Código de prevención del acoso y protocolo de actuaciones en caso de denuncia de acoso sexual y por razón de sexo.
- Política de Derechos Humanos.
- Reglamento Interno de Conducta de los mercados de valores.
- Política de Sostenibilidad.
- Políticas para la prestación de servicios de inversión o políticas MiFID. Dichas políticas se engloban en tres bloques: relativas a transparencia y reporting (Política de transparencia y Marco de Gobierno del TR), relativas a cuestiones estructurales de mercado (Política de mantenimiento de registros, de Gobierno de Producto y Política de trading algorítmico) y de protección al inversor (Política de mejor ejecución, de salvaguarda de activos y Política de incentivos). El principal objetivo de dichas políticas es el adecuado cumplimiento, por parte del Banco, de las normas de conducta y requisitos organizativos vinculados a la prestación de servicios de inversión.

Cecabank revisa anualmente su sistema de Compliance Penal, estableciendo acciones para asegurar la mejora continua del sistema.

Descripción del indicador	2024	2023
Acciones (correctivas y preventivas) en curso derivadas del sistema de Compliance Penal	0	3
Recomendaciones de Auditoría Interna sobre el sistema	1	1

[35] Para más información, ver capítulo 5.4. Cadena de suministro responsable

Cecabank está firmemente comprometida con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y establece las medidas necesarias para prevenir este tipo de prácticas. La entidad cuenta con un manual de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que tiene por objeto establecer políticas y procedimientos para luchar eficazmente contra estos delitos, evitando que los fondos obtenidos ilícitamente accedan al sistema financiero a través de Cecabank.

Los sistemas informáticos de la entidad facilitan el análisis tanto de la operativa propia como de la intermediada, con el objetivo de identificar posibles operaciones relacionadas con estos aspectos. Para ello, se realizan contrastes con listas de sanciones financieras y se aplican escenarios específicos para la detección de actividades sospechosas. Adicionalmente, se disponen de herramientas y procesos que permiten un exhaustivo conocimiento del cliente y un seguimiento detallado de la relación con el mismo.

Cecabank se rige por el principio de "tolerancia cero" ante toda práctica de corrupción, fraude, soborno o pago de comisiones en todas sus formas. Cecabank cuenta con procedimientos y controles para prevenir estas conductas, desarrollados dentro del marco de organización y gestión del riesgo. Durante el año 2024, el indicador sobre operaciones analizadas en relación con el riesgo de corrupción se mantiene en línea con el dato de 2023, situándose en 28.573 operaciones.

Descripción del indicador	2024	2023
Nº operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	28.573	28.671
Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	0	0

6.5.3. Gestión de riesgos

La entidad cuenta con un modelo de gobierno corporativo robusto y alineado, entre otros, con los requerimientos establecidos en la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y las Directrices de gobierno interno de la Autoridad Bancaria Europea (GL/EBA/2021/05).

Está basado en el control y la gestión de riesgos sólido, conforme con los principios generales de apetito al riesgo definidos dentro del Marco de Apetito al Riesgo, con una asignación de funciones y responsabilidades clara, coherente y bien definida, y con procesos para identificar, gestionar, seguir e informar de todos los riesgos a los que está o podría estar expuesta la entidad.

El Consejo de Administración es el responsable de la administración y gestión de la entidad, de la aprobación y vigilancia de las políticas y estrategias generales. Establece los objetivos empresariales de la entidad y, en materia de riesgos, es responsable de la aplicación de la estrategia de riesgos y su gobierno interno.

El Consejo es igualmente el órgano que determina las políticas generales en materia de asunción de riesgos y es el primer impulsor de la cultura corporativa de riesgos, orientada a asegurar unos sistemas de control interno eficientes, y unos procesos de gestión y medición de los riesgos rigurosos y completos.

A través del Marco de Apetito al Riesgo se determina los niveles y la tipología de riesgos que la entidad está dispuesta a asumir e identifica los principales procesos relacionados con el apetito al riesgo, así como los principales roles y responsabilidades en la ejecución de dichos procesos.

A partir de las actividades que desarrolla la entidad y los riesgos asumidos, la estrategia de negocio y la política de asunción de riesgos estarán alineados con los siguientes principios básicos:

- La entidad mantendrá en todo momento un perfil de riesgo conservador, de forma que se pueda razonablemente predecir que las pérdidas que se produjeran por la materialización de los riesgos, incluso en situaciones de estrés, sean asumibles dentro de la marcha normal del negocio sin que se vean afectados permanentemente los objetivos de capital y liquidez.

- El negocio y la gestión se enfocarán hacia una estructura de resultados estables y recurrentes, orientada a la preservación del valor económico de los recursos propios, al ordenado crecimiento de la entidad en el largo plazo y al mantenimiento de una sólida situación financiera.

- La gestión estará alineada con el cumplimiento de las buenas prácticas bancarias, de la normativa interna y externa aplicable, y con una manera de hacer negocios ética, responsable, sostenible, justa y respetuosa con la legalidad.

- La sostenibilidad deberá formar parte de la cultura de la entidad y ser un valor corporativo que se transmita a la plantilla y al resto de partes interesadas.

En cuanto con el modelo de gobierno para el control y la gestión de riesgos:

- Los riesgos de la entidad son gestionados de forma prudente y proactiva, con enfoque en la Identificación temprana de los potenciales riesgos emergentes, desarrollando los instrumentos para su seguimiento, gestión y mitigación.

- Se lleva a cabo una gestión prospectiva que permite evaluar eventuales rupturas de los límites establecidos para los diferentes riesgos, anticipar situaciones que puedan afectar o poner en peligro la continuidad del negocio, limitar las pérdidas en caso de perturbaciones graves, y tomar en cada caso las acciones correctivas necesarias.

- Identificación de los riesgos derivados de los nuevos productos, servicios y actividades, definido para que la entidad no desarrolle negocios sin haber realizado un previo análisis de los riesgos que los mismos suponen y, en todo caso, hasta que estén disponibles las capacidades de control, gestión y/o mitigación de los riesgos que aquellos negocios representen.

- Una gestión de la liquidez que permite garantizar que la entidad mantiene recursos suficientes para atender con holgura sus compromisos a corto y largo plazo, considerando su capacidad de apelación a los mercados; a diversificar las fuentes con las que se financia y a mantener un colchón de activos líquidos de alta calidad, libres de cargas, que cubran el potencial efecto de eventos generadores de tensiones.

- La entidad tiene implantada una política de remuneración que promueva una gestión de riesgos responsable, alineada con la estrategia y objetivos a largo plazo de Cecabank, evitando incentivos que fomenten la toma excesiva de riesgos y asegurando la sostenibilidad del negocio.

- Se fomentará una cultura de riesgos sólida y coherente, integrada para el conjunto de la organización, basada en un conocimiento exhaustivo y en una visión global de los riesgos a los que se enfrenta y la forma en que se gestionan, teniendo en cuenta el apetito al riesgo definido.

El modelo de control interno de la entidad se estructura en torno a tres líneas de defensa independientes:

- **Primera línea de defensa**, formada por las áreas de negocio y soporte, que mantienen la responsabilidad sobre los riesgos que asumen en el ejercicio de su actividad. Como primera línea les corresponde identificar y dar seguimiento a los diferentes tipos de riesgos, garantizando el respeto, en el desarrollo de su actividad, al apetito de riesgo definido por la entidad. Aplican las políticas y procedimientos aprobados por la entidad, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos internos y exigencias normativas, proponiendo las mejoras necesarias para su continua actualización y adecuación a los riesgos.

- La **segunda línea de defensa** está conformada por el Área de Riesgos y Cumplimiento, encargada de supervisar la actividad de la primera línea y su adecuación al apetito de riesgo de la entidad. Aglutina las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento, aportando al Consejo una visión global de los riesgos que enfrenta la entidad. Participará en la elaboración de la estrategia de riesgos y en todas las decisiones importantes sobre la gestión de riesgos, y será responsable de verificar que ésta cuenta con procesos efectivos, robustos y sostenibles de gestión y control de los riesgos, así como de proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones en relación con esta materia adoptadas a cada nivel.

- Por su parte, Auditoría Interna, como **tercera línea de defensa**, evaluará si la calidad del marco de control interno de la entidad es eficaz y eficiente. Así, se preocupará de que tanto la alta dirección como las unidades de control de riesgos cumplan sus respectivas responsabilidades y de que lo hagan de manera eficaz y rigurosa.

La entidad ha establecido distintos mecanismos de control y gestión de los riesgos no financieros. De esta forma destaca:

Riesgos no financieros	**Principales mecanismos de control y gestión**
Ciberseguridad y riesgo tecnológico	Cecabank realiza una gestión de los riesgos tecnológicos conforme a los más altos estándares de exigencia en esta materia, de forma que se garantice el adecuado mantenimiento de la actividad operativa y la continuidad del negocio. La protección de la información y la ciberseguridad serán pilares claves de la entidad. Para más información, ver sección: Ciberseguridad.
Riesgo relacionado con cumplimiento y prevención de la corrupción y soborno	La entidad cuenta con políticas y procedimientos que permiten controlar y gestionar de manera eficiente el riesgo de cumplimiento de la entidad (englobando la prevención del blanqueo de capitales, las normas de conducta relacionadas con las actividades en los mercados de valores, la protección de datos de carácter personal y el gobierno corporativo), así como el riesgo penal. Garantiza que se evalúa adecuadamente el posible impacto de cualquier cambio en el entorno legal o regulatorio sobre las actividades de la entidad y el marco de cumplimiento y supervisa el cumplimiento de las normas aplicables en todas las unidades organizativas. Permite además evaluar la exposición de la entidad al riesgo de ser utilizada con fines de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, adoptando, en caso de que sea necesario, medidas para mitigar este riesgo. Para más información, ver sección: Ética y Cumplimiento: corrupción y soborno
Riesgo reputacional	La gestión de riesgo reputacional se centra en garantizar los más altos estándares éticos en la actuación de Cecabank, evitando participar en actividades, negocios o prácticas que puedan suponer daño a su reputación y manteniendo siempre los principios de legalidad, integridad y transparencia.

Riesgos no financieros	Principales mecanismos de control y gestión
	La evaluación del mismo gira en torno al seguimiento de la evolución de diversos indicadores que pertenecen al ámbito financiero, estratégico, operativo y de sostenibilidad, todos ellos agrupados dentro del cuadro de mando de riesgo reputacional de la entidad. El resultado es un indicador cuantitativo (Indicador global de riesgo reputacional). De igual forma, se realizan análisis para determinar el perfil de riesgo reputacional de todos los nuevos clientes de la entidad.
Riesgos climáticos y medioambientales, sociales y de gobernanza	Con el fin de limitar los posibles impactos derivados de estos riesgos en el desarrollo de la actividad de la entidad, Cecabank integra criterios ambientales, sociales y de gobernanza en sus decisiones, de forma consistente con sus valores corporativos integrados dentro de sus planes estratégicos y en línea con los compromisos adquiridos en relación con este riesgo. Cabe destacar que la entidad gestiona el riesgo ESG en los distintos procesos: - Evaluación y admisión de clientes: la entidad tiene incluidos los factores ESG dentro de los procedimientos de análisis y gestión tanto de clientes (a través de los informes de admisión y seguimiento de riesgo de crédito y de los informes de riesgo reputacional de clientes). - Clasificación y seguimiento: Cecabank dispone de un cuadro de mando de indicadores ESG que son supervisados de manera periódica en órganos de dirección y gobierno. Durante 2024 la entidad ha continuado trabajando con el fin de contar con una valoración ESG de su cartera de inversión. Actualmente esta medición incluye tanto renta fija pública y privada, como renta variable y cartera de préstamos. La entidad ha identificado, dentro de su Marco de Apetito al riesgo, el riesgo ESG como uno de los riesgos materiales a los que está expuesta la entidad, estableciendo indicadores de primer nivel, bajo responsabilidad directa del Consejo, en relación con el perfil de riesgos ESG. En 2024 la entidad ha trabajado en la elaboración de la Política de Inversión Responsable y Sostenible, aprobada por el Consejo de Administración en el mes de abril. Esta política desarrolla la estrategia de la entidad en lo relativo a la consideración de los aspectos ESG de sus inversiones, alineado con el Marco de a Apetito al Riesgo y define la manera en la que se incluyen, en la toma de decisiones de inversión, los factores medioambientales (asociados a los riesgos potenciales provocados por el deterioro del medio ambiente o el cambio climático), sociales (en su relación con empleados y resto de grupos de interés y el grado de implicación de la compañía para

Riesgos no financieros	Principales mecanismos de control y gestión
	con la sociedad en su conjunto), y buen gobierno (relativo al correcto desempeño de la gestión empresarial). De esta forma, la Política establece la estrategia de la entidad en relación con las inversiones en renta fija, pública y privada, y renta variable que formen parte de las carteras permanentes de la entidad. La Política de inversión responsable y sostenible se encuentra a disposición de los grupos de interés en la página web de la entidad[36]. Por último, cabe indicar que no se han detectado riesgos relevantes en cuestiones sociales.

La información sobre la política de riesgos de Cecabank se encuentra ampliada en el Informe de Gestión Consolidado de la entidad y el informe de Información con Relevancia Prudencial (IRP), disponibles en la página web corporativa[37].

Ciberseguridad

Cecabank es una infraestructura crítica en España que tiene el objetivo de asegurar la estabilidad del sistema financiero español. Por este motivo, la ciberseguridad se entiende como un pilar fundamental del servicio y como una pieza clave del Plan Estratégico de Tecnología de la entidad.

En el año 2024 se ha trabajado en el desarrollo de las acciones de seguridad establecidas en el Plan Estratégico de Tecnología, así como otras acciones de mejora relacionadas con auditorías internas y ejercicios de pruebas (Red Team). Así mismo, se ha llevado a cabo una reestructuración de toda la normativa interna de seguridad y del marco de gestión de riesgos tecnológicos.

Gobierno de la seguridad y el riesgo tecnológico

Estos aspectos son supervisados periódicamente a través de distintos órganos de gobierno. De esta forma, el Comité de Seguridad y Riesgos Tecnológicos y el Comité de Cumplimiento y Riesgo Operacional se encargan de supervisar de forma pormenorizada la seguridad de la entidad, mientras que el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría, son los encargados de la supervisión del Riesgo Tecnológico al más alto nivel de la organización.

El Plan de acción de Ciberseguridad y Riesgo Tecnológico se encuentra alineado con el Plan Estratégico de Tecnología. El seguimiento de este plan se realiza a través del Comité de Recursos. La convergencia de ambos planes queda asegurada por la participación en este comité de personal del Área de Riesgos y Cumplimiento.

Modelo de tres líneas de defensa

En materia de riesgos tecnológicos y de seguridad de la información, Cecabank se alinea con el modelo de gobernanza de la entidad, estructurado en un sólido sistema de tres líneas de defensa, que incorpora la

[36] Política de inversión - Cecabank

[37] Informes financieros - Cecabank

implantación de mecanismos orientados a la detección, mitigación y resolución de eventos de seguridad, incluida la definición de mecanismos de resiliencia ante potenciales incidentes.

Las tres líneas de defensa de la entidad se basan en las mejores prácticas de gobierno del sector. La primera línea de defensa ha sido reforzada durante 2024, realizando las funciones asociadas a la operación y la implantación de medidas técnicas de seguridad y la ejecución de acciones correctivas y mitigadoras derivadas de la aparición de incidentes.

La segunda línea de defensa tiene como finalidad la implantación de alertas, la monitorización de la seguridad y la gestión de alertas tempranas, el desarrollo y coordinación de proyectos.

Por último, la tercera línea, desempeñada por Auditoría Interna, cuenta con un equipo especializado en la evaluación de la ciberseguridad y el riesgo tecnológico.

Mecanismos de seguridad

El año 2024 ha supuesto la puesta en marcha de diferentes acciones, entre las que cabría destacar la ampliación del número y frecuencia de los test de escaneos a la infraestructura y la mejora del sistema de alertas de seguridad y gestión de incidentes. En lo que se refiere a la gobernanza de la seguridad, también se han realizado mejoras, como la implantación de procedimientos para el seguimiento de la seguridad en proyectos desde el diseño.

Se sigue mejorando el sistema de medición de riesgos tecnológicos a través de la revisión de los indicadores de gestión de riesgo tecnológico y el reporting sistemático a los diferentes órganos de gobierno de la entidad responsables del riesgo de seguridad, (Comité de Seguridad y Riesgos Tecnológicos, Comité de Cumplimiento y Riesgo Operacional, Comité de Riesgos).

Formación y Concienciación

Además de las acciones de formación y concienciación que se llevan a cabo de forma regular entre el personal de la entidad, en el año 2024 se han realizado acciones formativas grupales focalizadas en personal específico, formado por empleados con usuarios privilegiados, personal con acceso a información confidencial, personal administrativo con manejo frecuente de datos catalogados como sensibles, etc. La eficacia de estos planes formativos es verificada a través de métricas que permiten evaluar el grado de sensibilización de la plantilla, cuyos resultados son periódicamente notificados a los órganos de gobierno de la entidad responsables de la ciberseguridad de la entidad.

Para la realización de esta actividad formativa, se cuenta con un indicador específico que permite observar tanto la sensibilidad de los empleados ante eventos de seguridad. Dicho indicador, que es generado de forma trimestral, permite hacer un seguimiento de los aspectos clave a tener en cuenta de cara al plan formativo anual.

Adicionalmente, Cecabank lleva a cabo jornadas de formación e inducción monográficas que incluyen a la alta Dirección de la entidad, así como otras periódicas de comunicación tales como la publicación de un boletín mensual de ciberseguridad.

En el año 2024, el 100% de los empleados han recibido formación en materia de ciberseguridad.

6.5.4. Cadena de suministro responsable

Los proveedores constituyen un componente esencial en la cadena de valor de nuestros productos y servicios, siendo fundamentales para el desarrollo del negocio de Cecabank.

Nuestro Código de Conducta Corporativo recoge la aspiración de la entidad de:

- Mantener una relación transparente, leal y responsable.
- Establecer canales de comunicación para conocer sus expectativas.
- Establecer condiciones comerciales justas, estables y transparentes.

Para dar cumplimiento a este propósito, la entidad ha implementado normativa interna y procedimientos específicos, y ha establecido canales de comunicación y consulta con proveedores.

6.5.4.1. Modelo de gestión y gobernanza

Cecabank dispone de un marco normativo que asegura la creación de relaciones de alta calidad con los proveedores, así como mecanismos de control destinados a minimizar los riesgos potenciales asociados a la cadena de suministro.

La Norma de "Contratación de servicios con proveedores", aprobada por el Comité de Dirección, que tiene por objeto garantizar la concurrencia en cada proceso de aprovisionamiento y la adecuada evaluación de los proveedores, lo cual, incorpora la metodología de análisis y selección de proveedores, teniendo en cuenta los criterios definidos por la entidad.

Adicionalmente la entidad cuenta con la "Política de externalización y contratación de servicios y funciones" (cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en julio de 2024), donde se establecen los principios, reglas y procedimientos de obligado cumplimiento en las distintas fases del proceso de contratación de cualquier servicio a un proveedor.

La supervisión de los proveedores se realiza al más alto nivel dentro de la entidad, dada su importancia crucial en la oferta de productos y servicios. La División de Riesgos no Financieros y Cumplimiento es responsable de informar periódicamente al Comité de Cumplimiento y Riesgo Operacional y, anualmente, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración sobre el seguimiento de los proveedores. Además, debe realizar las comunicaciones pertinentes sobre externalizaciones materiales a las autoridades competentes.

Asimismo, la supervisión de las externalizaciones aprobadas y las posibles incidencias que puedan ser detectadas se supervisan por parte del Comité de Dirección.

En el Departamento de Inmuebles, Seguridad y Servicios, la Oficina de Compras es la encargada del análisis y seguimiento de proveedores a través del proceso de homologación. Entre los principales objetivos se encuentra la gestión integral de proveedores.

En 2024, la entidad ha seguido trabajando en la mejora continua de los procesos, esforzándose por agilizar la operativa de compras, asesorando a los distintos departamentos en sus externalizaciones y participando en las negociaciones de forma centralizada.

Igualmente en 2024, se han definido nuevos criterios y controles en los procesos de homologación para mejorar el análisis y gestión de los riesgos asociados y adaptarnos a nuevos requisitos regulatorios focalizados en el Reglamento de Resiliencia Operativa DORA que entró en vigor en enero de 2025.

6.5.4.2. Proceso de gestión de proveedores

Cecabank es una entidad comprometida con la excelencia, que aspira a trabajar con proveedores que desarrollen su actividad bajos sus mismos valores y principios éticos. Como principio general, la contratación en Cecabank se realiza con proveedores que trabajan de acuerdo con las mejores prácticas en materia ética, medioambiental y de gobierno corporativo.

En 2024 el Consejo de Administración de Cecabank aprobó el Código de Conducta de proveedores, que establece las pautas y los estándares mínimos de comportamiento en materia de conducta ética, social y medioambiental que esperamos en la contratación de suministros, servicios externos, así como en las relaciones con los proveedores, estando plenamente alineados con el Código de Conducta Corporativa de la entidad, nuestros valores corporativos y otras normas y políticas internas.

El Código de Conducta de Proveedores es de obligado cumplimiento para los proveedores de Cecabank y determina las pautas que los proveedores de la entidad deben asumir, en relación con siete áreas de actuación:

A lo largo de 2025, este código se incluirá como requisito en la plataforma de gestión de proveedores de la entidad. Los proveedores de Cecabank deberán comprometerse a cumplir el Código en el momento que causan alta en el Portal de Central de Compras, así como en el proceso de renovación de sus contratos.

Adicionalmente la entidad establece controles en los distintos procesos:

- **<u>Homologación de Proveedores:</u>**

  Cecabank evalúa la idoneidad de los proveedores con los que colabora, a través del proceso de homologación, aplicable tanto a servicios externalizados como a contratos de importe significativo. Este proceso considera la capacidad productiva, técnica y financiera del proveedor, así como su alineamiento con los valores éticos y criterios de sostenibilidad de la entidad.

  Estos criterios permiten asegurar que nuestros proveedores están alineados con nuestras políticas ESG, incorporando aspectos como los relacionados con:

Aspectos Sociales	Aspectos Medioambientales	Aspectos de Gobierno Corporativo
Son valorados aspectos tales como las políticas de seguridad y salud, los Derechos Humanos, la diversidad y la igualdad, así como las prácticas laborales, entre otros.	Incluye políticas ambientales, gestión, Huella de Carbono, riesgos climáticos, etc.	Evalúa aspectos relacionados con la estructura de gobernanza, políticas anticorrupción, prevención del blanqueo de capitales, ética y cumplimiento con iniciativas relevantes, entre otros.

La evaluación de estos aspectos es importante para obtener la homologación, ya que es necesario cumplir con dos requisitos: Superar las puntuaciones mínimas del cuestionario general de homologación y superar los módulos de ESG/Gobierno Corporativo.

Cecabank tiene una aplicación corporativa para gestionar la evaluación de la calidad del servicio de los proveedores, integrada con los procesos de homologación. Las homologaciones se renuevan según sea necesario, al menos cada dos años.

- **Auditorías de control operativo**

Además, para los proveedores considerados críticos, se analizan en detalle los aspectos y requerimientos del proceso de homologación.

- **Cláusulas de contratación**

El proceso de contratación de proveedores incluye cláusulas relativas a la prevención de riesgos penales y al cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Conducta Corporativo.

6.5.4.3. Principales magnitudes

	2024	2023
Proveedores Registrados	638	590
Homologaciones Generales	102	106
Homologaciones por Servicio	16	9
Concursos	31	63
Registro de Externalizaciones	76	98

La entidad monitoriza indicadores de riesgo ESG en proveedores, que son supervisados al más alto nivel de la organización.

	Puntuación media de proveedores por importe facturado	Porcentaje de proveedores activos homologados con puntuación media ESG con riesgo bajo/medio bajo
2024	82/100	96%
2023	79/100	94 %

Por otro lado, la entidad materializa su compromiso con el empleo local y las comunidades a través de la contratación de proveedores locales. En este sentido en 2024, los proveedores locales representaron un 81,5% (82,40% en 2023).

6.5.5. Responsabilidad Fiscal

La política fiscal de Cecabank tiene como objetivo garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias de la entidad, así como la adherencia a los principios y buenas prácticas fiscales.

Cecabank cuenta con un Comité Fiscal encargado de analizar e interpretar la normativa aplicable y controlar el cumplimiento de las obligaciones formales en la investigación, evaluación y seguimiento de los posibles riesgos relacionados con la materia.

Este Comité informa al Comité de Cumplimiento y Riesgo Operacional (CCRO), que a su vez reporta regularmente al Comité de Dirección y al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, sobre la situación fiscal de la entidad.

El Beneficio Antes de Impuesto (BAI) consolidado ascendió en 2024 a 120.342 miles de euros, siendo en 2023, 102.787 miles de euros, con el siguiente desglose:

	(miles de euros)	
	2024	2023
España	120.516	102.876
Bélgica	10	(1)
Portugal	(184)	(88)

En cuanto a la aportación tributaria relativa al impuesto sobre beneficios (Impuesto de sociedades) en 2024 ascendió a 31.898 miles de euros (25.701 miles de euros en 2023) según el siguiente desglose:

	(miles de euros)
España	31.898

Para más información sobre el Impuesto de Sociedades véase las notas 2.12 y 20 de las Cuentas Anuales de Cecabank, S.A. y sus sociedades Dependientes que integran el Grupo Cecabank.

En 2024 Cecabank no ha recibido subvenciones públicas. En 2023, Cecabank recibió 3.562 euros en subvenciones para la instalación de cargadores para vehículos eléctricos en sus oficinas.

6.5.5. Responsabilidad Fiscal

La política fiscal de Cecabank tiene como objetivo garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias de la entidad, así como la adherencia a los principios y buenas prácticas fiscales.

Cecabank cuenta con un Comité Fiscal encargado de analizar e interpretar la normativa aplicable y controlar el cumplimiento de las obligaciones formales en la investigación, evaluación y seguimiento de los posibles riesgos relacionados con la materia.

Este Comité informa al Comité de Cumplimiento y Riesgo Operacional (CCRO), que a su vez reporta regularmente al Comité de Dirección y al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, sobre la situación fiscal de la entidad.

El Beneficio Antes de Impuesto (BAI) consolidado ascendió en 2024 a 120.342 miles de euros, siendo en 2023, 102.787 miles de euros, con el siguiente desglose:

	(miles de euros)	
	2024	2023
España	120.516	102.876
Bélgica	10	(1)
Portugal	(184)	(88)

En cuanto a la aportación tributaria relativa al impuesto sobre beneficios (Impuesto de sociedades) en 2024 ascendió a 31.898 miles de euros (25.701 miles de euros en 2023) según el siguiente desglose:

	(miles de euros)
España	31.898

Para más información sobre el Impuesto de Sociedades véase las notas 2.12 y 20 de las Cuentas Anuales de Cecabank, S.A. y sus sociedades Dependientes que integran el Grupo Cecabank.

En 2024 Cecabank no ha recibido subvenciones públicas. En 2023, Cecabank recibió 3.562 euros en subvenciones para la instalación de cargadores para vehículos eléctricos en sus oficinas.

Anexos

Anexo I: Información comparativa de Cecabank

Indicadores de gestión de personas de 2024 y 2023

Número de empleados por edad

<30		30-50		>50	
2024	**2023**	**2024**	**2023**	**2024**	**2023**
27	24	291	305	149	137

Número de empleados por categoría profesional

	Nivel I		Nivel II		Nivel III		Nivel IV		Nivel V		Nivel VI		Nivel VII		Nivel VIII		Nivel IX		Nivel X		Nivel XI		Nivel XII		Nivel XIII	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Grupo 1																										
Hombres	5	5	7	5	14	17	25	25	28	31	50	50	38	33	30	30	7	4	7	9	13	5	4	15	1	1
Mujeres	3	3	3	3	9	10	16	16	22	27	45	42	49	47	49	48	10	8	6	9	15	10	7	8	-	1
Grupo 2																										
Hombres	1	1	1	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Bajas por sexo

Periodo	Sexo	ERE	Cese voluntario	No supera periodo de prueba	Despido	Excedencia voluntaria y suspensión contrato	Desvinculaciones Voluntarias	Total
2024	Mujeres	4	0	1	2	1	4	**12**
	Hombres	1	6	4	2	2	4	**19**
2023	Mujeres	7	2	0	1	0	1	**11**
	Hombres	3	1	1	3	0	2	**10**

Despidos por sexo y edad y categoría profesional

Sexo	2024	2023
Mujeres	2	1
Hombres	2	3
Total	**4**	**4**

Grupos de edad	2024	2023
> 50	2	1
30 - 50	2	3
Total	**4**	**4**

Categoría	2024	2023
Grupo 1. Nivel III	2	-
Grupo 1. Nivel V	-	3
Grupo 1. Nivel VII	2	-
Grupo 1. Nivel X	-	1
Total	**4**	**4**

Comparativa horas de formación de 2024 y 2023

Horas de formación por niveles 2024

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
Grupo 1	181	416	775	1.433	1.780	3.111	3.259	1.935	519	334	991	1.345	-
Grupo 2	15	4	57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**196**	**420**	**832**	**1.433**	**1.780**	**3.111**	**3.259**	**1.935**	**519**	**334**	**991**	**1.345**	**-**

Horas de formación por niveles 2023

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
Grupo 1	215	444	1.043	1.645	1.991	3.344	4.394	2.588	351	855	632	1.780	61
Grupo 2	5	10	-	147	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**220**	**454**	**1.043**	**1.792**	**1.991**	**3.344**	**4.394**	**2.588**	**351**	**855**	**632**	**1.780**	**61**

Comparativa Programa Tú Eliges 2023

Categoría	Asociación beneficiaria	Importe ayuda
Social	Investigación Cáncer Infantil	**15.000 €**
Social	ALEPH-TEA	**13.000 €**
Social	Todos merecemos una segunda oportunidad	**10.000 €**
Social	Y después de la cárcel ¿Qué?	**7.500 €**
Social	Ariadna cosiendo ilusiones	**7.500 €**
Medio Ambiente	Espacios Naturales Sin Barreras	**7.500 €**
Social	Unidad Cris de Nuevas Terapias Experimentales Hosp.	**7.500 €**
Social	INHIJAMBIA 111	**5.000 €**
Cultural	Con voz propia	**5.000 €**
Social	Fundación AVA: Todos somos atletas	**5.000 €**
Social	Su oportunidad eres tú	**5.000 €**
Social	Camina conmigo: unidad de fisioterapia robótica	**3.000 €**
Social	Hogar para personas con discapacidad intelectual	**3.000 €**
Cultural	El 12 en futuro. Área de Cultura y Ciencia	**3.000 €**
Social	Construcción Escuela Secundaria en Uganda	**3.000 €**
Ayuda total		**100.000 €**

Anexo II: Tabla de cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

A continuación, se reporta una tabla de cumplimiento de la Ley 11/2018, cuyo objetivo es detallar en que apartado del presente Estado de Información No Financiera se da respuesta a los requerimientos de la misma, al igual que identificar aquel estándar de reporte que ha sido utilizado para dicho objetivo.

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Capítulo del EINF donde se recoge la información	Indicador GRI asociado
Modelo de negocio		
Entorno empresarial y modelo de negocio	1. Sobre CECA 2. Actividad de CECA del ejercicio 2024 6.1.1. Nuestro modelo de negocio	GRI 2-1 GRI 2-2 GRI 2-6 GRI 2-22
Organización y estructura	1. Sobre CECA 4. Organización y gobernanza de CECA 6.1.1. Nuestro modelo de negocio	
Mercados en los que opera	1. Sobre CECA 6.1.1. Nuestro modelo de negocio	
Objetivos y estrategias	1. Sobre CECA 3. Perspectivas de negocio 6.1.1. Nuestro modelo de negocio	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	1. Sobre CECA 2. Actividad de CECA del ejercicio 2024 6.1.1. Nuestro modelo de negocio 6.1.2. Nuestra cultura corporativa 6.1.3. Nuestra gestión de la sostenibilidad 6.4.2. Finanzas sostenibles	
Políticas	Se detallan en cada uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado.	GRI 3 GRI 2-23
Principales riesgos	6.5.3. Gestión de riesgos	GRI 205-1 GRI 413-1
Cuestiones medioambientales		
Global		
Efectos de las actividades de la empresa en el medio ambiente y la salud y la seguridad y procedimientos de evaluación o certificación ambiental	6.3. Planet	GRI 3-3
Principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	6.3. Planet	GRI 2-23

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Capítulo del EINF donde se recoge la información	Indicador GRI asociado
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	6.3. Planet	GRI 2-23
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	6.3.2. Gestión ambiental en Cecabank	GRI 305-5
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Economía circular y medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	6.3.2. Gestión ambiental en Cecabank	GRI 306-1
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	GRI 3
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	6.3.2. Gestión ambiental en Cecabank	GRI 303-5
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	6.3.2. Gestión ambiental en Cecabank	GRI 301-1
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	6.3.2. Gestión ambiental en Cecabank	GRI 302-1
Cambio climático		
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	6.3.1. Huella de Carbono y gestión de los aspectos relacionados con el clima	GRI 305-1 GRI 305-2
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	6.3.1. Huella de Carbono y gestión de los aspectos relacionados con el clima	GRI 3
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	6.3.1. Huella de Carbono y gestión de los aspectos relacionados con el clima	GRI 3
Protección de la biodiversidad		

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Capítulo del EINF donde se recoge la información	Indicador GRI asociado
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No Material	GRI 3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No Material	
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Empleo		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	6.2.1. Nuestro talento	GRI 2-7
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	6.2.1. Nuestro talento	GRI 2-7
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	6.2.1. Nuestro talento	GRI 2-7
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	6.2.1. Nuestro talento	GRI 401-1
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	6.2.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo (Remuneración) (Beneficios sociales)	GRI 405-2
Brecha Salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	6.2.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo (Remuneración) (Beneficios sociales)	GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	4. Organización y gobernanza de CECA 6.2.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo (Remuneración)	GRI 2-19 GRI 2-20 GRI 2-21
Implantación de medidas de desconexión laboral	6.2.1. Nuestro talento: Conciliación e igualdad	GRI 3
Empleados con discapacidad	6.2.1. Nuestro talento: Conciliación e igualdad	GRI 405-1
Organización del tiempo de trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	2.4. Relaciones laborales 6.2.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo	GRI 3
Número de horas de absentismo	6.2.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo	GRI 403-9 GRI 403-10

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Capítulo del EINF donde se recoge la información	Indicador GRI asociado
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	6.2.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo	GRI 3 GRI 405-1
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	6.2.1. Nuestro talento: Seguridad y Salud	GRI 3
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	6.2.1. Nuestro talento: Seguridad y Salud	GRI 403-9 GRI 403-10
Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	6.2.1. Nuestro talento: Seguridad y Salud	GRI 403-9 GRI 403-10
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	2.4. Relaciones laborales 6.2.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo	GRI 3 GRI 403-5 GRI 403-6
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	6.2.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo	GRI 3
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	6.2.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo	GRI 2-30
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	6.2.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo	GRI 403-4 GRI 2-30
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación	6.2.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo (Formación)	GRI 3 GRI 401-2
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	6.2.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo (Formación)	GRI 404-1
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	6.2.1. Nuestro talento: Conciliación e igualdad	GRI 3
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	6.2.1. Nuestro talento: Conciliación e igualdad	GRI 3
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo y la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	6.2.1. Nuestro talento: Conciliación e igualdad	GRI 3 GRI 406-1

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Capítulo del EINF donde se recoge la información	Indicador GRI asociado
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	6.2.1. Nuestro talento: Conciliación e igualdad	GRI 3 GRI 405-1
Derechos humanos		
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	6.2.2. Compromiso Social: con los Derechos Humanos	GRI 3
Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	6.2.2. Compromiso Social: con los Derechos Humanos	GRI 3
Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	6.2.2. Compromiso Social: con los Derechos Humanos	GRI 406-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	6.2.2. Compromiso Social: con los Derechos Humanos	GRI 3
Corrupción y soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	6.5.2. Ética y cumplimiento: corrupción y soborno	GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 205-1 GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	6.5.2. Ética y cumplimiento: corrupción y soborno	GRI 205-2
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	6.5.2. Ética y cumplimiento: corrupción y soborno	GRI 413-1
Sociedad		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local, poblaciones locales y el territorio	2.3. Inversión social 6.2.2. Compromiso Social: con nuestro entorno	GRI 413-1
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	2. Actividad de CECA del ejercicio 2024 6.2.2. Compromiso Social: con nuestro entorno	GRI 2-29
Acciones de asociación o patrocinio	2.3. Inversión Social 6.2.2. Compromiso Social: con nuestro entorno	GRI 2-28
Subcontratación y proveedores		

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Capítulo del EINF donde se recoge la información	Indicador GRI asociado
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	6.5.4. Cadena de suministro responsable	GRI 2-6
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	6.5.4. Cadena de suministro responsable	GRI 308-1 GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	6.5.4. Cadena de suministro responsable	GRI 3
Consumidores		
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	No Material	GRI 3
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	6.4.1. Nuestros Clientes	GRI 416-2
Información fiscal		
Beneficios obtenidos por país	5. Información Fiscal 6.5.5. Responsabilidad Fiscal	GRI 3
Impuestos sobre beneficios pagados	5. Información Fiscal 6.5.5. Responsabilidad Fiscal	GRI 3
Subvenciones públicas recibidas	5. Información Fiscal 6.5.5. Responsabilidad Fiscal	GRI 201-4

ceca

2024 Cuentas anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Estados Financieros Consolidados

Memoria Consolidada

Informe de Gestión Consolidado

Anexo: Estado de Información no Financiera

Informe de Verificación Independiente

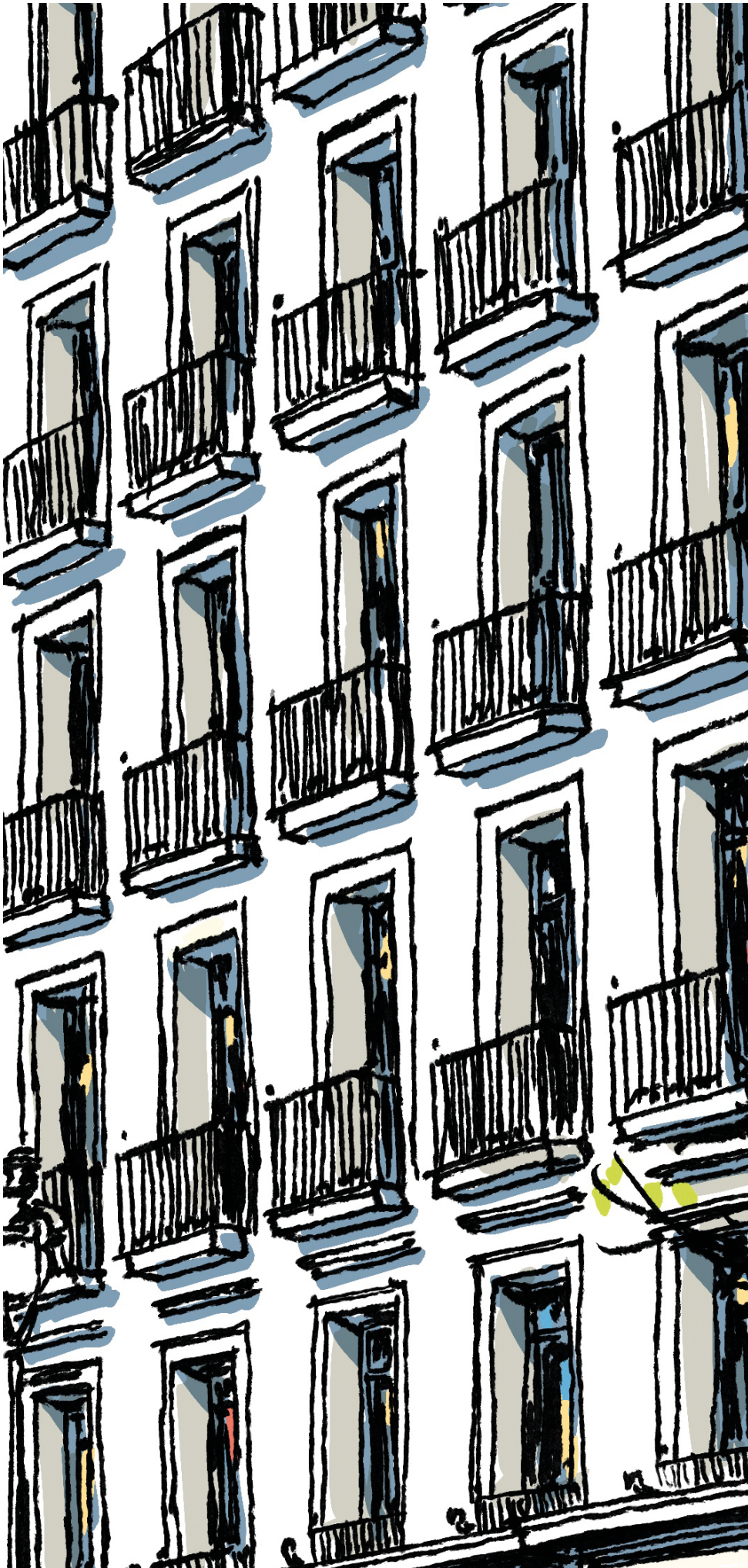

Confederación Española de Cajas de Ahorro y sociedades dependientes

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera Consolidado
31 de diciembre de 2024

Informe de verificación independiente

A los asociados de Confederación Española de Cajas de Ahorro:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Confederación Española de Cajas de Ahorro (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Ceca o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado de Grupo Ceca.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Grupo Ceca, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Confederación Española de Cajas de Ahorro. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo IV: Tabla de cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Confederación Española de Cajas de Ahorro son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Ceca que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Confederación Española de Cajas de Ahorro para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Ceca y descrito en el apartado "Plan de Sostenibilidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Confederación Española de Cajas de Ahorro y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo IV: Tabla de cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Carlos Caballer Fernández-Manrique
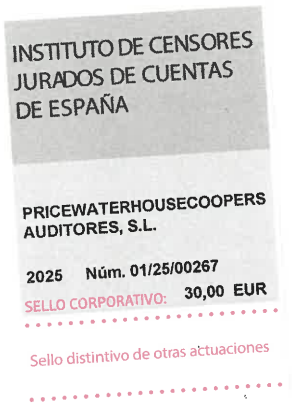
26 de febrero de 2025